

PLAN DE CENTRO

C.P.R. LOS RÍOS
Arenas del Rey-Játar

CURSO 2021/2022

ÍNDICE

1. PROYECTO EDUCATIVO	5
a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar	5
b) Líneas generales de actuación pedagógica	6
c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial	7
d) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación	11
e) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado	13
f) La forma de atención a la diversidad del alumnado	217
g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación	217
h) El plan de orientación y acción tutorial (Plan lector)	235
i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación	290
j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22	292
k) El plan de formación del profesorado	343
l) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar	348
m) Los procedimientos de evaluación interna	354
n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado	355
ñ) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil	357
o) Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro	358

2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	361
a) Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro.	361
b) Los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.	378
c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto.	389
d) La organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clase.	399
e) La forma de colaboración de los tutores y tutoras en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.	401
f) El plan de autoprotección del centro.	403
g) Las normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.	410
h) Las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales.	411
i) La posibilidad de establecer un uniforme para el alumnado. En el supuesto de que el centro decidiera el uso de un uniforme, este, además de la identificación del centro, llevará en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación.	413

3. PROYECTO DE GESTIÓN **414**

- a) Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto 414
- b) Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado 415
- c) Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar 416
- d) Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. Todo ello sin perjuicio de que reciban de la Administración los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos 416
- e) Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro 418
- f) Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente 420
- g) Los presupuestos anuales y las cuentas de gestión- estructura, periodicidad, aprobación de presupuestos, justificación, competencias del consejo escolar 422

4. PROTOCOLO ESPECÍFICO COVID-19

1. PROYECTO EDUCATIVO

a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

- Primar nuestra labor educadora fomentando entre nuestro alumnado la tolerancia, el respeto mutuo entre las personas y el desarrollo de habilidades para la convivencia pacífica y la resolución no violenta de los conflictos.
- Fomentar en el Centro un ambiente de silencio y respeto hacia el trabajo de los otros, mantener la limpieza y el correcto uso de los materiales y de los espacios educativos comunes a todos.
- Potenciar la adquisición de destrezas y habilidades en las áreas instrumentales, como base facilitadora del aprendizaje de nuevos conocimientos, y del logro de las competencias básicas.
- Desarrollar las medidas necesarias de atención a la diversidad en función de las necesidades del alumnado, como medida eficaz y paliativa de los desajustes en el aprendizaje, a través de una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada.
- Fomentar las técnicas de estudio en los diferentes Ciclos, para que el alumnado aprenda a estudiar de manera sistemática, reforzando el valor de la disciplina, el esfuerzo y la satisfacción del trabajo bien hecho.
- Concienciar a las familias de la importancia de su implicación en la tarea formativa de sus hijos/as y en el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la coordinación entre todos los órganos unipersonales y colegiados para el mejor funcionamiento del centro.
- Continuar con el programa de Absentismo y control diario del alumnado absentista.
- Fomentar y facilitar la formación y actualización del profesorado.

b) Líneas generales de actuación pedagógica.

A través de un estudio previo de las características, medios disponibles, realidad social de nuestro alumnado, ubicación de nuestro Centro dentro de la localidad, ratio, medios humanos, entorno cultural en el que se desarrolla la vida del Centro, este Proyecto recoge líneas de actuación con la intención de establecer los signos de identidad que determinan la acción educativa de nuestro Centro, de acuerdo con los principios y valores de la Constitución Española y según la legislación educativa vigente: LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) y LEA (Ley de Educación de Andalucía), así como la normativa que las desarrolla.

Pretendemos ofrecer a nuestro alumnado una educación integral, potenciando y afianzando sus cualidades personales, dotándoles de competencias, destrezas, hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, cultural, físico, artístico, de equilibrio personal y social.

Pretendemos que el alumnado:

- Desarrolle, de forma integral y en función de sus posibilidades, sus aptitudes y capacidades, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa.
- Adquiera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en que vive, poder actuar en ella y comprender la evolución de la humanidad a través de nuestra historia.
- Respete los derechos humanos, las libertades fundamentales y los valores para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, dentro del marco de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y entre diversas culturas.
- Adquiera hábitos de vida saludable y deportiva, de cuidado al medio ambiente, y sea capaz de decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y los demás.
- Desarrolle otros valores como: autoestima, asertividad, creatividad, sentido crítico, amistad y compañerismo, solidaridad, actitud positiva, participación y respeto a las instalaciones y bienes personales.

Para ello se desarrollan los Planes y Proyectos que se detallan a continuación:

- Proyecto “Escuela, Espacio de Paz”.
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
- Plan Escuela TIC 2.0
- Plan de Salud Laboral y PRL.
- Plan lector y de biblioteca.
- Programa “Creciendo en salud”.
- Programa de acompañamiento en lengua extranjera.
- Programa de acompañamiento.

c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

COMPETENCIA	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE AREA	BLOQUES DE CONTENIDO	CRITERIOS EVALUACION	TAREA FINAL
<p>COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA BÁSICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>COMPETENCIA DIGITAL</p> <p>APRENDER A APRENDER</p>	<p>E) Identificar, plantear y tratar de resolver interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando el razonamiento lógico, las operaciones elementales de cálculo, las estrategias, los conocimientos geométricos y los recursos materiales disponibles, así como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.</p> <p>H) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de las Comunicaciones y de la Información, adquiriendo conocimientos y habilidades básicas.</p> <p>I) Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.</p>	<p>1.- Utilizar los códigos y el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos conocidos o fenómenos y situaciones de su entorno susceptibles de ser matematizados.</p> <p>2.- Reconocer situaciones de su medio habitual en las que existan problemas para cuyos tratamientos se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática y resolverlos utilizando los algoritmos correspondientes.</p> <p>3.- Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>4.- Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, de cálculo mental y orientación espacial y aplicarlas a la resolución de problemas sencillos.</p> <p>5.- Identificar formas geométricas en su entorno inmediato, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en dicho entorno.</p> <p>6.- Utilizar técnicas elementales de recogida de datos (medida, estimación y orientación en el espacio) para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica.</p> <p>7.- Apreciar el papel e importancia de las Matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones, el orden y la sistematicidad.</p> <p>8.- Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p>	<p>1.- Resolución de problemas.</p> <p>2.- Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>3.- Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas.</p> <p>4.- Desarrollo del sentido numérico. Medida de magnitudes.</p> <p>5.- Las formas y figuras; sus propiedades.</p> <p>6.- Tratamiento de la información, azar y probabilidad.</p>	<p>- Leer, escribir y ordenar distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta centésimas), utilizando razonamientos apropiados.</p> <p>- Realizar operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, en situaciones de resolución de problemas de la vida cotidiana.</p> <p>- Utilizar los números decimales, fracciones y porcentajes sencillos para interpretar y intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.</p> <p>- Seleccionar en contextos reales instrumentos y unidades de medida más adecuados, haciendo previamente estimaciones, y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo.</p> <p>- Utilizar las nociones geométricas para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>- Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas en un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.</p> <p>- Resolver problemas de la vida diaria, anticipando una solución razonada y aproximada, valorando las diferentes estrategias y expresando de forma ordenada, oralmente y por escrito, el proceso seguido y la solución.</p> <p>- Manejar con destreza la calculadora, las aplicaciones informáticas específicas y los recursos interactivos y simuladores virtuales como herramientas para facilitar la carga algorítmica en la resolución de problemas y como medios para aprender y construir el pensamiento matemático.</p> <p>- Interpretar, analizar y sintetizar la historia y su proyección hacia el conocimiento matemático.</p>	<p>- Realizar mediciones de longitudes, peso, capacidad, ..., utilizando las unidades adecuadas y aproximando las mediciones.</p> <p>- Recoger información sobre algún aspecto de la vida (encuesta), organizar los datos en gráficos, utilizando técnicas de recuento (trabajo en grupo).</p> <p>- Comprender el enunciado de un problema de la vida diaria, trazar un plan estrategia, ejecutar el plan y dar una solución comprobando previamente ésta en el contexto del problema.</p> <p>- Interpretar y usar la información de Internet para realizar trabajos de investigación sobre la historia de la matemática.</p>

COMPETENCIA	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE AREA	BLOQUES DE CONTENIDO	CRITERIOS EVALUACION	TAREA FINAL
<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS</p> <p style="text-align: center;">SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR</p>	<p>F) Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social desarrollando una actitud investigadora participando activamente en la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.</p> <p>G) Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio cultural, natural e histórico de Andalucía respetándolo y contribuyendo a su conservación y mejora.</p> <p>J) Conocer y apreciar el propio cuerpo y el valor de la vida, adoptando hábitos de salud y de práctica del deporte como medio para desarrollarse personal y socialmente.</p>	<p>- Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural analizando su organización, características e interacciones.</p> <p>- Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se deriven del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).</p> <p>- Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>- Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.</p> <p>- Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros</p> <p>- Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio aprendizaje.</p>	<p>1. El entorno y su conservación. Uso responsable de los recursos.</p> <p>2. La diversidad de los seres vivos.</p> <p>3. La salud y el desarrollo personal.</p> <p>4. Paisajes andaluces.</p> <p>5. La incidencia de la actividad humana en el medio.</p> <p>6. Materia y energía.</p> <p>7. Objetos, máquinas y tecnologías.</p>	<p>- Describir algunas situaciones en las que el comportamiento humano incide de manera positiva o negativa sobre el medioambiente (conservación de recursos naturales, contaminación,...).</p> <p>- Caracterizar los principales paisajes españoles y andaluces, y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y valorar el compromiso en la conservación.</p> <p>- Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.</p> <p>- Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido, y saber comunicar los resultados.</p> <p>- Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.</p>	<p>- Realizar un estudio de campo, recogiendo información sobre el entorno más próximo a la localidad, su estado de conservación y las actuaciones que se desarrollan para su cuidado.</p> <p>- Desarrollar un estudio en grupo de los paisajes típicos de la provincia de Granada, y exponerlo a modo de mapa-mural.</p> <p>- Realizar una entrevista práctica sobre las diferentes enfermedades estacionales que se dan en el transcurso del año y las recomendaciones médicas que se hacen al respecto.</p> <p>- Elaborar un cuestionario y aplicar a una muestra representativa de la localidad para conocer las diversas formas de ahorro de energía que se utilizan en los hogares. Recoger la información y representarla en gráficas, interpretando los resultados.</p> <p>- Construir de forma cooperativa un circuito eléctrico utilizando materiales adecuados, usándolos de forma responsable.</p>

COMPETENCIA	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE AREA	BLOQUES DE CONTENIDO	CRITERIOS EVALUACION	TAREA FINAL
<p align="center">CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES</p>	<p>A) Apreciar los valores básicos que rigen la vida, el funcionamiento democrático y la convivencia humana: amor, respeto, ayuda, solidaridad, colaboración... y actuar de acuerdo con ellos en el colegio, en la familia y en los grupos sociales con los que se relaciona buscando propiciar la libertad personal, la convivencia armónica y el aprendizaje compartido.</p> <p>G) Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio cultural, natural e histórico de Andalucía respetándolo y contribuyendo a su conservación y mejora.</p> <p>K) Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollando actitudes de ayuda y colaboración mutua y de respeto hacia las diferencias individuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural analizando su organización, características e interacciones. - Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural analizando su organización, características e interacciones. - Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático. - Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos. - Reconocer en el medio social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso de tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas, cultura y organización social. 2. Cambios en el tiempo. 3. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. 4. El patrimonio en Andalucía. 5. Igualdad, convivencia e interculturalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios. - Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad. - Obtener información relevante sobre hechos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados. - Mostrar una progresión hacia el conocimiento de sí mismo como persona y como grupo. - Reconocer las características propias de ser miembro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sentirse orgulloso de ello. - Identificar y describir los elementos más relevantes del patrimonio andaluz, consolidando actitudes de sensibilidad, valoración y compromiso con el mismo. - Analizar elementos, situaciones y perspectivas relacionadas con la convivencia, valorando el respeto hacia otras culturas y hacia otras opciones personales y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un debate sobre la situación actual de Andalucía, (economía, patrimonio, sociedad,...) basándose en el análisis y estudio de documentos sobre la temática (prensa, televisión, radio,...). - Visitar lugares de interés del Patrimonio (natural, histórico,...) en nuestra comunidad, realizando un trabajo de campo grupal que analice todos los aspectos de modo cooperativo y proponiendo medidas para su conservación. - Construir un mural que recoja las costumbres y tradiciones de la localidad, de la provincia y de la comunidad autónoma.. - Elaborar un documento entre todo el alumnado de la clase que recoja las normas de convivencia esenciales en temas de respeto a otras culturas, desigualdades, resolución pacífica de conflictos, derechos y obligaciones, colaboración y compromiso social, etc.

COMPETENCIA	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE AREA	BLOQUES DE CONTENIDO	CRITERIOS EVALUACION	TAREA FINAL
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	<p>C) Comprender y expresar mensajes orales y escritos en castellano y en la propia lengua andaluza atendiendo a diferentes intenciones comunicativas, utilizando con propiedad y precisión la lengua castellana y las peculiaridades del habla andaluza, desarrollando al mismo tiempo hábitos de lectura, como una alternativa al ocio y al enriquecimiento personal.</p> <p>D) Comprender y expresar mensajes orales y escritos sencillos, contextualizados en una lengua extranjera: inglés.</p> <p>D) Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.</p>	<p>1.- Comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos en castellano y en inglés atendiendo al contexto comunicativo y a las peculiaridades del habla andaluza.</p> <p>2.- Utilizar la lengua oral e intercambiar ideas, experiencias y sentimientos adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros, atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.</p> <p>3.- Describir las posibilidades expresivas de la lengua, orales y escritas (formales e informales) para desarrollar la sensibilidad estética, buscando cauces de comunicación creativos en el uso autónomo y personal del lenguaje.</p> <p>4.- Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, gestual, plástica, matemática, musical icónico, escrito) para interpretar y expresar mensajes con diferentes intenciones, para mejorar la convivencia, la creatividad, el conocimiento personal y del entorno.</p> <p>5- Usar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.</p> <p>6- Adquirir habilidad lectora, avanzar en la fluidez y buena comprensión del texto, que permitirá desarrollar el placer y hábito por la lectura, ampliar los conocimientos y enriquecer el vocabulario.</p> <p>7.- Reconocer y apreciar la unidad y diversidad lingüística de España y de la sociedad, valorando su existencia como un hecho cultural enriquecedor y especialmente de nuestra modalidad lingüística andaluza en sus diferentes variantes de expresión, y de la lengua extranjera para entendernos con personas de otras procedencias y culturas.</p> <p>8.- Reflexionar sobre los usos de la lengua, relacionándolos con estructuras gramaticales (morfologías, sintácticas, textuales) para mejorar la propia producción de mensajes y la comprensión de los ajenos.</p>	<p>CASTELLANO</p> <p>1. Escuchar, hablar y conversar.</p> <p>2. Leer y escribir: - Comprensión de textos escritos. - Composición de textos escritos.</p> <p>3. Educación literaria.</p> <p>4. Conocimiento de la lengua.</p> <p>INGLÉS</p> <p>1. Escuchar, hablar y conversar.</p> <p>2. Leer y escribir.</p> <p>3. Conocimiento de la lengua: - Conocimientos lingüísticos. - Reflexión sobre el aprendizaje.</p> <p>4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.</p>	<p>- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.</p> <p>- Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.</p> <p>- Captar el sentido de los textos orales reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.</p> <p>- Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en las lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.</p> <p>- Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.</p> <p>- Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos, así como las normas gramaticales y ortográficas, y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.</p> <p>-Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados a su edad, así como las características de la narración y de la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.</p> <p>- Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales.</p> <p>- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.</p>	<p>- Leer libros de interés propio con motivación hacia la información y el placer.</p> <p>- Leer e interpretar carteles publicitarios.</p> <p>- Participar y cooperar en situaciones de relación social.</p> <p>- Comprender y producir textos orales para aprender a informarse.</p> <p>- Conocer y usar la biblioteca del centro y de la localidad.</p> <p>- Componer textos escritos propios para expresar sentimientos, hechos acontecidos, experiencias, ...</p> <p>- Buscar de forma guiada y controlada información de temas propuestos en la red.</p> <p>- Recoger información de distintas fuentes para el análisis de causas y consecuencias de problemas.</p> <p>- Escribir un cuento inspirado en algún lugar de nuestro mundo.</p> <p>- Escribir poesía guardando las reglas propias de este género.</p>

d) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Según el *DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial*, en su artículo 78 dedicado a los Órganos de Coordinación docente, en las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- a) Equipos docentes.**
- b) Equipos de ciclo.**
- c) Equipo de orientación.**
- d) Equipo técnico de coordinación pedagógica.**
- e) Tutorías.**

Asimismo en la *ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado*, en su artículo 15 titulado *Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente*, se establece:

1. El proyecto educativo recogerá los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, en aplicación de los criterios que se recogen en el apartado siguiente, se asignen al centro.
2. El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:
 - a) De nueve a diecisiete unidades:** 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
 - b) De dieciocho o más unidades:** 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
 - c) En los colegios de educación primaria y en los colegios de educación infantil y primaria que impartan los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria** se añadirá una hora si cuentan con hasta ocho unidades de este nivel educativo y dos horas si cuentan con nueve o más unidades.

Régimen de reuniones:

1. Los Equipos de Ciclo tendrán una reunión quincenal. Estas reuniones serán convocadas y presididas por el/la Coordinador/a. La asistencia a las reuniones de los Equipos de Ciclo es obligatoria para todo el profesorado del centro.

2. Los profesores de cada Equipo Docente deberán reunirse con una periodicidad mínima mensual, con el fin de coordinar tanto la programación didáctica como las restantes cuestiones específicas de su competencia. Estas reuniones serán convocadas y presididas por el tutor.

3. El Equipo de orientación se reunirá con una periodicidad mensual, previa convocatoria del Coordinador/a.

4. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá el primer lunes de cada mes (o el siguiente si no es lectivo), previa convocatoria de la Jefatura de Estudios. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente, que deberá ser leída y, si procede, aprobada por los miembros en la sesión o sesiones posteriores a su redacción. Con posterioridad, el acta aprobada por todos los asistentes a las sesiones deberá incorporarse a los libros de actas correspondientes.

5. Del horario dedicado a la acción tutorial, se establece una hora de atención a padres/madres del alumnado, los lunes de 16:30 a 17:30 horas. Además se tomarán las medidas oportunas para atender a los/las padres/madres que no puedan acudir al centro durante ese horario.

e) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

➤ EDUCACIÓN INFANTIL

I.-EVALUACIÓN

❖ Procedimientos

- * Evaluación inicial
 - Análisis del cuestionario a padres del Programa de Acogida
 - Entrevista individual con familias.
- * Evaluación continua y global
 - La evaluación de cada curso se realizará de forma continua, registrando las observaciones en la Ficha de Registro de Observación Sistemática.
 - El tutor/a analizará los progresos y dificultades de su alumnado, con el fin de ajustar su intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.
 - La evaluación estará referida al conjunto de capacidades expresadas en los criterios de evaluación, adecuados al contexto sociocultural del centro y del propio alumno. Debe proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados.
 - Se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso coincidiendo con cada trimestre.
- * Evaluación final de ciclo
 - A través de los datos obtenidos en la evaluación continua.
 - En el Informe anual de evaluación individualizado se reflejará el grado de consecución de los criterios y las medidas de apoyo o refuerzo que se han utilizado.
 - Informe individualizado de final de ciclo recogido en SÉNECA.
- ❖ Participación / Información de las familias
 - El tutor/a informará a las familias en una reunión inicial.
 - A final de cada trimestre se informará a través de un informe escrito.
 - Se intercambiará información en las sesiones de tutoría de forma personal, siempre que lo requiera el tutor/a o el padre/madre.

❖ Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SEGUNDO CICLO DE INFANTIL

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	ESTÁNDARES
Criterio de evaluación: 1. Reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás	CMAP1.1 - Reconoce las distintas partes del cuerpo y las ubica espacialmente, en su propio cuerpo.
	CMAP1.2 - Nombra las distintas partes del cuerpo y las ubica espacialmente, en su propio cuerpo.
	CMAP1.3 - Reconoce las distintas partes del cuerpo y las ubica espacialmente en los demás.
	CMAP1.4 - Nombra las distintas partes del cuerpo y las ubica espacialmente en los demás.
Criterio de evaluación: 2. Manifestar un progresivo control de su cuerpo, global y sectorialmente, dando muestra de un conocimiento cada vez más ajustado de su esquema corporal, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.	CMAP2.1 - Manifiesta un progresivo control de su cuerpo de forma global dando muestra de un conocimiento cada vez más ajustado de su esquema corporal.
	CMAP2.2 - Manifiesta un progresivo control de su cuerpo de forma sectorial, dando muestra de un conocimiento cada vez más ajustado de su esquema corporal.
	CMAP2.3 - Manifiesta confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.
Criterio de evaluación: 3. Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva, que le permita conocer sus posibilidades y limitaciones, y tener confianza en las propias capacidades.	CMAP3.1 - Desarrolla una imagen personal ajustada y positiva, que le permita conocer sus posibilidades y limitaciones, y tener confianza en las propias capacidades.
Criterio de evaluación: 4. Reconocer y comunicar necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en los juegos y otras situaciones de la vida cotidiana.	CMAP4.1 - Reconoce necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en los juegos.
	CMAP4.2 - Reconoce necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en situaciones de la vida cotidiana.
	CMAP4.3 - Comunica necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en los juegos.
	CMAP4.4 - Comunica necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en situaciones de la vida cotidiana.
Criterio de evaluación: 5. Manifestar un control progresivo de las posibilidades sensitivas y expresivas del propio cuerpo en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana	CMAP5.1 - Manifiesta un control progresivo de las posibilidades sensitivas del propio cuerpo en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana.
	CMAP5.2 - Manifiesta un control progresivo de las posibilidades expresivas del propio cuerpo en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana.
Criterio de evaluación: 6. Avanzar en la realización autónoma de actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, mostrando interés e iniciativa.	CMAP6.1 - Avanza en la realización autónoma de actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, mostrando interés e iniciativa

Criterio de evaluación: 7. Participar en actividades que favorezcan un aspecto personal cuidado y un entorno limpio y estéticamente agradable, generador de bienestar	CMAP7.1 - Participa en actividades que favorezcan un aspecto personal cuidado.
	CMAP7.2 - Participar en actividades que favorezcan un entorno limpio y estéticamente agradable.
Criterio de evaluación: 8. Mostrar actitudes de ayuda y colaboración, evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio, especialmente entre niños y niñas.	CMAP8.1 - Muestra actitudes de ayuda evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio.
	CMAP8.2 - Muestra actitudes de colaboración evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio
Criterio de evaluación: 9. Manifestar respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo.	CMAP9.1 - Manifiesta respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo
Criterio de evaluación: 10. Coordinar y controlar las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere	CMAP10.1 - Coordina las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere.
	CMAP10.2 - Controla las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere.
Criterio de evaluación: 11. Participar de forma activa en distintos tipos de juego, manifestando aceptación y respeto de las normas que los rigen y disfrutando con ellos.	CMAP11.1 - Participa de forma activa en distintos tipos de juego, manifestando aceptación y respeto de las normas que los rigen.
	CMAP11.2 - Disfruta con los distintos tipos de juego.
Criterio de evaluación: 12. Mostrar un adecuado desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos.	CMAP12.1 - Muestra un adecuado desarrollo de los elementos motrices en desplazamientos, marcha, carrera o saltos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SEGUNDO CICLO DE INFANTIL

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	ESTÁNDARES
Criterio de evaluación: 1. Mostrar curiosidad e interés por el descubrimiento del entorno, y, progresivamente: identificar, discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos; agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles; discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.	CENT1.1 - Muestra curiosidad e interés por descubrir su entorno.
	CENT1.2 - De manera progresiva identifica objetos y elementos del entorno inmediato.
	CENT1.3 - De forma progresiva discrimina objetos y elementos del entorno inmediato.
	CENT1.4 - Actúa sobre los objetos agrupándolos según una cualidad.
	CENT1.5 - Actúa sobre los objetos clasificándolos según un criterio.
	CENT1.6 - Actúa sobre los objetos ordenándolos según criterios.
	CENT1.7 - Actúa sobre los objetos haciendo colecciones según semejanzas y diferencias.
	CENT1.8 - Discrimina magnitudes.
	CENT1.9 - Compara magnitudes.
	CENT1.10 - Cuantifica colecciones mediante el uso de la serie numérica.
Criterio de evaluación: 2. Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y progresivamente: nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla	CENT2.1 - Muestra interés por el medio natural.
	CENT2.2 - Identificar nombrando algunos de los componentes del medio natural.
	CENT2.3 - Establece relaciones sencillas de interdependencia entre los componentes del medio natural.
	CENT2.4 - Manifiesta actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza.
	CENT2.5 - Participa en actividades para conservar el medio natural.
Criterio de evaluación: 3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrecen	CENT3.1 - Identificar los grupos sociales más significativos de su entorno.
	CENT3.2 - Conocer los grupos sociales más significativos de su entorno y algunas características de su organización.
	CENT3.3 - Conocer los principales servicios comunitarios
Criterio de evaluación: 4. Comprender los elementos y manifestaciones culturales de su entorno y valorar su importancia.	CENT4.1 - Pone ejemplos de algunas manifestaciones culturales de su entorno.
	CENT4.2 - Valora la importancia de las manifestaciones culturales.
Criterio de evaluación: 5. Respetar la diversidad cultural, a través de la adecuación de la conducta a los valores y normas de convivencia, y del análisis de situaciones conflictivas y la resolución pacífica de ellas.	CENT5.1 - Adecua su conducta a los valores y normas de convivencia.
	CENT5.2 - Analiza las situaciones conflictivas y las resuelve de forma pacífica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SEGUNDO CICLO DE INFANTIL

ÁREA DE LENGUAJE	ESTÁNDARES
Criterio de evaluación: 1. Expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, en situaciones diversas y con diferentes propósitos o intenciones.	LCYR1.1 - Se expresa oralmente con claridad y corrección en situaciones diversas. (CCL, CAA)
	LCYR1.2 - Se comunica con claridad y corrección en situaciones diversas. (CCL, CAA)
	LCYR1.3 - Se expresa y comunica con diferentes intenciones y propósitos. (CCL, CAA)
Criterio de evaluación: 2. Mostrar Interés y gusto por la utilización creativa de la expresión oral, la utilización en la regulación de la propia conducta y del grupo, para relatar vivencias, comunicar sus estados de ánimo y emociones, etc	LCYR2.1 - Muestra interés y gusto por la utilización de la expresión oral. (CCL)
	LCYR2.2 - Utiliza el lenguaje oral para regular su propia conducta y la del grupo. (CCL, SIEP)
	LCYR2.3 - Relata sus propias vivencias. (CCL, CAA)
	LCYR2.4 - Comunica sus estados de ánimo. (CCL)
	LCYR2.5 - Comunica sus emociones. (CCL)
Criterio de evaluación: 3. Capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones e informaciones y todo aquello que le permita participar en la vida social en diferentes contextos.	LCYR3.1 - Escucha mensajes, relatos, producciones literarias, explicaciones e informaciones. (CCL, CSYC)
	LCYR3.2 - Comprende mensajes, relatos producciones literarias, explicaciones e informaciones. (CCL, CEC)
	LCYR3.3 - Escucha y comprende descripciones, explicaciones e informaciones sobre diferentes aspectos de su vida social. (CCL, CSYC)
Criterio de evaluación: 4. Respeto a los demás, a diferentes puntos de vista y argumentos, la atención a lo que dicen y el uso de las convenciones sociales en conversaciones así como la aceptación de las diferencias.	LCYR4.1 - Respeto a los demás. (CCL, CSYC)
	LCYR4.2 - Comprende diferentes puntos de vista y argumentos. (CCL, CSYC)
	LCYR4.3 - Distingue y respeta diferencias y distintos puntos de vista. (CCL, CSYC)
Criterio de evaluación: 5. Interés que muestran por los textos escritos presentes en el aula y el entorno, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito.	LCYR5.1 - Muestra interés por textos escritos. (CCL, CAA)
	LCYR5.2 - Comienza en el uso convencional de los libros. (CCL, CAA)
	LCYR5.3 - Comprende las finalidades del texto escrito. (CCL, CAA)
	LCYR5.4 - Conoce algunas características del código escrito. (CCL)
Criterio de evaluación: 6. Participación en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula y otros contextos sociales.	LCYR6.1 - Participa en situaciones de lectura del aula y otros contextos. (CCL, CAA)
	LCYR6.2 - Participa en situaciones de escritura del aula y otros contextos. (CCL, CAA)
Criterio de evaluación: 7. Interés mostrado por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal	LCYR7.1 - Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, recursos y técnicas musicales. (CCL, CEC, SIEP)
	LCYR7.2 - Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas audiovisuales. (CCL, SIEP)

	LCYR7.3 - Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas plásticas. (CCL, SIEP, CEC)
	LCYR7.4 - Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas de expresión corporal. (CEC, CCL, SIEP)
Criterio de evaluación: 8. Mostrar una actitud positiva hacia las producciones artísticas en los distintos medios, junto con el interés por compartir las experiencias particulares.	LCYR8.1 - Muestra una actitud positiva hacia producciones artísticas en diferentes medios. (CEC, CD, CSYC)
	LCYR8.2 - Se interesa por compartir sus experiencias artísticas con los demás. (CEC, CSYC, SIEP)

II.-PROMOCIÓN

Como criterio general, el alumnado que finaliza el 2º ciclo de Infantil promociona a Primaria. Sin embargo, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo podrá permanecer un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su desarrollo personal y/o social.

➤ **Educación Primaria:**

Evaluación.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
2. Además de lo establecido en el apartado 1 de este artículo, la evaluación en Andalucía tendrá un carácter criterial y formativo.
3. La evaluación en la Educación Primaria tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. Por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
4. La evaluación se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
6. Los maestros y las maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Promoción.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11.1 del Real Decreto 126/2016, de 28 de febrero, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente al que se refiere el artículo 21 del presente Decreto adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra titular de la tutoría.

2. El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como la evaluación individualizada, el alumno o alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan, a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa se podrá cursar en el primer curso del ciclo. 4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada con un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. Los centros docentes organizarán ese plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería competente en materia de educación. El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

5. Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación básica en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

6. Los resultados obtenidos por cada alumno o alumna se harán constar en un informe que será entregado a sus padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar. Los resultados obtenidos serán indicativos de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas o programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. La evaluación del proceso de enseñanza

De acuerdo a las normas de evaluación mencionadas anteriormente, nuestros profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tanto de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje como a aspectos de la práctica docente.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en esta planificación se encuentran:

- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características de los alumnos, del centro y del entorno.
- Las decisiones sobre metodología.
- La incorporación de los elementos comunes del currículo.
- La previsión de medidas para atender a la diversidad.
- La coordinación y coherencia entre el profesorado.
- Las medidas para una adecuada tutorización y orientación a los alumnos.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en la práctica docente se encuentran:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

2. La evaluación del proceso de aprendizaje

2.1. Aspectos generales del proceso de evaluación del aprendizaje

El desarrollo de la evaluación del aprendizaje se inscribe en el marco educativo en el que se sitúa nuestra escuela, un marco en este momento caracterizado por la respuesta a la *calidad y a la equidad*, una escuela abierta a la diversidad en la que tiene cabida las capacidades, conocimientos, experiencia, intereses y motivaciones de todos los alumnos. Esta *orientación inclusiva* exige de una evaluación al servicio del ajuste de la respuesta educativa a todos y cada uno de los alumnos, es decir, una evaluación inclusiva.

Desde nuestro centro, entendemos la evaluación como un proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que a su vez se utilizarán para tomar decisiones.

Proponemos, por tanto, que el proceso de evaluación del aprendizaje se planifique mediante tres fases. Una primera fase de preparación, en la que se debe determinar qué información conocer sobre el aprendizaje del alumno, cómo, y cuándo conseguir información. La segunda fase es de recogida, análisis y registro de datos. Por último, en una tercera fase se produce la formulación de juicios, y toma de decisiones relativas a la promoción o reajuste del proceso de enseñanza a las necesidades de desarrollo del alumno.

Principios que regulan el proceso evaluador

El proceso de evaluación en nuestro centro se llevará a cabo atendiendo siempre a los

siguientes principios:

- *Carácter continuo y formativo*: la evaluación del aprendizaje se propone como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje orientándolo, y regulándolo hacia la mejora, y para ello debe integrarse en el quehacer diario del aula y del centro educativo.
- *Carácter global (Educación Infantil y Primaria)*: la evaluación del aprendizaje en primaria contempla el conjunto de las capacidades establecidas en la etapa y los criterios de evaluación de las diferentes áreas.
- *Carácter criterial*: las prácticas evaluadoras se llevan a cabo atendiendo a los objetivos educativos, las competencias básicas y los criterios de evaluación de las áreas–materias.
- *Carácter sistemático*: el proceso de evaluación necesita configurarse de acuerdo con un plan previamente trazado que deberá ser llevado a cabo de manera organizada.
- *Carácter flexible*: la valoración de un elemento de tanta complejidad como es el fenómeno educativo lleva a la posibilidad de utilizar en el proceso evaluador diversidad de técnicas y diferentes instrumentos para registrar los datos obtenidos.

Estrategia de planificación del proceso evaluador

El sistema de evaluación del aprendizaje y sus componentes debe ser planificado conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continuada para formular juicios sobre el aprendizaje del alumno y tomar decisiones que favorezcan responder a su desarrollo pleno y a la mejora de calidad de la enseñanza.

Estas estrategias deben permitir responder a todos los interrogantes evaluadores en el desarrollo de la actividad educativa en el centro y en el aula. Su determinación parte, sin duda, del análisis de las prescripciones y orientaciones establecidas por la administración en materia evaluadora y del marco teórico en el que se inscribe nuestro planteamiento evaluador, descrito anteriormente.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, nuestros profesores seleccionarán los **procedimientos, técnicas e instrumentos** de acuerdo a los siguientes criterios:

- Serán *variados*, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación referidos a los mismos aprendizajes o similares obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Darán *información concreta* sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizarán *distintos códigos* (verbales, orales o escritos, icónicos, gráficos, etc.) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos sin que el código dificulte el contenido que se pretende evaluar.
- Serán aplicables en *distintas situaciones*.
- Permitirán evaluar la *transferencia de los aprendizajes* a contextos distintos de aquellos en los que se ha adquirido, comprobando así su funcionalidad.
- Será una estrategia *participativa*, es decir, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

Referentes de la evaluación del aprendizaje

Los referentes de la evaluación, en el desarrollo de la práctica evaluadora, aun revistiendo un carácter bastante autónomo en el desarrollo de la labor educativa, deben respetar unos marcos trazados, en primer lugar, por el currículo oficial, en un segundo lugar en la planificación del trabajo en el centro, y en tercer lugar en la concreción y contextualización del trabajo en el aula.

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos vayan alcanzando con respecto a las competencias básicas y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con *flexibilidad*, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación cumple, fundamentalmente, una *función formativa*, porque ofrece al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje; por tanto, es fundamental contar con los criterios para cada curso y, en él para las unidades didácticas, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

En el desarrollo de la actividad educativa en nuestro centro, estos criterios se contextualizarán y desarrollarán en las programaciones didácticas y, en el desarrollo de esta labor, se debe mostrar el modo en el que permiten evaluar estos referentes las competencias básicas. En las programaciones de área o materia que incluyamos en el proyecto curricular, los criterios de evaluación se relacionarán con las competencias específicas.

Pero el trabajo descrito en el centro se desarrolla en programaciones de aula y en unidades didácticas. Los profesores elaborarán, por tanto, criterios e indicadores de evaluación más concretos. Los indicadores de evaluación constituyen un *elemento que muestra, que indica, señala, desvela una evolución (CIDE, 05)*. A estos indicadores se les asignan distintos papeles:

- Indicador como concreción de un criterio.
- Indicador como categoría representativa, como representaciones de la realidad que se va a evaluar, su importancia reside en la representatividad de la categoría con respecto a la realidad a evaluar (OCDE–CERI, 89).

Los criterios de evaluación vinculados al desarrollo de competencias en las programaciones de aula y unidades didácticas se materializarán en indicadores de desempeño, definidos como enunciados que, respecto a una o varias competencias dadas, identifican un tipo de guía o patrón de conducta adecuada, eficaz y positiva (Escamilla, 08).

Agentes responsables de la evaluación del aprendizaje

La delimitación de los referentes de la evaluación del aprendizaje nos ha situado en el marco de una tarea educativa dirigida a contribuir a la formación integral del alumno. Esta consideración hace necesaria la participación en el proceso de todos los agentes que intervienen de forma decisiva en él. Este principio de participación se extiende al desarrollo de la tarea evaluadora, de tal modo, que la confrontación de distintos puntos de vista y la posibilidad de conjugar perspectivas diferentes facilitarán un desarrollo de evaluación más

objetivo y formativo.

Así pues, en la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos nos encontramos, tal y como se apunta en las estrategias para el desarrollo de la evaluación, con:

- **Evaluación externa:** será desarrollada por agentes evaluadores no directamente implicados en el proceso de enseñanza (pruebas estatales, empresas de evaluación...). La AGAEVE (Agencia Andaluza de Evaluación Externa) colaborará en la realización de **evaluaciones generales de diagnóstico**, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas, como del conjunto del Estado. Estas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo y se realizarán en la enseñanza primaria).
- **Evaluación interna:** será llevada a cabo por los participantes en el proceso que se evalúa. Presenta diversas alternativas en su realización: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Por otro lado, los *padres o tutores* deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Momentos claves del proceso evaluador

En este marco de evaluación de corte participativo y procesual, tal y como definíamos, en sus características y estrategias, vamos a delimitar tres momentos concretos que se identifican a lo largo del continuo evaluador: evaluación inicial, procesual y final. Mostraremos, más adelante, los elementos más significativos de cada momento en cada una de las etapas educativas.

❖ **Técnicas e instrumentos de evaluación**

La valoración de los referentes descritos, la participación de los distintos agentes educativos, y la aplicación de la evaluación en los momentos delimitados requiere de un conjunto de técnicas e instrumentos que permitan recoger la información definida en los referentes, emitir un juicio y tomar una decisión sobre el aprendizaje del alumno.

❖ **Técnicas para la recogida de datos**

Teniendo en cuenta que hay cuatro técnicas (o métodos) importantes para obtener información evaluativa: observación, interrogación, análisis y test, para decidir entre ellas valoraremos: la cantidad de tiempo disponible, y la cantidad de información precisa. Hay una distinción entre técnica de recogida de información e instrumento de recogida de información, la técnica es un método de obtener información, mientras que el instrumento es el aparato que concretamente se va a usar (hay instrumentos que pueden ser utilizados con más de una técnica).

❖ **Técnica de observación**

Es el proceso de mirar y escuchar, dándose cuenta de los elementos importantes de una realización o producto. Permite obtener información de capacidades cognoscitivas, afectivas, psicomotoras de un alumno, pero es más apropiada para recoger información sobre el comportamiento psicomotor y afectivo de una persona. Se puede aplicar sobre cualquier capacidad observable (bailar, cantar, oratoria), o que dé productos observables (pintar, escribir, dibujar). Emplearemos este método para obtener información sobre el comportamiento típico de los alumnos a medida que los estudiantes realizan test, discuten en clase, o participan en la actividad del aula.

La información que recoge es sobre la realización o producto final de alguna realización, reacciones emocionales, interacción social, capacidad psicomotora y comportamiento típico.

❖ **Técnica de interrogación**

Interrogar es preguntar. La información sobre el ámbito afectivo, sobre actitudes, intereses y relaciones interpersonales se puede obtener mediante esta técnica. Siempre que empleemos esta técnica, deberemos tener en cuenta que es una información propicia al error individual. El individuo al que se interroga tiende a seleccionar respuestas para quedar bien, aceptables socialmente, populares.

No obstante, nos resultará muy útil para recoger información sobre opiniones, percepciones, juicios subjetivos, percepciones sociales, afecto, en cuanto a actitudes especiales.

Sus instrumentos básicos son la entrevista, los cuestionarios, los sociogramas.

❖ **Técnica de análisis**

El análisis es esencialmente el proceso de dividir algo en sus componentes para “averiguar” de qué está hecho. El contenido del trabajo de nuestros alumnos se puede analizar en una diversidad de factores. Resulta muy útil para obtener información analizando el trabajo del alumno mientras se está produciendo el aprendizaje.

Nos permitirá recoger información sobre resultados de aprendizaje, capacidad cognoscitiva y psicomotora, y algunos resultados afectivos.

❖ **Instrumentos de recogida de información**

✓ **Instrumentos de observación**

Anecdóticos: son descripciones escritas de las observaciones que han hecho los profesores de los alumnos. Estas descripciones son notas factuales, más que interpretaciones de lo que ha ocurrido. Son el instrumento más adecuado para recoger información sobre la adaptación social de los alumnos, pero además se pueden usar para registrar una gran variedad de comportamientos típicos de un estudiante. Se utilizan para ver lo que se puede ver. Sus ventajas fundamentales son que no depende de la capacidad del niño y la niña para comunicarse, y que la información conseguida es una medida válida del comportamiento típico en un clima natural. Y sus mayores desventajas son la cantidad de tiempo que supone su elaboración y su falta de objetividad.

Listas de control: se emplean a diferencia de los anecdotarios para estudiar comportamientos específicos, para ver si lo que se está buscando está ahí. Implica seleccionar ciertas conductas o aspectos de interés, se anotan en una lista y se marcan las que se encuentren, proporciona información sobre si una característica está o no. Su mayor ventaja es su sencillez y objetividad para evaluar realizaciones divididas, ordenadas en pasos específicos.

Escalas de evaluación: registra un conjunto de características a juzgar acompañadas de algún tipo de graduación. Especifica por adelantado las características que se van a juzgar y las formulaciones descriptivas que se van a utilizar para juzgar esas características. Se puede utilizar para juzgar objetos o productos finales y también comportamientos. Esto lo convierte en un instrumento de evaluación muy adaptable, para juzgar el aprendizaje de nuestros alumnos o aspectos del desarrollo de la enseñanza.

Ordenación: instrumento tosco y algo subjetivo, requiere que el observador ordene las personas, objetos que se juzgan sobre la base del grado en el que poseen la característica que se mide. Tiene algunas ventajas como son su facilidad, y que fuerza al observador a diferenciar entre todas las personas u objetos calificados. Presenta como inconveniente que el significado del orden depende del tamaño y la naturaleza del grupo (por ejemplo, no es lo mismo ser el cuarto texto más actualizado entre siete, que ser el cuarto texto más actualizado entre cien, y del mismo modo no es lo mismo ser el texto más actualizado de las publicaciones premiadas por la Administración educativa, que ser el texto más actualizado de la biblioteca de un colegio).

✓ Instrumentos de interrogación

Cuestionario: lista de preguntas anotadas para ser leídas y contestadas por nuestros alumnos. Puede aplicarse a grandes grupos al mismo tiempo. Puede ser contestado cuando al alumno le venga bien, en ocasiones se mandan por correo para rellenarlo y devolverlo. Están dirigidos a obtener información sobre opiniones y actitudes, o sobre una situación concreta. Entre sus desventajas se encuentra que ofrecen percepciones, en lugar de evidencias, y que en ocasiones son tratados con ligereza y no responden con honestidad.

Inventario: tipo especial de cuestionario diseñado para conseguir auto-informaciones. Es muy estructurado y normalmente utilizado para obtener información sobre intereses del alumno. Puede proporcionar al profesor listados de gustos, manías, hábitos, opiniones y comportamientos típicos.

Escala de actitudes: instrumento que combina las características de un cuestionario de auto-información y una escala, pide que se informe sobre actitudes hacia varias “cosas” emparejando sentimientos con los descritos en una escala. (Se hace que el alumno lea un párrafo y después que indique si él está muy de acuerdo, de acuerdo, no está decidido...).

Entrevista: instrumento que obtiene información en la comunicación continua entre el profesor y el alumno. Pueden ser desde informales y desestructuradas hasta formales y muy estructuradas, pueden proveer al profesor de información sobre las opiniones, intereses, autopercepciones, modelos típicos de comportamiento. Su mayor ventaja es que permiten obtener información afectiva de una naturaleza muy personal. La mayor desventaja es que la información es muy subjetiva, y lleva mucho tiempo recoger información de todos los alumnos.

Pruebas sociométricas: destinadas a obtener datos sobre la aceptación social de las personas dentro de un grupo y sobre las relaciones que se percibe existen dentro de tal grupo. Ofrecen un modo sistemático de determinar las interacciones sociales de un grupo.

✓ Instrumentos de análisis

Observación: se debe utilizar cuando el trabajo a analizar es alguna realización (una exposición oral, una coreografía), o algún producto no verbal (un mapa, un gráfico). Se puede utilizar para alguna comunicación verbal o escrita (un discurso, un problema, un tema).

Análisis de contenido: es esencialmente un procedimiento de cálculo. Comunicaciones orales o escritas se analizan para comprobar la presencia o ausencia de ciertas características, se cuentan y el número conseguido se compara con algún estándar y se formula un juicio (por ejemplo, frases completas).

Tareas y proyectos: atendiendo a las grandes etapas de aprendizaje se distinguen tres tipos de tareas:

- *Tareas de adquisición de información.*
- *Tareas de repaso para almacenar la información.*
- *Tareas de transferencia, para usar y adquirir nueva información.*

Test/pruebas elaboradas por los profesores: son los mejores para obtener una medida de los logros cognoscitivos de los alumnos y cubren los resultados de aprendizaje especificados por los propios objetivos de instrucción del profesor. Pueden ser elaborados en cualquier momento de la secuencia de instrucción.

2.2. La evaluación en la etapa de educación primaria

¿Cómo es?

La evaluación en la etapa de Educación Primaria será *continua, formativa y global*, y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas.

¿Qué hay que evaluar?

La evaluación en la Educación Primaria tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. Por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, adecuado a las características propias de nuestro alumnado y al contexto sociocultural de nuestro centro. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.

El centro hará públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.

Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro tutor aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos o pupilos.

El sistema de participación del alumnado y de sus padres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación queda recogido en el apartado correspondiente de este documento.

¿Quiénes son los responsables de la evaluación de los alumnos?

Los responsables de la evaluación de los alumnos variarán en función de las distintas situaciones de evaluación:

– **Evaluación interna:**

Las decisiones que se hayan de tomar en relación con la evaluación y la promoción serán adoptadas por consenso del equipo docente del alumno, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

– **Evaluación externa:**

1. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. En esta evaluación se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas con relación al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

2. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y en colaboración con las familias.

3. Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas en la que se comprobará el grado de adquisición de comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

4. Dicha evaluación de final de sexto curso se realizará conforme a lo que se disponga por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con las características generales de la prueba que establezca el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas. Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la etapa de Educación Primaria.

5. Los centros docentes utilizarán los resultados de estas evaluaciones, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y práctica docente, para analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas hasta el momento en el ciclo o la etapa.

6. La Consejería competente en materia de educación podrá establecer planes específicos de mejora en función de la autoevaluación de centros y de los resultados obtenidos en las

evaluaciones individualizadas tanto de tercero como de sexto curso de Educación Primaria, así como otros datos de interés que se deriven de estudios existentes.

7. Los resultados de las pruebas de evaluación individualizadas de tercer curso y final de sexto, serán conocidos únicamente por cada centro y, en su caso, por los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna, así como por la Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares, con el objeto de analizar periódicamente los resultados del sistema educativo en la zona.

Esta evaluación, competencia de la Administración educativa, tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. El centro utilizará los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, las medidas de refuerzo para los alumnos que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias clave. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

¿Cuándo hay que evaluar?

Momentos claves del proceso evaluador:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada ciclo (a finales del mes de septiembre) el centro llevará a cabo una evaluación inicial de los alumnos. Esta evaluación recogerá los resultados obtenidos mediante la aplicación instrumentos de evaluación que se hayan considerado adecuados para tal fin por el tutor y se completará con un análisis de los informes personales del ciclo o etapa anterior. Esta sesión de evaluación no comportará necesariamente calificaciones y, de sus resultados, se dará cuenta a las familias.

Para los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español se realizará la prueba inicial en el momento de su incorporación al centro. Atendiendo a los resultados obtenidos por el alumno en esta prueba inicial, si este presentase un desfase en su nivel de conocimientos de más de un ciclo, el centro podrá escolarizarle un curso por debajo del que por edad le correspondería. Esta decisión se comunicará al Servicio de la Inspección Educativa.

- **Evaluación procesual:** se celebrarán, periódicamente, sesiones de evaluación del equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro tutor. Este levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se hará constar los acuerdos y las decisiones adoptados, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas. En cada curso de la etapa se celebrarán, para cada grupo, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado se expresará en los mismos términos que la evaluación final.

– **Evaluación final:** al final de cada ciclo, la última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del ciclo. Como consecuencia de esta sesión de evaluación se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones, tanto positivas como negativas obtenidas por los mismos, el desarrollo de sus competencias básicas, así como las medidas de apoyo adoptadas.

Cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un *informe sobre su aprendizaje*, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los maestros informarán a los padres, o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas. Las familias podrán establecer reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos. Estas reclamaciones se realizarán conforme a los derechos y deberes contemplados en este Proyecto Educativo.

¿Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación?

– **Decisiones de calificación:** los resultados de la evaluación en Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

. A los alumnos que obtengan en una determinada área la calificación de sobresaliente al finalizar cada ciclo, podrá otorgárseles una mención honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido a un esfuerzo e interés por el área especialmente destacables. El número de menciones honoríficas por área en un ciclo no podrá superar en ningún caso el 10% del número de alumnos matriculados de esa área en el segundo curso del ciclo. La atribución de la mención honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Mención” a continuación de dicha calificación.

Criterios de Evaluación

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da autonomía a los centros para ordenar por cursos los criterios de evaluación que en ella se establecen, en ese sentido, adjuntamos las siguientes tablas asignando criterios a cursos, así como las hojas de cálculo con los indicadores e instrumentos de evaluación de obligatorio uso en el centro y adjuntas al presente documento.

La evaluación se realizará atendiendo a los criterios de evaluación, sirviendo los estándares como referentes para evaluar.

En educación primaria serán de uso obligatorio las tablas realizadas en el centro en las que se han ponderado los criterios y se han asignado instrumentos de evaluación a cada criterio por unidades.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1º	2º
BLOQUE 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.			
LCL.01.01. Participar en situaciones cotidianas de comunicación oral en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en uno mismo y en los demás, iniciándose en el uso adecuado de estrategias y normas para el intercambio comunicativo. CCL, CAA, CSC.		1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
LCL.01.01.01. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.			
LCL.01.01.02. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.			
LCL.01.01.03. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales			
LCL.01.01.04. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones, etc.) en distintos ámbitos.			
LCL.01.01.05. Aplica las normas socio- comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.			
LCL.01.01.06. Muestra una actitud de escucha activa.			
LCL.01.01.07. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.			
LCL.01.01.08. Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.			
LCL.01.01.09. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.			
LCL.01.01.10. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar			
LCL.01.01.11. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.			
LCL.01.01.12. Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.			
LCL.01.02. Expresar de forma oral, en situaciones del aula, de manera ordenada y organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario. CCL, CAA, CSC.		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12
LCL.01.02.01. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.			

	LCL.01.02.02. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.		
	LCL.01.02.03. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado.		
	LCL.01.02.04. Realiza entrevistas dirigidas.		
	LCL.01.02.05. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.		
	LCL.01.03. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, mediante el uso de estrategias de comprensión que le permitan identificar la información más relevante e ideas elementales. CCL, CAA.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12
	LCL.01.03.01. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.		
	LCL.01.03.02. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones).		
	LCL.01.03.03. Identifica el tema del texto.		
	LCL.01.03.04. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto.		
	LCL.01.03.05. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.		
	LCL.01.03.06. Resume entrevistas, noticias, debates infantiles... procedentes de la radio, televisión o Internet.		
	LCL.01.03.07. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos.		
	LCL.01.03.08. Diferencia por el contexto el significado de correspondencias fonema-grafía idénticas (palabras homófonas, homónimas, parónimas, polisémicas).		
	LCL.01.03.09. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas.		
	LCL.01.03.10. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.		
	LCL.01.04. Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza. CCL, CEC, CAA.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12
	LCL.01.04.01. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.		

LCL.01.04.02. Reproduce de memoria breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado		
LCL.01.04.03. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.		
BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer.		
LCL.01.05. Leer textos apropiados a su edad con pronunciación y entonación adecuada y comprender el sentido global de un texto leído, iniciándose en el uso de estrategias simples de comprensión lectora: la identificación de los títulos y personajes esenciales, autores, entre otros y mostrando interés por los textos literarios fomentando el gusto por su lectura. CCL, CAA, CD.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
LCL.01.05.01. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada		
LCL.01.05.02. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad		
LCL.01.05.03. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos.		
LCL.01.05.04. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra		
LCL.01.05.05. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.		
LCL.01.06.06. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto.		
LCL.01.06.07. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana		
LCL.01.05.08. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo.		
LCL.01.06.09. Comprende textos periodísticos y publicitarios. Identifica su intención comunicativa. Diferencia entre información, opinión y publicidad.		
LCL.01.05.10. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca.		
LCL.01.05.11. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones.		
LCL.01.05.12. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.		
LCL.01.06. Se inicia en la interpretación de información en textos próximos a la experiencia infantil mediante el uso de estrategias simples como la interpretación de ilustraciones, reconocer la estructura del texto, localizar palabras claves y elementos básicos entre otros. CCL, CAA, CD.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,

		12	11, 12
	LCL.01.06.01. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta.		
	LCL.01.06.02. Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática.		
	LCL.01.06.03. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.		
	LCL.01.06.04. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.		
	LCL.01.06.05. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto.		
	LCL.01.06.06. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.		
	LCL.01.06.07. Produce esquemas a partir de textos expositivos.		
	LCL.01.06.08. Interpreta el valor del título y las ilustraciones		
	LCL.01.06.09. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global.		
	LCL.01.06.10. Realiza inferencias y formula hipótesis.		
	LCL.01.06.11. Comprende la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la información que aparece en el texto relacionada con los mismos.		
	LCL.01.06.12. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto		
	CL.01.06.13. Infiere, interpreta y formula hipótesis sobre el contenido. Sabe relacionar los elementos lingüísticos con los no lingüísticos en los textos periodísticos y publicitarios.		
	LCL.01.06.14. Establece relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realiza predicciones e identifica en la lectura el tipo de texto y la intención.		
	LCL.01.06.15. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos publicitarios		
	LCL.01.06.16. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información.		
	LCL.01.06.17. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.		
BLOQUE 3: Comunicación escrita: escribir.			
	LCL.01.07. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público. CCL, CAA, CD, SIEP, CSC	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12
	LCL.01.07.01. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento		

autor-lector, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto.		
LCL.01.07.02. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.		
LCL.01.07.03. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo.		
LCL.01.07.04. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.		
LCL.01.07.05. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.		
LCL.01.07.06. Reproduce textos dictados con corrección.		
LCL.01.07.07. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal.		
LCL.01.07.08. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.		
LCL.01.07.09. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.		
LCL.01.07.10. Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.		
LCL.01.07.11. Elabora un informe siguiendo un guion establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.		
LCL.01.07.12. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.).		
LCL.01.07.13. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.		
LCL.01.07.14. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.		
LCL.01.07.15. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.		
LCL.01.07.16. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información.		
LCL.01.07.17. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y		

gráficas, etc.		
BLOQUE 4: Conocimiento de la lengua.		
LCL.01.08. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua, mostrando interés por escribir correctamente y expresar sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas. CCL, CSC, CAA, SIEP.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12
LCL.01.08.01. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto		
LCL.01.08.02. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc.		
LCL.01.08.03. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones		
LCL.01.08.04. Diferencia familias de palabras.		
LCL.01.08.05. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos, frases hechas, siglas y abreviaturas.		
LCL.01.08.06. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos.		
LCL.01.08.07. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas.		
LCL.01.08.08. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores).		
LCL.01.08.09. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.		
LCL.01.08.10. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.).		
LCL.01.08.11. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.		
LCL.01.08.12. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita		
LCL.01.08.13. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.		
LCL.01.08.14. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto.		
LCL.01.08.15. Usa con corrección los signos de puntuación.		

LCL.01.08.16. Aplica las reglas de uso de la tilde.		
LCL.01.08.17. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.		
LCL.01.08.18. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América.		
LCL.01.08.19. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.		
LCL.01.08.20. Utiliza distintos programas educativos digitales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.		
BLOQUE 5: Educación literaria.		
LCL.01.09. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como retahílas tradicionales andaluzas, echar en suerte roles y juegos, y cuentos o textos breves y sencillos para participar en dramatizaciones de aula. CCL, CAA, CSC, CEC, SIEP.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
LCL.01.09.01. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos		
LCL.01.09.02. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.		
LCL.01.09.03. Distingue algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas.		
LCL.01.09.04. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras en textos literarios.		
LCL.01.09.05. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.		
LCL.01.09.06. Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.		
LCL.01.09.07. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia.		
LCL.01.09.08. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes adivinanzas, trabalenguas.		

MATEMÁTICAS		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1º	2º
BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas.			
MAT.01.01. Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate. CMCT, CAA, CCL, CSC, SIEP.		Todas	Todas
	MAT.01.01.01. Comunica verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas o en contextos de la realidad.		
	MAT.01.01.02. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).		
	MAT.01.01.03. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas.		
	MAT.01.01.04. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿no me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada?		
	MAT.01.01.05. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso.		
	MAT.01.01.06. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso.		
	MAT.01.01.07. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuesta adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.		
	MAT.01.01.08. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.		
MAT.01.02. Resolver investigaciones matemáticas sencillas iniciándose en el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución de situaciones problemas y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para presentar el proceso y las conclusiones obtenidas. CMCT, CAA, SIEP, CCL, CD., CSC		3,4,5,6 ,7,10,1 1,12	4,12
	MAT.01.02.01. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, etc		
	MAT.01.02.02. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas...).		

	MAT.01.02.03. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático.		
	MAT.01.02.04. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.		
	MAT.01.02.05. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas y construir y defender argumentos.		
	MAT.01.02.06. Se inicia en la utilización de la calculadora para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.		
	MAT.01.03. Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje y contrasta, cuando sea necesario, sus decisiones con el grupo. CAA, SIEP, CCL.	Todas	Todas
	MAT.01.03.01. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en Matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada		
	MAT.01.03.02. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.		
BLOQUE 2: Números.			
	MAT.01.04. Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas. CMCT, CAA.	Todas	Todas
	MAT.01.04.01. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
	MAT.01.04.02. Utiliza los números ordinales en contextos reales.		
	MAT.01.04.03. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
	MAT.01.04.04. Ordena números enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.		
	MAT.01.04.05. Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5, 25 y 50.		
	MAT.01.04.06. Descompone números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.		
	MAT.01.04.07. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.		
	MAT.01.05. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimiento según la	Todas	Todas

naturaleza del cálculo que se vaya a realizar: cálculo mental (estrategias personales), algoritmos escritos o la calculadora en distintos soportes. CMCT, CAA, CD			
	MAT.01.05.01. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
	MAT.01.05.02. Opera con los números conociendo la jerarquía de las operaciones.		
	MAT.01.05.03. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. Calcula el producto de una fracción por un número.		
	MAT.01.05.04. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.		
	MAT.01.05.05. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y resolver problemas		
	MAT.01.05.06. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división.		
	MAT.01.05.07. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división		
	MAT.01.05.08. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta.		
BLOQUE 3: Medidas.			
	MAT.01.06. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas, etc.) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance. CMCT, CAA, SIEP.	3,4,7,8 ,11,12	2,3,4,9 ,10 11
	MAT.01.06.01. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.		
	MAT.01.06.02. Estima longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada.		
	MAT.01.06.03. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.		
	MAT.01.06.04. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa.		
	MAT.01.06.05. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud		
	MAT.01.06.06. Compara superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.		
	MAT.01.07. Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar. CMCT, CAA, CCL.		9,10, 11

	MAT.01.07.01. Suma y resta medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.		
	MAT.01.08. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias, y cuarto y menos cuarto). CMCT, CAA, CCL.	11,12	2,3,4
	MAT.01.08.01. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Segundo, minuto, hora, día, semana y año.		
	MAT.01.08.02. Lee en relojes analógicos y digitales.		
	MAT.01.08.03. Resuelve problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones.		
	MAT.01.08.04. Reflexiona sobre el proceso seguido en la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo		
	MAT.01.09. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 céntimos, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), mostrando interés por manejarlos en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales. CMCT, SIEP.	10	12
	MAT.01.09.01. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.		
BLOQUE 4: Geometría.			
	MAT.01.10. Identificar la situación de un objeto en el espacio próximo en relación a sí mismo e interpretar informaciones que aparecen en representaciones espaciales elementales para seguir un itinerario, plano, croquis y mapas sencillos, utilizando los conceptos básicos y mostrando esfuerzo en la búsqueda de soluciones. CMCT, CCL, SIEP	1,2,5	1,5
	MAT.01.10.01. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias.		
	MAT.01.10.02. Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...		
	MAT.01.10.03. Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros..		
	MAT.01.10.04. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio.		
	MAT.01.10.05. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas...), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro, superficie).		
	MAT.01.11. Identificar, diferenciar y comparar en el contexto familiar y escolar, las figuras planas y las formas espaciales reproduciéndolas y enumerando algunos de sus elementos	6,9	6,7,8,9 ,12

básicos, mostrando interés y curiosidad. CMCT, CCL, CEC, SIEP.		
MAT.01.11.01. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.		
MAT.01.11.02. Realiza ampliaciones y reducciones.		
MAT.01.11.03. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos.		
MAT.01.11.04. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.		
MAT.01.11.05. Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triángulo.		
MAT.01.11.06. Aplica los conceptos de perímetro y superficie de figuras para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y para interpretar situaciones de la vida diaria		
MAT.01.11.07. Calcula, perímetro y área de la circunferencia y el círculo.		
MAT.01.11.08. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.		
MAT.01.11.09. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras		
MAT.01.11.10. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.		
MAT.01.11.11. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.		
BLOQUE 5: Estadística y probabilidad.		
MAT.01.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información mostrando esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones. CMCT, CCL, CD, SIEP.	9, 11	10
MAT.01.12.01. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares		
MAT.01.12.02. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.		
MAT.01.12.03. Realiza análisis crítico argumentado sobre las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.		
MAT.01.12.04. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería...).		
MAT.01.12.05. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo otras formas de resolverlo.		

CIENCIAS DE LA NATURALEZA		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1º	2º
BLOQUE 1: Iniciación a la actividad científica			
CN.01.01. Iniciarse en la obtención de información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente definidos mediante la realización de pequeños y sencillos experimentos de forma cooperativa que faciliten su comprensión, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
	CN.01.01.01. Utiliza medios propios de la observación.		
	CN.01.01.01. Utiliza medios propios de la observación.		
	CN.01.01.03. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.		
	CN.01.01.04. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.		
	CN.01.01.05. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la comprensión de textos orales y/o escritos.		
	CN.01.01.06. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.		
	CN.01.01.07. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.		
	CN.01.01.08. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados.		
BLOQUE 2: El ser humano y la salud.			
CN.01.02. Conocer y localizar las principales partes del cuerpo, implicadas en las funciones vitales, poniendo ejemplos relacionados con hábitos de vida saludable asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo. CMCT, CAA, CSC, SIEP.		1, 2	1, 2
	CN.01.02.01. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).		
	CN.01.02.02. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.		
	CN.01.02.03. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y		

	mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.		
	CN.01.02.04. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.		
	CN.01.02.05. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.		
	CN.01.02.06 Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud.		
	CN.01.02.07. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas.		
	CN.01.02.08. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo.		
BLOQUE 3: Los seres vivos			
	CN.01.03. Identificar y clasificar con criterios básicos los animales y plantas más relevantes de su entorno, señalando la importancia del agua para el desarrollo de sus funciones vitales, iniciándose en hábitos de cuidado y respeto hacia el medioambiente. CMCT, CSC, CAA.	3, 4	3, 4
	CN.01.03.01. Identifica y explica las diferencias entre, seres vivos y seres inertes.		
	CN.01.03.02. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. Reino de los hongos. Otros reinos.		
	CN.01.03.03. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, animales invertebrados.		
	CN.01.03.04. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados.		
	CN.01.03.05. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas.		
	CN.01.03.06. Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, comunidades y ecosistemas.		
	CN.01.03.07. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema.		
	CN.01.03.08. Reconoce y explica algunos ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad, y los seres vivos que en ellos habitan.		
	CN.01.03.09. Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos.		
	CN.01.04. Utilizar diferentes instrumentos y medios audiovisuales y tecnológicos apropiados para la observación y estudio de los seres vivos en el entorno más cercano, presentando la información obtenida de manera oral, identificando así la necesidad de desarrollar comportamientos de defensa, respeto y cuidado. CCL, CMCT, CAA, CSC, CD, SIEP.	3, 4	3, 4
	CN.01.04.01. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos.		

	CN.01.04.02. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza		
	CN.01.04.03. Respeta de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.		
BLOQUE 4: Materia y energía.			
	CN.01.05. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso. CMCT, CAA, CSC, SIEP.	5	5
	CN.01.05.01. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).		
	CN.01.05.02. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.		
	CN.01.06. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, identificando su incidencia en la vida cotidiana, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas. CMCT, CCL, CAA, SIEP, CSC.	5	5
	CN.01.06.01. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido.		
	CN.01.06.02. Identifica, experimenta y ejemplifica argumentando algunos cambios de estado y su reversibilidad.		
	CN.01.06.03. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, manifestando competencia en cada una de las fases, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos estudiados.		
	CN.01.07. Tomar conciencia del uso adecuado de los recursos naturales mediante experiencias sencillas y guiadas de reducción, reutilización y reciclado de materiales, presentando de manera oral y audiovisual sus conclusiones. CMCT, CCL, CAA, CSC, SIEP, CD.	5	5
	CN.01.07.01. Identifica y explica los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible.		
BLOQUE 5: La tecnología, objetos y máquinas			
	CN.01.08. Reconocer diferentes tipos de máquinas y aparatos (ordenador), explicando de manera oral su utilidad para facilitar las actividades humanas. CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP.	6	6
	CN.01.08.01. Identifica diferentes tipos de máquinas, y las clasifica según el número de piezas, la manera de accionarlas, y la acción que realizan.		
	CN.01.08.02. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su		

	utilidad para facilitar las actividades humanas.		
	CN.01.08.03 Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad.		
	CN.01.08.04. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.		
	CN.01.08.05. Conoce y explica algunos de los avances de la ciencia en: el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.		
	CN.01.09. Comprender el uso y funcionamiento de máquinas y objetos simples y la importancia de los elementos que los componen mediante su montaje y desmontaje, atendiendo a las medidas de seguridad y explicando oralmente todo el proceso seguido. CMCT, CCL, CAA, SIEP, CSC	6	6
	CN.01.09.01. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas.		
	CN.01.09.02. Construye alguna estructura sencilla que cumpla una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas, (escalera, puente, tobogán, etc.).		

CIENCIAS SOCIALES		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1º	2º
BLOQUE 1: Contenidos comunes.			
CS.01.01. Iniciarse en la interpretación de la información sobre fenómenos y hechos del contexto próximo, usando fuentes de información de manera guiada, comunicando la información obtenida y mostrando interés por conocer su entorno. CCL, CD, SIEP, CAA.		1,3,4 5,6	2,3,5 6
	CS.01.01.01. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.		
	CS.01.01.02. Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales...) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados		
	CS.01.01.03. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.		
	CS.01.01.04. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.		
	CS.01.01.05. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.		
	CS.01.01.06. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.		
CS.01.02. Mostrar actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución y presentación de pequeños trabajos individuales, relacionados con las Ciencias Sociales e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo. CSC, SIEP, CAA.		3,4,5 ,6	2,3,4 ,5,6
	CS.01.02.01. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.		
	CS.01.02.02. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean.		
	CS.01.02.03. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.		
	CS.01.02.04. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.		
	CS.01.02.05. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.		
CS.01.03. Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia para tener una convivencia pacífica y que contribuyan a la resolución de conflictos en el ámbito escolar y familiar. CSC, SIEP.		1,2,3 ,4,5	1,2,3 ,4,5

CS.01.03.01. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos		
CS.01.03.02. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.		
CS.01.03.03. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.		
CS.01.03.04. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.		
CS.01.03.05. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio, etc.).		
CS.01.03.06. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.		
BLOQUE 2: El mundo en el que vivimos.		
CS.01.04. Reconocer las nociones topológicas básicas que le permitan orientarse y representar el entorno más cercano, a través de experiencias de manera individual o en grupo, exponiendo oralmente sus conclusiones. CCL, CMCT, CSC, CAA, CD, SIEP	5	3
CS.01.04.01. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema Solar y localizando los planetas según su proximidad.		
CS.01.04.02. Observa, identifica, y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos.		
CS.01.04.03. Identifica y explica las diferencias entre rocas y minerales, describe sus usos y utilidades, clasificando algunos minerales según sus propiedades.		
CS.01.05. Iniciarse en el método científico, de manera individual o en grupo, para el conocimiento de los elementos más generales del clima y de la importancia del agua y del aire en nuestras vidas, así como para observar y analizar las propiedades de algunos materiales, rocas o minerales y otros elementos del entorno natural, usando instrumentos adecuados y explicando el proceso seguido. CCL, CMCT, CAA, CD, SIEP, CSC.	4	4,5
CS.01.05.01. Describe cómo es y de qué forma se originó el Universo y explica sus principales componentes identificando galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.		
CS.01.05.02. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos y describe las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones.		
CS.01.05.03. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo.		
CS.01.05.04 Describe una estación meteorológica, explica su función y confecciona e interpreta gráficos sencillos de temperaturas y precipitaciones.		

	CS.01.05.05. Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.		
	CS.01.05.06. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas.		
	CS.01.05.07. Describe ordenadamente las fases en las que se produce el ciclo del agua.		
	CS.01.05.08. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.		
	CS.01.05.09. Explica las causas y consecuencias del cambio climático y las actuaciones responsables para frenarlo.		
BLOQUE 3: Vivir en sociedad.			
	CS.01.06. Iniciarse en el conocimiento de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno más cercano. Identificar las instituciones locales y describir algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local. CCL, CSC, CEC.	1	1
	CS.01.06.01. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución y explica la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento del Estado español.		
	CS.01.07. Conocer algunos productos típicos que se producen en su entorno más cercano. Identificar las materias primas y asociar los productos elaborados con las principales actividades y profesiones de cada uno los sectores económicos. CCL, SIEP, CMCT, CD, CAA.	1,2,3	2
	CS.01.07.01. Valora, partiendo de la realidad del Estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural.		
	CS.01.07.02. Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen.		
	CS.01.07.03. Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen.		
	CS.01.07.04. Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen.		
	CS.01.08. Leer e interpretar mensajes publicitarios en diferentes soportes, identificando los datos relevantes, exponiendo oralmente conclusiones que le lleven a un consumo responsable CCL, CD.		1,2
	CS.01.08.01. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos.		
	CS.01.08.02. Define términos sencillos relacionados con el mundo de la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos.		
	CS.01.09. Reconocer e interpretar las principales señales de circulación en su entorno y conocer las consecuencias de no respetarlas como peatón o como usuarios de medios de transporte. CCL, SIEP, CSC., CD.	2	1

	CS.01.09.01. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.		
	CS.01.09.02. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte (abrocharse el cinturón, no molestar al conductor...).		
BLOQUE 4: Las huellas del tiempo.			
	CS.01.10. Mostrar interés, partiendo de su historia personal y familiar, por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, recopilando información, utilizando las unidades de medida básicas y las nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, haciendo una representación gráfica y exponiendo el resultado. CEC, CCL, CMCT, CAA, CD.	6	1,6
	CS.01.10.01. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a.C. o d.C.		
	CS.01.10.02. Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.		
	CS.01.10.03. Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España.		
	CS.01.11. Identificar la herencia cultural a nivel familiar y local. Apreciar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos. CEC, CSC.	6	1,6
	CS.01.11.01. Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos.		
	CS.01.11.02. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora.		
	CS.01.11.03. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.		
	CS.01.11.04. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo.		
	CS.01.11.05. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.		

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS -		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1º	2º
BLOQUE 1: Comprensión de textos orales.			
LE.01.01. Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto a un repertorio de vocabulario y expresiones habituales, iniciándose en el uso de algunas estrategias para mejorar su comprensión. CCL, CAA, SIEP, CEC.		Todas	Todas
	LE.01.01.01. Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos)		
LE.01.02. Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc. CCL, CAA, SIEP		Todas	Todas
	LE.01.02.01. Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etc.).		
	LE.01.02.02. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.		
	LE.01.02.03. Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.		
LE.01.03. Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos, recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos. CCL, CAA.		Todas	Todas
	LE.01.03.01. Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (por ejemplo, lo que les gusta hacer en su tiempo libre) o en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine, evento deportivo, etc.)		
	LE.01.03.02. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).		
	LE.01.03.03. Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren).		
BLOQUE 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.			
LE.01.04. Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla,		Todas	Todas

empleando un vocabulario elemental. CCL, CAA, CSC, SIEP.			
	LE.01.04.01. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas).		
	LE.01.05. Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas expresiones sencillas sobre temas cercanos, técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...) y un vocabulario limitado y de uso habitual. CCL, CAA, CSC, SIEP.	Todas	Todas
	LE.01.05.01. Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p.e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).		
	LE.01.05.02. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).		
	LE.01.05.03. Participa en una entrevista, p. e. médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.		
BLOQUE 3: Comprensión de textos escritos.			
	LE.01.06. Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales, utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual. CCL, CAA, CD.	Todas	Todas
	LE.01.06.01. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas).		
	LE.01.07. Comprender el significado de pequeños textos escritos sobre situaciones cotidianas y temas habituales, utilizando estrategias básicas de comprensión y reconociendo un repertorio adecuado de léxico y estructuras, así como la intencionalidad y estilo de los mismos. CCL, CAA, CEC.	Todas	Todas
	LE.01.07.01. Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p.e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).		
	LE.01.07.02. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien,		

pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).		
LE.01.07.03. Participa en una entrevista, p. e. médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.		
BLOQUE 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.		
LE.01.06. Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales, utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual. CCL, CAA.	Todas	Todas
LE.01.06.01. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.		
LE.01.07. Comprender el significado de pequeños textos escritos sobre situaciones cotidianas y temas habituales, utilizando estrategias básicas de comprensión y reconociendo un repertorio adecuado de léxico y estructuras, así como la intencionalidad y estilo de los mismos. CCL, CAA, SIEP, CEC.	Todas	Todas
LE.01.07.01. Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc.		
LE.01.07.02. Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etc.		
LE.01.07.03. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador).		
LE.01.07.04. Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).		

EDUCACIÓN FÍSICA		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1º	2º
BLOQUE 1: El cuerpo y sus habilidades.			
EF.01.01. Responder a situaciones motrices sencillas que impliquen estímulos visuales, auditivos y táctiles utilizando habilidades perceptivo-motrices y básicas identificando lo que le solicita la tarea, siguiendo los pasos de la misma desde la comprensión y el conocimiento de sus propias posibilidades, manifestando interés y esfuerzo en su realización. CAA, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.01.01.01. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.		
	EF.01.01.02. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.		
	EF.01.01.03. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.		
	EF.01.01.04. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural		
	EF.01.01.05. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.		
F.01.02. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en situaciones motrices lúdicas, rítmicas y expresivas de manera individual o grupal, (bailes, danzas, coreografías sencillas, dramatizaciones...), comunicando sensaciones y emociones, de forma espontánea o dirigida. CSC, CEC, CAA, SIEP, CCL.		2, 3, 4, 5	2, 3, 4, 5
	EF.01.02.01. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.		
	EF.01.02.02. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.		
	EF.01.02.03. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.		
	EF.01.02.04. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.		
	EF.01.02.05. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.		

	EF.01.02.06. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.		
	EF.01.02.07. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.		
	EF.01.02.08. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.		
	EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico- expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.	1	1
	EF.01.04.01. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
	EF.01.06. Aplicar las capacidades coordinativas a diferentes situaciones físico-motrices, adecuando el tono y la respiración a la intensidad del esfuerzo y a las características de la tarea. CSC, CAA.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4,, 5
	EF.01.06.01. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.		
	EF.01.06.02. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.		
	EF.01.06.03. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.		
	EF.01.06.04. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.		
	EF.01.06.05. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.		
	EF.01.06.06. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.		
	EF.01.07. Realizar acciones motrices globales para experimentar y conocer sus posibilidades asociadas a su esquema corporal global y segmentario, su lateralidad, experimentando situaciones de tensión, relajación y postura, mostrando respeto y aceptación por su propia realidad corporal y la de los demás. CAA, CSC, SIEP.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4,, 5
	EF.01.07.01. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.		
	EF.01.07.02. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc, etc.).		
	EF.01.07.03. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase		
	EF.01.07.04. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.		
	EF.01.07.05. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.		

	EF.01.07.06. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.		
	EF.01.07.07. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos		
	EF.01.07.08. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.		
	EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.01.12.01. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.		
	EF.01.13. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. CSC.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.01.13.01. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.		
	EF.01.13.02. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.		
BLOQUE 2: La Educación Física como favorecedora de salud.			
	EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico- expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.01.04.01. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.		
	EF.01.04.02. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.		
	EF.01.04.03. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.		
	EF.01.04.04. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.		
	EF.01.05. Reconoce los buenos hábitos relacionados con el cuidado del cuerpo, la salud y el bienestar (alimentación, higiene, calentamiento...), aplicándolos en la práctica de la actividad física. CSC, CAA, CMCT.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.01.05.01. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc.).		
	EF.01.05.02. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.		
	EF.01.05.03. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del		

	consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.		
	EF.01.05.04. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.		
	EF.01.05.05. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
	EF.01.05.06. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.		
	EF.01.06. Aplicar las capacidades coordinativas a diferentes situaciones físico-motrices, adecuando el tono y la respiración a la intensidad del esfuerzo y a las características de la tarea. CSC, CAA.	1, 2, 3, 5	1, 2, 3, 5
	EF.01.06.01. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.		
	EF.01.06.02. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.		
	EF.01.06.03. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.		
	EF.01.10. Practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, señalando comportamientos beneficiosos y perjudiciales para la conservación y de respeto y cuidado por del entorno donde se realizan, tomando contacto con la variedad que nos aporta nuestra comunidad para este tipo de actividades. CSC, CEC.	3, 4	3, 4
	EF.01.10.01. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.		
	EF.01.10.02. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.		
	EF.01.10.03. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.		
	EF.01.11. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios. SIEP, CSC.	4, 5	4, 5
	EF.01.11.01. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.		
	EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP	1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.01.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.		
	EF.01.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
BLOQUE 3: La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz.			
	EF.01.02. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en situaciones motrices lúdicas, rítmicas y expresivas de manera individual o grupal, (bailes, danzas, coreografías sencillas, dramatizaciones...), comunicando sensaciones y emociones, de forma espontánea o	2, 4, 5	2, 4, 5

dirigida. CSC, CEC, CAA, SIEP, CCL.			
	EF.01.02.01. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.		
	EF.01.02.02. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.		
	EF.01.02.03. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.		
	EF.01.02.04. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.		
	EF.01.02.05. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.		
	EF.01.02.06. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.		
	EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico- expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.	4	4
	EF.01.04.01. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.		
	EF.01.08. Descubrir y distinguir las diversas actividades físicas, lúdicas y artísticas que se pueden desarrollar a partir de Educación física. CAA, CSC, CEC.	3, 4, 5	3, 4, 5
	EF.01.08.01. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.		
	EF.01.08.02. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.		
	EF.01.08.03. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.		
	EF.01.08.04. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.		
	EF.01.09. Reconocer las situaciones conflictivas que surgen en la práctica de la actividad física, utilizando el dialogo como vehículo de resolución pacífica de los conflictos, respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. CCL, CSC, SIEP.	5	5
	EF.01.09.01. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.		
	EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP.	1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.01.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.		

	EF.01.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
	EF.01.13. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. CSC.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.01.13.01. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.		
	EF.01.13.02. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos		
	EF.01.13.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.		
	EF.01.13.04 Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.		
	EF.01.13.05. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.		
BLOQUE 4: el juego y deporte escolar.			
	EF.01.03. Utilizar estrategias individuales y grupales sencillas para la resolución de los retos planteados en situaciones de juegos y actividades, comprendiendo y respetando sus normas y reglas, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as. CSC, CAA, SIEP.	3, 4, 5	3, 4, 5
	EF.01.03.01. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.		
	EF.01.03.02. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.		
	EF.01.03.03. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase		
	EF.01.03.04. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.		
	EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico- expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.	1, 3, 4, 5	1, 3, 4, 5
	EF.01.04.01. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.		
	EF.01.04.02. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
	E.F.01.04.03. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.		
	EF.01.08. Descubrir y distinguir las diversas actividades físicas, lúdicas y artísticas que se pueden desarrollar a partir de Educación física. CSC, CEC.	5	5

	EF.01.08.01. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.		
	EF.01.09. Reconocer las situaciones conflictivas que surgen en la práctica de la actividad física, utilizando el dialogo como vehículo de resolución pacífica de los conflictos, respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. CCL, CSC, SIEP.	1, 2, 3,, 4 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.01.09.01. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.		
	EF.01.09.02. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.		
	EF.01.10. Practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, señalando comportamientos beneficiosos y perjudiciales para la conservación y de respeto y cuidado por del entorno donde se realizan, tomando contacto con la variedad que nos aporta nuestra comunidad para este tipo de actividades. CSC, CEC.	3, 4, 5	3, 4, 5
	E.F.01.10.01. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.		
	EF.01.10.02. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.		
	EF.01.10.03. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.		
	EF.01.10.04. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.		
	EF.01.11. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios. SIEP, CSC.	1	1
	EF.01.11.01. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
	EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP.	1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.01.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.		
	EF.01.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
	EF.01.13. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. CSC.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.01.13.01. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.		
	EF.01.13.02. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.		
	EF.01.13.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes		

	situaciones y respeta las opiniones de los demás.		
	EF.01.13.04. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.		
	EF.01.13.05. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.		

EDUCACIÓN PLÁSTICA		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1°	2°
BLOQUE 1: Educación Audiovisual			
EA.01.01. Reconocer e iniciarse en la interpretación y lectura de las imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales e históricos cercanos a su entorno, expresando oralmente sus apreciaciones personales e iniciándose en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para retocar y crear imágenes sencillas. CEC, CCL, CD.		1.2.3.	1.2.3.
	EA.01.01.01. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y la clasifica.		
	EA.01.01.02. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función...).		
	EA.01.01.03. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología		
	EA.01.01.04. Reconoce los diferentes temas de la fotografía.		
	EA.01.01.05. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial.		
	EA.01.01.06. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos en los utilizando la tipografía más adecuada a su función.		
	EA.01.01.07. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.		
	EA.01.01.08. Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual.		
	EA.01.01.09. Realiza sencillas obras de animación para familiarizarse con los conceptos elementales de la creación audiovisual: guion, realización, montaje, sonido.		
	EA.01.01.10. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste...) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.		
	EA.01.01.11. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.		
	EA.01.01.12. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.		
BLOQUE 2: Expresión artística.			
EA.01.02. Observar el entorno inmediato y realizar sencillas composiciones de manera creativa con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas, mostrando una actitud de confianza en sí mismo y valoración del trabajo bien hecho. CEC, SIEP, CAA		1.2.3.	
	EA.01.02.01. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el		

	imaginario.		
EA.01.03. Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas. CEC, CCL, SIEP.		1.2.3.	1.2.3.
	EA.01.03.01. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones.		
	EA.01.03.02. Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras.		
	EA.01.03.03. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza.		
EA.01.04. Crear producciones plásticas, individuales o en grupo, reconociendo con ayuda distintos materiales y técnicas elementales, mostrando una actitud de confianza en sí mismo y valoración del trabajo bien hecho. CEC, CSYC, CAA, SIEP.		1.2.3.	1.2.3.
	EA.01.04.01. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos		
	EA.01.04.02. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.		
	EA.01.04.03. Distingue el tema o género de obras plásticas.		
	EA.01.04.05. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas.		
	EA.01.04.04. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso		
EA.01.05. Imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales, mostrando actitudes de predisposición, curiosidad e interés por participar en las propuestas de trabajo, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas. CEC, CAA, SIEP, CCL, CD.		3.	2.3.
	EA.01.05.01. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.		
EA.01.06. Identificar y reproducir obras o manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía. CEC, SIEP, CD.		3.	
	EA.01.06.01. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido		

	declaradas patrimonio de la humanidad.		
	EA.01.06.02. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen.		
BLOQUE 3: Dibujo geométrico			
	EA.01.07. Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de Matemáticas, aplicándolo a sus composiciones artísticas. CMCT, CEC, CAA.	1.	2.
	EA.01.07.01. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos.		
	EA.01.07.02. Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares.		
	EA.01.07.03. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.		
	EA.01.07.04. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás.		
	EA.01.07.05. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.		
	EA.01.07.06. Traza círculos conociendo el radio con el compás.		
	EA.01.07.07. Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis parte iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.		
	EA.01.07.08. Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.		
	EA.01.07.09. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.		
	EA.01.07.10. Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón.		
	EA.01.07.11. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales.		
	EA.01.07.12. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples.		
	EA.01.07.13. Realiza composiciones utilizando forma geométricas básicas sugeridas por el profesor.		
	EA.01.07.14. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.		
	EA.01.07.15. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.		

EDUCACIÓN MUSICAL		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1º	2º
BLOQUE 1: Escucha.			
EA.01.08. Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato y producciones musicales a través de la escucha activa con el fin de fomentar la creatividad para sus propias creaciones sencillas. CEC, CAA.		1.2.3. 4.5.	2.3.5. 6.
	EA.01.08.01. Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.		
EA.01.09. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad. CEC, CAA, CSC.		1.3.4. 6.	1.2.3. 4.5.6.
	EA.01.09.01. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.		
EA.01.10. Escuchar audiciones y obras musicales, especialmente del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. CEC, CSC.		4.6.	
	EA.01.10.01. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.		
	EA.01.10.02. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.		
BLOQUE 2: Interpretación musical.			
EA.01.11. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales entendiendo la voz como instrumento y recurso expresivo para el desarrollo de la creatividad. CEC, CSC.		1.2.3. 4.5.6.	1.2.3. 4.5.6.
	EA.01.11.01. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.		
	EA.01.11.02. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales.		
	EA.01.11.03. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras.		
	EA.01.11.04. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.		
EA.01.12. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación. CEC, CSC.		1.2.4. 6.	1.2.4. 5.6.
	EA.01.12.01. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.		
	EA.01.12.02. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.		
EA.01.13. Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos. CD, CEC.		2.4.5.	2.3.4. 5.6.

EA.01.13.01. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.		
EA.01.13.02. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.		
BLOQUE 3: La música, el movimiento y la danza.		
EA.01.14. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás como medio de interacción social y disfrute. CEC, CAA, CSC.	1.2.3. 4.5.6.	1.2.3. 4.5.
EA.01.14.01. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.		
EA.01.14.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.		
EA.01.14.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.		
EA.01.14.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.		
EA.01.14.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.		

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1°	2°
BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.			
VSC.01.01. Reconocer los rasgos personales que le definen, manifestando verbalmente una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones y actos tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsables de las mismas. CCL, CSC, SIEP.		1	1
VSC.01.01.01. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.			
VSC.01.01.02. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.			
VSC.01.01.03. Sopesa las consecuencias de sus acciones.			
VSC.01.02. Actuar con autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación a la hora de enfrentarse a tareas y problemas diarios, reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentra a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos. CSC, CAA, SIEP.		2,3	1,3
VSC.01.02.01. Actúa de forma respetable y digna.			
VSC.01.03. Reconocer, enumerar y expresar oralmente sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manejando las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol. SIEP, CAA, CSC, CCL.		1,3	1,2
VSC.01.03.01. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.			
VSC.01.03.02. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos.			
VSC.01.03.03. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva			
VSC.01.03.04. Aplica autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y resolución de conflictos.			
VSC.01.03.05. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones.			
VSC.01.03.06. Define y formula claramente problemas de convivencia.			
VSC.01.04. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía. CSC, CCL.		1,2	2,3
VSC.01.04.01. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente.			
VSC.01.04.02. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás			
VSC.01.04.03. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.			
VSC.01.04.04. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas			

VSC.01.04.05. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.		
BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en la relaciones interpersonales.		
VSC.01.05. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros. CSC, CCL, SIEP.	1,2,3	1,2,3
VSC.01.05.01. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones.		
VSC.01.05.02. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos.		
VSC.01.05.03. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates.		
VSC.01.05.04. Exponer respetuosamente los argumentos.		
VSC.01.05.05. Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla.		
VSC.01.05.06. Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye		
VSC.01.05.07. Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo		
VSC.01.05.08. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.		
VSC.01.05.09. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones.		
VSC.01.05.10. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales.		
VSC.01.05.11. Utiliza el lenguaje positivo		
VSC.01.05.12. Se autoafirma con respeto.		
VSC.01.05.13. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos		
VSC.01.05.14. Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo.		
VSC.01.05.15. Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos.		
VSC.01.05.16. Forma parte activa en las dinámicas de grupo.		
VSC.01.06. Establece relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades de los demás. CSC.	1,2,3	2,3
VSC.01.06.01. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones.		

VSC.01.06.02. Muestra interés por sus interlocutores.		
VSC.01.06.03. Comparte sentimientos durante el diálogo.		
VSC.01.06.04. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.		
VSC.01.06.05. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones		
VSC.01.06.06. Infiere y da el sentido adecuado a la expresión de los demás.		
VSC.01.06.07. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes. VSC.01.06.08. Interacciona con empatía.		
VSC.01.06.09. Utiliza diferentes habilidades sociales.		
VSC.01.06.10. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece		
VSC.01.06.11. Respeta y acepta las diferencias individuales.		
VSC.01.06.12. Valora las cualidades de otras personas.		
VSC.01.06.13. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.		
VSC.01.06.14. Analiza los problemas que origina los prejuicios sociales.		
VSC.01.06.15. Consigue la aceptación de los compañeros.		
VSC.01.06.16. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.		
VSC.01.06.17. Expone mediante historias creativas las características de la amistad.		
BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.		
VSC.01.07. Participar activamente para resolver situaciones conflictivas e iniciarse en el trabajo en equipo. CSC, SIEP.	1,2,3	1,2,3
VSC.01.07.01. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas.		
VSC.01.07.02. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.		
VSC.01.07.03. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.		
VSC.01.07.04. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.		
VSC.01.07.05. Recurre a ñas estrategias de ayuda entre iguales.		
VSC.01.07.06. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo..		
VSC.01.07.07. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.		
VSC.01.07.08. Empela destrezas de interdependencia positiva.		
VSC.01.07.09. Describe conductas solidarias.		
VSC.01.07.10. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias		

VSC.01.08. Realizar pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares, justificando sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, el respeto, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas. Identificar y poner en práctica normas escolares como un referente de valores a cumplir para el bien común. CSC, CCL.	3	2
VSC.01.08.01. Se muestra generoso en su entorno cercano.		
VSC.01.08.02. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.		
VSC.01.08.03. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.		
VSC.01.08.04. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.		
VSC.01.08.05. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.		
VSC.01.08.06. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares.		
VSC.01.08.07. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.		
VSC.01.09. Identificar los derechos y deberes del niño/niña en su conjunto y algunos de los derechos universales más importantes, especialmente la no discriminación de otros por razones diversas. CSC.		1,3
VSC.01.09.01. Resuelve los conflictos de modo constructivo.		
VSC.01.09.02. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones.		
VSC.01.09.03. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.		
VSC.01.09.04. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social		
VSC.01.09.05. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales.		
VSC.01.09.06. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumnado		
VSC.01.09.07. Realiza juicios morales de situaciones escolares.		
VSC.01.09.08. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas.		
VSC.01.09.09. Expresa lo que es un dilema moral		
VSC.01.09.10. Realiza juicios morales.		
VSC.01.09.11. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas.		
VSC.01.09.12. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.		
VSC.01.09.13. Valora y respeta la libre expresión.		

VSC.01.09.14. Expone los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.01.09.15. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.01.09.16. Justifica la importancia de que todos los niños/niñas reciban ayuda.		
VSC.01.09.17. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños/niñas.		
VSC.01.09.18. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño/niña.		
VSC.01.09.19. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.		
VSC.01.09.20. Realiza sencillos juicios morales fundamentados.		
VSC.01.10. Reconocer los valores propios de las normas sociales básicas que regulan los distintos grupos a los que pertenece como base de una convivencia positiva. CSC.	2,3	1,2,3
VSC.01.10.01. Explica el concepto de norma.		
VSC.01.10.02. Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social.		
VSC.01.10.03. Participa en la elaboración de las normas del colegio.		
VSC.01.10.04. Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa		
VSC.01.10.05. Respeta las normas del centro escolar.		
VSC.01.10.06. Argumenta el carácter universal de los derechos humano		
VSC.01.10.07. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.		
VSC.01.10.08. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.		
VSC.01.10.09. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.		
VSC.01.10.10. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.		
VSC.01.10.11. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.		
VSC.01.10.12. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.		
VSC.01.10.13. Valora el uso del diálogo para la resolución de posibles conflictos en las relaciones afectivas.		
VSC.01.10.14. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática.		

VSC.01.10.15. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española.		
VSC.01.10.16. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española.		
VSC.01.10.17. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.		
VSC.01.10.18. Expresa las notas características de la convivencia democrática.		
VSC.01.10.19. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.		
VSC.01.10.20. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.		
VSC.01.11. Descubrir la utilidad de los servicios públicos y valorar la utilidad de su existencia en nuestras vidas, promocionando una cultura de respeto hacia ellos. CSC.	1,3	
VSC.01.11.01. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.		
VSC.01.11.02. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.		
VSC.01.11.03. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
VSC.01.11.04. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades.		
VSC.01.11.05. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad.		
VSC.01.11.06. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.		
VSC.01.11.07. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.		
VSC.01.11.08. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.		
VSC.01.12. Identificar situaciones de emergencia y de medidas de prevención de accidentes y participar de forma responsable en la aplicación de los protocolos establecidos para ello. CSC.	3	
VSC.01.12.01. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.		
VSC.01.12.02. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.		
VSC.01.12.03. Conoce las prácticas de primeros auxilios.		
VSC.01.12.04. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.		

VSC.01.12.05. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial.		
VSC.01.12.06. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.		
VSC.01.12.07. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.		
VSC.01.12.08. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico.		
VSC.01.12.09. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación.		
VSC.01.12.10. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.		
VSC.01.12.11. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.		

EDUCACIÓN PLÁSTICA		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1°	2°
BLOQUE 1: Educación Audiovisual			
EA.01.01. Reconocer e iniciarse en la interpretación y lectura de las imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales e históricos cercanos a su entorno, expresando oralmente sus apreciaciones personales e iniciándose en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para retocar y crear imágenes sencillas. CEC, CCL, CD.		1.2.3.	1.2.3.
EA.01.01.01. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y la clasifica.			
EA.01.01.02. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función...).			
EA.01.01.03. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología			
EA.01.01.04. Reconoce los diferentes temas de la fotografía.			
EA.01.01.05. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial.			
EA.01.01.06. Elaborar carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos en los utilizando la tipografía más adecuada a su función.			
EA.01.01.07. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.			
EA.01.01.08. Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual.			
EA.01.01.09. Realiza sencillas obras de animación para familiarizarse con los conceptos elementales de la creación audiovisual: guion, realización, montaje, sonido.			
EA.01.01.10. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste...) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.			
EA.01.01.11. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.			
EA.01.01.12. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.			
BLOQUE 2: Expresión artística.			
EA.01.02. Observar el entorno inmediato y realizar sencillas composiciones de manera creativa con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas, mostrando una actitud de		1.2.3.	

confianza en sí mismo y valoración del trabajo bien hecho. CEC, SIEP, CAA			
	EA.01.02.01. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.		
EA.01.03. Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas. CEC, CCL, SIEP.		1.2.3.	1.2.3.
	EA.01.03.01. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones.		
	EA.01.03.02. Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras.		
	EA.01.03.03. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza.		
EA.01.04. Crear producciones plásticas, individuales o en grupo, reconociendo con ayuda distintos materiales y técnicas elementales, mostrando una actitud de confianza en sí mismo y valoración del trabajo bien hecho. CEC, CSYC, CAA, SIEP.		1.2.3.	1.2.3.
	EA.01.04.01. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos		
	EA.01.04.02. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.		
	EA.01.04.03. Distingue el tema o género de obras plásticas.		
	EA.01.04.05. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas.		
	EA.01.04.04. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso		
EA.01.05. Imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales, mostrando actitudes de predisposición, curiosidad e interés por participar en las propuestas de trabajo, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas. CEC, CAA, SIEP, CCL, CD.		3.	2.3.
	EA.01.05.01. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.		
EA.01.06. Identificar y reproducir obras o manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía. CEC, SIEP, CD.		3.	
	EA.01.06.01. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.		

	EA.01.06.02. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen.		
BLOQUE 3: Dibujo geométrico			
EA.01.07. Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de Matemáticas, aplicándolo a sus composiciones artísticas. CMCT, CEC, CAA.	1.	2.	
	EA.01.07.01. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos.		
	EA.01.07.02. Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares.		
	EA.01.07.03. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.		
	EA.01.07.04. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás.		
	EA.01.07.05. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.		
	EA.01.07.06. Traza círculos conociendo el radio con el compás.		
	EA.01.07.07. Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis parte iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.		
	EA.01.07.08. Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.		
	EA.01.07.09. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.		
	EA.01.07.10. Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón.		
	EA.01.07.11. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales.		
	EA.01.07.12. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples.		
	EA.01.07.13. Realiza composiciones utilizando forma geométricas básicas sugeridas por el profesor.		
	EA.01.07.14. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.		
	EA.01.07.15. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.		

EDUCACIÓN MUSICAL		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1º	2º
BLOQUE 1: Escucha.			
EA.01.08. Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato y producciones musicales a través de la escucha activa con el fin de fomentar la creatividad para sus propias creaciones sencillas. CEC, CAA.		1.2.3. 4.5.	2.3.5. 6.
	EA.01.08.01. Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.		
EA.01.09. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad. CEC, CAA, CSC.		1.3.4. 6.	1.2.3. 4.5.6.
	EA.01.09.01. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.		
EA.01.10. Escuchar audiciones y obras musicales, especialmente del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. CEC, CSC.		4.6.	
	EA.01.10.01. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.		
	EA.01.10.02. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.		
BLOQUE 2: Interpretación musical.			
EA.01.11. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales entendiendo la voz como instrumento y recurso expresivo para el desarrollo de la creatividad. CEC, CSC.		1.2.3. 4.5.6.	1.2.3. 4.5.6.
	EA.01.11.01. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.		
	EA.01.11.02. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales.		
	EA.01.11.03. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras.		
	EA.01.11.04. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.		
EA.01.12. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación. CEC, CSC.		1.2.4. 6.	1.2.4. 5.6.
	EA.01.12.01. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.		
	EA.01.12.02. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.		

EA.01.13. Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos. CD, CEC.	2.4.5.	2.3.4. 5.6.															
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="153 293 1318 398">EA.01.13.01. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.</td> <td data-bbox="1318 293 1425 398"></td> <td data-bbox="1425 293 1530 398"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="153 398 1318 504">EA.01.13.02. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.</td> <td data-bbox="1318 398 1425 504"></td> <td data-bbox="1425 398 1530 504"></td> </tr> </table>	EA.01.13.01. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.			EA.01.13.02. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.													
EA.01.13.01. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.																	
EA.01.13.02. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.																	
BLOQUE 3: La música, el movimiento y la danza.																	
EA.01.14. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás como medio de interacción social y disfrute. CEC, CAA, CSC.	1.2.3. 4.5.6.	1.2.3. 4.5.															
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="153 714 1318 819">EA.01.14.01. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.</td> <td data-bbox="1318 714 1425 819"></td> <td data-bbox="1425 714 1530 819"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="153 819 1318 884">EA.01.14.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.</td> <td data-bbox="1318 819 1425 884"></td> <td data-bbox="1425 819 1530 884"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="153 884 1318 990">EA.01.14.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.</td> <td data-bbox="1318 884 1425 990"></td> <td data-bbox="1425 884 1530 990"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="153 990 1318 1095">EA.01.14.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.</td> <td data-bbox="1318 990 1425 1095"></td> <td data-bbox="1425 990 1530 1095"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="153 1095 1318 1200">EA.01.14.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.</td> <td data-bbox="1318 1095 1425 1200"></td> <td data-bbox="1425 1095 1530 1200"></td> </tr> </table>	EA.01.14.01. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.			EA.01.14.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.			EA.01.14.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.			EA.01.14.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.			EA.01.14.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.				
EA.01.14.01. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.																	
EA.01.14.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.																	
EA.01.14.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.																	
EA.01.14.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.																	
EA.01.14.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.																	
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="153 819 1318 884">EA.01.14.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.</td> <td data-bbox="1318 819 1425 884"></td> <td data-bbox="1425 819 1530 884"></td> </tr> </table>	EA.01.14.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.																
EA.01.14.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.																	
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="153 884 1318 990">EA.01.14.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.</td> <td data-bbox="1318 884 1425 990"></td> <td data-bbox="1425 884 1530 990"></td> </tr> </table>	EA.01.14.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.																
EA.01.14.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.																	
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="153 990 1318 1095">EA.01.14.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.</td> <td data-bbox="1318 990 1425 1095"></td> <td data-bbox="1425 990 1530 1095"></td> </tr> </table>	EA.01.14.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.																
EA.01.14.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.																	
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="153 1095 1318 1200">EA.01.14.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.</td> <td data-bbox="1318 1095 1425 1200"></td> <td data-bbox="1425 1095 1530 1200"></td> </tr> </table>	EA.01.14.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.																
EA.01.14.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.																	

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS		UNIDADES	
PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		1°	2°
BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.			
VSC.01.01. Reconocer los rasgos personales que le definen, manifestando verbalmente una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones y actos tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsables de las mismas. CCL, CSC, SIEP.		1	1
VSC.01.01.01. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.			
VSC.01.01.02. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.			
VSC.01.01.03. Sopesa las consecuencias de sus acciones.			
VSC.01.02. Actuar con autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación a la hora de enfrentarse a tareas y problemas diarios, reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentra a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos. CSC, CAA, SIEP.		2,3	1,3
VSC.01.02.01. Actúa de forma respetable y digna.			
VSC.01.03. Reconocer, enumerar y expresar oralmente sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manejando las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol. SIEP, CAA, CSC, CCL.		1,3	1,2
VSC.01.03.01. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.			
VSC.01.03.02. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos.			
VSC.01.03.03. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva			
VSC.01.03.04. Aplica autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y resolución de conflictos.			
VSC.01.03.05. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones.			
VSC.01.03.06. Define y formula claramente problemas de convivencia.			
VSC.01.04. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía. CSC, CCL.		1,2	2,3
VSC.01.04.01. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente.			
VSC.01.04.02. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás			
VSC.01.04.03. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.			

VSC.01.04.04. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas		
VSC.01.04.05. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.		
BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en la relaciones interpersonales.		
VSC.01.05. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros. CSC, CCL, SIEP.	1,2,3	1,2,3
VSC.01.05.01. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones.		
VSC.01.05.02. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos.		
VSC.01.05.03. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates.		
VSC.01.05.04. Exponer respetuosamente los argumentos.		
VSC.01.05.05. Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla.		
VSC.01.05.06. Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye		
VSC.01.05.07. Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo		
VSC.01.05.08. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.		
VSC.01.05.09. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones.		
VSC.01.05.10. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales.		
VSC.01.05.11. Utiliza el lenguaje positivo		
VSC.01.05.12. Se autoafirma con respeto.		
VSC.01.05.13. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos		
VSC.01.05.14. Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo.		
VSC.01.05.15. Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos.		
VSC.01.05.16. Forma parte activa en las dinámicas de grupo.		
VSC.01.06. Establece relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la	1,2,3	2,3

confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades de los demás. CSC.		
VSC.01.06.01. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones.		
VSC.01.06.02. Muestra interés por sus interlocutores.		
VSC.01.06.03. Comparte sentimientos durante el diálogo.		
VSC.01.06.04. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.		
VSC.01.06.05. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones		
VSC.01.06.06. Infiere y da el sentido adecuado a la expresión de los demás.		
VSC.01.06.07. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes. VSC.01.06.08. Interacciona con empatía.		
VSC.01.06.09. Utiliza diferentes habilidades sociales.		
VSC.01.06.10. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece		
VSC.01.06.11. Respeta y acepta las diferencias individuales.		
VSC.01.06.12. Valora las cualidades de otras personas.		
VSC.01.06.13. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.		
VSC.01.06.14. Analiza los problemas que origina los prejuicios sociales.		
VSC.01.06.15. Consigue la aceptación de los compañeros.		
VSC.01.06.16. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.		
VSC.01.06.17. Expone mediante historias creativas las características de la amistad.		
BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.		
VSC.01.07. Participar activamente para resolver situaciones conflictivas e iniciarse en el trabajo en equipo. CSC, SIEP.	1,2,3	1,2,3
VSC.01.07.01. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas.		
VSC.01.07.02. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.		
VSC.01.07.03. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.		
VSC.01.07.04. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.		
VSC.01.07.05. Recurre a ñas estrategias de ayuda entre iguales.		
VSC.01.07.06. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo..		

VSC.01.07.07. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.		
VSC.01.07.08. Empela destrezas de interdependencia positiva.		
VSC.01.07.09. Describe conductas solidarias.		
VSC.01.07.10. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias		
VSC.01.08. Realizar pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares, justificando sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, el respeto, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas. Identificar y poner en práctica normas escolares como un referente de valores a cumplir para el bien común. CSC, CCL.	3	2
VSC.01.08.01. Se muestra generoso en su entorno cercano.		
VSC.01.08.02. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.		
VSC.01.08.03. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.		
VSC.01.08.04. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.		
VSC.01.08.05. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.		
VSC.01.08.06. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares.		
VSC.01.08.07. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.		
VSC.01.09. Identificar los derechos y deberes del niño/niña en su conjunto y algunos de los derechos universales más importantes, especialmente la no discriminación de otros por razones diversas. CSC.		1,3
VSC.01.09.01. Resuelve los conflictos de modo constructivo.		
VSC.01.09.02. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones.		
VSC.01.09.03. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.		
VSC.01.09.04. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social		
VSC.01.09.05. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales.		
VSC.01.09.06. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumnado		
VSC.01.09.07. Realiza juicios morales de situaciones escolares.		
VSC.01.09.08. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas.		
VSC.01.09.09. Expresa lo que es un dilema moral		

VSC.01.09.10. Realiza juicios morales.		
VSC.01.09.11. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas.		
VSC.01.09.12. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.		
VSC.01.09.13. Valora y respeta la libre expresión.		
VSC.01.09.14. Expone los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.01.09.15. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.01.09.16. Justifica la importancia de que todos los niños/niñas reciban ayuda.		
VSC.01.09.17. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños/niñas.		
VSC.01.09.18. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño/niña.		
VSC.01.09.19. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.		
VSC.01.09.20. Realiza sencillos juicios morales fundamentados.		
VSC.01.10. Reconocer los valores propios de las normas sociales básicas que regulan los distintos grupos a los que pertenece como base de una convivencia positiva. CSC.	2,3	1,2,3
VSC.01.10.01. Explica el concepto de norma.		
VSC.01.10.02. Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social.		
VSC.01.10.03. Participa en la elaboración de las normas del colegio.		
VSC.01.10.04. Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa		
VSC.01.10.05. Respeta las normas del centro escolar.		
VSC.01.10.06. Argumenta el carácter universal de los derechos humano		
VSC.01.10.07. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.		
VSC.01.10.08. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.		
VSC.01.10.09. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.		
VSC.01.10.10. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.		
VSC.01.10.11. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de		

hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.		
VSC.01.10.12. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.		
VSC.01.10.13. Valora el uso del diálogo para la resolución de posibles conflictos en las relaciones afectivas.		
VSC.01.10.14. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática.		
VSC.01.10.15. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española.		
VSC.01.10.16. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española.		
VSC.01.10.17. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.		
VSC.01.10.18. Expresa las notas características de la convivencia democrática.		
VSC.01.10.19. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.		
VSC.01.10.20. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.		
VSC.01.11. Descubrir la utilidad de los servicios públicos y valorar la utilidad de su existencia en nuestras vidas, promocionando una cultura de respeto hacia ellos. CSC.	1,3	
VSC.01.11.01. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.		
VSC.01.11.02. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.		
VSC.01.11.03. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
VSC.01.11.04. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades.		
VSC.01.11.05. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad.		
VSC.01.11.06. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.		
VSC.01.11.07. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.		
VSC.01.11.08. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.		
VSC.01.12. Identificar situaciones de emergencia y de medidas de prevención de accidentes y participar de forma responsable en la aplicación de los protocolos establecidos para ello. CSC.	3	
VSC.01.12.01. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes		

domésticos.		
VSC.01.12.02. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.		
VSC.01.12.03. Conoce las prácticas de primeros auxilios.		
VSC.01.12.04. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.		
VSC.01.12.05. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial.		
VSC.01.12.06. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.		
VSC.01.12.07. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.		
VSC.01.12.08. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico.		
VSC.01.12.09. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación.		
VSC.01.12.10. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.		
VSC.01.12.11. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.		

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		UNIDADES	
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		3º	4º
BLOQUE 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.			
LCL.02.01. Participar de forma asertiva en situaciones dirigidas o espontáneas de comunicación oral en el contexto escolar, interpretando y expresando mensajes verbales y no verbales, aplicando estrategias y normas para el intercambio comunicativo. CCL, CAA, CSC.		1 2 4 5 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
LCL.02.01.01.	Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.		
LCL.02.01.02.	Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.		
LCL.02.01.03.	Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.		
LCL.02.01.04.	Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones, etc.) en distintos ámbitos		
LCL.02.01.05.	Aplica las normas socio- comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.		
LCL.02.01.06.	Muestra una actitud de escucha activa.		
LCL.02.01.07.	Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás		
LCL.02.01.08.	Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.		
LCL.02.01.09.	Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.		
LCL.02.01.10.	Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.		
LCL.02.01.11.	Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.		
LCL.02.01.12.	Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.		
LCL.02.02. Expresarse de forma oral en situaciones escolares de manera ajustada al registro comunicativo, de forma sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales.		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

CCL, CAA CSC.		12	12
	LCL.02.02.01. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.		
	LCL.02.02.02. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.		
	LCL.02.02.03. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado.		
LCL.02.03. Captar el sentido global de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de radio, TV, internet, familia, escuela, aula, mediante el uso de estrategias de comprensión que le permitan reconocer las ideas principales y secundarias. CCL, CAA.		1 3 4 5 7 9 10 11 12	2 3 4 5 6 7 8
	LCL.02.03.01. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.		
	LCL.02.03.02. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones).		
	LCL.02.03.03. Identifica el tema del texto.		
	LCL.02.03.04. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto.		
	LCL.02.03.05. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.		
	LCL.02.03.06. Diferencia por el contexto el significado de correspondencias fonema-grafía idénticas (palabras homófonas, homónimas, parónimas, polisémicas).		
	LCL.02.03.07. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas.		
	LCL.02.03.08. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.		
LCL.02.04. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos de la literatura andaluza, cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto. CCL, CEC, CAA		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 11 12
	LCL.02.04.01. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.		
	LCL.02.04.02. Reproduce de memoria breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.		
	LCL.02.04.03. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en		

	respuesta a preguntas directas.		
LCL.02.05. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeños textos orales, entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias en diferentes soportes. CCL, CD,CAA.		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 11 12
LCL.02.05.01. Resume entrevistas, noticias, debates infantiles... procedentes de la radio, televisión o Internet.			
LCL.02.05.02. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos.			
LCL.02.05.03. Realiza entrevistas dirigidas			
LCL.02.05.04. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.			
BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer.			
LCL.02.06. Leer diferentes textos incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y comprender textos leídos utilizando las estrategias básicas de comprensión lectora utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal. CCL, CAA, CD.		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
LCL.02.06.01. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.			
LCL.02.06.02. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.			
LCL.02.06.03. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos.			
LCL.02.06.04 Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.			
LCL.02.06.05. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.			
LCL.02.06.06. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto			
LCL.02.06.07. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana			
LCL.02.06.08. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo			
LCL.02.06.09. Comprende textos periodísticos y publicitarios. Identifica su intención comunicativa. Diferencia entre información, opinión y publicidad.			
LCL.02.06.10. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca.			
LCL.02.06.11. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones.			

LCL.02.06.12. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.		
LCL.02.07. Interpretar la información en diferentes textos mediante el desarrollo y utilización de estrategias básicas: subrayar los elementos básicos, ordenar las ideas, elaborar resúmenes, parafrasear... CCL, CAA, CD.	1 2 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
LCL.02.07.01. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta.		
LCL.02.07.02. Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática		
LCL.02.07.03. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.		
LCL.02.07.04. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.		
LCL.02.07.05. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto.		
LCL.02.07.06. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.		
LCL.02.07.07. Produce esquemas a partir de textos expositivos.		
LCL.02.07.08. Interpreta el valor del título y las ilustraciones.		
LCL.02.07.09. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global.		
LCL.02.07.10. Realiza inferencias y formula hipótesis.		
LCL.02.07.11. Comprende la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la información que aparece en el texto relacionada con los mismos.		
LCL.02.07.12. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.		
LCL.02.07.13. Infiere, interpreta y formula hipótesis sobre el contenido. Sabe relacionar los elementos lingüísticos con los no lingüísticos en los textos periodísticos y publicitarios.		
LCL.02.07.14. Establece relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realiza predicciones e identifica en la lectura el tipo de texto y la intención		
LCL.02.07.15. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos publicitarios.		
LCL.02.07.16. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información.		
LCL.02.07.17. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.		
BLOQUE 3: Comunicación escrita: escribir.		
LCL.02.08. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos	1 2 3	1 2 3

<p>de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones. CCL, CAA, CD, SIEP, CSC.</p>	<p>4 5 6 7 8 9 10 11 12</p>	<p>4 5 6 7 8 9 10 11 12</p>
<p>LCL.02.08.01. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento autor-lector, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto.</p>		
<p>LCL.02.08.02. Emplea estrategias de búsqueda selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.</p>		
<p>LCL.02.08.03. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo.</p>		
<p>LCL.02.08.04. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p>		
<p>LCL.02.08.05. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.</p>		
<p>LCL.02.08.06. Reproduce textos dictados con corrección.</p>		
<p>LCL.02.08.07. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal.</p>		
<p>LCL.02.08.08. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.</p>		
<p>LCL.02.08.09. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.</p>		
<p>LCL.02.08.10. Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.</p>		
<p>LCL.02.08.11. Elabora un informe siguiendo un guion establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.</p>		
<p>LCL.02.08.12. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.).</p>		
<p>LCL.02.08.13. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.</p>		
<p>LCL.02.08.14. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.</p>		
<p>LCL.02.08.15. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.</p>		

LCL.02.08.16. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información.		
LCL.02.08.17. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etc.		
BLOQUE 4: Conocimiento de la lengua.		
LCL.02.09. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua propios del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, mejorando progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo. CCL, CSC, CAA, SIEP.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
LCL.02.09.01. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto.		
LCL.02.09.02. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc.		
LCL.02.09.03. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones.		
LCL.02.09.04. Diferencia familias de palabras.		
LCL.02.09.05. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos, frases hechas, siglas y abreviaturas.		
LCL.02.09.06. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos.		
LCL.02.09.07. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas.		
LCL.02.09.08. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores).		
LCL.02.09.09. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.		
LCL.02.09.10. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.).		
LCL.02.09.11. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.		
LCL.02.09.12. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita.		
LCL.02.09.13. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.		
LCL.02.09.14. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un		

texto		
LCL.02.09.15. Usa con corrección los signos de puntuación.		
LCL.02.09.16. Aplica las reglas de uso de la tilde.		
LCL.02.09.17. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias		
LCL.02.09.18. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América.		
LCL.02.09.19. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.		
LCL.02.09.20. Utiliza distintos programas educativos digitales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.		
BLOQUE 5: Educación literaria.		
LCL.02.10. Conocer y crear textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as, identificando la variedad de la riqueza cultural y plurilingüe de España. CCL, CSC, CEC, CAA, SIEP.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
LCL.02.10.01. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.		
LCL.02.10.02. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.		
LCL.02.10.03. Distingue algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas.		
LCL.02.10.04. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras en textos literarios.		
LCL.02.10.05. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.		
LCL.02.10.06. Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.		
LCL.02.10.07. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia.		
LCL.02.10.08. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes adivinanzas, trabalenguas.		

MATEMÁTICAS		UNIDADES	
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		3º	4º
BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas.			
MAT.02.01. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado. CMCT, CAA, SIEP, CCL.		1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 9,10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12
	MAT.02.01.01. Comunica verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas o en contextos de la realidad.		
	MAT.02.01.02. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas.		
	MAT.02.01.03. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, etc.		
	MAT.02.01.04. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.		
	MAT.02.01.05. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso.		
MAT.02.02. Resolver situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado. CMCT, CAA, SIEP, CD, CCL, CSC.		1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
	MAT.02.02.01. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).		
	MAT.02.02.02. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.		
	MAT.02.02.03. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático		
	MAT.02.02.04. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.		
	MAT.02.02.05. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso.		

	MAT.02.02.06. Elabora conjeturas y busca argumentos que las validen o las refuten, en situaciones a resolver, en contextos numéricos, geométricos o funcionales.		
	MAT.02.02.07. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.		
	MAT.02.02.08. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.		
	MAT.02.03. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos. CAA, SIEP, CCL.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
	MAT.02.03.01. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en Matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.		
	MAT.02.03.02. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos) para crear e investigar conjeturas y construir y defender argumentos.		
	MAT.02.03.03. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.		
	MAT.02.03.04. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.		
	MAT.02.03.05. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.		
BLOQUE 2: Números.			
	MAT.02.04. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana. CMCT, CAA.	1, 5	1, 6, 7
	MAT.02.04.01. Identifica los números romanos aplicando el conocimiento a la comprensión de dataciones		
	MAT.02.04.02. Utiliza los números ordinales en contextos reales.		
	MAT.02.04.03. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
	MAT.02.04.04. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras		
	MAT.02.04.05. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales,		

	interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
	MAT.02.04.06. Ordena números enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.		
	MAT.02.04.07. Conoce y aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10		
	MAT.02.04.08. Opera con los números conociendo la jerarquía de las operaciones		
	MAT.02.04.09. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.		
	MAT.02.05. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando las estrategias personales y los procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar: algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación o uso de la calculadora en distintos soportes. CMCT, CAA, CD.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12	1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
	MAT.02.05.01. Estima y comprueba resultados mediante diferentes estrategias		
	MAT.02.05.02. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división.		
	MAT.02.05.03. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división.		
	MAT.02.05.04. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.		
	MAT.02.05.05. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. Calcula el producto de una fracción por un número.		
	MAT.02.05.06. Realiza operaciones con números decimales.		
	MAT.02.05.07. Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis.		
	MAT.02.05.08. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.		
	MAT.02.05.09. Descompone de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.		
	MAT.02.05.10. Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5, 25 y 50.		
	MAT.02.05.11. Descompone números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.		
	MAT.02.05.12. Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar cálculo mental.		
	MAT.02.05.13. Identifica múltiplos y divisores, utilizando las tablas de multiplicar		

MAT.02.05.14. Calcula los primeros múltiplos de un número dado		
MAT.02.05.15. Descompone números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.		
MAT.02.05.16. Elabora y usa estrategias de cálculo mental.		
MAT.02.05.17. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta.		
MAT.02.05.18. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y resolver problemas.		
MAT.02.05.19. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.		
MAT.02.05.20. Reflexiona sobre el proceso aplicado a resolución de problemas:revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.		
BLOQUE 3: Medidas.		
MAT.02.06. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas. CMCT, CAA.	9, 10	9, 10
MAT.02.06.01. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.		
MAT.02.06.02. Estima longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada.		
MAT.02.06.03. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.		
MAT.02.06.04. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa.		
MAT.02.06.05. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa.		
MAT.02.06.06. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud.		
MAT.02.07. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas	9, 10	10, 11

y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y aplicándolo a la resolución de problemas. CMCT, CAA, CCL.			
	MAT.02.07.01. Suma y resta medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.		
	MAT.02.07.02. Explica de forma oral y por escrito los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todos los procedimientos realizados.		
	MAT.02.07.03. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido		
	MAT.02.07.04. Reflexiona sobre el proceso seguido en la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.		
MAT.02.08. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándose para resolver problemas de la vida diaria. CMCT, CAA		8	9
	MAT.02.08.01. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Segundo, minuto, hora, día, semana y año.		
	MAT.02.08.02. Realiza equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.		
	MAT.02.08.03. Lee en relojes analógicos y digitales.		
	MAT.02.08.04. Resuelve problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones.		
MAT.02.09. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea, mostrando interés por manejarlos en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales. CMCT, SIEP.		8	7
	MAT.02.09.01. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.		
	MAT.02.09.02. Calcula múltiplos y submúltiplos de euro.		
BLOQUE 4: Geometría.			
MAT.02.10. Interpretar y describir representaciones espaciales sencillas del entorno: maquetas, croquis y planos, para localizar un objeto u orientarse utilizando las nociones geométricas básicas, mostrando constancia y confianza en sí mismo. CCL, CMCT, SIEP.		6, 7	8
	MAT.02.10.01. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio.		

	MAT.02.10.02. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas...), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro, superficie).		
	MAT.02.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas y los cuerpos geométricos e iniciarse en la clasificación y representación de ambos, mostrando interés y responsabilidad en el desarrollo de la propuesta de trabajo. SIEP, CEC, CCL, CMCT.	6, 7, 11, 12	8, 12
	MAT.02.11.01. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias.		
	MAT.02.11.02. Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...		
	MAT.02.11.03. Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...		
	MAT.02.11.04. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.		
	MAT.02.11.05. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos		
	MAT.02.11.06. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.		
	MAT.02.11.07. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.		
	MAT.02.11.08. Identifica y diferencia los elementos básicos de circunferencia y círculo: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular		
	MAT.02.11.09. Calcula, perímetro y área de la circunferencia y el círculo.		
	MAT.02.11.10. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras.		
	MAT.02.11.11. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados.		
	MAT.02.11.12. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.		
	MAT.02.11.13. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.		
	MAT.02.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano. CMCT, CAA.	11	12
	MAT.02.12.01. Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triángulo.		
	MAT.02.12.02. Aplica los conceptos de perímetro y superficie de figuras para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y para interpretar situaciones de la vida diaria		

	MAT.02.12.03. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo otras formas de resolverlo.		
BLOQUE 5: Estadística y probabilidad.			
	MAT.02.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente. CCL, CMCT, CD, SIEP.	3, 4, 8	4
	MAT.02.13.01. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares.		
	MAT.02.13.02. Recoge y clasifica datos cualitativos y cuantitativos, de situaciones de su entorno, utilizándolos para construir tablas de frecuencias absolutas y relativas.		
	MAT.02.13.03. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas		
	MAT.02.13.04. Realiza análisis crítico argumentado sobre las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.		
	MAT.02.13.05. Identifica situaciones de carácter aleatorio.		
	MAT.02.13.06. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería...).		
	MAT.02.13.07. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo otras formas de resolverlo.		

CIENCIAS DE LA NATURALEZA		UNIDADES	
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		3º	4º
BLOQUE 1: Iniciación a la actividad científica			
CN.02.01. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD.		1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
	CN.02.01.01. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.		
	CN.02.01.02. Utiliza medios propios de la observación.		
	CN.02.01.03. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos.		
	CN.02.01.04. Desarrolla estrategias para acceder a la información de textos de carácter científico.		
	CN.02.01.05. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.		
	CN.02.01.06. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.		
	CN.02.01.07 Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la comprensión de textos orales y/o escritos.		
	CN.02.01.08. Usa de forma autónoma el tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).		
	CN.02.01.09. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.		
	CN.02.01.10. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.		
	CN.02.01.11. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de materiales de trabajo.		
	CN.02.01.12. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados.		
	CN.02.01.13 Realiza un proyecto, trabajando de forma individual o en equipo y presenta un informe, utilizando soporte papel y/o digital, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos escritos.		

BLOQUE 2: El ser humano y la salud.		
CN.02.02. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes. CMCT, CAA, CSC, SIEP	1, 2	1, 2
CN.02.02.01 Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).		
CN.02.02.02. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.		
CN.02.02.03. Identifica las principales características de los (aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor) y explica las principales funciones.		
CN.02.02.04. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.		
CN.02.02.05. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.		
CN.02.02.06. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.		
CN.02.02.07. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud.		
CN.02.02.08. Observa, identifica y describe algunos avances de la ciencia que mejoran la salud (medicina, producción y conservación de alimentos, potabilización del agua, etc.).		
CN.02.02.09. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios, en situaciones simuladas y reales.		
CN.02.02.10. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas.		
CN.02.02.11. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre.		
CN.02.02.12. Conoce y aplica estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz.		
CN.02.02.13. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo.		
BLOQUE 3: Los seres vivos		
CN.02.03. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema atendiendo a sus características. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas. Identificar las relaciones básicas de interdependencia entre los componentes de un ecosistema. Adquirir valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente. CMCT, CSC, SIEP, CAA.	3, 4	3, 4
CN.02.03.01. Identifica y explica las diferencias entre, seres vivos y seres inertes.		

CN.02.03.02. Identifica y describe la estructura de los seres vivos: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones de cada uno de ellos.		
CN.02.03.03. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. Reino de los hongos. Otros reinos.		
CN.02.03.04. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, animales invertebrados.		
CN.02.03.05. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados.		
CN.02.03.06. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas.		
CN.02.03.07. Explica la importancia de la fotosíntesis para la vida en la Tierra.		
CN.02.03.08. Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, comunidades y ecosistemas.		
CN.02.03.09. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema		
CN.02.04. Utilizar de manera adecuada instrumentos y recursos (guías, cuadernos de campos, lupas...), así como medios audiovisuales y tecnológicos, para la observación y estudio de los seres vivos, comunicando los resultados obtenidos de manera oral y escrita, identificando con ello comportamientos individuales y colectivos, que influyan de manera positiva o negativa, en la conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen. CMCT, CSC, CCL, CAA, CD, SIEP	3, 4	3, 4
CN.02.04.01. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas.		
CN.02.04.02. Reconoce y explica algunos ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad, y los seres vivos que en ellos habitan.		
CN.02.04.03. Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos.		
CN.02.04.04. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos.		
CN.02.04.05. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza.		
CN.02.04.06. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos.		
CN.02.04.07. Observa y registra algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, utilizando los instrumentos y los medios audiovisuales y tecnológicos apropiados, comunicando de manera oral y escrita los resultados.		
CN.02.04.08. Respeta de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.		
BLOQUE 4: Materia y energía.		

<p>CN.02.05. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales. CMCT, CAA, SIEP, CSC.</p>	5	5
<p>CN.02.05.01. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).</p>		
<p>CN.02.05.02. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.</p>		
<p>CN.02.05.03. Identifica y explica fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad.</p>		
<p>CN.02.05.04. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del calor en el aumento de temperatura y dilatación de algunos materiales.</p>		
<p>CN.02.05.05. Identifica, experimenta y ejemplifica argumentando algunos cambios de estado y su reversibilidad.</p>		
<p>CN.02.05.06. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, manifestando competencia en cada una de las fases, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos estudiados.</p>		
<p>CN.02.06. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas y su incidencia en la vida cotidiana de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, SIEP, CD, CSC.</p>	5	5
<p>CN.02.06.01. Identifica y explica las principales características de la flotabilidad en un medio líquido</p>		
<p>CN.02.06.02. Conoce las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.</p>		
<p>CN.02.06.03. Realiza experiencias sencillas para separar los componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución, comunicando de forma oral y escrita el proceso seguido y el resultado obtenido.</p>		
<p>CN.02.06.04. Separa los componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.</p>		
<p>CN.02.06.05. Observa e identifica las principales características y los imanes y relaciona la electricidad y magnetismo.</p>		
<p>CN.02.07. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del</p>	5	5

planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración y exposición oral en distintos soportes de estudios de consumo en su entorno cercano. CMCT, CCL, CAA, SIEP, CSC, CD			
	CN.02.07.01. Identifica y explica algunas de las principales características de las diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química.		
	CN.02.07.02. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, identificando las diferentes fuentes de energía y materias primas y el origen de las que provienen.		
	CN.02.07.03 Identifica y explica los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible.		
	CN.02.07.04. Respeta las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.		
BLOQUE 5: La tecnología, objetos y máquinas			
CN.02.08. Conocer y explicar mediante soporte escrito, oral y gráfico el funcionamiento de las partes principales de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) y aparatos (ordenador), así como su utilidad para facilitar las actividades humanas. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP.		6	6
	CN.02.08.01. Identifica diferentes tipos de máquinas, y las clasifica según el número de piezas, la manera de accionarlas, y la acción que realizan.		
	CN.02.08.02. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas.		
	CN.02.08.03. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.		
CN.02.09. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento y partes de una máquina, para planificar y realizar de manera guiada la construcción de un objeto, individualmente o en equipo, mostrando cuidado tanto por la seguridad propia y las de sus compañeros como por las herramientas y el material utilizado, explicando de manera oral todo el proceso seguido. CMCT, CCL, CAA, SIEP, CSC.		6	6
	CN.02.09.01. Construye alguna estructura sencilla que cumpla una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas, (escalera, puente, tobogán, etc.).		
	CN.02.09.02. Observa e identifica los elementos de un circuito eléctrico y construye uno.		
CN.02.10. Reconocer y valorar los avances y aportaciones científicas que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, mediante la realización de forma colaborativa, de sencillas investigaciones sobre máquinas antiguas elementales, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales y presentando de manera ordenada y en diversos soportes, las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados. CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP, CSC.		6	6

<p>CN.02.10.01. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad.</p>		
<p>CN,02.10.02. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones.</p>		
<p>CN.02.10.03. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.</p>		
<p>CN.02.10.04. Conoce y explica algunos de los avances de la ciencia en: el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.</p>		

CIENCIAS SOCIALES		UNIDADES	
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		3º	4º
BLOQUE 1: Contenidos comunes.			
CS.02.01 Interpretar la información obtenida desde fuentes directas e indirectas sobre fenómenos y hechos del contexto cercano, comunicando las conclusiones obtenidas y mostrando interés por conocer la realidad de su entorno. CD, CCL, SIEP, CAA.		1, 2, 3. 4. 5. 6	1. 4. 5
	CS.02.01.01. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.		
	CS.02.01.02. Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, edes sociales...) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.		
	CS.02.01.03. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.		
	CS.02.01.04. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.		
	CS.02.01.05. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.		
	CS.02.01.06. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.		
CS.02.02 Desarrollar actitudes de iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, a través de la realización y presentación de trabajos relacionados con las Ciencias Sociales, a nivel individual o grupal mostrando actitudes de respeto y tolerancia hacia los demás CSC, SIEP, CAA.		1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
	CS.02.02.01. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos.		
	CS.02.02.02. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.		
	CS.02.02.03. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio, etc.).		
	CS.02.02.04. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.		
	CS.02.02.05. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean.		
	CS.02.02.06. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.		

<p>CS.02.02.07. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.</p>		
<p>CS.02.02.08. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.</p>		
<p>CS.02.03 Valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante, en el ámbito escolar y familiar, sobre la base del respeto, la empatía, la sensibilidad ante las desigualdades, la capacidad de negociación, la regulación pacífica de los conflictos, reconociendo destrezas, habilidades y actitudes más adecuadas para resolver situaciones problemas que se le presentan y buscando soluciones alternativas a los mismos. CSC, SIEP.</p>	4	2, 3, 4, 6
<p>CS.02.03.01. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.</p>		
BLOQUE 2: El mundo en el que vivimos.		
<p>CS.02.04. Interpretar planos, imágenes fotográficas y mapas sencillos para reflejar localizaciones con ayuda de diferentes instrumentos. Identificar y representar las capas de la Tierra: característica de la litosfera y de la hidrosfera. Reconocer los riesgos de un uso inadecuado del medio, valorar y explicar el impacto que produce, a través de pequeñas investigaciones, tanto de forma individual como en grupo. CD, CMCT, CCL, CSC, SIEP, CAA.</p>	1, 2	2
<p>CS.02.04.01 Explica las distintas representaciones de la Tierra, planos, mapas, planisferios y globos terráqueos.</p>		
<p>CS.02.04.02. Identifica y clasifica los diferentes tipos de mapas, incluyendo los planisferios, define qué es la escala en un mapa y utiliza e interpreta los signos convencionales más usuales que pueden aparecer en él.</p>		
<p>CS.02.04.03. Localiza diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas.</p>		
<p>CS.02.04.04. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.</p>		
<p>CS.02.04.05. Explica las causas y consecuencias del cambio climático y las actuaciones responsables para frenarlo.</p>		
<p>CS.02.05. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía. CCL, CAA, CMCT, CD, SIEP, CSC.</p>		1
<p>CS.02.05.01. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos y describe las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones.</p>		
<p>CS.02.05.02. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo</p>		

CS.02.05.03. Explica cuál es la diferencia entre tiempo atmosférico y clima.		
CS.02.05.04. Identifica los distintos aparatos de medida que se utilizan para la recogida de datos atmosféricos, clasificándolos según la información que proporcionan.		
CS.02.05.05. Describe una estación meteorológica, explica su función y confecciona e interpretar gráficos sencillos de temperaturas y precipitaciones.		
CS.02.05.06. Interpreta sencillos mapas meteorológicos distinguiendo sus elementos principales.		
CS.02.05.07. Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.		
CS.02.05.08. Explica que es una zona climática, nombrando las tres zonas climáticas del planeta y describiendo sus características principales.		
CS.02.05.09. Describe y señala en un mapa los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno, interpretando y analizando climogramas de distintos territorios de España relacionándolos con el clima al que pertenece.		
CS.02.05.10. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas.		
CS.02.05.11. Describe ordenadamente las fases en las que se produce el ciclo del agua.		
CS.02.05.12. Observa, identifica, y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos.		
CS.02.05.13. Localiza en un mapa las principales unidades del relieve de España y sus vertientes hidrográficas.		
CS.02.05.14. Sitúa en un mapa los mares, océanos y los grandes ríos de España.		
CS.02.05.15. Reconoce los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.		
BLOQUE 3: Vivir en sociedad.		
CS.02.06. Reconocer los derechos y deberes recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía. Describir las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, así como los cauces para interactuar con ellas. Valorar la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia. CSC, CEC, CCL.	3	
CS.02.06.01. Explica la organización territorial de España, nombra las estructuras básicas de gobierno y localiza en mapas políticos las distintas comunidades que forman España, así como sus provincias.		
CS.02.06.02. Valora, partiendo de la realidad del Estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural		
CS.02.07. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, explicando con distintos soportes, el proceso de evolución de la población actual y las causas de	4	

los movimientos migratorios. CCL, CSC, CMCT, CD.			
	CS.02.07.01. Define población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma y los define correctamente.		
	CS.02.07.02. Interpreta una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de la población.		
	CS.02.07.03. Describe los principales rasgos de la población española y europea.		
	CS.02.07.04. Sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas.		
CS.02.08. Identificar y definir materias primas y productos elaborados y asociarlos con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conocer los tres sectores de la actividad económica y clasificar las actividades pertenecientes a cada sector explicándolas y localizándolas en Andalucía y en España. CCL, SIEP, CMCT, CAA, CD.			3, 4
	CS.02.08.01. Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen.		
	CS.02.08.02. Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen.		
	CS.02.08.03. Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen.		
	CS.02.08.04. Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en España y Europa y sus localizaciones en los territorios correspondientes.		
CS.02.09. Conocer las principales características de una empresa atendiendo a su actividad. Diferenciar entre publicidad educativa y consumista y explicar comportamientos dirigidos a un consumo responsable. CCL, CD, SIEP.			4
	CS.02.09.01. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos.		
	CS.02.09.02. Diferencia entre distintos tipos de gasto y adapta su presupuesto a cada uno de ellos.		
	CS.02.09.03. Investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información.		
	CS.02.09.04. Define términos sencillos relacionados con el mundo de la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos.		
CS.02.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas como usuarios de medios de transportes y como peatones, fomentando la seguridad vial en su entorno más cercano. CCL, SIEP, CSC, CD.		cont com web	cont com web
	CS.02.10.01. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del		

	desconocimiento o incumplimiento de las mismas.		
	CS.02.10.02. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte (abrocharse el cinturón, no molestar al conductor...).		
BLOQUE 4: Las huellas del tiempo.			
	CS.02.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía e indagar de forma individual y en grupo, usando distintas fuentes, sobre hechos de la Prehistoria y Edad Antigua, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar. CCL, CMCT, CAA, CD, CEC, CSC.	5	5
	CS.02.11.01. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales, nombrando algunas fuentes de la historia representativas de cada una de ellas.		
	CS.02.11.02. Explica y valora la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas.		
	CS.02.11.03. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a.C. o d.C.		
	CS.02.11.04. Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.		
	CS.02.11.05. Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España.		
	CS.02.11.06. Explica la diferencia de los dos períodos en los que se divide la Prehistoria y describe las características básicas de las formas de vida en estas dos épocas.		
	CS.02.11.07. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial las referidas a la romanización.		
	CS.02.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos. CEC, CSC.	5	6
	CS.02.12.01. Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos.		
	CS.02.12.02. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora.		
	CS.02.12.03. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.		

	CS.02.12.04. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo.		
	CS.02.12.05. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.		

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS -		UNIDADES	
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		3º	4º
BLOQUE 1: Comprensión de textos orales.			
LE.02.01. Comprender el sentido general de textos orales cortos y sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos en diferentes contextos, iniciándose en el uso de las estructuras sintácticas discursivas, junto a un léxico habitual y el uso de estrategias básicas para mejorar la comprensión. CCL, CAA, SIEP, CEC.		1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
	LE.02.01.01. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).		
LE.02.02. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades CCL, CAA, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
	LE.02.02.01. Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos)		
	LE.02.02.02. Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etc.)		
	LE.02.02.03. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.		
	LE.02.02.04. Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.		
LE.02.03. Conocer la idea principal en diferentes situaciones comunicativas sobre temas cotidianos como: diálogos, entrevistas, etc., reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, y apoyándose en materiales audiovisuales diversos. CCL, CAA.		1, 2, 3, 4, 5, 6	2, 3, 4, 6
	LE.02.03.01. Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren).		
	LE.02.03.02. Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (por ejemplo, lo que les gusta hacer en su tiempo libre) o en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine, evento deportivo, etc.).		
BLOQUE 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.			
LE.02.04. Realizar presentaciones y descripciones breves, empleando estructuras sintácticas		1, 2,	1, 2,

sencillas, conectores básicos y un vocabulario adecuado para expresar información sobre asuntos cotidianos y de su interés. CCL, CAA, CSC, SIEP.		3, 4, 5, 6	3, 4, 5, 6
	LE.02.04.01. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas).		
LE.02.05. Participar en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, haciéndose entender, con pronunciación entonación y ritmo básicos, usando algunas expresiones sencillas sobre temas cercanos, técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...) y un vocabulario adecuado a la situación. CCL, CSC, CAA, CEC, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
	LE.02.05.01. Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p.e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).		
	LE.02.05.02. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).		
	LE.02.05.03. Participa en una entrevista, p. e. médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.		
BLOQUE 3: Comprensión de textos escritos.			
LE.02.06. Comprender el sentido de un texto o notas, SMS, correo electrónico, postales, letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para mejorar la comprensión. CCL, CAA, CD.			4, 5, 6
	LE.02.06.01. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.		
	LE.02.06.02. Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc.		
LE.02.07. Comprender el sentido global de un texto sobre situaciones cotidianas y temas habituales, utilizando estrategias de comunicación comprensión básicas, como la aplicación de los conocimientos adquiridos, el reconocimiento de patrones básicos (pedir información, hacer una sugerencia, etc...), el uso de apoyos contextuales comunicativos que conlleva diferentes tipos de texto,(SMS, correo electrónico, postales, etc.) e identificando los signos ortográficos		1, 2, 3, 4,	1, 2, 3, 4, 5, 6

conocidos (£, \$, € y @). CCL, CAA, SIEP, CEC.		5, 6	
	LE.02.07.01. Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etc.		
	LE.02.07.02. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador).		
	LE.02.07.03. Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).		
BLOQUE 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.			
	LE.02.08. Conocer los aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos (una felicitación, invitación, etc.) y los utiliza para reproducir textos breves y sencillos, utilizando estructuras sintácticas- discursivas básicas junto a un vocabulario conocido adaptado al contexto. CEC, CSC, CCL, CAA, CD.	1, 2, 3, 4, 5, 6	4, 5
	LE.02.08.01. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).		
	LE.02.09. Crear textos breves ajustándose a la función comunicativa, utilizando estrategias básicas, estructuras sintácticas sencillas, empleando para ello un vocabulario adaptado al contexto y usando convenciones ortográficas básicas. CCL, CAA, CD, SIEP, CEC, CSC.	2,3	1, 2, 3, 6
	LE.02.09.01. Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.		

EDUCACIÓN PLÁSTICA		UNIDADES	
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		3º	4º
BLOQUE 1: Educación Audiovisual			
EA.02.01. Observar, diferenciar, clasificar e interpretar de manera crítica las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza, expresando oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico y siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos, de manera individual o en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para su búsqueda, creación y difusión. CEC, CCL, CSC, CD.		1.2.3.	1.2.3.
EA.02.01.01. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y la clasifica.			
EA.02.01.02. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función...).			
EA.02.01.03. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología.			
EA.02.01.04. Reconoce los diferentes temas de la fotografía.			
EA.02.01.05. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial			
EA.02.01.06. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos en los utilizando la tipografía más adecuada a su función.			
EA.02.01.07. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.			
EA.02.01.08. Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual.			
EA.02.01.09. Realiza sencillas obras de animación para familiarizarse con los conceptos elementales de la creación audiovisual: guion, realización, montaje, sonido.			
EA.02.01.10. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste...) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.			
EA.02.01.11. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.			
EA.02.01.12. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.			

BLOQUE 2: Expresión artística.		
EA.02.02. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando de manera creativa el entorno próximo e imaginario y mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien. CEC, SIEP, CAA, CCL, CD.	1.2.3.	1.2.3.
EA.02.02.01. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.		
EA.02.03. Distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas. CE, CCL, SIEP.	1.2.3.	1.2.3.
EA.02.03.01. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones.		
EA.02.03.02 Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras.		
EA.02.03.03. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza.		
EA.02.03.04. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos.		
EA.02.04. Elaborar producciones plásticas, individuales o en grupo, siguiendo indicaciones básicas en el proceso creativo y seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien. CEC, CSC, CAA, SIEP.	1.2.3.	1.2.3.
EA.02.04.01. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.		
EA.02.04.02. Distingue el tema o género de obras plásticas.		
EA.02.04.03. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso		
EA.02.04.04. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas.		
EA.02.04.05. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.		
EA.02.04.06. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. Organiza y planea su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, desarrollándola en bocetos y eligiendo los que mejor se adecuan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos y		

	alumnas el proceso y el producto final obtenido.		
EA.02.05. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo e interés por participar en las propuestas de trabajo. CEC, CAA, SIEP, CD.		2.	1.2.3.
EA.02.05.01. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.			
EA.02.05.02. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.			
EA.02.05.03. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen.			
EA.02.06. Reconocer y reproducir obras o manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración. CEC, SIEP, CD.		1.2.3.	2.3.
EA.02.06.01. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.			
BLOQUE 3: Dibujo geométrico			
EA.02.07. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos con las manifestaciones artísticas y aplicándolos al área Matemáticas. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas, aplicándolo a sus proyectos artísticos e infiriéndolos a otros contextos en los que pueden ser útiles. CAA, CEC, CMCT.		1.2.3.	1.2.3.
EA.02.07.01. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos.			
EA.02.07.02. Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares.			
EA.02.07.03. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.			
EA.02.07.04. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás.			
EA.02.07.05. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.			
EA.02.07.06. Traza círculos conociendo el radio con el compás.			
EA.02.07.07. Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.			

EA.02.07.08. Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.		
EA.02.07.09. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico		
EA.02.07.10. Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón		
EA.02.07.11. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales.		
EA.02.07.12. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples.		
EA.02.07.13. Realiza composiciones utilizando forma geométricas básicas sugeridas por el profesor.		
EA.02.07.14. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.		
EA.02.07.15. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.		

EDUCACIÓN FÍSICA		UNIDADES	
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		3º	4º
BLOQUE 1: El cuerpo y sus habilidades.			
EF.02.01. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos, aplicando las nociones espacio- temporales y utilizando las habilidades motrices más apropiadas (perceptivas, básicas y genéricas) para responder a la demanda de la tarea de forma satisfactoria, siguiendo los pasos de la misma, manifestado constancia y esfuerzo en su realización. CAA, SIEP.		1, 3, 4, 5	1, 3, 4, 5
	EF.02.01.01. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.		
	EF.02.01.02. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente gestos y utilizando segmentos dominantes y no dominantes.		
EF.02.02. Aplicar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de manera individual o grupal, para comunicar, sensaciones, emociones e ideas de forma espontánea, creativa y estética, así como para reproducir y crear estructuras rítmicas asociadas a bailes, danzas coreografías sencillas.... poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. CSC, CEC, CAA, SIEP.		1, 2	1, 2
	EF.02.02.01. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.		
	EF.02.02.02. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.		
	EF.02.02.03. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía.		
	EF.02.02.04. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros/as utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.		
EF.02.04. Utilizar terminología y conocimientos propios de Educación física y de otras áreas en situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL		1, 2	1, 2
	EF.02.04.01. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.		
	EF.02.04.02. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.		
	EF.02.04.03. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así		

	como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
E.F.02.06. Aplicar sus capacidades físicas y coordinativas en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, tomando conciencia y ajustando los elementos orgánico funcionales (tono, respiración, ritmo, etc.) requeridos por la tarea, reconociendo la autorregulación del esfuerzo como elemento de mejora. CAA, CSC.		1, 3	1, 3
EF.02.06.01. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.			
EF.02.06.02. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.			
EF.02.06.03. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.			
EF.02.06.04. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.			
EF.02.06.05. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.			
EF.02.06.06. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.			
EF.02.06.07. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.			
EF.02.06.08. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.			
EF.02.07. Integrar elementos internos del esquema corporal, consolidar su lateralidad, reconcomiendo en su cuerpo situaciones de tensión, relajación asociadas a la postura, así como las fases y tipos de respiración, valorando y aceptando su propia realidad corporal y la de los demás. CAA, CSC, CMCT, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
E.F.02.07.01. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural.			
EF.02.07.02 Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.			
EF.02.07.03. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.			
EF.02.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, describiendo acciones de cuidado y respeto por el medio donde se desarrollan y la riqueza de estos juegos como parte del patrimonio de nuestra comunidad. CSC, CEC.		3, 4, 5	3. 4.. 5
EF.02.10.01. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno.			
E.F.02.12. Realizar pequeños trabajos de investigación de forma individual o cooperativa		1, 3,	1, 3,

sobre aspectos relacionados con la temática del área, utilizando las TIC, para la búsqueda y obtención de la información, así como para la presentación o exposición de conclusiones, productos... CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD, CCL.		5	5
	EF.02.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.		
	EF.02.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
EF.02.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas. CSC.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.02.13.01. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.		
	EF.02.13.02. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.		
BLOQUE 2: La Educación Física como favorecedora de salud.			
. EF.02.04. Utilizar terminología y conocimientos propios de Educación física y de otras áreas en situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.02.04.01. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.		
	EF.02.04.02. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
EF.02.05. Reconocer efectos beneficiosos derivados de una correcta actividad física relacionados con la salud y el bienestar mostrando interés por incorporar hábitos preventivos como el calentamiento, la hidratación, la recuperación de la fatiga, la alimentación y la higiene postural y corporal. CSC, CAA, CMCT.		1	1
	EF.02.05.01. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc, etc.).		
	EF.02.05.02. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.		
	EF.02.05.03. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.		
EF.02.06. Aplicar sus capacidades físicas y coordinativas en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, tomando conciencia y ajustando los elementos orgánico funcionales (tono, respiración, ritmo, etc.) requeridos por la tarea, reconociendo la autorregulación del esfuerzo como elemento de mejora. CAA, CSC.		1, 3	1, 3
	EF.02.06.01. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.		

	EF.02.06.02. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.		
	EF.02.06.03. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.		
	EF.02.06.04. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.		
	EF.02.06.05. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.		
	EF.02.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, describiendo acciones de cuidado y respeto por el medio donde se desarrollan y la riqueza de estos juegos como parte del patrimonio de nuestra comunidad. CSC, CEC.	4	4
	EF.02.10.01. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.		
	EF.02.10.02. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.		
	EF.02.11. Identificar posibles riesgos asociados a la práctica de la actividad física (material, espacios, esfuerzo, incertidumbre de la actividad, etc.) reconociendo y poniendo en práctica, hábitos de prevención y medidas de seguridad (calentamiento, descansos, uso adecuado del material...). CSC, SIEP.	3	3
	EF.02.11.01. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
	EF.02.12. Realizar pequeños trabajos de investigación de forma individual o cooperativa sobre aspectos relacionados con la temática del área, utilizando las TIC, para la búsqueda y obtención de la información, así como para la presentación o exposición de conclusiones, productos... CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD, CCL.	1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.02.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.		
	EF.02.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
	EF.02.12.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.		
BLOQUE 3: La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz.			
	EF.02.02. Aplicar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de manera individual o grupal, para comunicar, sensaciones, emociones e ideas de forma espontánea, creativa y estética, así como para reproducir y crear estructuras rítmicas asociadas a bailes, danzas coreografías sencillas.... poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. CSC, CEC, CAA, SIEP.	2	2
	EF.02.02.01. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.		

	EF.02.02.02. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.		
	EF.02.02.03. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.		
	EF.02.02.04. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos. del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.		
EF.02.04. Utilizar terminología y conocimientos propios de Educación física y de otras áreas en situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y fisico-motrices. CAA, CEC, CCL.		1, 3	1
	EF.02.04.01. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.		
	EF.02.04.02. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.		
	EF.02.04.03. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.		
EF.02.08. Conocer y experimentar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela. CSC, CAA, CEC.		3, 4, 5	3, 4, 5
	EF.02.08.01. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.		
	EF.02.08.02. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.		
EF.02.09. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, dialogando y debatiendo para resolver de forma pacífica los conflictos, mostrando una opinión coherente y crítica, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. CCL, CSC, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.02.09.01. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.		
	EF.02.09.02. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.		
EF.02.12. Realizar pequeños trabajos de investigación de forma individual o cooperativa sobre aspectos relacionados con la temática del área, utilizando las TIC, para la búsqueda y obtención de la información, así como para la presentación o exposición de conclusiones, productos... CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD, CCL.		1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.02.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita		
	EF.02.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		

	E.F.02.12.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.		
	EF.02.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas. CSC.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4,, 5
	EF.02.13.01. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.		
	EF.02.13.02. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.		
BLOQUE 4: el juego y deporte escolar.			
	EF.02.03. Identificar y utilizar estrategias básicas de cooperación, oposición o cooperación-oposición para la resolución de los retos planteados en situaciones de juegos y actividades físicas, interaccionando de forma individual, coordinada y cooperativa, respetando los acuerdos, normas y reglas por las que se rigen. CSC, CAA, SIEP.	1, 3, 4, 5	1, 3, 4, 5
	EF.02.03.01. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.		
	EF.02.03.02. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.		
	EF.02.04. Utilizar terminología y conocimientos propios de Educación física y de otras áreas en situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 4, 5
	EF.02.04.01. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.		
	EF.02.04.02. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.		
	EF.02.04.03. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.		
	EF.02.04.04. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.		
	EF.02.08. Conocer y experimentar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela. CSC, CAA, CEC.	3, 4, 5	3, 4, 5
	EF.02.08.01. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.		
	EF.02.08.02. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.		
	EF.02.09. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, dialogando y	2	2

debatido para resolver de forma pacífica los conflictos, mostrando una opinión coherente y crítica, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. CCL, CSC, SIEP.			
	EF.02.09.01. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.		
EF.02.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, describiendo acciones de cuidado y respeto por el medio donde se desarrollan y la riqueza de estos juegos como parte del patrimonio de nuestra comunidad. CSC, CEC.		3, 4, 5	3, 4, 5
	EF.02.10.01. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.		
	EF.02.10.02. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.		
	EF.02.10.03. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.		
	EF.02.10.04. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.		
EF.02.11. Identificar posibles riesgos asociados a la práctica de la actividad física (material, espacios, esfuerzo, incertidumbre de la actividad, etc.) reconociendo y poniendo en práctica, hábitos de prevención y medidas de seguridad (calentamiento, descansos, uso adecuado del material...). CSC, SIEP.		3	3
EF.02.12. Realizar pequeños trabajos de investigación de forma individual o cooperativa sobre aspectos relacionados con la temática del área, utilizando las TIC, para la búsqueda y obtención de la información, así como para la presentación o exposición de conclusiones, productos... CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD, CCL.		1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.02.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita		
	EF.02.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
	EF.02.12.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.		
EF.02.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas. CSC.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.02.13.01. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.		
	EF.02.13.02. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.		

EDUCACIÓN MUSICAL		UNIDADES	
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		3º	4º
BLOQUE 1: Escucha.			
EA.02.08. Identificar y clasificar los sonidos, según sus cualidades, a través de la escucha activa e interpretándolos gráficamente de manera creativa. CEC, CAA.		1.2.3. 5.6.	1.3.4. 5.6.
	EA.02.08.01. Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.		
	EA.02.08.02. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.		
EA.02.09. Conocer y apreciar obras musicales sencillas, en especial de la cultura andaluza, distinguiendo y describiendo diferentes elementos que las componen. CEC, CAA, CCL, CSC.		3.	4.5.
	EA.02.09.01. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.		
	EA.02.09.02. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.		
EA.02.10. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural, especialmente del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad. CEC, CSC.		2.3.4. 5.	3.4.5. 6.
	EA.02.10.01. Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.		
BLOQUE 2: Interpretación musical.			
EA.02.11. Experimentar las posibilidades expresivas de la voz a través de la práctica de canciones, en actividades vocales grupales o individuales, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. CEC, CSC.		1.2.3.	1.2.3.
	EA.02.11.01. Reconoce y describe las cualidades de		
	EA.02.11.02. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales.		
EA.02.12. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. CEC, CSC.		2.3.4. 5.6.	1.2.3. 4.5.6.
	EA.02.12.01. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras.		
	EA.02.12.02. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.		
	EA.02.12.03. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento		

EA.02.13. Utilizar los medios audiovisuales y recursos informáticos tanto para la búsqueda de información y creación de sencillas piezas musicales de manera guiada, como para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas. CD, CEC.	1.3.5.	2.3.4. 5.6.
EA.02.13.01. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.		
EA.02.13.02. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.		
EA.02.13.03. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramática		
BLOQUE 3: La música, el movimiento y la danza.		
EA.02.14. Interpretar y reproducir de manera creativa, tanto de forma individual como en grupo, sencillas danzas de distintas épocas y lugares, en especial de Andalucía, valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural y como medio de interacción social. CEC, CAA, CSC.	1.2.3. 4.	1.2.3. 4.5.6.
EA.02.14.01. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.		
EA.02.14.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.		
EA.02.14.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.		
EA.02.14.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.		
EA.02.14.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.		

CIUDADANIA	
CUARTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	UNIDADES
BLOQUE 1: El individuo y las relaciones interpersonales y sociales.	
EPC.02.01. Identificar características y rasgos que componen la personalidad, reconociéndolos en sí mismo y en los demás, respetando las diferencias de cada persona y explicando de forma oral algunas experiencias que contribuyen a su conformación. CCL, CSC, CAA.	1, 3, 4
EPC.02.01.01. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades.	
EPC.02.01.02. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.	
EPC.02.02. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano. CAA, CCL, CSC, SIEP.	1, 2, 3, 4, 5
EPC.02.02.01. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana	
EPC.02.02.02. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad.	
EPC.02.02.03. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente.	
EPC.02.02.04. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a, etc	
EPC.02.02.05. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos.	

	<p>EPC.02.02.06. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás.</p>	
	<p>EPC.02.02.07. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder eviarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.</p>	
	<p>EPC.02.03. Valorar el papel de la mujer y el hombre a nivel laboral y social, en especial en su entorno, iniciándose correctamente en acciones que impulsen la igualdad de derechos entre ambos, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y debatiendo acerca de experiencias cercanas, información a través de los medios de comunicación, mensajes publicitarios..., que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. CCL, CSC, CD, SIEP.</p>	2
	<p>EPC.02.03.01. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.</p>	
	<p>EPC.02.03.02. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	
	<p>EPC.02.03.03. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias.</p>	
BLOQUE 2: La vida en comunidad.		
	<p>EPC.02.04. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano. CAA, CCL, CSC, SIEP.</p>	3
	<p>EPC.02.04.01. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades.</p>	
	<p>EPC.02.04.02. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad.</p>	
	<p>EPC.02.04.03. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente.</p>	
	<p>EPC.02.04.04. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer,</p>	

<p>comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a, etc.</p>	
<p>EPC.02.04.05. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos.</p>	
<p>EPC.02.04.06. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás.</p>	
<p>EPC.02.05. Reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática, valorándolos como claves para una convivencia positiva, extrayendo conclusiones de manera guiada de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal. CSC, CAA, CD.</p>	2, 4
<p>EPC.02.05.01. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.</p>	
<p>EPC.02.05.02. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana.</p>	
<p>EPC.02.05.03. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.</p>	
<p>EPC.02.05.04. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,...</p>	
<p>EPC.02.05.05. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive.</p>	
<p>EPC.02.05.06. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados.</p>	
<p>EPC.02.06. Reconocer la diversidad social como un valor positivo para la convivencia, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, verbalizar y rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno inmediato o a través de los medios de comunicación u otras fuentes diversas (libros, videos, imágenes...), desarrollando actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos. CSC, CD, CCL, SIEP</p>	1, 2, 3, 4, 5, 6

	EPC.02.06.01. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes	
	EPC.02.06.02. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida.	
	EPC.02.06.03. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia.	
	EPC.02.06.04. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano.	
	EPC.02.07. Sentirse miembro de una comunidad (familiar, escolar o social), reconociendo sus dinámicas, diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ellas. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas. CSC, CCL, SIEP.	3, 4, 5
	EPC.02.07.01. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno.	
	EPC.02.07.02. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno.	
	EPC.02.07.03. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta	
	EPC.02.07.04. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo.	
	EPC.02.07.05. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros.	
	EPC.02.08. Buscar, recabar y comprender información en diferentes soportes sobre la importancia de respetar y aplicar colectivamente los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, interesándose por su debido cumplimiento. CD, CSC, CAA, SIEP.	3, 4, 5, 6
	EPC.02.08.01. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los	

Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos.	
EPC.02.08.02. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos.	
EPC.02.08.03. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades.	
EPC.02.08.04. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.	
BLOQUE 3: Vivir en sociedad.	
EPC.02.09. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano. CAA, CCL, CSC, SIEP.	2, 3, 4, 5, 6
EPC.02.09.01. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a, etc.	
EPC.02.09.02. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos.	
EPC.02.09.03. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás.	
EPC.02.09.04. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.	
EPC.02.10. Buscar, recabar y comprender información en diferentes soportes sobre la importancia de respetar y aplicar colectivamente los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos	2, 3, 4, 5, 6

y de la Convención sobre los Derechos del Niño, interesándose por su debido cumplimiento. CD, CSC, CAA, SIEP.		
EPC.02.10.01 Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos.		
EPC.02.10.02. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos.		
EPC.02.10.03. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades.		
EPC.02.10.04. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.		
EPC.02.11. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos. CSC		5, 6
EPC.02.11.01. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía.		
EPC.02.11.02. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad.		
EPC.02.11.03. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución.		
EPC.02.11.04. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de la ciudadanía de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.		

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS		
SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA	UNIDADES	
BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.		
VSC.02.01. Describirse de manera oral a sí mismo, desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad. CSC, SIEP, CCL.	1, 2	1, 2
VSC.02.01.01. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.		
VSC.02.01.02. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.		
VSC.02.01.03. Actúa de forma respetable y digna.		
VSC.02.01.04. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos.		
VSC.02.02. Manifestar autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación en las propuestas de trabajo, identificando fortalezas y debilidades durante el desarrollo de las mismas, solventando los problemas sociales y cívicos encontrados con propuestas creativas, y contribuyendo al logro de los objetivos individuales y colectivos. CSC, SIEP, CAA.	1, 2, 3	1
VSC.02.02.01. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.		
VSC.02.02.02. Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración.		
VSC.02.02.03. Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.		
VSC.02.02.04. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.		
VSC.02.02.05. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales.		
VSC.02.02.06. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.		
VSC.02.02.07. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente.		
VSC.02.02.08. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva.		
VSC.02.02.09. Describe el valor de la reestructuración cognitiva y la resiliencia.		
VSC.02.02.10. Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación		
VSC.02.02.11. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.		

VSC.02.02.12. Sopesa las consecuencias de sus acciones.		
VSC.02.02.13. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.		
VSC.02.02.14. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.		
VSC.02.02.15. Identifica ventajas e inconvenientes de una posible solución antes de tomar una decisión ética.		
VSC.02.03. Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manifestando autocontrol, utilizando el diálogo en la resolución de conflictos y demostrando capacidad en la toma de decisiones de manera efectiva, tanto para rediseñarse cognitiva y conductualmente como para superar miedos y fracasos. CSC, SIEP, CAA.	1, 2	1
VSC.02.03.01. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.		
VSC.02.03.02. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.		
VSC.02.03.03. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos.		
VSC.02.03.04. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones.		
VSC.02.03.05. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas		
VSC.02.03.06. Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas.		
VSC.02.03.07. Define y formula claramente problemas de convivencia.		
VSC.02.03.08. Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.		
BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en la relaciones interpersonales.		
VSC.02.04. Describirse de manera oral a sí mismo, desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad. CSC, SIEP, CCL.	1, 2	
VSC.02.04.01. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones.		
VSC.02.04.02. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos.		
VSC.02.04.03. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates.		

VSC.02.05. Manifiestar autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación en las propuestas de trabajo, identificando fortalezas y debilidades durante el desarrollo de las mismas, solventando los problemas sociales y cívicos encontrados con propuestas creativas, y contribuyendo al logro de los objetivos individuales y colectivos. CSC, SIEP, CAA.	1	1
VSC.02.05.01. Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye.		
VSC.02.05.02. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones.		
VSC.02.05.03. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales.		
VSC.02.06. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula. CSC, CCL.	1, 2	1, 2, 3
VSC.02.06.01. Comparte sentimientos durante el diálogo.		
VSC.02.06.02. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.		
VSC.02.06.03. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones		
VSC.02.06.04. Infiere y da el sentido adecuado a la expresión de los demás.		
VSC.02.06.05. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos.		
VSC.02.06.06. Comparte sentimientos durante el diálogo.		
VSC.02.06.07. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.		
VSC.02.06.08. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.		
VSC.02.06.09. Infiere y da el sentido adecuado a la expresión de los demás.		
VSC.02.06.10. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos		
VSC.02.07. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás. CSC, CCL, SIEP.	2, 3	1, 2
VSC.02.07.01. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones.		
VSC.02.07.02. Muestra interés por sus interlocutores.		

VSC.02.07.03. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.		
VSC.02.07.04 Interacciona con empatía.		
VSC.02.07.05. Utiliza diferentes habilidades sociales		
VSC.02.07.06. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.		
VSC.02.07.07. Respeta y acepta las diferencias individuales.		
VSC.02.07.08. Valora las cualidades de otras personas.		
VSC.02.07.09. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.		
VSC.02.07.10. Interacciona con empatía.		
VSC.02.07.11. Utiliza diferentes habilidades sociales.		
VSC.02.07.12. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.		
VSC.02.07.13. Respeta y acepta las diferencias individuales.		
VSC.02.07.14. Valora las cualidades de otras personas.		
VSC.02.07.15. Forma parte activa en las dinámicas de grupo.		
VSC.02.07.16. Consigue la aceptación de los compañeros.		
VSC.02.07.17. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.		
VSC.02.08. Identificar maneras de ser y de actuar, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno. CSC.	1 2 3	2
VSC.02.08.01. Exponer respetuosamente los argumentos.		
VSC.02.08.02. Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla.		
VSC.02.08.03. Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo.		
VSC.02.08.04. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.		
VSC.02.08.05. Utiliza el lenguaje positivo.		
VSC.02.08.06. Se autoafirma con respeto.		
VSC.02.08.07. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.		

VSC.02.08.08. Analiza los problemas que originan los prejuicios sociales.		
VSC.02.08.09. Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo.		
VSC.02.08.10. Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos.		
VSC.02.08.11. Expone mediante historias creativas las características de la amistad.		
BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.		
VSC.02.09. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vistas diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo. CSC, SIEP.	2, 3	3
VSC.02.09.01. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.		
VSC.02.09.02. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.		
VSC.02.09.03. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.		
VSC.02.09.04. Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales.		
VSC.02.09.05. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.		
VSC.02.09.06. Emplea destrezas de interdependencia positiva.		
VSC.02.09.07. Describe conductas solidarias.		
VSC.02.09.08. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.		
VSC.02.09.09. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.		
VSC.02.09.10. Resuelve los conflictos de modo constructivo.		
VSC.02.10. Participar activamente en la resolución de conflictos desde la mediación y atendiendo a un sistema de valores personales (dignidad, autoestima, respeto...) y universales (paz, solidaridad, cooperación, etc.). Conocer, valorar y aplicar las normas como principio fundamental para la convivencia pacífica en distintos contextos de su vida cotidiana. CSC .	1, 3	2, 3
VSC.02.10.01. Se muestra generoso en su entorno cercano		
VSC.02.10.02. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones.		
VSC.02.10.03. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.		
VSC.02.10.04. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.		

VSC.02.10.05. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social.		
VSC.02.10.06. Expresa lo que es un dilema moral.		
VSC.02.10.07. Realiza juicios morales.		
VSC.02.10.08. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas.		
VSC.02.10.09. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.		
VSC.02.11. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas estableciendo los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres. CSC.	1, 3	2, 3
VSC.02.11.01. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales.		
VSC.02.11.02. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumnado.		
VSC.02.11.03. Realiza juicios morales de situaciones escolares.		
VSC.02.11.04. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas.		
VSC.02.11.05. Expone los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.02.11.06. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño/niña		
VSC.02.11.07. Justifica la importancia de que todos los niños/niñas reciban ayuda.		
VSC.02.11.08. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños/niñas.		
VSC.02.11.09. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes		
VSC.02.11.10. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño/niña.		
VSC.02.11.11. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.		
VSC.02.11.12. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.		
VSC.02.11.13. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares		
VSC.02.11.14. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.		
VSC.02.11.15. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.		

VSC.02.11.16. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.		
VSC.02.11.17. Realiza sencillos juicios morales fundamentados.		
VSC.02.12. Reconoce en la práctica de normas y hábitos cívicos de su entorno valores esenciales de un sistema democrático. CSC.	1, 2, 3	2, 3
VSC.02.12.01. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo.		
VSC.02.12.02. Explica el concepto de norma		
VSC.02.12.03. Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social.		
VSC.02.12.04. Participa en la elaboración de las normas del colegio.		
VSC.02.12.05. Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa.		
VSC.02.12.06. Respeta las normas del centro.		
VSC.02.12.07. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos.		
VSC.02.12.08. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.		
VSC.02.12.09. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.		
VSC.02.12.10. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
VSC.02.12.11. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades.		
VSC.02.12.12. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad.		
VSC.02.12.13. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.		
VSC.02.12.14. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.		
VSC.02.12.15. Valora y respeta la libre expresión.		
VSC.02.12.16. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias.		
VSC.02.12.17. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.		
VSC.02.12.18. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre		

expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.		
VSC.02.12.19. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española.		
VSC.02.12.20. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española.		
VSC.02.12.21. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.		
VSC.02.13. Conocer la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como, las posibilidades que se plantean desde del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora. CSC.	3	3
VSC.02.13.01. Expresa las notas características de la convivencia democrática.		
VSC.02.13.02. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.		
VSC.02.13.03. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.		
VSC.02.13.04. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. VSC.02.13.05. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.		
VSC.02.14. Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico. CSC.	3	
VSC.02.14.01. Valora el uso del diálogo para la resolución de posibles conflictos en las relaciones afectivas.		
VSC.02.14.02. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática.		
VSC.02.14.03. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.		
VSC.02.14.04. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.		
VSC.02.14.05. Conoce las prácticas de primeros auxilios.		
VSC.02.14.06. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.		
VSC.02.14.07. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial.		
VSC.02.14.08. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.		

	VSC.02.14.09. Expone las consecuencias de accidentes de tráfico.		
	VSC.02.14.10. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico.		
	VSC.02.14.11. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicació		
	VSC.02.14.12. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.		
	VSC.02.14.13. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.		

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.			
LCL.03.01. Participar de forma asertiva en situaciones de comunicación oral dirigidas y/o espontáneas (debates, coloquios, exposiciones...) sobre temas de actualidad, adecuándose al contexto y a la finalidad de las mismas, empleando recursos verbales y no verbales y aplicando estrategias y normas para el intercambio comunicativo. CCL, CSC, CAA, SIEP.		1,2,3,4 ,7,9	1,2,3,9 ,10, 11,12
	LCL.03.01.01. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.		
	LCL.03.01.02. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.		
	LCL.03.01.03. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.		
	LCL.03.01.04. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones, etc.) en distintos ámbitos.		
	LCL.03.01.05. Aplica las normas socio- comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.		
	LCL.03.01.06. Muestra una actitud de escucha activa.		
	LCL.03.01.07. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.		
	LCL.03.01.08. Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.		
	LCL.03.01.09. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.		
	LCL.03.01.10. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.		
	LCL.03.01.11. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.		
	LCL.03.01.12. Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.		
LCL.03.02. Expresar de forma oral de manera ajustada al registro comunicativo, de forma clara y coherente, ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para satisfacer sus necesidades de comunicación en diversas situaciones. CCL, CSC, CAA, CD.		1,2,3,7 ,8,9,10 ,11,12	1,3,5,6 ,7,8,9, 11, 12

	LCL.03.02.01. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.		
	LCL.03.02.02. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.		
	LCL.03.02.03. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado.		
	LCL.03.03. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología y finalidad: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos. CCL, CAA.	1,2,4,, 5,6,7,9	1,2,3,4 ,5,7,9
	LCL.03.03.01. Comprende la información general en textos orales de uso habitual		
	LCL.03.03.02. Interpreta el sentido de elementos Básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones).		
	LCL.03.03.03. Identifica el tema del texto.		
	LCL.03.03.04. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto.		
	LCL.03.03.05. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.		
	LCL.03.03.06. Diferencia por el contexto el significado de correspondencias fonema-grafía idénticas (palabras homófonas, homónimas, parónimas, polisémicas).		
	LCL.03.03.07. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas.		
	LCL.03.03.08. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.		
	LCL.03.04. Reproducir textos orales de los géneros literarios más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos) elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa. CCL, CEC, CAA.	2,3,7,8 ,10, 11,12	3,5,6,7 ,8,9,11 ,12
	LCL.03.04.01. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.		
	LCL.03.04.02. Reproduce de memoria breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.		
	LCL.03.04.03. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.		
	LCL.03.05. Analizar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención; realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas de interés	10,11, 12	3,4,5,6 ,7,8,9, 11, 12

cercanos según modelos. CCL, CD, CAA.		
LCL.03.05.01. Resume entrevistas, noticias, debates infantiles... procedentes de la radio, televisión o Internet.		
LCL.03.05.02. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos.		
LCL.03.05.03. Realiza entrevistas dirigidas.		
LCL.03.05.04. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.		
BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer.		
LCL.03.06. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos y comprender textos leídos desarrollando un sentido crítico, aplicando las estrategias de comprensión lectora y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal. CCL, CAA, CD.	Todas	Todas
LCL.03.06.01. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.		
LCL.03.06.02. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.		
LCL.03.06.03. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos.		
LCL.03.06.04. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.		
LCL.03.06.05. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras		
LCL.03.06.06. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto.		
LCL.03.06.07. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana.		
LCL.03.06.08. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo.		
LCL.03.06.09. Comprende textos periodísticos y publicitarios. Identifica su intención comunicativa. Diferencia entre información, opinión y publicidad.		
LCL.03.06.10. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca.		
LCL.03.06.11. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones. LCL.03.06.12. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.		
LCL.03.07. Interpretar la información de un texto leído a través del desarrollo y utilización	Todas	1,3,4,5

<p>de estrategias para analizarlo, identificando su estructura, subrayando las ideas principales y secundarias y señalando las palabras clave para producir mapas conceptuales o esquemas de llaves entre otros. CCL, CAA, CD.</p>		<p>,6,7,8, 9,1011 ,12</p>	
	<p>LCL.03.07.01. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta.</p>		
	<p>LCL.03.07.02. Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática</p>		
	<p>LCL.03.07.03. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.</p>		
	<p>LCL.03.07.04. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.</p>		
	<p>LCL.03.07.05. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto.</p>		
	<p>LCL.03.07.06. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.</p>		
	<p>LCL.03.07.07. Produce esquemas a partir de textos expositivos.</p>		
	<p>LCL.03.07.08. Interpreta el valor del título y las ilustraciones.</p>		
	<p>LCL.03.07.09. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global.</p>		
	<p>LCL.03.07.10. Realiza inferencias y formula hipótesis.</p>		
	<p>LCL.03.07.11. Comprende la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la información que aparece en el texto relacionada con los mismos.</p>		
	<p>LCL.03.07.12. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto</p>		
	<p>LCL.03.07.13. Infiere, interpreta y formula hipótesis sobre el contenido. Sabe relacionar los elementos lingüísticos con los no lingüísticos en los textos periodísticos y publicitarios.</p>		
	<p>LCL.03.07.14. Establece relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realiza predicciones e identifica en la lectura el tipo de texto y la intención.</p>		
	<p>LCL.03.07.15. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos publicitarios.</p>		
	<p>LCL.03.07.16. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información</p>		
	<p>LCL.03.07.17. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.</p>		
BLOQUE 3: Comunicación escrita: escribir.			
<p>LCL.03.08. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos</p>	Todas	Todas	

soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras. CCL, CAA, CD, SIEP, CSC			
LCL.03.08.01.	Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento autor-lector, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto.		
LCL.03.08.02.	Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.		
LCL.03.08.03.	Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo.		
LCL.03.08.04.	Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.		
LCL.03.08.05.	Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.		
LCL.03.08.06.	Reproduce textos dictados con corrección.		
LCL.03.08.07.	Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal		
LCL.03.08.08.	Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.		
LCL.03.08.09.	Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.		
LCL.03.08.10.	Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.		
LCL.03.08.11.	Elabora un informe siguiendo un guion establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.		
LCL.03.08.12.	Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.).		
LCL.03.08.13.	Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.		
LCL.03.08.14.	Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.		
LCL.03.08.15.	Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.		

<p>LCL.03.08.16. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar informaci</p>		
<p>LCL.03.08.17. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etc.</p>		
BLOQUE 4: Conocimiento de la lengua.		
<p>LCL.03.09. Comprender y aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas, adecuando su expresión al vocabulario y al contexto en el que se emplea, para mejorar sus producciones y el uso de la lengua, favoreciendo una comunicación más eficaz. Desarrollar la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p>	Todas	Todas
<p>LCL.03.09.01. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto.</p>		
<p>LCL.03.09.02. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc.</p>		
<p>LCL.03.09.03. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones.</p>		
<p>LCL.03.09.04. Diferencia familias de palabras.</p>		
<p>LCL.03.09.05. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos, frases hechas, siglas y abreviaturas</p>		
<p>LCL.03.09.06. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos</p>		
<p>LCL.03.09.07. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas.</p>		
<p>LCL.03.09.08. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores).</p>		
<p>LCL.03.09.09. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.</p>		
<p>LCL.03.09.10. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.).</p>		
<p>LCL.03.09.11. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.</p>		
<p>LCL.03.09.12. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita.</p>		

LCL.03.09.13. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.		
LCL.03.09.14. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto.		
LCL.03.09.15. Usa con corrección los signos de puntuación		
LCL.03.09.16. Aplica las reglas de uso de la tilde.		
LCL.03.09.17. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.		
LCL.03.09.18. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América.		
LCL.03.09.19. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio- culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España		
LCL.03.09.20. Utiliza distintos programas educativos digitales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.		
BLOQUE 5: Educación literaria.		
LCL.03.10. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad, como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos, reconociendo la variedad de la riqueza cultural y plurilingüe de España. CCL, CEC, CSC, CAA, SIEP.	Todas	Todas
LCL.03.10.01. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.		
LCL.03.10.02. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.		
LCL.03.10.03. Distingue algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas		
LCL.03.10.04. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras en textos literarios.		
LCL.03.10.05. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.		
LCL.03.10.06. Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.		
LCL.03.10.07. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia.		
LCL.03.10.08. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes adivinanzas, trabalenguas		

--	--	--	--

MATEMÁTICAS		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas.			
MAT.03.01. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. CCL, CMCT, CAA, SIEP, CSC.		1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
MAT.03.01.01. Comunica verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas o en contextos de la realidad.			
MAT.03.01.02. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).			
MAT.03.01.03. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas.			
MAT.03.01.04. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, etc			
MAT.03.01.05. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez y valorando su utilidad y eficacia.			
MAT.03.01.06. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas...).			
MAT.03.01.07. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso.			
MAT.03.01.08. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.			
MAT.03.01.09. Se inicia en la utilización de la calculadora para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.			
MAT.03.01.10. Calcula todos los divisores de cualquier número menor que 100.			

<p>MAT.03.02. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso. CMCT, CAA, SIEP, CCL, CD, CSC.</p>	<p>2, 4, 5, 6, 7, 9, 10</p>	<p>1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12</p>
<p>MAT.03.02.01. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.</p>		
<p>MAT.03.02.02. Profundiza en problemas una vez resueltos, analizando la coherencia de la solución y buscando otras formas de resolverlos.</p>		
<p>MAT.03.02.03. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.</p>		
<p>MAT.03.02.04. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.</p>		
<p>MAT.03.02.05. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático</p>		
<p>MAT.03.02.06. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas y construir y defender argumentos.</p>		
<p>MAT.03.02.07. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.</p>		
<p>MAT.03.02.08. Realiza un proyecto, elabora y presenta un informe creando documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido, ...), buscando, analizando y seleccionando la información relevante, utilizando la herramienta tecnológica adecuada y compartiéndolo con sus compañeros.</p>		
<p>MAT.03.03. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares en distintos contextos. CAA, SIEP, CCL.</p>	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12</p>	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12</p>
<p>MAT.03.03.01. Realiza predicciones sobre los resultados esperados, utilizando los patrones y leyes encontrados, analizando su idoneidad y los errores que se producen.</p>		
<p>MAT.03.03.02. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en Matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.</p>		
<p>MAT.03.03.03. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p>		
<p>MAT.03.03.04. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.</p>		

	MAT.03.03.05. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.		
BLOQUE 2: Números.			
	MAT.03.04. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. CMCT, CAA.	1, 2, 4, 5, 9, 10	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9
	MAT.03.04.01. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
	MAT.03.04.02. Utiliza los números ordinales en contextos reales.		
	MAT.03.04.03. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
	MAT.03.04.04. Ordena números enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.		
	MAT.03.04.05. Utiliza los números negativos en contextos reales.		
	MAT.03.04.06. Conoce y aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.		
	MAT.03.04.07. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta.		
	MAT.03.05. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, desarrollando estrategias personales, eligiendo y aplicando los procedimientos más adecuado a la naturaleza de esos cálculos: algoritmos escritos, cálculo mentales o uso de la calculadora en distintos soportes. CMCT, CAA, CD.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
	MAT.03.05.01. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.		
	MAT.03.05.02. Redondea números decimales a la décima, centésima o milésima más cercana.		
	MAT.03.05.03. Opera con los números conociendo la jerarquía de las operaciones.		
	MAT.03.05.04. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división.		
	MAT.03.05.05. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división.		
	MAT.03.05.06. Resuelve problemas utilizando la multiplicación para realizar recuentos, en disposiciones rectangulares en los que interviene la ley del producto.		
	MAT.03.05.07. Calcula cuadrados, cubos y potencias de base 10.		

MAT.03.05.08. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.		
MAT.03.05.09. Realiza operaciones con números decimales.		
MAT.03.05.10. Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis.		
MAT.03.05.11. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.		
MAT.03.05.12. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y resolver problemas.		
MAT.03.05.13. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.		
MAT.03.05.14. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.		
MAT.03.06. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias numéricas, para realizar cálculos sencillos y resolver problemas. CMCT, CAA.	2, 3, 8, 9	6, 7, 12
MAT.03.06.01. Reduce dos o más fracciones a común denominador y calcula fracciones equivalentes.		
MAT.03.06.02. Ordena fracciones aplicando la relación entre fracción y número decimal.		
MAT.03.06.03. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.		
MAT.03.06.04. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. Calcula el producto de una fracción por un número.		
MAT.03.06.05. Calcula porcentajes de una cantidad.		
MAT.03.06.06. Utiliza los porcentajes para expresar partes.		
MAT.03.06.07. Establece la correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes		
MAT.03.06.08. Calcula aumentos y disminuciones porcentuales.		
MAT.03.06.09. Usa la regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad, para resolver problemas de la vida diaria.		
MAT.03.06.10. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de		

	los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.		
	MAT.03.06.11. Descompone de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.		
	MAT.03.06.12. Descompone números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.		
	MAT.03.06.13. Calcula todos los divisores de cualquier número menor que 100.		
	MAT.03.06.14. Calcula el m.c.m. y el m.c.d.		
	MAT.03.06.15. Calcula tantos por ciento en situaciones reales.		
	MAT.03.06.16. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.		
BLOQUE 3: Medidas.			
	MAT.03.07. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido. CMCT, CAA, CCL.	10, 12	3, 8, 9, 10
	MAT.03.07.01. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen		
	MAT.03.07.02. Estima longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada.		
	MAT.03.07.03. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.		
	MAT.03.07.04. Suma y resta medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.		
	MAT.03.07.05. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa.		
	MAT.03.07.06. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud.		
	MAT.03.07.07. Conoce y utiliza las equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen		
	MAT.03.07.08. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Segundo, minuto, hora, día, semana y año.		
	MAT.03.08. Operar con diferentes medidas obtenidas en el contexto, comparar, ordenar y convertir unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y aplicándolo a la resolución de problemas. CMCT, CCL, CAA.	10	9, 10
	MAT.03.08.01. Compara superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición		

	MAT.03.08.02. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido		
	MAT.03.08.03. Realiza equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.		
	MAT.03.08.04. Resuelve problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones.		
	MAT.03.08.05. Calcula múltiplos y submúltiplos del euro.		
	MAT.03.08.06. Resuelve problemas de medida, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.		
	MAT. 03.08.07. Reflexiona sobre el proceso seguido en la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.		
	MAT.03.09. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada. CMCT, CCL, CAA.	6	8
	MAT.03.09.01. Explica de forma oral y por escrito los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todos los procedimientos realizados.		
	MAT.03.09.02. Identifica el ángulo como medida de un giro o abertura.		
	MAT.03.09.03. Mide ángulos usando instrumentos convencionales.		
	MAT.03.09.04. Resuelve problemas realizando cálculos con medidas angulares.		
BLOQUE 4: Geometría.			
	MAT.03.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) aplicando las nociones geométricas básicas en la resolución de problemas, y mostrando interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones, así como confianza en sí mismo. CMCT, CCL, SIEP.	7	4, 7, 10
	MAT.03.10.01. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias.		
	MAT.03.10.02. Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...		
	MAT.03.10.03. Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...		
	MAT.03.10.04. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio.		
	MAT.03.10.05. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas...), utilizando las nociones		

geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro, superficie).		
MAT.03.10.06. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.		
MAT.03.10.07. Resuelve problemas geométricos que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.		
MAT.03.10.08. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo otras formas de resolverlo.		
MAT.03.11. Conocer, describir los elementos básicos, clasificar, según diversos criterios, y representar figuras planas y cuerpos geométricos, utilizándolos para interpretar elementos del contexto real, mostrando interés por la precisión y presentación de sus trabajos, así como confianza en sus propias posibilidades. CMCT, CCL, CEC, SIEP.	11	11
MAT.03.11.01. Identifica en situaciones muy sencillas la simetría de tipo axial y especular.		
MAT.03.11.02. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.		
MAT.03.11.03. Realiza ampliaciones y reducciones		
MAT.03.11.04. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos		
MAT.03.11.05. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.		
MAT.03.11.06. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.		
MAT.03.11.07. Identifica y diferencia los elementos básicos de circunferencia y círculo: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.		
MAT.03.11.08. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras.		
MAT.03.11.09. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados.		
MAT.03.11.10. Reconoce e identifica, poliedros, prismas, pirámides y sus elementos básicos: vértices, caras y aristas.		
MAT.03.11.11. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.		
MAT.03.12. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en	12	10

situaciones de la vida cotidiana. CMCT, CAA.				
	MAT.03.12.01. Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triángulo.			
	MAT.03.12.02. Aplica los conceptos de perímetro y superficie de figuras para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y para interpretar situaciones de la vida diaria.			
	MAT.03.12.03. Calcula, perímetro y área de la circunferencia y el círculo.			
BLOQUE 5: Estadística y probabilidad.				
	MAT.03.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito. CMCT, CCL, CD.	4		4, 12
	MAT.03.13.01. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares.			
	MAT.03.13.02. Recoge y clasifica datos cualitativos y cuantitativos, de situaciones de su entorno, utilizándolos para construir tablas de frecuencias absolutas y relativas.			
	MAT.03.13.03. Aplica de forma intuitiva a situaciones familiares, las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.			
	MAT.03.13.04. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.			
	MAT.03.13.05. Realiza análisis crítico argumentado sobre las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.			
	MAT.03.13.06. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo otras formas de resolverlo.			
	MAT.03.14. Observar y comprobar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y lo verifica. CMCT, SIEP.	4		12
	MAT.03.14.01. Identifica situaciones de carácter aleatorio.			
	MAT.03.14.02. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería...).			
	MAT.03.14.03. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos propios de estadística y probabilidad, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.			

CIENCIAS DE LA NATURALEZA		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Iniciación a la actividad científica			
CN.03.01. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, utilizando diferentes soportes gráficos o digitales y aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias. CCL, CMCT, CAA, CSC, CD, SIEP.		Todas	Todas
CN.03.01.01. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.			
CN.03.01.02. Utiliza medios propios de la observación.			
CN.03.01.03. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos.			
CN.03.01.04. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.			
CN.03.01.05. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.			
CN.03.01.06. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.			
CN.03.01.07. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la comprensión de textos orales y/o escritos.			
CN.03.01.08. Usa de forma autónoma el tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).			
CN.03.01.09. Hace un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de ocio.			
CN.03.01.10. Conoce y utiliza las medidas de protección y seguridad personal que debe utilizar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.			
CN.03.01.11. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.			
CN.03.01.12. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.			
CN.03.01.13. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.			
CN.03.01.14. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones: planteando			

	problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados.		
	CN.03.01.15. Realiza un proyecto, trabajando de forma individual o en equipo y presenta un informe, utilizando soporte papel y/o digital, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos escritos.		
BLOQUE 2: El ser humano y la salud.			
	CN.03.02. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida. CMCT, CAA, CSC, SIEP.	3,4	3,4
	CN.03.02.01. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).		
	CN.03.02.02. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.		
	CN.03.02.03. Identifica las principales características de los (aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor) y explica las principales funciones.		
	CN.03.02.04. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.		
	CN.03.02.05. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.		
	CN.03.02.06. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.		
	CN.03.02.07. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud.		
	CN.03.02.08. Reconoce los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas.		
	CN.03.02.09. Observa, identifica y describe algunos avances de la ciencia que mejoran la salud (medicina, producción y conservación de alimentos, potabilización del agua, etc.).		
	CN.03.02.10. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios, en situaciones simuladas y reales.		
	CN.03.02.11. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas.		
	CN.03.02.12. Conoce y aplica estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz.		

	CN.03.02.13. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo.		
	CN.03.02.14. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre, individuales y en grupo.		
	CN.03.02.15. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.		
BLOQUE 3: Los seres vivos			
	CN.03.03. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas. CMCT, CSC. SIEP, CAA.	1,2	1,2
	CN.03.03.01. Identifica y explica las diferencias entre seres vivos y seres inertes.		
	CN.03.03.02. Identifica y describe la estructura de los seres vivos: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones de cada uno de ellos.		
	CN.03.03.03. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. Reino de los hongos. Otros reinos.		
	CN.03.03.04. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, animales invertebrados.		
	CN.03.03.05. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados.		
	CN.03.03.06. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas.		
	CN.03.03.07. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas.		
	CN.03.03.08. Explica la importancia de la fotosíntesis para la vida en la Tierra		
	CN.03.03.09. Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, comunidades y ecosistemas.		
	CN.03.03.10. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies.		
	CN.03.03.11. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema.		
	CN.03.03.12. Reconoce y explica algunos ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad, y los seres vivos que en ellos habitan.		
	CN.03.03.13. Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos.		

	CN.03.03.14. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos.		
	CN.03.04. Utilizar instrumentos, recursos y medios audiovisuales y tecnológicos, respetando las normas de su uso, seguridad y mantenimiento, para la observación, registro y estudio de alguno de lo procesos asociado a la vida de los seres vivos, comunicando el resultado de manera oral y escrita, e identificando con ello las malas praxis y analizando las posibles consecuencias de comportamientos que influyan positiva y negativamente sobre el medio ambiente. CMCT, CAA, CSC, CD, CCL, SIEP.		1,2
	CN.03.04.01. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza.		
	CN.03.04.02. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos.		
	CN.03.04.03. Observa y registra algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, utilizando los instrumentos y los medios audiovisuales y tecnológicos apropiados, comunicando de manera oral y escrita los resultados.		
	CN.03.04.04. Respeta de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.		
BLOQUE 4: Materia y energía.			
	CN.03.05. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los fenómenos físicos para estudiar la electricidad y el sonido, a través de la planificación y realización de experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, comunicando de manera oral y escrita las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana, usando las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CAA, CCL, CD, SIEP, CSC.	2	5,6
	CN.03.05.01. Conoce las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.		
	CN.03.05.02. Observa, identifica y explica algunos efectos de la electricidad.		
	CN.03.05.03. Expone ejemplos de materiales conductores y aislantes, argumentado su exposición.		
	CN.03.05.04. Conoce las leyes básicas que rigen el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.		
	CN.03.05.05. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido.		
	CN.03.05.06 Identifica y expone las principales características de las reacciones químicas; combustión, oxidación y fermentación.		
	CN.03.05.07. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del calor en el aumento de temperatura y dilatación de algunos materiales.		
	CN.03.06. Identificar las diferentes fuentes de energía y materias primas, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y expone de manera oral con ayuda de las tecnologías de la información y comunicación, los	5	5

beneficios y riesgos relacionados con la utilización de las mismas. CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP, CSC.			
	CN.03.06.01. Identifica y explica algunas de las principales características de las diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química.		
	CN.03.06.02. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, identificando las diferentes fuentes de energía y materias primas y el origen de las que provienen.		
	CN.03.06.03. Identifica y explica los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible		
	CN. 03.06.04. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas para acercarse al conocimiento de las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.		
BLOQUE 5: La tecnología, objetos y máquinas			
CN.03.07. Diseñar de manera individual o en grupo la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes pertinentes y explicando el proceso seguido con la ayuda de distintos soportes. CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP, CSC.		6	6
	CN.03.07.01. Construye alguna estructura sencilla que cumpla una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas, (escalera, puente, tobogán, etc.).		
	CN.03.07.02. Observa e identifica los elementos de un circuito eléctrico y construye uno.		
CN.03.08. Conocer, valorar y describir las aportaciones y avances que el mundo científico ha aportado a las condiciones de vida y trabajo, mediante la realización de investigaciones de manera individual o colectiva, sobre un descubrimiento o invento, documentándolo en soporte papel y digital, y comunicando las conclusiones obtenidas. CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP			6
	CN.03.08.01. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad.		
	CN.03.08.02. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones.		
	CN.03.08.03. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.		
	CN.03.08.04. Conoce y explica algunos de los avances de la ciencia en: el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.		
	CN.03.08.05. Efectúa búsquedas guiadas de información en la red.		
	CN.03.08.06. Conoce y aplica estrategias de acceso y trabajo en Internet.		

	CN.03.08.07. Utiliza algunos recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.		
--	--	--	--

CIENCIAS SOCIALES		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Contenidos comunes.			
CS.03.01. Interpretar, comunicar y confrontar la información concreta y relevante, así como las conclusiones obtenidas sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, a través de la consulta y contraste de diferentes fuentes (directas e indirectas) y mostrar interés por conocer y comprender la realidad de su entorno. CD, CCL, SIEP, CAA.		3,5,6	1,2,4,6
	CS.03.01.01. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.		
	CS.03.01.02. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.		
CS.03.02. Desarrollar actitudes responsables y hábitos de estudio que remarquen la capacidad de esfuerzo personal y dinamizar estrategias que favorezcan la creatividad y el juicio crítico, todo ello, a través trabajos y presentaciones a nivel individual y cooperativo que supongan búsqueda, selección y organización de información de textos de carácter social, geográfico o histórico, la exposición de ideas y propuestas creativas e innovadoras que promuevan un espíritu emprendedor. CAA, CSC, SIEP.		1,4,5	1,2,4,5
	CS.03.02.01. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales...) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.		
	CS.03.02.02. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.		
	CS.03.02.03. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.		
	CS.03.02.04. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.		
	CS.03.02.05. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.		
	CS.03.02.06. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos		
	CS.03.02.07. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.		
	CS.03.02.08. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean.		
	CS.03.02.09. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.		

	CS.03.02.10. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.		
	CS.03.02.11. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades		
	CS.03.03. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, en el ámbito familiar y social, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social y utilizando estrategia para resolver conflictos, cooperando, dialogando, desarrollando actitudes de trabajo en equipo y proponiendo soluciones alternativas. CSC, SIEP.	2,3,4, 6	3,5
	CS.03.03.01. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.		
	CS.03.03.02. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.		
	CS.03.03.03. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio, etc.).		
	S.03.03.04. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.		
BLOQUE 2: El mundo en el que vivimos.			
	CS.03.04. Conocer y comprender el Universo, su origen y componentes, centrándose en el Sistema Solar, a través de la realización de investigaciones, pequeños proyectos..., de forma individual y en grupo, recogiendo información de diferentes fuentes, presentando un informe en soporte papel y digital, comunicando la experiencia realizada y revisando el proceso seguido. CMCT, CD, CCL SIEP, CAA, CSC.	1	
	CS.03.04.01. Describe cómo es y de qué forma se originó el Universo y explica sus principales componentes identificando galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.		
	CS.03.04.02. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema Solar y localizando los planetas según su proximidad.		
	CS.03.05. Interpretar y describir La Tierra, según su estructura, características y las diferentes formas de representarla, a través de la realización de investigaciones, pequeños proyectos, etc., tanto de forma individual como en grupo, recogiendo información de diferentes fuentes, presentando un informe en soporte papel o digital, comunicando oralmente la experiencia realizada y revisando el proceso seguido. CMCT, CAA, CD, CCL, SIEP, CSC.	1	
	CS.03.05.01. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones de año a su efecto combinado.		
	CS.03.05.02. Explica el día y la noche como consecuencia de la rotación terrestre y como unidades para medir el tiempo.		
	CS.03.05.03. Define la traslación de la Luna identificando y nombrando las fases lunares.		

CS.03.05.04. Identifica, nombra y describe las capas de la Tierra.		
CS.03.05.05. Diferencia cuencas y vertientes hidrográficas.		
CS.03.05.06. Identifica y nombra los tramos de un río y las características de cada uno de ellos.		
CS.03.05.07. Identifica y explica las diferencias entre rocas y minerales, describe sus usos y utilidades, clasificando algunos minerales según sus propiedades.		
CS.03.05.08. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de España y Europa, valorando su diversidad.		
CS.03.05.09. Localiza en un mapa las principales unidades del relieve de España y sus vertientes hidrográficas.		
CS.03.05.10. Sitúa en un mapa los mares, océanos y los grandes ríos de España.		
CS.03.05.11. Localiza en un mapa el relieve de Europa, sus vertientes hidrográficas y sus climas.		
CS.03.05.12. Reconoce los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.		
CS.03.06. Reconocer en representaciones gráficas la atmósfera, la hidrosfera y la litosfera, describir sus características, elementos y fenómenos que se producen en ellas. Identificar y explicar los elementos que influyen en el clima y en el tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo. Analizar la repercusión de nuestras acciones en el medio natural y explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático, a través de pequeñas investigaciones. CD, CMCT, CCL, CSC, SIEP, CAA.	2	1,2
CS.03.06.01. Explica las distintas representaciones de la Tierra, planos, mapas, planisferios y globos terráqueos		
CS.03.06.02. Identifica y clasifica los diferentes tipos de mapas, incluyendo los planisferios, define qué es la escala en un mapa y utiliza e interpreta los signos convencionales más usuales que pueden aparecer en él.		
CS.03.06.03. Localiza diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas.		
CS.03.06.04. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos y describe las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones.		
CS.03.06.05. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo.		
CS.03.06.06. Explica cuál es la diferencia entre tiempo atmosférico y clima		
CS.03.06.07. Identifica los distintos aparatos de medida que se utilizan para la recogida de datos atmosférico, clasificándolos según la información que proporcionan.		
CS.03.06.08. Describe una estación meteorológica, explica su función y confecciona e interpretar gráficos sencillos de temperaturas y precipitaciones		

<p>CS.03.06.09. Interpreta sencillos mapas meteorológicos distinguiendo sus elementos principales.</p>		
<p>CS.03.06.10. Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.</p>		
<p>CS.03.06.11. Explica que es una zona climática, nombrando las tres zonas climáticas del planeta y describiendo sus características principales.</p>		
<p>CS.03.06.12. Describe y señala en un mapa los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno, interpretando y analizando climogramas de distintos territorios de España relacionándolos con el clima al que pertenece</p>		
<p>CS.03.06.13. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.</p>		
<p>CS.03.06.14. Explica las causas y consecuencias del cambio climático y las actuaciones responsables para frenarlo.</p>		
BLOQUE 3: Vivir en sociedad.		
<p>CS.03.07. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificar las instituciones públicas que se derivan de ella, sus rasgos característicos y conociendo y utilizando los cauces para interactuar con ella. Describir la organización territorial del Estado español y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma. CSC, CCL, CEC.</p>	4	
<p>CS.03.07.01. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución y explica la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento del Estado español.</p>		
<p>CS.03.07.02. Identifica las principales instituciones del Estado español y describe sus funciones y su organización.</p>		
<p>CS.03.07.03. Identifica y comprende la división de poderes del Estado y cuáles son las atribuciones recogidas en la Constitución para cada uno de ellos</p>		
<p>CS.03.07.04. Explica la organización territorial de España, nombra las estructuras básicas de gobierno y localiza en mapas políticos las distintas comunidades que forman España, así como sus provincias.</p>		
<p>CS.03.07.05. Valora, partiendo de la realidad del Estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural.</p>		
<p>CS.03.07.06. Explica qué es la Unión Europea y cuáles son sus objetivos políticos y económicos y localiza en un mapa los países miembros y sus capitales.</p>		
<p>CS.03.07.07. Identifica las principales instituciones y sus órganos de gobierno en la Unión Europea, reconociendo sus símbolos y explicando en qué consiste el mercado único y la zona euro.</p>		

<p>CS.03.08. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando con distintos soportes, su evolución, su distribución demográfica y movimientos migratorios, representándolos gráficamente. CCL, CD, CMCT, CSC.</p>	3	
<p>CS.03.08.01. Define demografía, comprende los principales conceptos demográficos y los calcula a partir de los datos de población.</p>		
<p>CS.03.08.02. Define población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma y los define correctamente.</p>		
<p>CS.03.08.03. Interpreta una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de la población.</p>		
<p>CS.03.08.04. Describe los principales rasgos de la población española y europea.</p>		
<p>CS.03.08.05. Explica el proceso de la evolución de la población en España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma, factores como la esperanza de vida o la natalidad.</p>		
<p>CS.03.08.06. Describe los factores que condicionan la distribución de la población española y europea.</p>		
<p>CS.03.08.07. Sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas.</p>		
<p>CS.03.08.08. Describe la densidad de población de España comparándola mediante gráficos con la media de la Unión Europea.</p>		
<p>CS.03.08.09. Explica el éxodo rural, la emigración a Europa y la llegada de emigrantes a nuestro país.</p>		
<p>CS.03.08.10. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, etc.</p>		
<p>CS.03.09. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos, así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa. CCL, SIEP, CMCT, CD, CAA.</p>	3	
<p>CS.03.09.01. Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen.</p>		
<p>CS.03.09.02. Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen</p>		
<p>CS.03.09.03. Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen.</p>		
<p>CS.03.09.04. Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario</p>		

	en España y Europa y sus localizaciones en los territorios correspondientes.		
	CS.03.10. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas y los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor. Describir la importancia de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo entre publicidad educativa y consumista, valorándose con espíritu crítico que le lleve a un consumo responsable y el sentido del ahorro. CAA, CCL, CD, SIEP		3
	CS.03.10.01. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos.		
	CS.03.10.02. Diferencia entre distintos tipos de gasto y adapta su presupuesto a cada uno de ellos		
	CS.03.10.03. Planifica sus ahorros para gastos futuros elaborando un pequeño presupuesto personal.		
	CS.03.10.04. Investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información.		
	CS.03.10.05. Desarrolla la creatividad y valora la capacidad emprendedora de los miembros de una sociedad.		
	CS.03.10.06. Identifica diferentes tipos de empresa según su tamaño y el sector económico al que pertenecen las actividades que desarrollan.		
	CS.03.10.07. Describe diversas formas de organización empresarial.		
	CS.03.10.08. Define términos sencillos relacionados con el mundo de la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos.		
	CS.03.11. Conocer y respetar las normas de circulación, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas como usuarios de medios de transportes y como peatones, fomentando la seguridad vial como medio para la prevención de accidentes. CCL, SIEP, CSC, CD.		
	CS.03.11.01. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.		
	CS.03.11.02. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte (abrocharse el cinturón, no molestar al conductor...).		
BLOQUE 4: Las huellas del tiempo.			
	CS.03.12. Explicar de forma individual y en grupo, las características de cada tiempo histórico para adquirir una perspectiva global de su evolución : ordenando y localizando en el tiempo y en el espacio, los acontecimientos históricos más relevantes de la historia de Andalucía y España, señalando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual, utilizando diferentes soportes CCL, CEC,		4,5,6

CD, CMCT, CSC, CAA.			
	CS.03.12.01. Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.		
	CS.03.12.02. Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España.		
	CS.03.12.03. Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales de la Historia de España describiendo las principales características de cada una de ellos		
	CS.03.12.04. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España de las distintas épocas históricas estudiadas.		
	CS.03.12.05. Identifica los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en los Reinos Peninsulares durante la Edad Media describiendo la evolución política y los distintos modelos sociales.		
	CS.03.12.06. Explica las características de la Edad Moderna y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia en este periodo de tiempo. (Monarquía de los Austrias. XVI-XVII. Los Borbones siglo XVIII).		
	CS.03.12.07. Explicar los principales acontecimientos que se produjeron durante el siglo XIX Y XX y que determinan nuestra Historia Contemporánea.		
	CS.03.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, utilizando estrategias que potencien la indagación y la búsqueda de información sobre ese pasado, su legado y el conocimiento de aquellas instituciones y organismos que preservan, conservan y cuidan nuestro patrimonio histórico-artístico con su riqueza y variedad de las distintas culturas mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía. CEC, CD, CAA, CSC.		4,5,6
	CS.03.13.01. Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos.		
	CS.03.13.02. Describe los rasgos característicos de la sociedad española actual, y valora su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea.		
	CS.03.13.03. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora.		
	CS.03.13.04. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.		
	CS.03.13.05. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo.		
	CS.03.13.06. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.		

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS -		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Comprensión de textos orales.			
LE.03.01. Comprender el sentido general de textos orales, articulados con claridad, en distintos soportes, sobre temáticas relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, identificando estructuras simples, un léxico habitual, utilizando las estrategias básicas y sus conocimientos sobre los aspectos socioculturales y sociolingüísticos para mejorar la comprensión. CCL, CAA, CEC, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
	LE.03.01.01. Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etc.).		
	LE.03.01.02. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes)		
	LE.03.01.03. Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).		
	LE.03.01.04. Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren).		
LE.03.02. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. CCL, CAA, SIEP.		1, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5, 6
	LE.03.02.01. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.		
	LE.03.02.02. Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.		
LE.03.03. Comprender la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos. CCL, CAA		1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
	LE.03.03.01. Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (por ejemplo, lo que les gusta hacer en su tiempo libre) o en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine, evento deportivo, etc.).		
BLOQUE 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.			
LE.03.04. Realizar monólogos y diálogos breves y sencillos, aplicando estrategias básicas de expresión y utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas		1, 2, 3,	1, 2, 3,

previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc. CCL, CAA, CD, SIEP, CEC.	4, 5, 6	4, 5, 6
<p>LE.03.04.01. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas).</p>		
LE.03.05. Mantener una conversación cara a cara o por medios tecnológicos, articulando con fluidez y con patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para actuar en distintos contextos: la tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir. CCL, CD, CSC, CAA, SIEP.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6
<p>LE.03.05.01. Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p.e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).</p>		
<p>LE.03.05.02. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (p.e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).</p>		
<p>LE.03.05.03. Participa en una entrevista, p. e. médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.</p>		
BLOQUE 3: Comprensión de textos escritos.		
L.E.03.06. Identificar el sentido general y las ideas principales de textos breves y sencillos en soporte papel o digital: lecturas adaptadas, cómics, carta, una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. adaptados a su edad y contextualizados para diferentes contextos conocidos y trabajados con la posibilidad de apoyo de cualquier elemento. CCL, CAA, CD.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5, 6
<p>LE.03.06.01. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.</p>		
<p>LE.03.06.02. Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc.</p>		
<p>LE.03.06.03. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador).</p>		
<p>LE.03.06.04. Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del</p>		

	argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).		
	LE.03.07. Aplicar las estrategias y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, identificando estructuras sintácticas para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc., así como un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos. CCL, CAA, CEC, SIEP.	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	LE.03.07.01. Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etc.		
BLOQUE 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.			
	LE.03.08. Producir, teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana en situaciones familiares y predecibles. CCL, CAA, CD, CEC, CSC	1, 2, 3, 4, 6	2, 4
	LE.03.08.01. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).		
	LE.03.09. Crear textos personales cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes, utilizando las estrategias básicas, estructuras sintácticas adecuadas y aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado al contexto escolar y familiar. CCL, CAA, CD, CEC, SIEP, CSC.	5	1, 3, 5, 6
	LE.03.09.01. Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.		

EDUCACIÓN FÍSICA		UNIDADES	
TERCER EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: El cuerpo y sus habilidades.			
EF.03.01. Resolver situaciones motrices de forma eficaz seleccionando, combinando y aplicando las habilidades motrices (perceptivas, básicas, genéricas, ...) requeridas en función de los estímulos y condicionantes espacio-temporales planteados por la tarea, valorando el esfuerzo y la perseverancia como elementos necesarios en la consecución de metas. CAA, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.03.01.01. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.		
	EF.03.01.02. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.		
	EF.03.01.03. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.		
EF.03.02. Utilizar de forma creativa y estética los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de forma individual y colectiva para comunicar sensaciones, emociones e ideas para ejecutar y crear manifestaciones culturales rítmicas y expresivas (bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,...) poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. CSC, CEC, CAA.		1, 2	1, 2
	EF.03.02.01. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.		
	EF.03.02.02. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.		
	EF.03.02.03. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.		
	EF.03.02.04. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.		
	EF.03.02.05. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.		
	EF.03.02.06. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.		

EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico- motrices, artístico expresivas y lúdico motrices. CAA, CEC, CCL.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.03.04.01. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.		
	EF.03.04.02. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.		
	EF.03.04.03. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.		
	EF.03.04.04. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.		
	EF.03.04.05. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
.EF.03.06. Regular y dosificar eficazmente la intensidad (frecuencia cardíaca, respiratoria...) y la duración del esfuerzo, en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, relacionado estas variables con el tipo de capacidad requerida, teniendo en cuenta sus posibilidades y limitaciones, para mejorar sus capacidades físicas básicas y coordinativas. CAA, CSC, SIEP.		1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.03.06.01. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.		
	EF.03.06.02. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.		
	EF.03.06.03. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.		
	EF.03.06.04. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.		
	EF.03.06.05. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.		
	EF.03.06.06. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.		
	EF.03.06.07. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clas		
EF.03.07. Integrar elementos internos del esquema corporal, consolidar su lateralidad, reconcomiendo en su cuerpo situaciones de tensión, relajación asociadas a la postura, así como las fases y tipos de respiración, valorando y aceptando su propia realidad corporal y la de los demás. CAA, CSC, CMCT, SIEP.		2	2
	EF.03.07.01. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.		
EF.03.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, manifestando respeto hacia el entorno y el medio natural donde se desarrollan,		3, 4, 5	3, 4, 5

identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación, investigando con el uso de las TIC sobre la variedad de juegos autóctonos y actividades en el medio propia de nuestra comunidad, creando productos realizados con ella (creación de catálogos de juegos, presentaciones,...). CSC, CEC, CD.			
	EF.03.10.01. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.		
	EF.03.10.02. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.		
	EF.03.10.03. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar		
EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área. CCL, CD, CAA, CMCT, SIEP.		1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.03.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.		
	EF.03.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
	EF.03.12.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás		
EF.03.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. CSC.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.03.13.01. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.		
BLOQUE 2: La Educación Física como favorecedora de salud.			
.EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico- motrices, artístico expresivas y lúdico motrices. CAA, CEC, CCL.		1, 3	1, 3
	EF.03.04.01. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.		
	EF.03.04.02. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.		
	EF.03.04.03. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.		
EF.03.05. Reconocer y explicar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar, valorando la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable, integración de hábitos preventivos en la actividad física,		1, 3	1, 3

manifestando una actitud contraria y crítica hacia a los malos hábitos y los mensajes que se aparten de una imagen corporal sana. CSC, CAA, CMCT, CCL.			
	EF.03.05.01. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.		
	EF.03.05.02. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc, etc.).		
	EF.03.05.03. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.		
EF.03.06. Regular y dosificar eficazmente la intensidad (frecuencia cardíaca, respiratoria...) y la duración del esfuerzo, en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, relacionado estas variables con el tipo de capacidad requerida, teniendo en cuenta sus posibilidades y limitaciones, para mejorar sus capacidades físicas básicas y coordinativas. CAA, CSC, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.03.06.01. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.		
	EF.03.06.02. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.		
	EF.03.06.03. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.		
	EF.03.06.04. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.		
EF.03.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, manifestando respeto hacia el entorno y el medio natural donde se desarrollan, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación, investigando con el uso de las TIC sobre la variedad de juegos autóctonos y actividades en el medio propia de nuestra comunidad, creando productos realizados con ella (creación de catálogos de juegos, presentaciones,...). CSC, CEC, CD.		4	4
	F.03.10.01. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.		
	EF.03.10.02. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar		
EF.03.11. Identificar y explicar la importancia de la aplicación de hábitos de prevención y medidas de seguridad necesarias ante los posibles riesgos propios de la actividad física, mostrando una actitud activa y responsable para su uso. CSC, SIEP, CCL		1, 3	1, 3
	EF.03.11.01. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.		
	EF.03.11.02. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la		1,, 3 5	1, 3, 5

comunicación como recurso de apoyo al área. CCL, CD, CAA, CMCT, SIEP.			
	EF.03.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.		
	EF.03.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
	EF.03.12.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.		
BLOQUE 3: La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz.			
	EF.03.02. Utilizar de forma creativa y estética los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de forma individual y colectiva para comunicar sensaciones, emociones e ideas para ejecutar y crear manifestaciones culturales rítmicas y expresivas (bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,...) poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. CSC, CEC, CAA.	2	2
	EF.03.02.01. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.		
	EF.03.02.02. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.		
	EF.03.02.03. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.		
	EF.03.02.04. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.		
	EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico- motrices, artístico expresivas y lúdico motrices. CAA, CEC, CCL.	1, 2, 3	1, 2, 3
	EF.03.04.01. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.		
	EF.03.04.02. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.		
	EF.03.04.03. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.		
	EF.03.08. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela. CSC, CEC.	3, 4, 5	3, 4, 5
	EF.03.08.01. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.		

	EF.03.08.02. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.		
	EF.03.08.03. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.		
EF.03.09 Participar en debates relacionados con posibles situaciones conflictiva que puedan surgir en la práctica de actividades lúdicas y deportivas, opinando coherentemente con actitud crítica y asertiva, aceptando las opiniones de los demás. CCL, CSC, SIEP.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.03.09.01. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.		
	EF.03.09.02. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.		
	EF.03.09.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás		
EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área. CCL, CD, CAA, CMCT, SIEP.		1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.03.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita		
	EF.03.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
EF.03.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. CSC.		2	2
	EF.03.13.01. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.		
BLOQUE 4: el juego y deporte escolar.			
EF.03.03. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades, respetando los acuerdos, normas y reglas por las que se rigen. CAA, CSC, SIEP.		1, 4, 5	1, 4, 5
	EF.03.03.01. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.		
	EF.03.03.02. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.		
	EF.03.03.03. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.		
EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico- motrices, artístico expresivas y		1, 3	1, 3

lúdico motrices. CAA, CEC, CCL.			
	EF.03.04.01. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.		
	EF.03.04.02. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices		
	EF.03.04.03. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza		
	EF.03.04.04. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.		
EF.03.08. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela. CSC, CEC.		4	4
	EF.03.08.01. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.		
EF.03.09. Participar en debates relacionados con posibles situaciones conflictiva que puedan surgir en la práctica de actividades lúdicas y deportivas, opinando coherentemente con actitud crítica y asertiva, aceptando las opiniones de los demás. CCL, CSC, SIEP.		1, 5	1, 5
	EF.03.09.01. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.		
	EF.03.09.02. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.		
	EF.03.09.03. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.		
EF.03.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, manifestando respeto hacia el entorno y el medio natural donde se desarrollan, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación, investigando con el uso de las TIC sobre la variedad de juegos autóctonos y actividades en el medio propia de nuestra comunidad, creando productos realizados con ella (creación de catálogos de juegos, presentaciones,...). CSC, CEC, CD.		3, 4, 5	3, 4, 5
	EF.03.10.01. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.		
	EF.03.10.02. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.		
	EF.03.10.03. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.		
EF.03.11. Identificar y explicar la importancia de la aplicación de hábitos de prevención y medidas de seguridad necesarias ante los posibles riesgos propios de la actividad física,		1, 3	3

mostrando una actitud activa y responsable para su uso. CSC, SIEP, CCL.			
	EF.03.11.01. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.		
EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área. CCL, CD, CAA, CMCT, SIEP.		1, 3, 5	1, 3, 5
	EF.03.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.		
	EF.03.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.		
EF.03.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. CSC.		1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
	EF.03.13.01. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.		
	EF.03.13.02. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.		
	EF.03.13.03. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.		

EDUCACIÓN PLÁSTICA		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Educación Audiovisual			
EA.03.01. Clasificar, analizar, describir e interpretar imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e histórico para comprender de manera crítica su significado y su función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales y siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas de manera individual o en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para su búsqueda, creación, ilustración de sus propios trabajos y difusión. CEC, CCL, CSC, CD.		1.2.3	1.2.3
EA.03.01.01. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y la clasifica.			
EA.03.01.02. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función...).			
EA.03.01.03. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología.			
EA.03.01.04. Reconoce los diferentes temas de la fotografía			
EA.03.01.05. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial.			
EA.03.01.06. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos en los utilizando la tipografía más adecuada a su función.			
EA.03.01.07. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.			
EA.03.01.08. Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual.			
EA.03.01.09. Realiza sencillas obras de animación para familiarizarse con los conceptos elementales de la creación audiovisual: guion, realización, montaje, sonido.			
EA.03.01.10. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste...) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.			
EA.03.01.11. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.			
EA.03.01.12. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.			
BLOQUE 2: Expresión artística.			
EA.03.02. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien. CEC,		1.2.3.	1.2.3

CAA, SIEP.		
	EA.03.02.01. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos.	
	EA.03.02.02. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.	
	EA.03.03. Representar de forma personal ideas acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas. CEC, CCL, SIEP	1.2.3.
	EA.03.03.01. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.	
	EA.03.03.02. Distingue el tema o género de obras plásticas.	
	EA.03.04. Realizar producciones plásticas de manera individual o en grupo, aplicando distintas técnicas, materiales e instrumentos para la realización de la obra planeada, respetando la diversidad de opiniones y creaciones, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien. CEC, CAA, CSC, SIEP.	1.2.3.
	EA.03.04.01. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso.	
	EA.03.04.02. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas.	
	EA.03.05. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros. CD, CAA, CEC, SIEP.	1.3.
	EA.03.05.01. Organiza y planea su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, desarrollándola en bocetos y eligiendo los que mejor se adecuan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos y alumnas el proceso y el producto final obtenido.	
	EA.03.06. Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios, mostrando actitudes de iniciativa personal, confianza en sí mismo, pensamiento crítico y responsabilidad que le hacen activo para seguir avanzando en el desarrollo de las propuestas de trabajo. CEC, CAA, SIEP, CD.	2.3.
	EA.03.06.01. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.	1.2.3.
	EA.03.07. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, elaborando proyectos artísticos, especialmente de aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. CEC,	1.2.3.

SIEP, CD.		
EA.03.07.01. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.		
EA.03.07.02. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen.		
EA.03.07.03. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.		
BLOQUE 3: Dibujo geométrico		
EA.03.08. Identificar conceptos geométricos en la realidad que les rodea, relacionándolos con las manifestaciones artísticas, con los conceptos geométricos relacionados con el área Matemáticas y con la aplicación gráfica de los mismos. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos, aplicándolo a sus proyectos artísticos e infiriéndolos a otros contextos en los que pueden ser útiles. CEC, CAA, CMCT.	1.2.	1.2.3
EA.03.08.01. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.		
EA.03.08.02. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás.		
EA.03.08.03. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.		
EA.03.08.04. Traza círculos conociendo el radio con el compás.		
EA.03.08.05. Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis parte iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.		
EA.03.08.06. Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.		
EA.03.08.07. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.		
EA.03.08.08. Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón.		
EA.03.08.09. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales.		

EA.03.08.10. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples		
EA.03.08.11. Realiza composiciones utilizando forma geométricas básicas sugeridas por el profesor.		
EA.03.08.12. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.		
EA.03.08.13. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.		

EDUCACIÓN MUSICAL		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5°	6°
BLOQUE 1: Escucha.			
EA.03.09. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada. CEC, CAA.		1.2.3. 4.5.6.	1.2.3. 4.5.6.
	EA.03.09.01. Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.		
EA.03.10. Analizar y expresar oralmente la organización de obras musicales sencillas, incidiendo en las andaluzas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. CEC, CCL, CAA, CSC.		2.3.4. 5.6.	5.6.
	EA.03.10.01. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.		
EA.03.11. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones. CEC, CSC.		3.6.	1.3.
	EA.03.11.01. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.		
	EA.03.11.02. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.		
	EA.03.11.03. Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.		
BLOQUE 2: Interpretación musical.			
EA.03.12. Reconocer y valorar las posibilidades de la voz (expresiva, sonora y musical) como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella en actividades vocales grupales o individuales para comunicar sentimientos, ideas o pensamientos. CEC, CSC.		1.2.3. 4.5.6.	1.2.3. 4.5.6.
	EA.03.12.01. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.		
EA.03.13. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. CAA, SIEP, CSC, CEC.		2.3.6.	1.4.5. 6.
	EA.03.13.01. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales.		
	EA.03.13.02. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras.		
	EA.03.13.03. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.		

	EA.03.13.04. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.		
	EA.03.13.05. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.		
	EA.03.14. Indagar y utilizar los medios audiovisuales y recursos informáticos tanto para la búsqueda de información y creación de piezas musicales como para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas. CD, CEC, SIEP.	1.3.4. 5.6.	1.2.3. 4.5.6.
	EA.03.14.01. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.		
	EA.03.14.02. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.		
BLOQUE 3: La música, el movimiento y la danza.			
	EA.03.15. Crear e interpretar danzas, coreografías, bailes, musicales..., individual o en grupo, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, valorando su aportación al patrimonio cultural y disfrutando de su interpretación, como medio de interacción social. CEC, CAA, CSC.	1.2.3. 4.5.6.	1.4.5. 6.
	EA.01.15.01. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.		
	EA.01.15.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.		
	EA.01.15.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.		
	EA.01.15.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.		
	EA.01.15.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.		

LENGUA EXTRANJERA –FRANCÉS–		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Comprensión de textos orales			
2LE.03.01. Identificar el sentido general, la información esencial o los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos, en distintos soportes, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, utilizando estrategias básicas para mejorarla. CCL, CAA, SIEP, CEC.		0, 1, 2, 3, 4	0, 1, 2, 3, 4
	2LE.03.01.01. Comprende, en mensajes y anuncios públicos, información muy sencilla (por ejemplo, números, precios, horarios), siempre que esté articulada a velocidad lenta y de manera clara, y no haya interferencias que distorsionen el mensaje		
	2LE.03.01.02. Entiende la idea general de lo que se le dice en transacciones y gestiones habituales en situaciones de necesidad inmediata.		
2LE.03.02. Entender las ideas principales de conversaciones habituales muy breves y sencillas cercanas a temas de su interés, identificando aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y muy concretos junto a un léxico habitual, iniciándose en pequeñas conversaciones muy sencillas. CCL, CAA, SIEP.			
	2LE.03.02.01. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.		
	2LE.03.02.02. Comprende el sentido general y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos, o en los que se informa sobre actividades de ocio).		
BLOQUE 2: Producción de textos orales: expresión e interacción..			
2LE.03.03. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones y diálogos breves entre iguales, utilizando expresiones y frases sencillas de uso muy frecuente, aisladas o enlazadas con conectores básicos elementales junto a un vocabulario habitual sobre sí mismo, sus intereses y necesidades inmediatas. CCL, CAA, CEC, CSC, SIEP.		0, 1, 2, 3, 4	0, 1, 2, 3, 4
	2LE.03.03.01. Hace presentaciones muy breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y sus estudios; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla personas u objetos; decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras elementales).		
	2LE.03.03.02. Se desenvuelve en situaciones muy básicas en, p. e., tiendas, restaurantes o espacios de ocio.		
2LE.03.04. Hacer descripciones muy breves, en diferentes soportes, con estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. CCL, CD, CAA, CSC, SIEP.			
	2LE.03.04.01. Participa en conversaciones informales cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de		

	alguien, felicitar a alguien); se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos; se expresan sentimientos y opiniones sencillos, y se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).		
BLOQUE 3: Comprensión de textos escritos.			
	2LE.03.05. Comprender textos escritos muy breves y sencillos, de estructuras simples y léxico de uso muy frecuente con apoyos visuales, sobre temáticas conocidas relacionadas con la propia experiencia, necesidades e intereses, utilizando estrategias para mejorar la comprensión. CCL, CAA, SIEP.	0, 1, 2, 3, 4	0, 1, 2, 3, 4
	2LE.03.05.01. Comprende, con apoyo visual, lo esencial de instrucciones e indicaciones sencillas, e información básica, en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.		
	2LE.03.05.02. Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como, p. e., menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos.		
	2LE.03.05.03. Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) muy breve y sencilla que trate sobre temas que le resulten muy conocidos como, p. e., uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, o la indicación de la hora y el lugar de una cita.		
	2LE.03.05.04. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador, cómics).		
BLOQUE 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.			
	2LE.03.06. Escribir, siguiendo modelos, distintos tipos de textos muy breves y sencillos adaptados a las funciones comunicativas, utilizando estructuras sintácticas simples y patrones discursivos básicos junto a un léxico de uso frecuente y una ortografía básica. CCL, CD, CAA, CEC, SIEP, CSC.	0, 1, 2, 3, 4	0, 1, 2, 3, 4
	2LE.03.06.01. Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.		

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5°	6°
BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.			
VSC.03.01. Analizar y explicar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal. CCL, CSC, SIEP, CAA.		1	
VSC.03.01.01. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.			
VSC.03.01.02. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.			
VSC.03.01.03. Actúa de forma respetable y digna.			
VSC.03.01.04. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.			
VSC.03.01.05. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales.			
VSC.03.01.06. Sopesa las consecuencias de sus acciones.			
VSC.03.01.07. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.			
VSC.03.01.08. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.			
VSC.03.01.09. Identifica ventajas e inconvenientes de una posible solución antes de tomar una decisión ética.			
VSC.03.02. Participar en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad, motivación y confianza en los demás, diseñando y llevando a la práctica una serie de propuestas personales y creativas para solventar problemas sociales y cívicos existentes y contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos. CSC, SIEP, CAA		1, 2, 3	
VSC.03.02.01. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.			
VSC.03.02.02. Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración.			
VSC.03.02.03. Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.			
VSC.03.03. Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manifestando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad en la toma de decisiones de manera efectiva e independiente, tanto para rediseñarse cognitiva y conductualmente, como para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y		1	

seguridad en sí mismo y en los demás. CSC, SIEP, CAA.			
vSC.03.03.01. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.			
VSC.03.03.02. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente.			
VSC.03.03.03. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.			
VSC.03.03.04. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.			
VSC.03.03.05. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos.			
VSC.03.03.06. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones,.			
VSC.03.03.07. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.			
VSC.03.04. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren. CSC, SIEP.	2, 3		
VSC.03.04.01. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva.			
VSC.03.04.02. Describe el valor de la reestructuración cognitiva y la resiliencia.			
VSC.03.04.03. Aplica autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y resolución de conflictos.			
VSC.03.04.04. Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación			
VSC.03.04.05. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.			
VSC.03.04.06. Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas.			
VSC.03.04.07. Define y formula claramente problemas de convivencia.			
VSC.03.04.08. Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.			
BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en la relaciones interpersonales.			
VSC.03.05. Participar en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad, motivación y confianza en los demás, diseñando y llevando a la práctica una serie de propuestas personales y creativas para solventar problemas sociales y cívicos existentes y contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos. CSC,	2, 3		

SIEP, CAA.			
VSC.03.05.01. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.			
VSC.03.06. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido. CSC, CCL.	2		
VSC.03.06.01. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones.			
VSC.03.06.02. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos.			
VSC.03.06.03. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates			
VSC.03.06.04. Exponer respetuosamente los argumentos.			
VSC.03.06.05. Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla.			
VSC.03.06.06. Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye.			
VSC.03.06.07. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones.			
VSC.03.06.08. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales			
VSC.03.06.09. Utiliza el lenguaje positivo.			
VSC.03.06.10. Se autoafirma con respeto.			
VSC.03.06.11. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones.			
VSC.03.06.12. Muestra interés por sus interlocutores.			
VSC.03.06.13. Comparte sentimientos durante el diálogo.			
VSC.03.06.14. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.			
VSC.03.06.15. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.			
VSC.03.06.17. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos.			
VSC.03.06.18. Interacciona con empatía			
VSC.03.06.19. Expone mediante historias creativas las características de la amistad.			

<p>VSC.03.07. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto. CSC, SIEP, CCL.</p>	3	
<p>VSC.03.07.01. Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo.</p>		
<p>VSC.03.07.02. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.</p>		
<p>VSC.03.07.03. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.</p>		
<p>VSC.03.07.04. Utiliza diferentes habilidades sociales.</p>		
<p>VSC.03.07.05. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.</p>		
<p>VSC.03.07.06. Forma parte activa en las dinámicas de grupo.</p>		
<p>VSC.03.07.07. Consigue la aceptación de los compañeros.</p>		
<p>VSC.03.07.08. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.</p>		
<p>VSC.03.08. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren. CSC, SIEP.</p>	3	
<p>VSC.03.08.01. Respeta y acepta las diferencias individuales.</p>		
<p>VSC.03.08.02. Valora las cualidades de otras personas.</p>		
<p>VSC.03.08.03. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.</p>		
<p>VSC.03.08.04. Analiza los problemas que originan los prejuicios sociales.</p>		
<p>VSC.03.08.05. Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo.</p>		
<p>VSC.03.08.06. Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos.</p>		
<p>BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.</p>		
<p>VSC.03.09. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en</p>	3	

práctica el trabajo en equipo como estrategia colaborativa. CSC, SIEP.			
VSC.03.09.01. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas.			
VSC.03.09.02. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.			
VSC.03.09.03. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.			
VSC.03.09.04. Se muestra generoso en su entorno cercano.			
VSC.03.09.05. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.			
VSC.03.09.06. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.			
VSC.03.09.07. Resuelve los conflictos de modo constructivo.			
VSC.03.09.08. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.			
VSC.03.09.09. Realiza juicios morales de situaciones escolares.			
VSC.03.09.11. Realiza juicios morales.			
VSC.03.09.12. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas.			
VSC.03.09.13. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.			
VSC.03.10. Conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales. CSC.		1	
VSC.03.10.01. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.			
VSC.03.10.02. Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales.			
VSC.03.10.03. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo.			
VSC.03.10.04. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.			
VSC.03.10.05. Emplea destrezas de interdependencia positiva			
VSC.03.10.06. Describe conductas solidarias.			
VSC.03.10.07. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones			
VSC.03.10.08. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.			

VSC.03.10.09. Expresa lo que es un dilema moral.		
VSC.03.10.10. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propia		
VSC.03.10.11. Valora el uso del diálogo para la resolución de posibles conflictos en las relaciones afectivas.		
VSC.03.11. Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia. CSC.	2	2
VSC.03.11.01. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumnado.		
VSC.03.11.02. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos.		
VSC.03.11.03. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.		
VSC.03.11.04. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.		
VSC.03.11.05. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
VSC.03.11.06. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades.		
VSC.03.11.07. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad.		
VSC.03.11.08. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.		
VSC.03.11.09. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.		
VSC.03.11.10. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.		
VSC.03.11.11. Expone los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.03.11.12. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño/niña.		
VSC.03.11.13. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidad la familia y la comunidad escolar en función del sexo.		
VSC.03.11.14. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de		

oportunidades de hombres y mujeres.		
VSC.03.11.15. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares.		
VSC.03.11.16. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.		
VSC.03.11.17. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.		
VSC.03.11.18. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.		
VSC.03.11.19. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española.		
VSC.03.11.20. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española.		
VSC.03.11.21. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución español		
VSC.03.12. Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático. CSC.	3	
VSC.03.12.01. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social.		
VSC.03.12.02. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales.		
VSC.03.12.03. Valora y respeta la libre expresión.		
VSC.03.12.04. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.		
VSC.03.12.05. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.03.12.06. Justifica la importancia de que todos los niños/niñas reciban ayuda.		
VSC.03.12.07. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños/niñas.		
VSC.03.12.08. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.		
VSC.03.12.09. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática.		
VSC.03.12.10. Realiza sencillos juicios morales fundamentados.		
VSC.03.12.11. Expresa las notas características de la convivencia democrática.		
VSC.03.12.12. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.		

VSC.03.13. Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican. CSC.		2																																							
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="97 398 1273 501">VSC.03.13.01. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.</td> <td data-bbox="1273 398 1390 501"></td> <td data-bbox="1390 398 1503 501"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 501 1273 604">VSC.03.13.02. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.</td> <td data-bbox="1273 501 1390 604"></td> <td data-bbox="1390 501 1503 604"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 604 1273 707">VSC.03.13.03. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.</td> <td data-bbox="1273 604 1390 707"></td> <td data-bbox="1390 604 1503 707"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 707 1273 810">VSC.03.13.04. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella.</td> <td data-bbox="1273 707 1390 810"></td> <td data-bbox="1390 707 1503 810"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 810 1273 913">VSC.03.13.05. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales.</td> <td data-bbox="1273 810 1390 913"></td> <td data-bbox="1390 810 1503 913"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 913 1273 1016">VSC.03.13.06. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.</td> <td data-bbox="1273 913 1390 1016"></td> <td data-bbox="1390 913 1503 1016"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 1016 1273 1120">VSC.03.13.07. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio.</td> <td data-bbox="1273 1016 1390 1120"></td> <td data-bbox="1390 1016 1503 1120"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 1120 1273 1223">VSC.03.13.08. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados.</td> <td data-bbox="1273 1120 1390 1223"></td> <td data-bbox="1390 1120 1503 1223"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 1223 1273 1326">VSC.03.13.09. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.</td> <td data-bbox="1273 1223 1390 1326"></td> <td data-bbox="1390 1223 1503 1326"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 1326 1273 1429">VSC.03.13.10. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía.</td> <td data-bbox="1273 1326 1390 1429"></td> <td data-bbox="1390 1326 1503 1429"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 1429 1273 1532">VSC.03.13.11. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía.</td> <td data-bbox="1273 1429 1390 1532"></td> <td data-bbox="1390 1429 1503 1532"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 1532 1273 1644">VSC.03.13.12. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.</td> <td data-bbox="1273 1532 1390 1644"></td> <td data-bbox="1390 1532 1503 1644"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="97 1644 1273 1747">VSC.03.13.13. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminante</td> <td data-bbox="1273 1644 1390 1747"></td> <td data-bbox="1390 1644 1503 1747"></td> </tr> </table>	VSC.03.13.01. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.			VSC.03.13.02. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.			VSC.03.13.03. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.			VSC.03.13.04. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella.			VSC.03.13.05. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales.			VSC.03.13.06. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.			VSC.03.13.07. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio.			VSC.03.13.08. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados.			VSC.03.13.09. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.			VSC.03.13.10. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía.			VSC.03.13.11. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía.			VSC.03.13.12. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.			VSC.03.13.13. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminante			3	3
VSC.03.13.01. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.																																									
VSC.03.13.02. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.																																									
VSC.03.13.03. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.																																									
VSC.03.13.04. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella.																																									
VSC.03.13.05. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales.																																									
VSC.03.13.06. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.																																									
VSC.03.13.07. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio.																																									
VSC.03.13.08. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados.																																									
VSC.03.13.09. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.																																									
VSC.03.13.10. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía.																																									
VSC.03.13.11. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía.																																									
VSC.03.13.12. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.																																									
VSC.03.13.13. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminante																																									
VSC.03.14. Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico. CSC, CD.																																									
VSC.03.14.01. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.																																									
VSC.03.14.02. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.																																									

VSC.03.14.03. Conoce las prácticas de primeros auxilios.		
VSC.03.14.04. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.		
VSC.03.14.05. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial.		
VSC.03.14.06. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.		
VSC.03.14.07. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.		
VSC.03.14.08. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico		
VSC.03.14.09. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación.		
VSC.03.14.10. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.		
VSC.03.14.11. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.		

EDUCACIÓN PLÁSTICA		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Educación Audiovisual			
EA.03.01. Clasificar, analizar, describir e interpretar imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e histórico para comprender de manera crítica su significado y su función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales y siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas de manera individual o en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para su búsqueda, creación, ilustración de sus propios trabajos y difusión. CEC, CCL, CSC, CD.		1.2.3	1.2.3
EA.03.01.01. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y la clasifica.			
EA.03.01.02. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función...).			
EA.03.01.03. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología.			
EA.03.01.04. Reconoce los diferentes temas de la fotografía			
EA.03.01.05. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial.			

EA.03.01.06. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos en los utilizando la tipografía más adecuada a su función.		
EA.03.01.07. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.		
EA.03.01.08. Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual.		
EA.03.01.09. Realiza sencillas obras de animación para familiarizarse con los conceptos elementales de la creación audiovisual: guion, realización, montaje, sonido.		
EA.03.01.10. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste...) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.		
EA.03.01.11. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.		
EA.03.01.12. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.		
BLOQUE 2: Expresión artística.		
EA.03.02. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien. CEC, CAA, SIEP.	1.2.3.	1.2.3
EA.03.02.01. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos.		
EA.03.02.02. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.		
EA.03.03. Representar de forma personal ideas acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas. CEC, CCL, SIEP	1.2.3.	1.2.
EA.03.03.01. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.		
EA.03.03.02. Distingue el tema o género de obras plásticas.		
EA.03.04. Realizar producciones plásticas de manera individual o en grupo, aplicando distintas técnicas, materiales e instrumentos para la realización de la obra planeada, respetando la diversidad de opiniones y creaciones, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien. CEC, CAA, CSC, SIEP.	1.2.3.	1.2.3
EA.03.04.01. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio		

	de uso.		
	EA.03.04.02. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas.		
	EA.03.05. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros. CD, CAA, CEC, SIEP.	1.3.	1.2.
	EA.03.05.01. Organiza y planea su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, desarrollándola en bocetos y eligiendo los que mejor se adecuan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos y alumnas el proceso y el producto final obtenido.		
	EA.03.06. Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios, mostrando actitudes de iniciativa personal, confianza en sí mismo, pensamiento crítico y responsabilidad que le hacen activo para seguir avanzando en el desarrollo de las propuestas de trabajo. CEC, CAA, SIEP, CD.	2.3.	1.
	EA.03.06.01. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.	1.2.3.	1.
	EA.03.07. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, elaborando proyectos artísticos, especialmente de aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. CEC, SIEP, CD.	1.2.3.	1.3.
	EA.03.07.01. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.		
	EA.03.07.02. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen.		
	EA.03.07.03. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.		
BLOQUE 3: Dibujo geométrico			
	EA.03.08. Identificar conceptos geométricos en la realidad que les rodea, relacionándolos con las manifestaciones artísticas, con los conceptos geométricos relacionados con el área	1.2.	1.2.3

<p>Matemáticas y con la aplicación gráfica de los mismos. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos, aplicándolo a sus proyectos artísticos e infiriéndolos a otros contextos en los que pueden ser útiles. CEC, CAA, CMCT.</p>		
<p>EA.03.08.01. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.</p>		
<p>EA.03.08.02. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás.</p>		
<p>EA.03.08.03. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.</p>		
<p>EA.03.08.04. Traza círculos conociendo el radio con el compás.</p>		
<p>EA.03.08.05. Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis parte iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.</p>		
<p>EA.03.08.06. Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.</p>		
<p>EA.03.08.07. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.</p>		
<p>EA.03.08.08. Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón.</p>		
<p>EA.03.08.09. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales.</p>		
<p>EA.03.08.10. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples</p>		
<p>EA.03.08.11. Realiza composiciones utilizando forma geométricas básicas sugeridas por el profesor.</p>		
<p>EA.03.08.12. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.</p>		
<p>EA.03.08.13. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.</p>		

EDUCACIÓN MUSICAL		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5°	6°
BLOQUE 1: Escucha.			
EA.03.09. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada. CEC, CAA.		1.2.3.4 .5.6.	1.2.3.4 .5.6.
	EA.03.09.01. Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.		
EA.03.10. Analizar y expresar oralmente la organización de obras musicales sencillas, incidiendo en las andaluzas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. CEC, CCL, CAA, CSC.		2.3.4.5 .6.	5.6.
	EA.03.10.01. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.		
EA.03.11. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones. CEC, CSC.		3.6.	1.3.
	EA.03.11.01. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.		
	EA.03.11.02. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.		
	EA.03.11.03. Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.		
BLOQUE 2: Interpretación musical.			
EA.03.12. Reconocer y valorar las posibilidades de la voz (expresiva, sonora y musical) como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella en actividades vocales grupales o individuales para comunicar sentimientos, ideas o pensamientos. CEC, CSC.		1.2.3.4 .5.6.	1.2.3.4 .5.6.
	EA.03.12.01. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.		
EA.03.13. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. CAA, SIEP, CSC, CEC.		2.3.6.	1.4.5.6 .
	EA.03.13.01. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales.		

	EA.03.13.02. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras.		
	EA.03.13.03. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.		
	EA.03.13.04. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.		
	EA.03.13.05. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.		
EA.03.14. Indagar y utilizar los medios audiovisuales y recursos informáticos tanto para la búsqueda de información y creación de piezas musicales como para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas. CD, CEC, SIEP.		1.3.4.5 .6.	1.2.3.4 .5.6.
	EA.03.14.01. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.		
	EA.03.14.02. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.		
BLOQUE 3: La música, el movimiento y la danza.			
EA.03.15. Crear e interpretar danzas, coreografías, bailes, musicales..., individual o en grupo, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, valorando su aportación al patrimonio cultural y disfrutando de su interpretación, como medio de interacción social. CEC, CAA, CSC.		1.2.3.4 .5.6.	1.4.5.6 .
	EA.01.15.01. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.		
	EA.01.15.02. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.		
	EA.01.15.03. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.		
	EA.01.15.04. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.		
	EA.01.15.05. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.		

LENGUA EXTRANJERA –FRANCÉS-		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: Comprensión de textos orales			
2LE.03.01. Identificar el sentido general, la información esencial o los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos, en distintos soportes, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, utilizando estrategias básicas para mejorarla. CCL, CAA, SIEP, CEC.		0, 1, 2, 3, 4	0, 1, 2, 3, 4
	2LE.03.01.01. Comprende, en mensajes y anuncios públicos, información muy sencilla (por ejemplo, números, precios, horarios), siempre que esté articulada a velocidad lenta y de manera clara, y no haya interferencias que distorsionen el mensaje		
	2LE.03.01.02. Entiende la idea general de lo que se le dice en transacciones y gestiones habituales en situaciones de necesidad inmediata.		
2LE.03.02. Entender las ideas principales de conversaciones habituales muy breves y sencillas cercanas a temas de su interés, identificando aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y muy concretos junto a un léxico habitual, iniciándose en pequeñas conversaciones muy sencillas. CCL, CAA, SIEP.			
	2LE.03.02.01. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.		
	2LE.03.02.02. Comprende el sentido general y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos, o en los que se informa sobre actividades de ocio).		
BLOQUE 2: Producción de textos orales: expresión e interacción..			
2LE.03.03. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones y diálogos breves entre iguales, utilizando expresiones y frases sencillas de uso muy frecuente, aisladas o enlazadas con conectores básicos elementales junto a un vocabulario habitual sobre sí mismo, sus intereses y necesidades inmediatas. CCL, CAA, CEC, CSC, SIEP.		0, 1, 2, 3, 4	0, 1, 2, 3, 4
	2LE.03.03.01. Hace presentaciones muy breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y sus estudios; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla personas u objetos; decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras elementales).		
	2LE.03.03.02. Se desenvuelve en situaciones muy básicas en, p. e., tiendas, restaurantes o espacios de ocio.		
2LE.03.04. Hacer descripciones muy breves, en diferentes soportes, con estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. CCL, CD, CAA, CSC, SIEP.			

	<p>2LE.03.04.01. Participa en conversaciones informales cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien); se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos; se expresan sentimientos y opiniones sencillos, y se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).</p>		
BLOQUE 3: Comprensión de textos escritos.			
	<p>2LE.03.05. Comprender textos escritos muy breves y sencillos, de estructuras simples y léxico de uso muy frecuente con apoyos visuales, sobre temáticas conocidas relacionadas con la propia experiencia, necesidades e intereses, utilizando estrategias para mejorar la comprensión. CCL, CAA, SIEP.</p>	0, 1, 2, 3, 4	0, 1, 2, 3, 4
	<p>2LE.03.05.01. Comprende, con apoyo visual, lo esencial de instrucciones e indicaciones sencillas, e información básica, en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.</p>		
	<p>2LE.03.05.02. Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como, p. e., menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos.</p>		
	<p>2LE.03.05.03. Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) muy breve y sencilla que trate sobre temas que le resulten muy conocidos como, p. e., uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, o la indicación de la hora y el lugar de una cita.</p>		
	<p>2LE.03.05.04. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador, cómics).</p>		
BLOQUE 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.			
	<p>2LE.03.06. Escribir, siguiendo modelos, distintos tipos de textos muy breves y sencillos adaptados a las funciones comunicativas, utilizando estructuras sintácticas simples y patrones discursivos básicos junto a un léxico de uso frecuente y una ortografía básica. CCL, CD, CAA, CEC, SIEP, CSC.</p>	0, 1, 2, 3, 4	0, 1, 2, 3, 4
	<p>2LE.03.06.01. Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.</p>		

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS		UNIDADES	
TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA		5º	6º
BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.			
VSC.03.01. Analizar y explicar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal. CCL, CSC, SIEP, CAA.		1	
	VSC.03.01.01. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.		
	VSC.03.01.02. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.		
	VSC.03.01.03. Actúa de forma respetable y digna.		
	VSC.03.01.04. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.		
	VSC.03.01.05. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales.		
	VSC.03.01.06. Sopesa las consecuencias de sus acciones.		
	VSC.03.01.07. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.		
	VSC.03.01.08. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.		
	VSC.03.01.09. Identifica ventajas e inconvenientes de una posible solución antes de tomar una decisión ética.		
VSC.03.02. Participar en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad, motivación y confianza en los demás, diseñando y llevando a la práctica una serie de propuestas personales y creativas para solventar problemas sociales y cívicos existentes y contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos. CSC, SIEP, CAA		1, 2, 3	
	VSC.03.02.01. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.		
	VSC.03.02.02. Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración.		
	VSC.03.02.03. Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.		
VSC.03.03. Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manifestando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad en la toma de decisiones de manera efectiva e independiente, tanto para rediseñarse cognitiva y conductualmente, como para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo		1	

y en los demás. CSC, SIEP, CAA.			
VSC.03.03.01. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.			
VSC.03.03.02. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente.			
VSC.03.03.03. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.			
VSC.03.03.04. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.			
VSC.03.03.05. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos.			
VSC.03.03.06. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones,.			
VSC.03.03.07. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.			
VSC.03.04. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren. CSC, SIEP.	2, 3		
VSC.03.04.01. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva.			
VSC.03.04.02. Describe el valor de la eestructuración cognitiva y la resiliencia.			
VSC.03.04.03. Aplica autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y resolución de conflictos.			
VSC.03.04.04. Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación			
VSC.03.04.05. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.			
VSC.03.04.06. Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas.			
VSC.03.04.07. Define y formula claramente problemas de convivencia.			
VSC.03.04.08. Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.			
BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en la relaciones interpersonales.			
VSC.03.05. Participar en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad, motivación y confianza en los demás, diseñando y llevando a la práctica una serie de propuestas personales y creativas para solventar problemas sociales y cívicos existentes y contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos. CSC, SIEP,	2, 3		

CAA.		
VSC.03.05.01. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.		
VSC.03.06. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido. CSC, CCL.	2	
VSC.03.06.01. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones.		
VSC.03.06.02. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos.		
VSC.03.06.03. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates		
VSC.03.06.04. Exponer respetuosamente los argumentos.		
VSC.03.06.05. Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla.		
VSC.03.06.06. Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye.		
VSC.03.06.07. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones.		
VSC.03.06.08. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales		
VSC.03.06.09. Utiliza el lenguaje positivo.		
VSC.03.06.10. Se autoafirma con respeto.		
VSC.03.06.11. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones.		
VSC.03.06.12. Muestra interés por sus interlocutores.		
VSC.03.06.13. Comparte sentimientos durante el diálogo.		
VSC.03.06.14. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.		
VSC.03.06.15. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.		
VSC.03.06.17. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos.		
VSC.03.06.18. Interacciona con empatía		
VSC.03.06.19. Expone mediante historias creativas las características de la amistad.		
VSC.03.07. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que	3	

<p>oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto. CSC, SIEP, CCL.</p>			
	<p>VSC.03.07.01. Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo.</p>		
	<p>VSC.03.07.02. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.</p>		
	<p>VSC.03.07.03. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.</p>		
	<p>VSC.03.07.04. Utiliza diferentes habilidades sociales.</p>		
	<p>VSC.03.07.05. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.</p>		
	<p>VSC.03.07.06. Forma parte activa en las dinámicas de grupo.</p>		
	<p>VSC.03.07.07. Consigue la aceptación de los compañeros.</p>		
	<p>VSC.03.07.08. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.</p>		
<p>VSC.03.08. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren. CSC, SIEP.</p>	3		
	<p>VSC.03.08.01. Respeta y acepta las diferencias individuales.</p>		
	<p>VSC.03.08.02. Valora las cualidades de otras personas.</p>		
	<p>VSC.03.08.03. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.</p>		
	<p>VSC.03.08.04. Analiza los problemas que originan los prejuicios sociales.</p>		
	<p>VSC.03.08.05. Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo.</p>		
	<p>VSC.03.08.06. Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos.</p>		
BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.			
<p>VSC.03.09. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica el trabajo en equipo como estrategia colaborativa. CSC, SIEP.</p>	3		
	<p>VSC.03.09.01. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas.</p>		

VSC.03.09.02. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.		
VSC.03.09.03. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.		
VSC.03.09.04. Se muestra generoso en su entorno cercano.		
VSC.03.09.05. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.		
VSC.03.09.06. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.		
VSC.03.09.07. Resuelve los conflictos de modo constructivo.		
VSC.03.09.08. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.		
VSC.03.09.09. Realiza juicios morales de situaciones escolares.		
VSC.03.09.11. Realiza juicios morales.		
VSC.03.09.12. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas.		
VSC.03.09.13. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.		
VSC.03.10. Conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales. CSC.		1
VSC.03.10.01. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.		
VSC.03.10.02. Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales.		
VSC.03.10.03. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo.		
VSC.03.10.04. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.		
VSC.03.10.05. Emplea destrezas de interdependencia positiva		
VSC.03.10.06. Describe conductas solidarias.		
VSC.03.10.07. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones		
VSC.03.10.08. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.		
VSC.03.10.09. Expresa lo que es un dilema moral.		
VSC.03.10.10. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propia		
VSC.03.10.11. Valora el uso del diálogo para la resolución de posibles conflictos en las		

relaciones afectivas.		
VSC.03.11. Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia. CSC.	2	2
VSC.03.11.01. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumnado.		
VSC.03.11.02. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos.		
VSC.03.11.03. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.		
VSC.03.11.04. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.		
VSC.03.11.05. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
VSC.03.11.06. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades.		
VSC.03.11.07. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad.		
VSC.03.11.08. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.		
VSC.03.11.09. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.		
VSC.03.11.10. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.		
VSC.03.11.11. Expone los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.03.11.12. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño/niña.		
VSC.03.11.13. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidad la familia y la comunidad escolar en función del sexo.		
VSC.03.11.14. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.		
VSC.03.11.15. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares.		
VSC.03.11.16. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.		

VSC.03.11.17. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.		
VSC.03.11.18. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.		
VSC.03.11.19. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española.		
VSC.03.11.20. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española.		
VSC.03.11.21. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española		
VSC.03.12. Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático. CSC.	3	
VSC.03.12.01. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social.		
VSC.03.12.02. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales.		
VSC.03.12.03. Valora y respeta la libre expresión.		
VSC.03.12.04. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.		
VSC.03.12.05. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño/niña.		
VSC.03.12.06. Justifica la importancia de que todos los niños/niñas reciban ayuda.		
VSC.03.12.07. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños/niñas.		
VSC.03.12.08. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.		
VSC.03.12.09. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática.		
VSC.03.12.10. Realiza sencillos juicios morales fundamentados.		
VSC.03.12.11. Expresa las notas características de la convivencia democrática.		
VSC.03.12.12. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.		
VSC.03.13. Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican. CSC.		2
VSC.03.13.01. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.		
VSC.03.13.02. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.		

VSC.03.13.03. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.		
VSC.03.13.04. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella.		
VSC.03.13.05. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales.		
VSC.03.13.06. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.		
VSC.03.13.07. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio.		
VSC.03.13.08. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados.		
VSC.03.13.09. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.		
VSC.03.13.10. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía.		
VSC.03.13.11. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía.		
VSC.03.13.12. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.		
VSC.03.13.13. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminante		
VSC.03.14. Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico. CSC, CD.	3	3
VSC.03.14.01. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.		
VSC.03.14.02. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.		
VSC.03.14.03. Conoce las prácticas de primeros auxilios.		
VSC.03.14.04. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.		
VSC.03.14.05. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial.		
VSC.03.14.06. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.		

VSC.03.14.07. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.		
VSC.03.14.08. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico		
VSC.03.14.09. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación.		
VSC.03.14.10. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.		
VSC.03.14.11. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.		

PROCEDIMIENTO PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y CRITERIO DEL TUTOR/A

La decisión de promoción se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En primer lugar se tendrá en cuenta el criterio del tutor o tutora del curso. Escuchar al tutor/a del alumno/a es primordial en la toma de decisiones.
2. En segundo lugar se tendrán en cuenta el criterio de los profesores/as que más horas incidan en el alumno/a, especialmente si imparten alguna de las áreas instrumentales, puesto que son los que más horas, junto con el tutor/a, pasan con el alumno/a.
3. En tercer lugar se tomará en consideración el asesoramiento del resto de los docentes que participan en la enseñanza de los alumnos/as, así como del psicólogo del E.O.E y demás equipos.

Además de lo anterior es prioritario para la promoción del alumnado que éste haya adquirido los hábitos, actitudes, capacidades cognitivas y habilidades sociales que el Equipo Docente considere necesarias para cada nivel, equipo que tomará finalmente una decisión conjunta.

PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN

Los tutores/as de los distintos cursos mantendrán una entrevista final con los tutores legales de sus alumnos/as en la que se informará acerca del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

En el caso de que estos alumnos/as terminen ciclo, además, quedará constancia por escrito en un documento elaborado para tal fin de que el padre/madre ha tenido un trámite de audiencia con el tutor/a de su hijo/a para ser informado/a sobre la decisión de promoción al nuevo ciclo o etapa que ha llevado a cabo el Equipo Docente. En este documento se hace constar la decisión de promoción sobre el alumno/a y la conformidad de los padres/madres con respecto a esta decisión.

Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos/as, así como sobre la decisión de promoción.

PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios comunes de evaluación y promoción, así como los criterios propios de cada área serán incluidos en el Plan Anual de Centro. Este documento será repartido a cada ciclo, junto con las revisiones que se hagan a lo largo del año, así como a los miembros del Consejo Escolar. Además de lo anterior, cualquier miembro de la comunidad educativa podrá consultarlo cuando así lo desee en la Jefatura de Estudios o en la Dirección del Centro.

f/ g) La forma de atención a la diversidad del alumnado y organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

*Incluye los siguiente apartados del P.E. establecidos en Decreto 328/2010:

f) La forma de atención a la diversidad del alumnado.

g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Orden 25 de julio de 2008)

ÍNDICE

- 1.- Introducción y base legal.
- 2.- Objetivos generales del Plan de Atención a la Diversidad.
- 3.- Alumnado con necesidades específicas, criterios de selección y organización:
 - 3.1.- Alumnado de Refuerzo Educativo:
 - 3.1.1.- Alumnado que no promociona de curso.
 - 3.1.2.- Alumnado que promociona con áreas no superadas del curso anterior.
 - 3.1.3.- Alumnado inmigrante.
 - 3.2.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Programas de Adaptación Curricular:

 - 3.2.1.- Alumnado con graves dificultades de aprendizaje.
 - 3.2.2.- Alumnado de N.E.E. con deficiencias concretas (auditivas, visuales...)
 - 3.2.3.- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
 - 3.2.4.- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - 3.2.5.- Criterios de selección y atención.
 - 3.2.6.- Criterios de organización.
 - 3.2.7.- Adaptaciones Curriculares:
 - 3.2.7.1.- Adaptaciones Curriculares No Significativas.

3.2.7.2.- Adaptaciones Curriculares Significativas.

3.2.7.3.- Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades intelectuales.

4.- Coordinación entre el profesorado.

5.- Recursos personales y materiales.

6.- Información a las familias.

7.- Evaluación del Plan.

1.- **Introducción y base legal:**

El marco normativo vigente establece la atención a la diversidad como una cuestión primordial en nuestro sistema educativo, así pues dispone la puesta en marcha de un Plan de Atención a la Diversidad en donde se dispondrán las medidas necesarias para que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual y social.

La LEA en sus artículos 48, 113 y 114, la Orden 25 de julio de 2008 y la Orden de 20 de agosto de 2010 artículo 19 y el Decreto de 3 de marzo de 2015, establecen que la atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria y en este sentido toda la comunidad educativa deberá realizar el mayor esfuerzo para que la diversidad de pensamiento, raza, religión, sexo, capacidad personal o social o cualquier otra condición sea respetada y tenida en cuenta sin que puedan prevalecer privilegios derivados de las anteriores circunstancias.

2.- **Objetivos generales del Plan de Atención a la Diversidad:**

- Establecer mecanismos adecuados para detectar las dificultades tan pronto como se produzcan. Medidas de detección y atención temprana.
- Ofrecer una atención personalizada, en función de las necesidades del alumnado.
- Dar respuesta a las necesidades educativas concretas de modo que se facilite al alumnado con necesidades educativas o dificultades de aprendizaje una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo.
- Desarrollar las capacidades personales y la adquisición de los objetivos y las competencias básicas del currículo.
- Establecer una organización flexible, variada e individualizada de los contenidos y de su enseñanza.

- Superar tanto el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado como el desarrollo del alumnado de altas capacidades.
- No discriminar al alumnado receptor de medidas específicas en el logro de los objetivos y competencias de la educación básica.
- Fomentar la autoestima y la autonomía del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Disponer de autonomía para la organización de recursos humanos y materiales y en virtud de ella planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Mantener la continuidad entre ciclos y etapas, mediante la coordinación entre tutores y EOE.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
- Fomentar la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro tanto en actividades complementarias, extraescolares, AMPA, etc. cuidando la información y teniendo en cuenta sus dificultades culturales y lingüísticas.

3.- Alumnado con necesidades específicas, criterios de selección y organización.

3.1.- Alumnado de Refuerzo Educativo:

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo o refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En Educación Infantil y Primaria las labores de apoyo y refuerzo educativo se realizan mediante:

- Tutores/as con disponibilidad horaria.
- Maestro/a de refuerzo educativo con disponibilidad horaria plena.

Objetivos del Refuerzo Educativo:

- Complementar el desarrollo de capacidades que un alumno/a no puede conseguir en su aula, satisfacer sus necesidades educativas en el ámbito instrumental e incidir de manera puntual o esporádica en su proceso de aprendizaje.
- Atender de forma adecuada a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en las materias instrumentales de lenguaje y matemáticas.

- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el centro para la atención individualizada de estos alumnos/as.

El Refuerzo Educativo debe insistir, sobre todo, en apoyar las materias instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés) con la finalidad que el alumno/a no quede retrasado con respecto a sus compañeros.

El tutor/a, una vez detectado un alumno/a que no consigue desarrollar las capacidades programadas (principalmente en las áreas básicas de lenguaje y matemáticas), elaborará un informe inicial en el que se recojan las dificultades encontradas, la metodología a seguir, actividades a realizar, recursos necesarios, temporalización etc. y todo aquello que le pueda ayudar al maestro/a encargado/a de realizar el refuerzo a conseguir los objetivos propuestos.

El EOE colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y en caso necesario realizará una evaluación psicopedagógica.

Para la distribución del número de horas de apoyo para cada tutoría se tendrán en cuenta las características actuales del alumnado y necesidades que presenta cada curso.

Estas horas no coincidirán con ninguna especialidad (inglés, educación física, música, plástica...)

El tiempo dedicado a refuerzo debe coincidir prioritariamente con el área instrumental que trabaje en ese momento el grupo al que pertenece el alumno/a.

Se procurará que cada periodo de refuerzo concreto sea realizado, si es posible, por la misma persona.

La respuesta educativa a este alumnado se concretará en un Plan de trabajo individualizado y un diario del trabajo realizado con los alumnos/as. Será coordinado por el tutor/a y contará con el asesoramiento del responsable de orientación, maestros/as que intervengan y Jefe de Estudios.

El maestro/a de refuerzo, junto al tutor/a, atenderá a las familias de este alumnado cuando éstas soliciten información concreta de esta actividad

3.1.1.- Alumnado que no promociona de curso:

El objetivo será superar las dificultades del curso anterior. Para ello, se incorporará al alumno/a que no promocione a un programa de refuerzo de áreas instrumentales.

Todo alumno/a repetidor/a recibirá una atención personalizada, preferentemente en su aula, por parte del profesorado designado y llevará la misma programación de su grupo aula adaptando la metodología a sus características.

La familia será informada en el momento de su incorporación a este programa, así como del proceso personal de aprendizaje

3.1.2.- Alumnado que promociona con áreas no superadas del curso anterior:

1. Quien promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo elaborado entre tutor/a y especialistas en su caso, destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

2. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las mismas, y las estrategias y criterios de evaluación. Estos programas podrán incluir, asimismo, la incorporación del alumno/a a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

3.1.3.- Alumnado inmigrante.

El Plan para la atención del alumnado inmigrante deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.
- b) El aprendizaje del español como lengua vehicular.
- c) Solicitud, si es el caso, del apoyo del ATAL.
- d) El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas.
- e) Cada una de las actuaciones a desarrollar corresponde a la totalidad del profesorado del centro.

Objetivos y actividades del Plan:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Sensibilizar al alumnado y profesorado.	- Tutoría de todas las áreas del currículum por medio de actividades que favorezcan habilidades y competencias sociales. - Actividades específicas de formación para el profesorado:

	<p>asistencia a cursos, grupos de trabajo, elaboración de proyectos de educación intercultural...</p>
<p>Acogimiento de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con las familias: información del proyecto del centro, horarios, servicios que ofrece el centro, calendario escolar... Periodo de adaptación si lo necesitase etc.
<p>Evaluación inicial y adscripción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación general del conocimiento del idioma. - Evaluación inicial de su competencia curricular. - Solicitar en caso de desconocimiento del idioma el apoyo del ATAL y fijar un horario flexible dentro del curso más apropiado según su edad. - Fijar un horario semanal de refuerzo educativo en caso necesario. - Realización de adaptaciones curriculares si se requieren. - Orientación en las primeras semanas: presentación de compañeros y maestros, visita a las instalaciones y servicios del centro. Actividades extraescolares.
<p>Desarrollo de competencias interculturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las diferentes culturas presentes en el Centro. - Habilidades de interacción social y convivencia, utilización en el aula de información y recursos que reflejen diferentes perspectivas de los temas tratados. - Recurrir a contenidos que reflejen y valoren la diversidad de la experiencia humana y los modos de expresarla. - Promover un clima de clase que favorezca el intercambio significativo de experiencias y puntos de vista abiertos y constructivos.

Mantenimiento de la cultura de origen del alumno.	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de efemérides propias, aportación de variedades culturales en los distintos actos celebrados en el centro. - Introducción de contenidos en el currículum ordinario relativos a gastronomía, geografía, cultura, fiestas, etc.
---	--

3.2.- Alumnado con necesidades específicas. Programas de Adaptación curricular.

3.2.1.- Determinación del alumnado con graves dificultades de aprendizaje.

Se realizará una evaluación inicial para determinar la atención específica que necesite o su plena integración en el aula siguiendo un currículum normalizado en los casos del alumnado que no promociona de ciclo.

Lo determinará el equipo docente, coordinado por el tutor o tutora teniendo en cuenta los siguientes criterios: resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones, resultados de la evaluación inicial, pruebas psicopedagógicas, seguimiento individualizado...

Será necesaria la autorización familiar para atender a un alumno o alumna fuera del propio grupo, si esta atención fuera puntual se informará a la familia verbalmente.

3.2.2.- Determinación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El aula donde el alumno/a está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación de aula las necesidades de todos los alumnos/as del grupo y de forma especial, las adaptaciones de acceso al currículum para el alumnado con necesidades educativas.

El alumnado que ha de formar parte del aula de necesidades educativas especiales vendrá determinado por el dictamen de escolarización que emita el EOE y su consiguiente informe. No obstante, el alumnado con necesidades específicas de lenguaje podrá determinarse y atenderse según informe emitido por quien sea responsable de Audición y Lenguaje del Centro.

El Centro tomará contacto con profesionales especializados en deficiencias concretas (auditivas, visuales etc.) para solicitar apoyos materiales o personales que faciliten al alumnado el logro de los objetivos de las distintas etapas educativas.

Unos y otros informes se instarán por la familia, la dirección del Centro o el maestro o maestra tutor o tutora; en cualquier caso la familia ha de ser informada y recabada su autorización

para proceder a la elaboración de dichos informes. Los alumnos/as del citado grupo serán atendidos en el aula de Apoyo a la Integración, y, en su caso, en Audición y Lenguaje, previa autorización de la familia.

3.2.3.- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo:

La inclusión en el aula de los alumnos que se incorporan tardíamente al Sistema Educativo, debe estar precedida de la puesta en marcha de una serie de actuaciones que faciliten el proceso de escolarización, la adaptación y la integración de los alumnos al entorno escolar.

Dichas actuaciones forman parte de la respuesta educativa a la diversidad, están dirigidas al alumnado y a su entorno y tienen como finalidad favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.

Se concretarán mediante medidas curriculares y organizativas.

3.2.4.- Los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales:

Estos alumnos necesitan el informe y dictamen de escolarización del EOE para ser considerados como tales. Podrá instarse la elaboración de dicho informe por la familia, la dirección del Centro o el tutor/a, en cualquier caso la familia ha de ser informada y recabada su autorización para proceder a la elaboración del mismo.

Este alumnado será atendido en el grupo donde se escolarice por el equipo educativo que le corresponda con su correspondiente adaptación curricular si lo requiere. No obstante lo dicho, podremos encontrar en los distintos grupos alumnado que, sin ser considerado de alta capacidad intelectual, precisa una atención distinta y diversificada por superar el nivel intelectual medio y sus rendimientos escolares así lo corroboran. Este alumnado podrá participar, bien a través de su tutoría o de otro personal del Centro, en programas de desarrollo del razonamiento, de enriquecimiento intelectual, de pensamiento creativo...

3.2.5.- Criterios de selección y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

En el caso de no poder ser atendidos todos los alumnos seleccionados, tendrán prioridad:

- Los alumnos/as repetidores que no se integren en la marcha general del grupo clase.
- El alumnado que ha promocionado al siguiente ciclo, sin haber superado los objetivos mínimos, empezando por los cursos más bajos (de 2º a 6º).

Los grupos de refuerzo tendrán un número máximo de seis alumnos.

Al organizar los horarios se intentará que la atención sea, al menos, de dos a cuatro sesiones semanales, según la gravedad del caso.

En todos los casos, se intentará que los alumnos/as no salgan de su aula ordinaria en actividades que sean muy relevantes para su proceso educativo.

3.2.6.- Criterios de organización del alumnado con necesidades educativas:

- Se partirá de la última sesión de evaluación del curso anterior, donde se recogerán los datos del alumnado necesitado de algún tipo de apoyo.

-Al comienzo de cada ciclo, y en el caso de cambio de profesorado, en cada curso, el tutor/a realizará una evaluación inicial.

- Los tutores/as analizarán los expedientes de su alumnado.

- Se realizarán reuniones entre el profesorado que deja el curso y el que lo recibe.

- En base a todo lo anterior, cada tutor/a entregará a la Jefatura de Estudios una relación del alumnado necesitado de apoyo educativo, el tipo de apoyo, así como propuestas de realización de diagnóstico o revisión de él.

- El Equipo Directivo, analizadas las propuestas de los tutores/as y la plantilla, propondrá al E.T.C.P. un modelo de organización de los apoyos estableciendo una serie de prioridades que se adaptará anualmente a la situación concreta de ese curso escolar, y que una vez aprobada se revisará trimestralmente.

- La Jefatura de Estudios será el enlace entre los tutores/as y el E.O.E. tanto para diagnóstico, contacto con el profesorado y con las familias.

- La Jefatura de Estudios se encargará del archivo de los datos y la posible reorganización de los apoyos educativos.

- El alumnado de n.e.a.e. será atendido en el aula de Apoyo a la Integración. Llevará un A.C.I. significativa o no significativa. Será reflejado en el programa informático Séneca por el especialista de PT.

- Cada alumno/a con necesidades de apoyo educativo tendrá una programación que reflejará objetivos a conseguir, contenidos a trabajar, actividades modelo, metodología, profesorado que lo atiende, horario de atención y observaciones.

- El alumnado inmigrante será integrado en su aula. Si desconoce totalmente el idioma, se incorporará al curso inmediatamente inferior al de su edad. Será atendido por el A.T.A.L. y recibirá apoyo para el aprendizaje del idioma.

- El alumnado de altas capacidades intelectuales será valorado por el E.O.E. y se realizará una propuesta curricular si fuese necesaria.

3.2.5.- Adaptaciones Curriculares:

3.2.5.1.-Adaptaciones curriculares no significativas

Se implementará este tipo de adaptación “cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación” a decir del artículo 13.1 a) de la Orden de 25 de julio.

El siguiente artículo, el 14, precisa esta medida de manera clara por lo que lo reproducimos íntegramente:

“1. Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

2. Las adaptaciones curriculares no significativas podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

3. Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

4. En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado.

El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida.

5. Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor/a del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular a que se refiere el apartado 1, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación”.

El alumnado que asista al aula de Pedagogía Terapéutica Apoyo a la Integración, y para el cual el EOE no haya estimado necesaria la elaboración de una adaptación curricular significativa, deberá tener programada una adaptación curricular no significativa.

3.2.5.2.- Adaptaciones curriculares significativas.

La Orden de 25 de julio de 2008 regula estas adaptaciones en el artículo 15.

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones y será formalizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación.

Requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica.

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca»,

La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

Los alumnos/as que tengan elaborada este tipo de adaptación tendrán preferencia a la hora de organizar los horarios de las aulas de Apoyo a la Integración y/o Audición y Lenguaje.

3.2.5.3.- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Estarán orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo, establecer actividades específicas de profundización y/o adoptar medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Requieren una evaluación psicopedagógica (Orden 25 de julio de 2008. BOJA 22.8.08). La elaboración y aplicación será responsabilidad del profesor/a del área o materia correspondiente.

La Consejería, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia a los padres, podrá anticipar un año la escolarización en 1º de E. P. o reducir un año la Educación Primaria.

4.- Coordinación entre el profesorado:

La atención a la diversidad del alumnado, es responsabilidad de todo el profesorado del centro. *Todos están implicados, aportando cada uno su visión y capacitación profesional*

complementaria, tanto en los niveles de planificación y de organización como en la puesta en práctica de las medidas que, en su caso, se propongan. Y entre ellos, hay que señalar el papel diferenciado que debe jugar el Equipo Directivo, como una instancia dinamizadora de todos los procesos dirigidos a optimizar la atención al conjunto del alumnado y, específicamente, el rol de la jefatura de estudios como coordinador/a de todo lo relacionado con la atención a la diversidad.

Esta tarea será apoyada por los profesionales de la orientación, que pueden realizar propuestas y asesorar al equipo directivo y al resto del profesorado sobre medidas tanto de índole organizativa como curricular, con el fin de dar respuesta a las necesidades que existen en el centro.

A su vez, el *tutor/a*, figura de referencia de los alumnos/as de su aula, actuará como coordinador del profesorado que trabaja con ese grupo y será el vínculo más estable de relación con las familias y será el encargado de adaptar el currículo al alumnado que atiende, desde la programación a la aplicación, priorizando medidas generales frente a otras de carácter más específico. En esta tarea contará con el apoyo y asesoramiento del profesorado especialista (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje...) que, además, realizará actuaciones de trabajo directo con el alumnado, ya sea dentro o fuera de la clase.

De igual modo, la tarea educativa puede requerir la intervención de determinado personal complementario que, desde sus funciones específicas, contribuyan a que la respuesta educativa del alumnado que presenta determinadas necesidades educativas especiales, se lleve a cabo en las mejores condiciones y con un claro talante educativo.

Los centros contarán en su funcionamiento con el apoyo de otros *agentes externos* como los Centros de Formación, el Servicio de Inspección de Educación, contribuyendo cada uno de ellos, desde su ámbito de intervención propio, a dar una respuesta más ajustada a las necesidades.

Es preciso adquirir conciencia de que la atención a la diversidad es una tarea en la que participan diversos profesionales, en la que prima la responsabilidad compartida y que debe llevarse a cabo en un marco de colaboración frente a visiones estancas de este tipo de intervención.

Se establecerán reuniones periódicas para:

- Organizar la atención a la diversidad en el centro: horarios, agrupamientos, etc.
- Proporcionar material adaptado o específico.
- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.

- Evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno/a.

5.- Recursos personales y materiales.

5.1.- Recursos personales:

La atención a la diversidad del alumnado es responsabilidad de todo el profesorado del Centro. En cualquier caso, nos proponemos detallar en este momento todos los recursos personales de los que dispone el Colegio; nos detendremos especialmente en aquellos que realicen o lleven a cabo las medidas y programas que curso a curso puedan planificarse.

A tiempo parcial:

- Profesorado de Educación Infantil, Educación Primaria y profesorado especialista de inglés, música y educación física. La parte de su horario no destinada a la impartición de las distintas áreas curriculares, se dedicará a tareas de Refuerzo educativo, elaboración y aplicación de programas de afianzamiento y/o mejora de los rendimientos, refuerzo mediante actividades alternativas, programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. Esta dedicación puede ser mermada porque, si fuese necesario, habrá de dedicarse a cubrir las ausencias del profesorado.

- EOE: Orientador con una atención al colegio de un día a la semana.

A tiempo total:

- Un maestro/a con horario completo de dedicación a la tarea de refuerzo y apoyo.
- Un maestro/a de Pedagogía Terapéutica, Apoyo a la Integración.

Equipo de Orientación:

Lo forman los maestros especialistas en la atención del alumnado con NEE y refuerzo pedagógico. Además se integrará en él el Orientador de referencia del EOE.

Sus funciones son las siguientes:

- Asesorar sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Colaborar con los Equipos Docentes y de Ciclo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas y refuerzo pedagógico.
- Asesorar en la elaboración de Adaptaciones Curriculares.

El Orientador del EOE de referencia en el Centro tendrá las siguientes funciones:

- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado.

- Asesoramiento al profesorado en la evaluación continua y desarrollo del currículo ante las necesidades del alumnado.
- Mediación y resolución de conflictos en el alumnado.
- Aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Información a las familias.
- Facilitar recursos didácticos al profesorado.

La Jefatura de Estudios proporcionará a los tutores el protocolo para poner en marcha el proceso de evaluación por parte del EOE en aquellos alumnos que su tutor crea conveniente.

Maestro/a de Apoyo a la Integración.

El maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica y Apoyo a la Integración (PTAI) atenderá al alumnado escolarizado en el grupo ordinario con informe psicopedagógico/dictamen de escolarización en el que se recomiende la atención de PT en periodos variables. El maestro/a de PTAI desarrollará aspectos concretos de su adaptación curricular individualizada en cuanto a capacidades básicas (como atención, autonomía, percepción y discriminación auditiva, táctil y visual, etc.) y aprendizajes instrumentales (habilidades comunicativas – con sistemas convencionales o alternativos de comunicación-, lectoescritura, cálculo u otros).

Los apoyos de este especialista se llevarán a cabo siempre que sea posible en el aula ordinaria. Cuando las necesidades no permitan este tipo de atención, el apoyo se realizará en la clase de apoyo de forma individual o en pequeño grupo. Los grupos que se organicen en ningún caso podrán estar formados por más de cinco alumnos.

Sus funciones estarán centradas, entre otras, en:

- La elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, intervención con el alumnado de integración y con aquél que en su informe de evaluación psicopedagógica del EOE especifique la necesidad de atención por parte de este profesor/a. Siempre que sea posible, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula, especialmente si interviniera en E. Infantil.
- Participación en la evaluación y promoción de los alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales, aportando datos descriptivos del proceso de enseñanza-.aprendizaje.
- Colaboración con el tutor/a en la orientación y coordinación con la familia.
- Elaboración de materiales específicos y selección de recursos para alumnado de necesidades educativas especiales.
- Participación en Equipos de Ciclo, ETCP....., proponiendo medidas que faciliten la respuesta al alumnado con necesidades especiales.

Maestro/a de Audición y Lenguaje.

Sus funciones primordiales serán:

Realizar intervenciones directas de apoyo, referidas a: alumnado con deficiencias auditivas, alumnado con déficits o retraso en lenguaje, alumnado con trastornos en el lenguaje, alumnado con trastornos o retraso en el habla, trastornos del habla que incidan en la lecto-escritura.

Elaborar adaptaciones curriculares significativas y participar en la evaluación de alumnado con deficiencias en el área de la comunicación y el lenguaje.

Colaborar en la valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado relacionado con la comunicación y el lenguaje cuando sea necesario.

Asesorar al profesorado de E. Infantil sobre la respuesta educativa a alumnado que presenta dislalias en este Ciclo.

Colaborar con el Orientador y Logopeda del EOE como asesores en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en E. Infantil y primer ciclo de Educación Primaria.

Atenderá al alumnado con informe logopédico/psicopedagógico/dictamen de escolarización en el que se recomiende la atención de AL. El maestro de ALAI prestará una atención especializada para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de comunicación.

5.2.- Recursos materiales

Espacios:

Disponemos de un aula en cada localidad donde trabaja la maestra/o de Apoyo a la Integración.

Un aula donde trabaja la maestra de Audición y Lenguaje.

El Refuerzo educativo se puede impartir en un aula aparte en casos muy específicos.

Los espacios que tenemos son suficientes para realizar el trabajo cómodamente.

6.- Información a las familias.

La información a las familias se llevará a cabo a través de:

- Primera reunión de cada curso donde se informará de las pautas generales de este plan.
- Entrevistas individuales en horario de atención a padres.

- Reuniones esporádicas cuando así lo soliciten el tutor o la familia.
- Los boletines trimestrales de evaluación.
- La Agenda Escolar

Cuando se realice evaluación psicopedagógica la familia será informada por el orientador/a junto con el tutor/a, de la incorporación de su hijo/a al Plan de Atención a la Diversidad, quedando constancia de su consentimiento. Igualmente cuando el alumnado comience a formar parte de algún Programa de Refuerzo se informará a la familia y se solicitará su autorización. Adjuntamos ambos documentos al presente Plan.

Con esta información pretendemos:

- a) Mejorar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as para favorecer el desarrollo integral mediante el seguimiento y asesoramiento a los padres.
- b) Orientar e informar a los padres sobre los recursos existentes en el centro y establecer pautas comunes de actuación.

7.- Evaluación del Plan.

La evaluación del presente Plan de atención a la diversidad del alumnado será continua, autorreguladora y formativa, centrada en los procesos educativos y de desarrollo del currículo.

Será realizada por todos los agentes implicados de forma periódica como recoge el Plan Anual de Centro y tenderá a la valoración del desarrollo de las actividades realizadas y grado de consecución de los objetivos propuestos.

Al finalizar cada trimestre, los Equipos Docentes se reunirán para realizar una valoración conjunta del desarrollo del presente Plan y adoptarán las medidas que se consideren necesarias para optimizar los resultados.

En las reuniones mensuales de E.T.C.P. también se realiza un seguimiento de los alumnos que tenemos con necesidades educativas especiales.

**AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y
CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

D/Dña. _____ con DNI Nº _____

con domicilio en la localidad de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____ y como padre/madre/tutor-a legal del Alumno/a:

escolarizado/a en el Centro: _____

DECLARA:

Haber sido informado/a de la próxima realización por parte del EOE de Alhama, de las actuaciones necesarias para la recogida de información y valoración de las necesidades educativas del alumno/a, así como de la posterior elaboración del correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica y el diseño de estrategias de intervención específica oportunas si fueran necesarias. Este informe, tendrá la finalidad de garantizar la mejor escolarización posible y los recursos necesarios en relación con las necesidades del alumno/a. Los datos recogidos son confidenciales. Podrán ser cedidos para el uso de aquellos profesionales implicados en su proceso educativo, y que en razón de su cargo deban conocer el contenido del mismo, así como otras cesiones previstas en la ley.

El informe original se adjuntará al expediente académico del alumno y permanecerá en el mismo durante toda la escolarización. Dicho expediente se custodia en los archivos del centro donde se encuentre escolarizado. Quedará archivada a su vez, una copia literal del mismo informe, en los ficheros ubicados en la sede del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

PARA LO CUAL: (Marcar con X)

DOY MI CONSENTIMIENTO.....

NO DOY MI CONSENTIMIENTO.....

En Arenas del Rey-Játar, a _____ de _____ de 20____

Firma del padre/madre/tutor-a legal

AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REFUERZO

D/Dña. _____ con DNI N° _____

con domicilio en la localidad de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____ y como padre/madre/tutor-a legal del Alumno/a:

escolarizado/a en el Centro: _____

DECLARA:

Haber sido informado/a de las necesidades de refuerzo educativo en el área/las áreas de _____, por lo que requiere de la aplicación de un Programa de Refuerzo Educativo en dichas áreas durante el próximo curso.

PARA LO CUAL: (Marcar con X)

DOY MI CONSENTIMIENTO.....

NO DOY MI CONSENTIMIENTO.....

En Arenas del Rey-Játar, a _____ de _____ de 20__

Firma del padre/madre/tutor-a legal

h) El plan de orientación y acción tutorial.

ÍNDICE

- 1.- Introducción y Base Legal
- 2.- Objetivos generales del Centro en relación con la Orientación y Acción Tutorial:
 - 2.1 - *Objetivos respecto al alumnado*
 - 2.2 - *Objetivos respecto a la Atención a la Diversidad*
 - 2.3 - *Objetivos respecto al profesorado*
 - 2.4 - *Objetivos respecto a las familias*
- 3.- Función tutorial.
- 4.- Programas a desarrollar por el profesorado del Centro y E.O.E. para el logro de los objetivos anteriores:
 - 4.1 - Programa de Estimulación Lingüística en Infantil.
 - 4.2.- Plan lector.
 - 4.3 - Programa de actividades de tutoría de los distintos Ciclos:
 - 4.3.1 - *Infantil*
 - 4.3.2 - *Primer Ciclo*
 - 4.3.3 - *Segundo Ciclo*
 - 4.3.4 - *Tercer ciclo*
 - 4.4.- Equipo de Orientación:
 - 4.4.1.- *Aula de Apoyo a la Integración*
 - 4.4.2 - *Aula de Audición y Lenguaje*
 - 4.5.- Refuerzo Educativo.
 - 4.6.- E.O.E.

- 4.7.- Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL)
- 5.- Líneas generales para la acogida y tránsito entre etapas educativas:
- 5.1 - Programa de Acogida en Infantil.
 - 5.2 - Programa de Transición al I.E.S.
 - 5.3 - Alumnos de nueva incorporación en cualquier momento del curso.
- 6.- Coordinación entre Equipos Docentes, Tutores y E.O.E.
- 7.- Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación con las familias.
- 8.- Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos personales. del alumnado.
- 9.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales de los que dispone el Centro en relación a la Orientación y Acción Tutorial.
- 10.- Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.
- 11.- Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

1.- Introducción y base legal:

La Orientación y Acción Tutorial forman parte de la función docente. Su meta consiste en orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su propio desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de diálogo con las familias y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades del aprendizaje coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como se detecten.

Con el presente Plan damos cumplimiento a la LOMCE, en lo que se refiere a la acción tutorial, al Decreto de la Junta de Andalucía 328 de 2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de Infantil y Primaria, artículos 89, 90 y a la Orden del 10 de agosto de 2010 sobre organización y funcionamiento.

Se modifica este Plan durante el curso 2020/2021 atendiendo a las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID- 19.

Aquí plasmamos todo lo que en este ámbito nuestro centro requiere, será una guía para todos cohesionando nuestras prácticas docentes en esta materia y complementando al resto de documentos que conforman nuestro Proyecto Educativo.

2.- Objetivos generales del Centro en relación con la Orientación y Acción Tutorial:

2.1.- Objetivos respecto al alumnado:

- Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y en la dinámica escolar, en especial durante el periodo de adaptación, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y observancia de normas básicas de convivencia de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas y propiciando las reuniones grupales.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, efectuando un seguimiento global del alumnado al objeto de detectar dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación académica y profesional.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Promover la Cultura de la Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor/a en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.
- Adquisición y consolidación de habilidades personales y sociales, favoreciendo los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistemas de valores y de la progresiva toma de decisiones.

2.2.- Objetivos respecto a la atención a la diversidad:

- Detectar y analizar las dificultades personales y escolares.
- Impulsar medidas organizativas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones metodológicas y curriculares.

2.3.- Ojetivos respecto al profesorado:

- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistir las, anticipándose a ellas y evitando en lo posible fenómenos indeseables como el fracaso o la inadaptación.
- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumno entre el profesorado que interviene con el mismo grupo de alumnos.
- Coordinar con el Equipo Docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante unas medidas de refuerzo pedagógico y adaptación curricular.
- Colaborar con el E.O.E. en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.
- Aplicar las estrategias de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares que se adopten para el tratamiento adecuado de las necesidades detectadas.
- Conocer y aplicar técnicas de dinámica de grupos.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa así como entre ésta y el entorno social.

2.4.- Objetivos respecto a las familias:

- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
- Garantizar el derecho de los padres y madres o tutores legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos/as.
- Informar a los padres de aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos.

3.- Función Tutorial:

La tutoría forma parte de la función docente y se desarrolla a lo largo de las distintas etapas educativas, constituyendo el conjunto de intervenciones que se realizan con el alumnado, con las familias y con el equipo docente.

Las funciones que deben desarrollar los tutores/as están establecidas en el Decreto 328 de 2010, y se concretan en las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

4.- Programas a desarrollar por el profesorado del centro y E.O.E. para el logro de los objetivos anteriores:

4.1.- Programa de estimulación lingüística en Infantil:

4.1.1.-Justificación:

Este programa de estimulación y prevención del lenguaje oral surge como intento de dar respuesta a las observaciones realizadas por parte de los maestros/as de educación infantil sobre el elevado número de alumnos que llegan a la escuela sin saber hablar correctamente. El programa se propone como un elemento favorecedor del desarrollo del lenguaje y de las capacidades cognitivas del niño, aportando los elementos necesarios para la estimulación de dichos procesos, así como para la prevención de posibles alteraciones lingüísticas.

Un buen desarrollo del lenguaje oral, asegura un tanto por ciento muy elevado del éxito escolar, pero además es una medida para compensar al alumnado perteneciente a ambientes desfavorecidos culturalmente, de otras culturas o con otros idiomas.

El aula, es por tanto, el mejor espacio para crear ambientes comunicativos, que desarrollen el lenguaje utilizando el juego como estrategia de intervención y elemento motivador.

4.1.2.- Objetivos del programa:

- Estimulación del desarrollo comunicativo, favoreciendo el desarrollo de los procesos de comprensión y producción lingüística.
- Prevención de posibles alteraciones lingüísticas lo más precozmente posible, mediante la potenciación de los mecanismos básicos del lenguaje.
- Favorecer una conciencia de la relación existente entre lenguaje oral y lenguaje escrito.
- Desarrollar habilidades metalingüísticas sobre las unidades del habla: palabras, sílabas y fonemas.
- Derivación de los niños en los que se detecten problemas a otros servicios (otorrino, neurólogo, etc.).

4.2.- Plan lector:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas.

La competencia lectora es una actividad clave en la educación del alumnado por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje, pone en acción múltiples procesos cognitivos y su dominio abre las puertas a nuevos conocimientos, permitiendo asegurar una formación integral que contribuirá al pleno desarrollo de la personalidad de nuestros alumnos capacitándoles para seguir con aprovechamiento enseñanzas posteriores.

El Plan de lectura engloba tanto la fluidez y comprensión oral y escrita.

Fluidez: Precisión, expresividad y velocidad lectora.

Comprensión: Literal, inferencial y crítica.

Objetivos que se pretenden:

- Mejorar la competencia lectora de los alumnos/as del Centro.
- Reflexionar y optimizar el tratamiento didáctico de la lectura.
- Diseñar y aplicar estrategias de intervención en el aula.
- Elaborar materiales adaptados a cada nivel/ciclo.
- Confeccionar instrumentos de evaluación y seguimiento de estos procesos.

- Mejorar la coordinación de los maestros/as del Centro.
- Fomentar la afición por la lectura.
- Ayudar a/y enriquecer la experiencia lectora de los alumnos/as.
- Leer todos los días en clase.

Se parte de unas pruebas iniciales de velocidad y comprensión lectora contrastando los resultados con los obtenidos en sucesivos controles.

Adjuntamos el Plan lector del centro:

INDICE

1. Introducción

2. ¿Por qué elaborar un plan lector?

2.1. Objetivos generales

2.1.1. Segundo ciclo de Educación Infantil

2.1.2. Primer ciclo de Educación Primaria

2.1.3. Segundo ciclo de Educación Primaria

2.1.4. Tercer ciclo de Educación Primaria

3. Legislación Educativa

4. Metodología

4.1. Pautas educativas

4.2. La puesta en marcha

4.2.1. Segundo ciclo de Educación Infantil

4.2.2. Educación Primaria

4.2.3. Actividades a partir de cada libro

4.2.4. Actividades complementarias

4.2.5. El uso de bibliotecas

4.2.6. Tecnologías de la información y comunicación

4.2.7. Participación de las familias

5. Evaluación

1. Introducción

Hemos elaborado este documento con el fin de facilitarles la puesta en marcha en sus centros y aulas de un plan lector completo y de calidad.

La lectura es sin duda, una destreza básica que se aprende y que los alumnos deben dominar para comprender e interpretar adecuadamente el mundo que les rodea; pero además, cuenta con un importante componente adictivo que se fomenta sugiriendo y escogiendo adecuadamente los libros que llegan a sus manos para que la lectura en sí sea gratificante.

Pretendemos la consecución de dos objetivos principales:

- *Fomentar la creatividad como elemento esencial para el desarrollo óptimo de los niños.*
- *Convertir la lectura en un momento de placer, de diversión y juego ligado al proceso educativo y al proyecto docente.*

2. ¿Por qué elaborar un plan lector?

La **adquisición del hábito lector** es un proceso cuya consecución no está garantizada. En ocasiones, como docentes no logramos comprender qué poderes llevan a unas personas a leer compulsivamente y otras en cambio lo aborrezcan. Atraer a niños y niñas hacia la lectura es una **tarea complicada**.

La competencia lectora es una **capacidad esencial e imprescindible** para que nuestros alumnos y alumnas se desarrollen en su globalidad y se integren como individuos críticos de esta sociedad a la que pertenecen. Necesitan estar preparados para poder asimilar la gran cantidad de información que reciben y hacer uso pleno de sus derechos sociales, políticos o de consumidores.

Nuestra sociedad ha alcanzado las más altas cotas de alfabetización. Los alumnos saben leer (descifran el lenguaje verbal escrito y lo traducen al lenguaje verbal oral) pero tienen *carencias* en la comprensión de los textos.

Por todo ello, es necesario que contemplemos en nuestras programaciones educativas la elaboración de un plan lector que contribuya a que nuestros alumnos adquieran una adecuada competencia lectora.

2.1. Objetivos generales.

El **fin** último de nuestra propuesta es despertar en cada uno de los alumnos *el gusto y el placer de leer* para uno mismo, que sienta que es *divertido*, como un *juego*. Además pretendemos que:

- * Adquieran nuevos conocimientos. Es evidente que cuanto más se lee más información se obtiene.
- * Amplíen el vocabulario, desarrollando su comprensión y expresión oral y escrita.
- * Desarrollen su personalidad de forma global a través del incremento de su experiencia.
- * Desplieguen su imaginación y fantasía y desarrollen su capacidad creativa.
- * Desarrollen valores estéticos a través del lenguaje verbal y el lenguaje de la imagen.

Los **objetivos didácticos del plan lector** se concretan en función de la etapa y ciclo educativo al que va dirigido.

2.1.1. Segundo ciclo de Educación infantil. Al terminar el segundo ciclo de Educación infantil, el alumno debe saber:

- Expresarse y comprender mensajes a través del lenguaje oral, como premisa para la posterior adquisición del lenguaje escrito (vocabulario, correcta pronunciación, base sintáctica...).
- Narrar sucesos vividos o inventados.
- Interpretar y leer imágenes.
- Discriminar entre dibujo, número y letras.

- Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
- Recrear, simbolizar y reproducir textos escritos a través de otras formas de expresión (corporal, plástica...).
- Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- Reconocer algunas características propias del lenguaje escrito como la direccionalidad.
- Realizar textos con espontaneidad aunque no sean legibles.
- Leer y escribir palabras y textos sencillos (títulos de cuentos, personajes, palabras significativas de las lecturas...).
- Mantener una actitud de atención e interés en actividades relacionadas con la lectura (atención, escucha activa...).
- Mostrar actitudes de cuidado y respeto hacia el material.
- Aceptar y poner en práctica las normas para la utilización adecuada de los libros.
- Manifestar aprecio por las actividades relacionadas con la lectura, y disfrutar con ellas aceptándolas como fuente de placer y ocio.

2.1.2. Primer ciclo de Educación primaria. Al terminar el primer ciclo de Educación primaria, el alumno debe saber:

- Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, mejorando así su competencia comunicativa.
- Interpretar lenguaje no verbal.
- Formular conjeturas sobre la historia a partir de una ilustración, del título o del propio texto (se trabaja sobre un cuento).
- Interpretar y comprender el código de la lengua escrita.
- Desarrollar la habilidad lectora: descodificación correcta, lectura mental, entonación y ritmo adecuados...

- Reconocer la información relevante de textos y su sentido global.
- Reconocer los elementos estructurales básicos de textos narrativos literarios (personajes, acciones, secuencia...) e inferir algunas cuestiones sencillas (tiempo, espacio...).
- Redactar textos breves de estructura e intención diversa (narraciones, descripciones, recetas, señales...) siguiendo un modelo dado.
- Crear rimas, pareados...
- Relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información contenida en las lecturas.
- Interesarse por la escritura como instrumento de expresión personal, comunicación, aprendizaje y planificación de la propia actividad.
- Interesarse por la lectura como fuente de información, de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y saber...

2.1.3. Segundo ciclo de Educación primaria. Al terminar el segundo ciclo de Educación primaria, el alumno debe saber:

- Ampliar su competencia en la expresión y comprensión de los mensajes orales y escritos, adecuándose a los diferentes contextos.
- Leer correctamente diferentes textos respetando los signos de puntuación y la entonación.
- Comprender y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas.
- Realizar lectura comprensiva de diferentes textos y responder preguntas que estén relacionadas con dicha lectura.
- Realizar síntesis acerca de la lectura realizada, destacando los aspectos más relevantes (identificar personaje principal, tiempo, espacio, desenlace...).
- Tomar conciencia de las convenciones sociales y de los valores, y aspectos culturales del lenguaje en función del contexto y de la intencionalidad.

- Expresar ideas, sentimientos o experiencias a través de una manifestación artística como la literatura.
- Relacionar lo leído con sus propias experiencias, ideas, sentimientos...
- Desarrollar el espíritu crítico, que les servirá para seleccionar o desechar obras que les resulten más o menos atractivas.
- Conocer la organización y normas de una biblioteca, aprender a usarla y mostrar actitudes adecuadas en el uso del material.
- Interesarse por la lectura como fuente de información, de placer, de enriquecimiento personal, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y saber...
- Adquirir hábitos de lectura que aseguren su continuidad en edades posteriores.

2.1.4. Tercer ciclo de Educación primaria. Al terminar el tercer ciclo de Educación primaria, el alumno debe saber

- Ampliar su competencia en la expresión y comprensión de los mensajes orales y escritos, adecuándose a los diferentes contextos.
- Leer correctamente diferentes textos respetando los signos de puntuación, la entonación y el ritmo adecuado.
- Comprender y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas.
- Realizar lectura comprensiva de diferentes textos y responder preguntas que estén relacionadas con dicha lectura.
- Realizar síntesis acerca de la lectura realizada, destacando los aspectos más relevantes (identificar protagonista, antagonista, personajes secundarios, tiempo, espacio, desenlace...).
- Tomar conciencia de las convenciones sociales y de los valores y aspectos culturales del lenguaje en función del contexto y de la intencionalidad.
- Iniciarse en las convenciones específicas del lenguaje literario.

- Expresar ideas, sentimientos o experiencias a través de una manifestación artística como la literatura.
- Relacionar lo leído con sus propias experiencias, ideas, sentimientos...
- Desarrollar el espíritu que les servirá para seleccionar o desechar obras que les resulten más o menos atractivas.
- Conocer la organización y normas de una biblioteca, aprender a usarla y mostrar actitudes adecuadas en el uso del material.
- Interesarse por la lectura como fuente de información, de placer, enriquecimiento personal, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y saber...
- Adquirir hábitos de lectura que aseguren su continuidad en edades posteriores.

3. Legislación

El diseño de este Plan Lector parte del marco legislativo que establece la Junta de Andalucía o el Ministerio para el tratamiento de la lectura en el centro:

- **INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- **INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- **ACUERDO de 23-1-2007**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. (BOJA 8-2-2007)

4.- Metodología

4.1 Pautas educativas

Los equipos de ciclo realizarán la *selección de títulos* de modo que sean los más adecuados para sus alumnos. Puede servir de base una serie de **pautas educativas**:

Plantear **criterios** necesarios para la **selección** de las lecturas:

- o Hay que tener en cuenta la **edad** de los niños y su **nivel lector**. Conociendo el momento en el que se encuentran podremos adecuarnos a su forma de pensamiento y a los intereses propios de cada momento evolutivo.
 - o Otro criterio de selección es la **extensión** del texto. La medida irá en función del interés que muestren los niños cuando se les esté contando o leyendo.
 - o La **temática** de los distintos cuentos será *variada* y de procedencia diversa pero *interesantes* y significativos para los niños. Debemos poner a su alcance todos los temas que demanden, pues es así como pueden ir ampliando su visión del mundo y conocimiento social y natural. Tenemos que estar preparados para ofrecer respuestas a todos los intereses que se plantean en el aula.
 - o Es importante evaluar los **contenidos textuales e ilustrativos**. Deben ser de calidad y con una presentación cuidada y atractiva.
 - o Han de ser textos que contengan **valores** y eviten cualquier tipo de discriminación.
 - o Los **alumnos pueden participar en la selección** de los libros, de esa manera su motivación aumentará. Se puede realizar una votación de todo el grupo para decidir qué libro leer. Esta votación se llevará a cabo a partir de un grupo de libros seleccionados previamente por el docente.
-

También es necesario marcar unas **pautas a la hora de utilizar los libros** y poner en marcha las actividades relacionadas con ellos. El disfrute o no de estas lecturas influirá en su futuro interés por la literatura.

- o Será necesario considerar cuándo elegir el **momento** adecuado y el **tiempo** que se va a prolongar la actividad. Debemos programar un tiempo para la presentación del libro y para actividades motivadoras o rituales que precedan a estas actividades. No debemos considerar las actividades lectoras como “actividades de relleno” o “de castigo”, no deben considerarse como la alternativa a cuando “no hay otra cosa que hacer”.

o Es importante cuidar el **espacio** donde vamos a llevar a cabo la actividad. Aunque existen limitaciones en las aulas, en el momento de hacer las actividades debemos atender a que nuestros alumnos se encuentren cómodos para realizarlas. Por ejemplo en Educación infantil y en el primer ciclo de Educación primaria podemos contar con la zona infantil de la biblioteca, donde suele haber alfombras. Además se han llevado a cabo actuaciones de remodelación del espacio de la biblioteca este curso, que redundará en un mejor aprovechamiento del mismo.

□

El docente ha de hacer frente a una serie de **prejuicios** y de **actitudes negativas** hacia el libro y la lectura muy extendidos entre el alumnado, como que leer es difícil, aburrido, inútil, una pérdida de tiempo... Somos los adultos quienes provocamos que tengan determinadas actitudes cuando primamos la lectura como fuente de conocimiento frente a la lectura personal y de disfrute.

□

En ocasiones nos encontramos con otras barreras como la falta de estímulo en el **entorno familiar**. Por ello es importante que informemos a las familias sobre estas actividades otorgándoles su debida importancia y organizándolas de tal manera que de una forma u otra puedan participar y se sientan implicadas en esta labor.

4.2 La puesta en marcha

Para la **puesta en marcha** del plan lector es necesario diseñar cómo vamos a trabajarlo en nuestra aula. Dependiendo de la etapa educativa en la que nos encontremos, el planteamiento será uno u otro.

4.2.1 Segundo ciclo de Educación Infantil.

El Plan Lector es **abierto**. De esa manera el docente podrá adaptar su plan lector a la realidad de su aula.

La puesta en marcha del plan lector durante la etapa de Educación infantil consiste en una *dinámica donde las familias participarán activamente*.

Consiste en la selección de **tantos libros como alumnos** tengamos en el aula. Se **seleccionarán** los de diversa índole (divulgativos, de observación, cuentos, poéticos, lúdicos...) a los que se asignará un número. Por turnos, los alumnos se llevarán prestado cada uno de los libros. Para poner en práctica esta dinámica, nos ayudaremos de una tabla como la siguiente.

Ejemplo de una tabla de un grupo de 20 niños:

Alumn@	1 ^a semana	2 ^a semana	3 ^a semana	4 ^a semana	5 ^a semana	... semana
a	1	20	19	18	17	16
b	2	1	20	19	18	17

q	18	17	16	15	14	13
r	19	18	17	16	15	14
s	20	19	18	17	16	15

Se realizará un préstamo cada semana. Las familias leerán con l@s niñ@s los libros y se establecerá un día para que sean devueltos. Ese día se realizarán actividades y juegos relativos a la lectura que han llevado a cabo.

4.2.2 Educación Primaria

El Plan es **abierto**. De esa manera el docente podrá adaptar su plan lector a la realidad de su aula.

Lo usual es que el plan lector se componga de un **mínimo de tres libros** (uno por trimestre), que la lectura se lleve a cabo de modo programado por el docente y donde cada alumno vaya responsabilizándose poco a poco de realizarla de forma autónoma.

La **selección** de los libros más adecuados para nuestro grupo de alumnos se podrá realizar **a través del docente exclusivamente o implicar a los alumnos**.

Los alumnos pueden participar en la selección realizando un debate y después una votación para elegir qué libro va a leer todo el grupo (se les ofrecerá una selección de libros realizada previamente por el docente). Como lectura adicional proponemos una lectura individual donde cada alumno elija un libro que no tiene que ser común al de sus compañeros de la preselección que realizó el docente.

Cada lectura podrá implicar:

- 1 Actividades propias de cada libro.
- 2 Visitas de autores, animadores o ilustradores.
- 3 Actividades complementarias como la celebración del día del libro o la semana cultural.
- 4 Actividades paralelas relacionadas con el uso de las bibliotecas.

4.2.3 Actividades a partir de cada libro

*Con el fin de realizar una verdadera acción de fomento de la lectura se propone una **ficha de lectura** donde se le propone al docente una serie de actividades para poder introducirlo y trabajarlo con el grupo de alumnos. En ningún momento se pretende un mero trabajo de relleno sobre un libro determinado sino dotar de una **herramienta de trabajo** que facilite al docente su labor.*

4.2.4 Actividades complementarias

El plan lector del centro debe contener las propuestas y actividades que van a ser realizadas paralelas a la las lecturas de los libros seleccionados durante todo el curso escolar. A continuación proponemos algunas de estas actividades *tipo* que pueden ser adaptadas a cualquiera de las lecturas elegidas.

En el aula

- No debemos olvidar que un libro, **además de ser leído, puede ser contado**. El docente puede contar parte de un libro e invitar a los alumnos a que prosigan ellos con la lectura. Con los niños de menor edad estas actividades se verán apoyadas por imágenes. El uso de las pizarras digitales suponen un gran recurso.

- Debemos cuidar la **presentación de los libros** a nuestros alumnos. Leer un libro no puede convertirse en parte de los deberes que se mandan a los alumnos a sus casas. Es necesario reconvertir esta actividad y para ello debemos empezar por cuidar y preparar las actividades de motivación. Algunas propuestas para la presentación son las siguientes:

§ ***Vamos a predecir...*** Si tenemos apoyo visual, lo mostraremos y propondremos una lluvia de ideas para que inventen el título, intenten descubrir cuál puede ser la historia, o incluso, si alguien la conoce, puede contar algo. Podemos realizar un dibujo o una propuesta del tema que va a tratar que luego compararemos con otro u otra que se haga después de la lectura.

§ Otra actividad posible antes de la lectura es ***el personaje misterioso***. Si es conocido por nuestros alumnos nos servirá de hilo introductor y recordaremos otros cuentos en los que aparecía. Si no es conocido, lo podemos presentar poco a poco haciendo aparecer objetos del personaje, su contorno o dibujo, e intentaremos averiguar quién puede ser y cómo se llamará.

§ Otra actividad puede ser localizar el libro o averiguar el título a través de un ***mapa o juego de pistas***.

- **Durante la lectura** también se han de programar acciones para motivar que los alumnos sigan leyendo y guiarles durante el proceso.

§ En el segundo ciclo de Educación infantil y primer ciclo de primaria, cuando contamos o leemos el libro podemos hacer partícipes a los niños y niñas dejándoles que sean ellos quienes digan los elementos repetitivos del relato, las onomatopeyas o ruidos de fondo, los nombres de los personajes... En segundas y terceras lecturas podemos introducir errores evidentes en el relato para que sea el grupo quien los corrija.

§ Cuando los libros son más extensos las lecturas se realizan en varios días. Si proponemos una lectura común o cada día se propone leer unos capítulos del libro, cada vez que se reanude la lectura un alumno o alumna recordará al grupo lo acontecido en los capítulos anteriores.

- Otros grupos de actividades pueden ir dirigidas a la **creación literaria**. El propio libro puede ser un estímulo para la invención de otro, mezclando varias historias, eliminando o variando algunas situaciones.

GIANNI RODARI propone una serie de técnicas para la invención de cuentos y desarrollar la expresión lingüística como:

- El binomio fantástico: enlazar dos palabras para inventar una historia con ellas. Por ejemplo: Gallina– detective.
- ¿Qué pasaría si...?: se plantean interrogantes sobre situaciones inverosímiles. Por ejemplo ¿qué pasaría si un día te convirtieran en perro?
- El error fantástico: dar una serie de palabras que evocan un libro conocido por los alumnos pero junto a una que rompa la serie.
- ¿Y después? Una vez finalizado el cuento se les pregunta a los niños ¿y después qué paso? Cada uno puede continuar la historia individualmente o buscar otro final con todo el grupo.
- La ensalada de fábulas, que consiste en inventar un relato en el que intervengan personajes distintos de libros conocidos por los niños.

· **Uso de bibliotecas**

- Elaboración del propio **carné de biblioteca y del registro de libros leídos**. Cada alumno puede llevar un registro de los libros leídos (no solo los del plan lector). Este registro lo podrá llevar a cabo mediante un cuadernillo formado por fichas donde se indique la fecha, el título, autor, y se haga un resumen o dibujo del libro. Se trata de poner apartados adaptados a cada edad donde

los niños reflejen si han comprendido o no lo leído: quién es el protagonista, dónde y cuándo ocurre la historia... Al final del curso se puede premiar a los más lectores.

- **Formación de usuarios:** los alumnos más mayores pueden autorizar a los más pequeños, enseñándoles las normas de funcionamiento y préstamo.

Durante este curso se ha puesto en marcha un Plan de Trabajo diseñado por la Coordinadora del Plan de Lectura y Bibliotecas en el centro, que recoge específicamente estas actuaciones.

· **Celebraciones en fechas señaladas: día del libro, día escolar de la paz, semana cultural del centro...**

Para que estas celebraciones no carezcan de sentido deben ser programadas con antelación y estar integradas en nuestra programación de aula. Sugerimos algunas ideas para su puesta en marcha:

- Selección de libros que estén relacionados con un tema común para todo el centro. Cada grupo – clase realizará actividades que puedan ser expuestas o mostradas al resto de compañeros. Exposición de dibujos, relatos inventados acerca de un libro, dramatizaciones...

- Invitar a un autor, ilustrador o animador.

- Realizar talleres de expresión plástica acerca del libro a tratar (elaboración de juegos, *marcapáginas*, *collages*, reutilización de materiales, elaboración de disfraces y elementos para representar la historia...).

- Actividades internivelares. En cada ciclo se realizan grupos que tengan varios alumnos de cada clase, de tal forma que si hay 6 clases de una media de 25 alumnos se creen 6 grupos con alumnos mezclados de los distintos niveles. Se organizan actividades alrededor de un libro seleccionado del que todo el alumnado ha realizado la lectura.

4.2.5 El uso de la biblioteca

La biblioteca es un **recurso imprescindible** para llevar a cabo de una forma adecuada la labor educativa.

§ La **biblioteca de centro** se debe contar con recursos variados y dirigidos a todas las edades de los alumnos del centro. Este espacio puede acoger las actividades de encuentros con profesionales.

§ La **biblioteca de aula** se compone de libros que están dirigidos a una misma edad, respondiendo así a unas necesidades, características e intereses muy similares.

En ésta se recogen *los libros que componen nuestro plan lector*. De esa manera, nuestros alumnos pueden tener mayor acceso a los libros que van a ser objeto de su lectura.

Tanto una como otra nos proporcionan múltiples ocasiones para favorecer el acceso a la literatura infantil. (Remitimos al Plan de Trabajo de la Biblioteca del Centro para más detalles) En ambas debemos tener en cuenta una serie de **consideraciones**:

- El espacio será tranquilo y cómodo, alejado de zonas ruidosas y zonas de paso, con una buena iluminación.
- Entre el mobiliario dispondremos de expositores que faciliten el acceso a los libros. Para los más pequeños podemos contar con un espacio con alfombra y cojines.
- Es necesario programar un tiempo para acudir a la biblioteca y que no sea una actividad de relleno a la que sólo se vaya cuando “sobre” tiempo.

Dentro de nuestro plan lector es necesario diseñar **actividades para la formación de usuarios de bibliotecas**. Estas actividades pueden ser internivelares, y en ellas los alumnos mayores pueden enseñar a los más pequeños.

4.2.6 Tecnologías de la información y comunicación

En este apartado atendemos un doble enfoque:

§ *La formación de lectores que pertenecen a la sociedad de la información y el consumo.*

§ *Y el uso de las tecnologías en las actividades lectoras.*

El primer punto hace referencia a que la lectura no se limita necesariamente al código verbal. Vivimos rodeados por una multiplicidad de medios y lenguajes: el cine, la televisión o los anuncios publicitarios forman parte de nuestra cultura. El contacto de nuestros alumnos con los

medios de comunicación suele ser una relación de consumo, en la que no están preparados para adoptar una postura crítica.

Formar lectores supone *integrar todo tipo de lenguajes en el programa de fomento a la lectura*, y preparar a nuestros alumnos para acceder, de un modo crítico, a la oferta de lectura que ofrecen las nuevas modalidades audiovisuales.

La **calidad de las ilustraciones** nos permitirá trabajar y profundizar en la lectura de imágenes, facilitando así la interpretación de la multitud de mensajes que se reciben en nuestra sociedad a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el segundo punto queremos evidenciar que son muchas las ocasiones en las que tanto los docentes como las familias enfrentan la lectura audiovisual contra lo que creemos “auténtica lectura”. Esta contraposición mantiene el prejuicio que considera el libro como un elemento puramente educativo y propio del entorno escolar, eliminándolo así como forma de ocio.

Las tecnologías han de utilizarse en las actividades lectoras como un medio y como una herramienta de trabajo y profundización (no como una actividad de relleno). Nos permitirán utilizar lenguajes visuales y realizar una aproximación a la lectura más atractiva y significativa.

A continuación exponemos algunas sugerencias sobre cómo se pueden **utilizar estos medios en el plan lector**:

El ordenador nos ofrece entre otras posibilidades la utilización de programas de distribución libre como Clic o Jclic, que nos permiten realizar actividades adaptadas a cualquier edad donde se profundice la comprensión de los libros. Son de fácil elaboración y permiten realizar múltiples actividades como: la ordenación de secuencias temporales, identificación del personaje principal, comprensión de enunciados (escuchados o leídos) a través del verdadero o falso, relación de personajes con elementos o espacios...

El proyector de opacos o transparencias nos permite hacer lecturas comunes de las ilustraciones que componen las obras seleccionadas. De esa manera podemos recrearnos en el detalle. Además, son muy motivadoras a la hora de realizar actividades plásticas como por ejemplo la proyección de una imagen sobre un mural para que los alumnos enriquezcan la ilustración con materiales reutilizables.

Con la grabadora de sonidos, nuestros alumnos se pueden grabar realizando una síntesis, crítica o recomendación del libro. Con esta actividad ellos mismos se pueden escuchar y mejorar notablemente su expresión oral.

El video nos permitirá que, en las actividades como dramatizaciones o recreaciones de los libros, nuestros alumnos sean protagonistas y también espectadores de la actividad. Con esta herramienta podrán observar el trabajo que han realizado.

4.2.7 Participación de las familias

Las **posturas que adoptan los padres** con respecto a las actividades lectoras repercuten directamente en el éxito de nuestro plan lector. Debemos plantearnos y realizar una reflexión acerca de las medidas que podemos adoptar para que los padres, de una forma u otra, se involucren en las actividades propuestas.

Parece obvio señalar que los adultos somos **modelos de conducta** de los niños y niñas que nos rodean, pero es algo que en ocasiones se olvida. Si queremos que sean lectores activos, es necesario que les rodeemos de un ambiente propicio a la lectura y que a su alrededor haya adultos lectores. No se trata de que sus familias se pongan a leer libros y más libros. Lo que pretendemos es que los alumnos perciban que leer es otra forma de ocio y disfrute, y que sus padres así se lo transmitan, dando cabida a esta actividad dentro de su vida cotidiana.

En cuanto a la **participación de los padres** en estas actividades (y en el entorno escolar en general) se evidencian **varias posturas**: y padres que, por otras razones (laborales, desmotivación o incredulidad ante la actividad...), no participan.

Para propiciar la participación de aquellas familias que no lo hacen, el maestro puede adoptar varias medidas:

- Proponer y organizar actividades que no requieran la presencia física de la familia.
- Diseñar y llevar a cabo reuniones colectivas donde se informe de las actividades, los objetivos y la importancia del plan lector.

La comunicación entre el docente y la familia es esencial para que exista una coherencia y continuidad entre lo que fomentamos en el centro escolar y lo que se hace en el ámbito familiar. Informando a los padres marcaremos un objetivo común y ambos sabremos qué pretendemos. Si nuestras pautas son comunes y evitamos contradicciones entre un entorno y otro, los alumnos y alumnas se sentirán más motivados y adoptarán con mayor facilidad los hábitos lectores que queremos.

A continuación sugerimos propuestas de participación de las familias:

- Elaboración de documentos donde se oriente a los padres sobre cómo pueden trabajar los objetivos del plan lector en sus casas: contar o leer diariamente cuentos o historias, no utilizar el libro como un castigo, crear espacios donde pueden leer cómodamente, acudir con sus hijos a bibliotecas u otros actos como presentaciones de libros, guiñoles... En la web del centro se han habilitado enlaces para la mejora de la lectura en casa. Igualmente se anexan trípticos para las familias.
- Al principio de curso se puede elaborar un documento donde los padres se comprometen a seguir unas normas de uso y mantenimiento de los libros que los alumnos se llevan prestados.
- La creación de un libro viajero individual de cada alumno donde se recogen los libros leídos en casa. A cada libro se le dedica una página donde se recoge la fecha, cuándo lo ha leído, si lo ha leído con alguien, si le ha gustado, podrá realizar un dibujo o resumen... (Esta actividad variará en función de la edad).
- Se pueden organizar actividades donde las familias participen directamente en el aula. Familiares que vienen a contar una historia, leer un cuento o introducir un clásico que leyeron cuando eran niños.

5 Evaluación.

Todo proceso educativo debe implicar una **evaluación de todos los aspectos**. La evaluación es una herramienta esencial que contribuirá a mejorar la práctica educativa. Esta evaluación debe atender al proceso de enseñanza y todos los elementos que el docente programa para la puesta en marcha del plan y por supuesto también debe atender al proceso de aprendizaje del alumno y si éste ha alcanzado los objetivos que propusimos.

¿Quién evalúa?

En la evaluación intervendrán todos los miembros que han participado de una u otra manera en el plan lector: el tutor, equipo docente, familias, los propios alumnos...

¿Cuándo se evalúa?

La evaluación tiene que ser continua, atendiendo a todos los momentos del proceso: en el inicio (para conocer de dónde partimos), durante el proceso (para ir adaptándolo) y al final (para evaluar si hemos conseguido lo propuesto).

¿Cómo evaluar?

A través de la observación y de pruebas específicas. Podemos ayudarnos en esta tarea elaborando documentos de registro donde recojamos lo que queremos observar y podamos anotar una valoración y nuestras observaciones.

¿Qué evaluar?

Es imprescindible que seamos conscientes de los indicadores de evaluación que van a guiar este proceso.

Indicadores de evaluación del proceso de enseñanza

§ ***Adecuación al alumnado:*** si se han tenido en cuenta los diferentes niveles, los intereses y motivaciones...

§ ***Adecuación de los libros a los alumnos:*** para ello realizaremos registros para recoger la frecuencia con la que cada alumno realiza préstamos de libros y qué libros han sido los más prestados.

§ ***Utilización de los recursos:*** si se han cumplido las normas establecidas para su uso, si estaban al alcance los alumnos y lo han podido hacer de forma autónoma, si se han aprovechado los recursos del entorno...

§ ***Adecuación de los espacios:*** si se ha logrado que los alumnos realicen lecturas en grupo e individuales. Anotar qué impedimentos hemos tenido (espacios ruidosos, incómodos, pequeños...).

§ ***Adecuación del tiempo:*** si se ha previsto el tiempo suficiente para las actividades programadas.

§ ***Diseño de las actividades:*** si han propiciado distintos agrupamientos, han permitido trabajar los objetivos propuestos...

Indicadores de evaluación del proceso de aprendizaje

Para cada uno de los ciclos se diseñaron una serie de objetivos que pretenderíamos que nuestros alumnos alcanzaran al final de nuestra intervención educativa. Esos **objetivos didácticos son los referentes de los ítems de evaluación** que vamos a evaluar.

4.3.- Programa de actividades de tutoría de los distintos ciclos:

Mientras permanezca la situación excepcional ocasionada por el COVID-19, todas las reuniones, ya sean individuales o colectivas de tutoría se realizarán preferiblemente de manera telemática.

Se permite realizar reuniones presenciales manteniendo las medidas que se especifican en el Protocolo COVID del centro.

4.3.1.- Infantil:

PROGRAMA DE ACOGIDA			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Facilitar la adaptación del alumnado y la familia a la etapa.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de fichas individuales del alumno por parte de los padres. - Información a las familias de las características del centro: horarios, normas, programas... - Visita programada de padres a las instalaciones del centro. - Información a los padres sobre las características y desarrollo evolutivo del alumnado de esta etapa. - Flexibilización en la incorporación del alumnado de 3 años y de aquellos que se incorporen de forma extraordinaria. - Facilitar la comprensión de toda la información escrita que se entregue a los padres del alumnado inmigrante. 	Con la matrícula.	Ficha individual para padres.
Favorecer la acogida del alumnado inmigrante.	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer las dependencias y servicios que ofrece el centro. - Adaptación y flexibilización en la incorporación al centro. 	Primer trimestre. Al momento de la incorporación al centro.	Hojas informativas. Tríptico informativo.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
Desarrollar hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. - Programas para el desarrollo de la competencia social y convivencia. - Desarrollo de actividades del Plan de Convivencia: habilidades de comunicación y relación, normas de clase, asamblea de clase. - Trabajar la responsabilidad en el alumnado. - Desarrollo de actividades comunes positivas. - Favorecer la resolución pacífica de conflictos. - Programas de salud. - Actividades de trabajo cooperativo. - Planificación de juegos durante los recreos. - Propuestas de actividades donde el alumno sea el protagonista (responsables). 	<p>Todo el curso.</p> <p>Inicio de curso.</p>	<p>Proyecto: “Escuela espacio de Paz”</p> <p>Programa: “Aprende a sonreír”</p> <p>Programa de coeducación.</p>

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
-----------	-------------	------------	----------

<p>Detectar y prevenir dificultades en el alumnado en sus distintos ámbitos del desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los cuestionarios familiares sobre el alumnado: detectar, prevenir e intervenir dificultades en su desarrollo. - Traspaso de información al siguiente tutor/a. 	<p>Inicio del curso.</p>	<p>Ficha individual de padres/madres.</p>
<p>Conocer el ambiente familiar y social del alumnado para intentar compensar desigualdades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Información a padres/madres sobre aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo del alumno. - Coordinar la organización de la intervención escolar. - Reuniones periódicas con las familias. 	<p>Todo el curso.</p>	
<p>Ajustar la respuesta educativa al alumnado con necesidades en los ámbitos escolar, social y familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de comprensión verbal. - Lecturas de pictogramas. - Adivinanzas, puzles, actividades de clasificación de objetos por categorías. - Actividades para el desarrollo de la asociación y percepción auditiva. - Evaluación preventiva del desarrollo madurativo por el EOE con la colaboración de los tutores. - Traslado de esa información a tutores y familias en caso de desfase. 	<p>Todo el curso.</p>	
<p>Solicitar al EOE los proyectos y programas adecuados al</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de estimulación del lenguaje oral. - Prevención de dificultades de 	<p>Todo el curso.</p>	<p>Programa de estimulación lingüística.</p>

Ciclo. Implicar a la familia en las actividades de apoyo al aprendizaje.	ciclo. - Solicitar su colaboración en casos de faltas justificadas continuadas. - Charlas informativas sobre temas variados relacionados con los alumnos.		Actividades ofertadas con distintas instituciones.
---	---	--	--

PROGRAMA DEL EQUIPO DE CICLO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
<p>Participar activamente en las reuniones del Ciclo.</p> <p>Elaborar actividades comunes a todo el Ciclo y coordinarse en su realización.</p> <p>Participar en los proyectos comunes al Ciclo.</p> <p>Coordinación con el primer</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la elaboración del Plan de Centro. - Revisión trimestral del mismo. - Proponer y desarrollar actividades comunes al Ciclo. - Participar en la elaboración de la documentación que se solicite en cada momento. - Participación y organización en las actividades programadas en los días de celebraciones especiales: Día de la Constitución, Navidad... - Participación en Grupos de Trabajo de cualquier tema que interese al Ciclo. - Realización de reuniones de coordinación para el tránsito de Infantil a Primaria. 	<p>Septiembre- Octubre.</p> <p>Todo el curso.</p>	<p>Materiales elaborados por el Ciclo para las distintas celebraciones</p>

Ciclo de Primaria.			
--------------------	--	--	--

4.3.2.- Primer Ciclo de Primaria:

PROGRAMA DE ACOGIDA PARA ALUMNOS QUE INICIAN 1º DE PRIMARIA			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
<p>Favorecer la inserción en la etapa.</p> <p>Fomentar el conocimiento del grupo-clase.</p> <p>Favorecer la convivencia escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de información sobre el centro y cuestionario/informe sobre el alumno. - Reunión con los padres al inicio del curso para la presentación de tutorías y especialistas, dar información de normas, horarios, líneas generales de actuación, criterios de evaluación, así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, aseo, asistencia, alimentación, material etc. así como normas de respeto y convivencia. - Visitas a las dependencias del centro, conocimiento del profesorado y resto del personal. - Desarrollo de actividades de dinámica de grupo: actividades de presentación, conocimiento y cohesión. - Elaboración de las normas de convivencia en clase. 	<p>Inicio de curso.</p> <p>Octubre, noviembre.</p> <p>Septiembre-octubre.</p>	<p>Cuestionario sobre el alumno.</p> <p>Tríptico informativo.</p> <p>Hojas informativas.</p>

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
<p>Promover el conocimiento de sí mismo y el desarrollo personal y social.</p> <p>Favorecer la alimentación sana y potenciar la higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión informativa con las familias al inicio del curso. - Actividades enfocadas al conocimiento de sí mismo y su desarrollo personal. <p>Actividades para el desarrollo de la competencia social y la convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación. Normas de clase. Asambleas. - Fomento de la responsabilidad en el alumnado, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. - Desarrollo de programas de salud. - Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario: sociograma, observación sistemática, técnicas grupales. - Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro: elección de representantes, asignación de responsabilidades, participación en actividades culturales y deportivas complementarias, fiestas y 	<p>Octubre – noviembre.</p> <p>Todo el curso</p>	<p>Fichas de actividades.</p> <p>Lecturas orientadas a los temas tratados.</p> <p>Plan de Convivencia.</p> <p>Programa “Aprende a sonreír”.</p>

	excursiones etc. - Lecturas y visionado de vídeos donde se traten los valores que deseamos fomentar en el alumnado.		Lecturas, Vídeos, carteles.
<i>PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</i>			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
<p>Evaluar e intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje.</p> <p>Prevenir su aparición.</p> <p>Promover factores que favorezcan el éxito escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para favorecer el hábito lector. - Solicitar la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y descanso en casa implicándolos en su atención a las tareas escolares. - Reuniones para el traspaso de información Infantil-Primaria. - Entrevistas individuales periódicas con los padres para informarles del desarrollo académico de sus hijos. - Coordinar charlas sobre temas informativos o educativos de interés general. - Actividades para iniciar el desarrollo de hábitos y técnicas instrumentales. - Actividades de atención y memoria. - Inicio del uso de la agenda escolar. 	<p>Todo el curso</p> <p>Septiembre - octubre</p>	<p>Plan lector.</p> <p>Programa para la mejora de la fluidez y comprensión lectora.</p> <p>Fichas de técnicas instrumentales.</p> <p>Agenda escolar.</p>

PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
Favorecer el auto conocimiento del alumnado y la iniciación en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Exploración de los propios intereses. - Actividades de acercamiento a distintas profesiones. - Planteamiento de pequeños dilemas para iniciar la toma de decisiones: ¿qué pasaría si...?. 	Todo el curso.	<p>Fichas de actividades.</p> <p>Fotos, carteles, vídeos sobre profesiones.</p>
Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades informativas sobre las características del Segundo Ciclo de Primaria. - Evaluación con carácter preventivo del grado de comprensión lectora y expresión escrita. - Cumplimentación del informe de evaluación del alumnado. 	Tercer trimestre	<p>Pruebas de evaluación lectora.</p> <p>Informe individualizado de evaluación.</p>
Favorecer el tránsito al segundo ciclo de Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones interciclos en los que se establezcan criterios claros de promoción. 		

4.3.3.- Segundo Ciclo de Primaria:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
Prevenir la aparición de factores que puedan generar problemas en el desarrollo	- Reunión con padres a comienzo de curso para transmitirles la información general destacada que puede interesarle: responsables de tutorías y especialistas, horarios, criterios	Octubre – noviembre.	<p>Tríptico</p> <p>Normas de clase.</p>

<p>personal y social.</p>	<p>de evaluación y promoción, actitudes y valores que deseamos potenciar, puntualidad, aseo, convivencia etc.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Plan de Convivencia.</p>
<p>Prevenir factores que generan problemas de convivencia.</p>	<p>- Actividades para el fomento de hábitos de vida saludables. - Actividades para el conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. Autoconcepto y autoestima.</p>		<p>Programa Aprende a Sonreír.</p>
<p>Promocionar factores que favorezcan la convivencia escolar.</p>	<p>- Actividades para el desarrollo de la competencia social y convivencia. - Desarrollo de las actividades del Plan de Convivencia: habilidades de comunicación y relación, normas de clase. - Actividades para el fomento de la convivencia, la integración y la participación del alumnado en la vida del centro y su entorno: elección de delegados, asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas complementarias, fiestas y excursiones. -Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario: sociograma, observación sistemática, técnicas grupales. - Lecturas, carteles y visionado de vídeos donde se traten los valores que deseamos fomentar. - Comportamiento en la asamblea</p>		<p>Programas educativos del Ayuntamiento sobre hábitos alimenticios saludables.</p>
			<p>Lecturas,</p>

	de clase, desarrollo de actividades comunes positivas, resolución pacífica de conflictos.		carteles y vídeos.
--	---	--	--------------------

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
Intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. Prevención en la aparición de dificultades de aprendizaje. Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar.	-Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollo de la comprensión lectora, creatividad oral y escrita, concentración, atención y memoria, organización del trabajo diario, resumen... - Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. - Entrevistas individuales con los padres para informarles sobre el desarrollo académico de sus hijos. - Solicitar la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos en casa: organización del tiempo de estudio y ocio, implicación en su atención a las tareas escolares.	Todo el curso	Técnicas instrumentales Biblioteca. Aula de informática. Agenda escolar.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la	- Actividades para la exploración de los propios intereses y valores. - Actividades para el acercamiento al mundo de las	Todo el curso	Hojas informativas.

<p>iniciación en la toma de decisiones.</p> <p>Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones.</p> <p>Favorecer el tránsito al Tercer Ciclo de Primaria.</p>	<p>profesiones y desde la perspectiva de la igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades para favorecer la toma de decisiones. - Programa de tránsito al Tercer Ciclo: actividades informativas sobre sus características. - Reuniones interciclos para establecer unos criterios claros de promoción. - Complimentar el informe de evaluación individualizado. - Reuniones para el traspaso de información del alumnado entre ciclos. 	<p>Tercer trimestre</p>	<p>Lecturas, carteles, vídeos sobre profesiones.</p> <p>Informe de evaluación</p>
--	---	-------------------------	---

4.3.4.- Tercer Ciclo de Primaria:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
<p>Potenciar el desarrollo de habilidades personales y competencias sociales.</p> <p>Promover factores que</p>	<p>- Reunión con padres a comienzo de curso para transmitirles la información general destacada que puede interesarle: responsables de tutorías y especialistas, horarios, criterios de evaluación y promoción, actitudes y valores que deseamos potenciar, puntualidad, aseo,</p>	<p>Octubre – noviembre.</p>	<p>Tríptico</p> <p>Hojas informativas.</p> <p>Plan de Convivencia.</p>

<p>favorecen la convivencia escolar.</p> <p>Potenciar hábitos de vida saludables.</p> <p>Favorecer el uso racional y crítico de las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>convivencia etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades para el desarrollo personal y competencia social. - Actividades del Plan de Convivencia del Centro y Plan Escuela espacio de paz. Normas de clase, resolución pacífica de conflictos, responsabilidad. - Elección de representantes y asignación de responsabilidades. -Actividades de programas de salud y consumo. - Actividades del Plan Escuela Tic 2.0 - Actividades para conocer la dinámica interna del grupo: sociograma, observación sistemática, técnicas grupales. - Participación en actividades culturales y deportivas complementarias. - Lecturas, visionado de vídeos y consulta en internet donde se traten los valores que deseamos fomentar. 	<p>Todo el curso.</p>	<p>Plan escuela espacio de Paz.</p> <p>Programas educativos del Ayuntamiento sobre hábitos alimenticios saludables.</p> <p>Tic 2.0 e Internet.</p> <p>Biblioteca</p>
---	--	-----------------------	--

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
<p>Iniciar al alumnado en las estrategias y técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades del Plan de lectura: fluidez y comprensión lectora. - Aplicar estrategias y técnicas de 	<p>Todo el curso</p>	<p>Plan lector.</p>

<p>instrumentales de aprendizaje.</p> <p>Dar respuesta al alumnado con dificultades de aprendizaje.</p> <p>Potenciar la autonomía en el proceso de aprendizaje.</p>	<p>aprendizaje en cada materia: desarrollar el razonamiento, atención y memoria, ejercitar la lectura en voz alta, la comprensión y expresión, estimular el interés por el hábito lector y técnicas instrumentales de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades para favorecer la expresión de ideas, la escucha, la argumentación, el debate, la exposición... - Uso autónomo de la agenda escolar. - Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y ocio, implicándolos en su atención a las tareas escolares. - Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles sobre el desarrollo académico de sus hijos. - Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. 		<p>Agenda escolar.</p> <p>Biblioteca.</p>
---	--	--	---

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZ	RECURSOS
<p>Favorecer el conocimiento por parte de los alumnos del sistema</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para el autoconocimiento, acercamiento a las distintas profesiones y al sistema educativo. 	<p>Todo el curso.</p>	<p>Hojas informativas.</p>

<p>educativo.</p> <p>Potenciar la toma de decisiones.</p> <p>Fomentar la coordinación entre las distintas etapas educativas.</p> <p>Coordinación con el IES para el programa de tránsito a la ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para el afianzamiento en la toma de decisiones. - Actividades propias del programa de tránsito a la ESO: charlas para la información y orientación vocacional con el alumnado de 6º de Primaria, visita al IES. - Información a las familias sobre las características de la nueva etapa. - Reuniones de coordinación para el traspaso de información entre tutores de 6º y ESO, Orientador EOE y Jefaturas de Estudios. - Traspaso de información sobre alumnado con NEE mediante tutores y profesorado especialista. - Complimentación de informes de evaluación. 	<p>Tercer trimestre.</p>	<p>Visita al IES.</p> <p>Internet.</p> <p>Informe de evaluación individualizado.</p>
--	--	--------------------------	--

4.4.- Equipo de Orientación.

El Equipo de Integración del centro, formado por los maestros de AL, PTAI y orientador del E.O.E., trabajamos coordinados desde un reconocimiento a las diferencias como principio básico en el actual sistema educativo, y con visión integradora dirigirá todas nuestras actuaciones a dar respuesta a las necesidades educativas específicas de los alumnos/as desde un enfoque funcional y socializador.

Cada una de las actuaciones a desarrollar por cada uno de sus miembros, y desde su perfil profesional, tendrá como objetivo a través de determinados contenidos, y desde el uso global de los mismos, dotar a los alumnos/as de recursos y herramientas necesarias que posteriormente les puedan ayudar en situaciones de la vida cotidiana del alumno/a favoreciendo su autonomía personal y social.

El modelo de intervención educativa debe partir de principios y criterios comunes y básicos, que nos permitan reflexionar sobre nuestra tarea educativa y ser abiertos y flexibles en la organización y distribución de las actuaciones, para mejor conseguir nuestros objetivos.

Lo anterior lleva implícito la coordinación entre los miembros del equipo de integración y estos a su vez con los tutores de los diferentes ciclos que incorporan a sus aulas alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo, que acuden tanto al aula de apoyo a la integración como al aula específica, o profesionales que de forma conjunta con los tutores pongan en marcha proyectos y programas comunes.

OBJETIVOS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:

- Atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
Mejorar las competencias: comunicación lingüística, matemáticas, aprender a aprender, competencia digital, social y ciudadana, conocimiento e interacción con el mundo físico, autonomía e iniciativa personal, cultural y artística de nuestros alumnos
- Asesorar al profesorado en la atención de alumnos con N.E.A.E .
- Colaborar con el/la tutor/a en la orientación a padres/madres, a fin de intercambiar información y orientarlos en su actuación.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Coordinar la actuación educativa de los alumnos/as que asistan a las aulas de PTAI, PTAE, y ALAI.
- Actuaciones de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Elaborar, en colaboración con el EOE y tutores/as, la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- Colaborar con los tutores/as en la elaboración, seguimiento y evaluación de programas de atención a la diversidad (programas de refuerzo, programas de adaptación curricular y apoyos)
- Favorecer la integración y normalización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial los alumnos escolarizados en el aula específica.

- Participar en las actividades o actuaciones para el logro de los objetivos de acción tutorial programados en relación a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

4.4.1.- Aula de Apoyo a la Integración.

Objetivos:

- Afianzar y desarrollar las competencias básicas especialmente la competencia lingüística y la matemática.
- Asesorar al profesorado en la atención del ACNEAE.
- Orientar y asesorar a los padres en la estimulación cognitiva, social y afectiva del alumnado.
- Informar a los padres sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as en el aula de pedagogía terapéutica
- Colaborar con el E.O.E. en los programas de actuación que así lo requieran.
- Realización de las adaptaciones curriculares individuales significativas para el alumnado de Ed. Primaria con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.
- Desarrollar la inteligencia emocional de nuestros alumnos/as. Para generar en nuestros/as alumnos/as valores, metas y un conocimiento profundo de ellos mismos y del ser humano; que les permita resolver problemas relacionados con las emociones y los sentimientos (propios y ajenos), así como saber descifrar lo que les ocurre y actuar en consecuencia.

Para lograr todos estos objetivos llevaremos a cabo una serie de programas:

PROGRAMAS	OBJETIVOS
AUTOCONOCIMIENTO	<p>Conocerse a sí mismo y valorarse.</p> <p>Expresar sentimientos y emociones con la palabra y el cuerpo.</p> <p>Respetar y confiar en los demás y en uno mismo.</p> <p>Reconocer los propios gustos y preferencias.</p>
AUTONOMÍA	<p>Reconocer y responsabilizarse de los propios actos.</p> <p>Asumir responsabilidades.</p> <p>Ser más reflexivo y tener control emocional.</p> <p>Ser capaz de tomar decisiones.</p>

AUTOESTIMA	<p>Aceptarse y estar contento con uno mismo.</p> <p>Valorarse y tener iniciativa.</p> <p>Reconocer los propios logros y errores.</p> <p>Superar dificultades.</p>
COMUNICACIÓN	<p>Expresar sentimientos y emociones a través del lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>Ser capaz de hablar en público.</p> <p>Enriquecer las relaciones sociales.</p> <p>Comprender a los demás.</p>
HABILIDADES SOCIALES	<p>Pertenecer a un grupo.</p> <p>Ser capaz de saludar, agradecer, perdonar, pedir permiso.</p> <p>Resolver problemas de relación.</p> <p>Reconocer errores.</p>
ESCUCHA	<p>Saber escuchar y comprender a los demás.</p> <p>Desarrollar la tolerancia y la empatía.</p> <p>Respetar turnos de palabra.</p> <p>Reconocer emociones y sentimientos ajenos</p>
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<p>Desarrollar la autoconfianza y la tolerancia y la creatividad.</p> <p>Comprender distintas perspectivas.</p> <p>Trabajar en grupo.</p> <p>Buscar soluciones.</p>

<p style="text-align: center;">PENSAMIENTO POSITIVO</p>	<p>Ser optimista.</p> <p>Planificarse y marcarse logros.</p> <p>Estar a gusto y disfrutar.</p> <p>Ser consciente de los pensamientos negativos.</p>
<p style="text-align: center;">ASERTIVIDAD</p>	<p>Aprender a decir que no sin sentir vergüenza.</p> <p>Darse cuenta de los propios errores.</p> <p>Realizar críticas constructivas.</p> <p>Defender los derechos propios y los de los demás.</p>

4.4.2.- Aula de Audición y Lenguaje:

Dadas las características del centro, las actuaciones desarrolladas en la Programación, por la maestra de Audición y Lenguaje, tendrán un enfoque curricular y llevarán implícitas tareas que dinamicen y favorezca el desarrollo de habilidades comunicativas de los alumnos/as del centro y su competencia psico-lingüística.

Actuaciones y tareas en el ámbito comunicativo:

Las diferentes propuestas curriculares para desarrollar la enseñanza del lenguaje oral y escrito tendrán un carácter funcional y comunicativo.

Funciones y actuaciones:

- Orientar los programas preventivos dirigidos a la estimulación del lenguaje oral en infantil, que permitan detectar posibles disfunciones en las que cabrían leves alteraciones y/o perceptivo discriminatorio, pobreza expresiva relacionada con determinados niveles socioculturales y trastornos específicos de la patología del lenguaje.
- Programas para la adquisición de competencia y habilidades comunicativas del lenguaje oral en los diferentes ciclos de primaria.
- Tratamiento mediante sesiones individuales o en pequeño grupo siempre que este pueda ser mínimamente homogéneo.
- Asesoramiento a padres y a maestros en las dificultades y trastornos de la comunicación, el habla y el lenguaje.
- Coordinación con los profesionales que inciden en un mismo alumno para marcar pautas de actuación y seguimiento del mismo.

- Actuaciones preferentes con los alumnos que presenten mayor problema de comunicación.
- En el desarrollo de las actuaciones se priorizarán las necesidades de los alumnos.

La propuesta de actuación para los alumnos con graves problemas de comunicación y déficits cognitivo tendrá como referente el currículo del aula de referencia/pertenencia, o los proyectos elaborados por el personal del Centro.

4.5.- Refuerzo educativo:

En Educación Primaria se regula por la Orden 25 de julio de 2008 y en la Orden de 20 de agosto de 2010, art. 18, relativa a la organización y funcionamiento.

OBJETIVOS:

- Complementar el desarrollo de capacidades que un alumno/a no puede conseguir en su aula, satisfacer sus necesidades educativas en el ámbito instrumental e incidir de manera puntual o esporádica en su proceso de aprendizaje.
- Atender de forma adecuada a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en las materias instrumentales de lenguaje y matemáticas.
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el centro para la atención individualizada de estos alumnos/as.
Se aplicará a toda Primaria.

El Refuerzo Educativo debe insistir, sobre todo, en apoyar las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas) con la finalidad que el alumno no quede retrasado con respecto a sus compañeros/as.

El tutor/a, una vez detectado un alumno/a que no consigue desarrollar las capacidades programadas (principalmente en las áreas básicas de lenguaje y matemáticas), elaborará un informe inicial en el que se recojan las dificultades encontradas, la metodología a seguir, actividades a realizar, recursos necesarios, temporalización etc. y todo aquello que le pueda ayudar al maestro/a encargado/a de realizar el refuerzo a conseguir los objetivos propuestos.

Estas horas no coincidirán con ninguna especialidad (inglés, educación física, música, plástica...)

El tiempo dedicado a refuerzo debe coincidir prioritariamente con el área instrumental que trabaje en ese momento el grupo al que pertenece el alumno/a.

Se procurará que cada periodo de refuerzo concreto sea realizado, si es posible, por la misma persona.

El maestro/a de refuerzo estará en todo momento coordinado con el tutor/a, además deberá llevar un diario del trabajo realizado con sus alumnos/as con el fin de aportar conclusiones en las reuniones de coordinación con los tutores/as.

El maestro/a de refuerzo, junto al tutor/a, atenderá a las familias de este alumnado cuando éstas soliciten información concreta de esta actividad.

Es el tutor/a el que determinará los alumnos/as que deben recibir el refuerzo y éste será variable según las necesidades de cada momento.

Para la distribución del número de horas de apoyo para cada tutoría se tendrán en cuenta las características actuales del alumnado y necesidades que presenta cada curso.

Como norma general los apoyos se harán dentro de la clase. Excepcionalmente se harán fuera cuando la actividad a realizar así lo aconseje y sólo durante el tiempo que se crea imprescindible.

Estos horarios de refuerzo, y los cursos que lo reciben, serán revisados periódicamente para ajustarlos a las necesidades reales de cada momento.

4.6.- E.O.E.

El Equipo de orientación Educativa desarrolla las líneas básicas de actuación a través de los siguientes programas prioritarios:

- Programa de Prevención y Detección de Dificultades del Aprendizaje en Educación Infantil.
- Programa de Asesoramiento, Seguimiento y Apoyo al Diseño de las Adaptaciones Curriculares y Dificultades del Aprendizaje.
- Programa de Orientación y Acceso a la Orientación Secundaria.
- Programa de Apoyo a la Función Tutorial.

4.7.- Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL)

Se trata de una medida temporal para favorecer la integración del alumno extranjero al sistema educativo. En estos momentos no disponemos de este apoyo externo porque no tenemos alumnado con necesidades de apoyo lingüístico.

Acoge al alumnado que no habla, o habla poco español, con el fin de integrarlo en el ámbito escolar y social.

Estará destinado a alumnos a partir del segundo ciclo de Educación Primaria.

La asistencia de estos grupos ocupará un máximo de 10 horas semanales.

Las funciones del ATAL son las siguientes:

- Intervención directa con el alumno extranjero en la enseñanza de la lengua española.
- Facilitar la integración de este alumnado en su entorno social y escolar.
- Asesoramiento para facilitar la labor de los tutores que atienden este alumnado.
- Elaborar un informe de cada uno de los alumnos atendidos.

5.- Líneas generales para la acogida y tránsito entre etapas educativas:

5.1.- Programa de acogida en Infantil:

Este programa está destinado al alumnado que llega por primera vez al centro y especialmente nos referimos al alumnado de tres años; pero de cualquier forma las actividades están orientadas a favorecer la integración y la participación en la vida del centro de todos nuestros alumnos.

El procedimiento a seguir en los casos de acogida será el siguiente:

- Entrevista inicial con las familias para recoger datos y tener un primer contacto personal que permita acercarnos a nuestro alumnado.
- Dar a conocer a las familias las normas y servicios del centro, información sobre el PEC.
- Conocimiento de las dependencias del centro.
- Acogida del alumno dentro del aula con actividades orientadas a favorecer la interacción con sus compañeros, maestros y grupo.
- Dar a conocer al nuevo alumno los hábitos, rutinas y normas de convivencia del aula y del centro.
- Evaluación inicial para concretar el nivel académico del alumno, llevada a cabo por el tutor.

En el caso concreto de los alumnos de 3 años queda determinado un periodo de adaptación recogido en el Proyecto Curricular.

5.2.- Programa de tránsito al I.E.S.

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy importante que este tránsito esté muy bien planificado y se aborde desde la necesidad de optimizar todos los recursos de los que disponemos, ya que la organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en el currículum, su

distribución y desarrollo, en la dinámica de funcionamiento de las clases, la relación Profesor/alumno....

Esta nueva y desconocida situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para padres como para alumnos. Por todo ello, debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.

Los Objetivos del Programa de tránsito se pueden sintetizar como:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria y el traspaso de los Informes de Tránsito
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Secundaria.
- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades educativas especiales.

5.3.- Alumnos de nueva incorporación en cualquier momento del curso:

1.-Cumplimentación, por parte de los padres/madres del alumno que se incorpora, del cuestionario de información inicial y entrega en el centro.

2-Análisis multidisciplinar del EOE de los datos aportados en los cuestionarios y del centro anterior.

3.-Reunión del EOE y Equipo Educativo correspondiente para valoración de los datos obtenidos, toma de decisiones y adopción de medidas (entrevistas a padres, evaluación multidisciplinar, seguimientos, etc.) si fuese necesario.

4.-Acogida e integración por parte del tutor/a para el conocimiento del aula, de los compañeros, del funcionamiento del aula, del centro, de los maestros/as, etc.

5.-Reuniones por teleconferencia del EOE con el tutor/a de alumnos/as de nueva incorporación para analizar los datos obtenidos en las entrevistas con los padres/madres y en las observaciones realizadas. Valoración de casos, toma de decisiones y adopción de medidas.

6.-Cuando proceda, actuaciones específicas con estos alumnos/as, por parte del tutor, del profesorado de apoyo, del E.O.E.

6.- Coordinación entre Equipos Docentes, Tutores y EOE:

Mientras permanezca la situación excepcional ocasionada por el COVID-19, todas las reuniones, ya sean individuales o colectivas de cualquiera de los equipos se realizarán preferiblemente de manera telemática.

Se permite realizar reuniones presenciales manteniendo las medidas que se especifican en el Protocolo COVID, cuando la dirección del centro (coordinador COVID) lo considere necesario.

6.1.- Equipos Docentes:

Los forman todos los maestros que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos. La coordinación de estos equipos corresponde al tutor de cada grupo.

La Jefatura de Estudios es la encargada de la planificación de las reuniones que tendrán al menos una periodicidad mensual.

A estas reuniones también pueden asistir, si el tutor así lo considera necesario, el orientador de referencia del EOE, el maestro de Apoyo a la Integración y el maestro de refuerzo pedagógico.

Sus funciones son las siguientes:

- Seguimiento global del alumnado del grupo y establecimiento de medidas para mejorar su aprendizaje.
- Realizar las evaluaciones trimestrales.
- Adoptar decisiones en materia de promoción.
- Proporcionar al alumno información sobre la programación de las áreas, los objetivos mínimos exigibles y el criterio de evaluación.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que se originen en el grupo.
- Participar en la elaboración de la información a las familias del grupo.
- Proponer y elaborar adaptaciones curriculares no significativas.
- Atender a padres o tutores de sus alumnos.

6.2.- Equipos de Ciclo:

Están integrados por los maestros que imparten docencia en un Ciclo determinado. Se reunirán con una periodicidad mínima quincenal.

A estas reuniones también pueden asistir, si el tutor así lo considera necesario, el orientador de referencia del EOE, el maestro de Apoyo a la Integración y el maestro de refuerzo pedagógico.

Corresponde al Jefe de Estudios la planificación de dichas reuniones. El Coordinador de cada Ciclo levantará acta de los acuerdos tratados.

Entre las competencias de estos equipos respecto a la acción tutorial están las siguientes:

- La elaboración de las programaciones didácticas, propuestas pedagógicas y su seguimiento.
- Aplicar medidas de atención a la diversidad de los alumnos del Ciclo.
- Organizar actividades complementarias y extraescolares.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.

6.3.- Equipo de Orientación:

Lo forman los maestros especialistas en la atención del alumnado con NEE y refuerzo pedagógico. Además se integrará en él el Orientador de referencia del EOE.

Sus funciones son las siguientes:

- Asesorar sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Colaborar con los Equipos Docentes y de Ciclo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas y refuerzo pedagógico.
- Asesorar en la elaboración de Adaptaciones Curriculares.

El Orientador del EOE de referencia en el Centro tendrá las siguientes funciones:

- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado.
- Asesoramiento al profesorado en la evaluación continua y desarrollo del currículo ante las necesidades del alumnado.
- Mediación y resolución de conflictos en el alumnado.
- Aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Información a las familias.
- Facilitar recursos didácticos al profesorado.

La Jefatura de Estudios proporcionará a los tutores el protocolo para poner en marcha el proceso de evaluación por parte del EOE en aquellos alumnos que su tutor crea conveniente.

6.4.- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

Está integrado por los Coordinadores de Ciclo, Coordinador del Equipo de Orientación, orientador de referencia del EOE además de Jefe de Estudios y Director que lo presidirá.

Entre sus competencias en relación con la acción tutorial están las siguientes:

- Establecer las directrices generales sobre los aspectos educativos del PAC.
- Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del Proyecto Educativo.
- Elaborar propuestas para realizar medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

7.- Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación con las familias:

Con el objetivo de ofrecer a las familias de los alumnos de nuestro centro una atención personalizada y de calidad, se desarrollan los siguientes procedimientos y estrategias:

- Durante el mes de octubre cada Tutor convocará a todos los padres y madres de alumnos del mismo para informarles sobre la planificación del curso escolar y los aspectos organizativos y pedagógicos del centro.
- El Tutor permanecerá obligatoriamente en el centro una hora a la semana debiendo atender a todas las familias de alumnos de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. En nuestro centro la hora destinada a tal fin será los lunes de 16:30 a 17:30.

Las finalidades de las entrevistas con las familias del alumnado serán:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumno.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en aspectos académicos como de convivencia en el centro.
- Promover los compromisos pedagógicos de ayuda a sus hijos.
- Fomentar la participación de los padres en actividades apropiadas.

Uso de la **agenda escolar** como medio informativo entre los tutores y las familias para:

- Organizar las citas de tutorías.
- Anotar las tareas que los alumnos han de realizar en casa.
- Informar sobre la actitud y comportamiento de los alumnos/as.

- Justificar las ausencias, retrasos... por parte de las familias.
- Notificar los objetivos del curso y del centro.
- Sugerir normas para el estudio...

Dentro del plan de convivencia se contempla la figura de un delegado de padres por cada tutoría. Los padres de cada tutoría elegirán a su representante que tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar sobre actividades complementarias y extraescolares.
- Transmitir sugerencias de los padres al tutor.

8.- Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos personales del alumnado:

Cada tutor/a, una vez asignada la tutoría en el mes de junio o septiembre deberá consultar los informes que haya archivados en el expediente personal de cada alumno/a para conocer tanto los datos personales y familiares que en él se reflejan como los de carácter académico, a fin de tener un conocimiento más aproximado de sus características personales y escolares.

En caso de que esos datos deban ser introducidos por primera vez o actualizados porque estén desfasados, deberá realizar esas tareas a través del programa informático Séneca o en el soporte que establezca la Administración Educativa.

Cada tutor tendrá la obligación de informar al resto de profesores que intervienen con su grupo de alumnos de cuantas peculiaridades presente el mismo o cualquiera de sus miembros, al principio o en cualquier momento del curso, a fin de ser tenidos en cuenta a lo largo de proceso educativo.

En las reuniones con los padres de sus alumnos el tutor deberá recabar la información necesaria y suficiente para completar los documentos oficiales, así como cuantas cuestiones sean del interés de la tutoría.

Trimestralmente, cada tutor y profesor especialista, una vez realizada la sesión de evaluación correspondiente, grabarán los datos de la evaluación y/o del Informe Personal Individualizado en el programa Séneca.

Cada tutor, cumplimentará los documentos que aparecen en la orden de 10 de agosto de 2007 por la que se regula la evaluación en Educación Primaria, en el programa informático Séneca.

Los tutores deberán grabar asimismo en el programa informático Séneca los datos referidos a ausencias de sus alumnos mensualmente. Si de las mismas se dedujera que hay indicios de absentismo escolar (cinco ausencias sin justificar al mes), el tutor deberá dar parte a la Jefatura de Estudios de tal incidencia a fin de tomar las medidas oportunas. No obstante, si se registran ausencias sin justificar a lo largo de la semana, deberá recabar de los padres de sus alumnos la justificación correspondiente y comunicarlo a la Jefatura de Estudios.

Asimismo, cualquier incidencia que sea recogida en el Plan de Convivencia deberá ser grabada en el programa informático Séneca por el maestro o maestra que lo haya

registrado a la mayor brevedad posible, comunicándolo al tutor, si es un maestro diferente, o al jefe de Estudios en su caso.

9.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales de los que dispone el centro en relación a la Orientación y Acción Tutorial:

Los recursos personales con los que cuenta nuestro Centro son:

- Tutores de Infantil y Primaria
- Maestro especialista en Apoyo a la Integración..
- Maestro especialista en Audición y Lenguaje
- Orientador del EOE
- ATAL (*dependiendo de las necesidades de cada curso escolar*)
- Monitora en Játar para alumnado con NEE

Los recursos materiales en relación a la Acción Tutorial con los que cuenta el Centro son los siguientes:

- Agenda Escolar: Este material está siendo utilizado en nuestro Centro hace ya varios años y ha mostrado ser un instrumento muy útil como vehículo de comunicación diario entre colegio y familias y organizador del trabajo del alumnado.
- Cuaderno de tutoría del maestro: Se concibe como un instrumento útil para el profesorado ya que recoge numerosa información del alumnado como ausencias, reuniones de tutorías, evaluaciones etc.
- Biblioteca: En ella se recopilan y organizan aquellos materiales de lectura y consulta que pueden ser útiles al profesorado.
- Materiales en soporte digital de distintas editoriales y de la Junta de Andalucía.
- Escalas de observación, fichas de control, registros etc.

10.- Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos:

El Centro se coordinará con las siguientes instituciones:

- Con el Ayuntamiento, no sólo para tareas de mantenimiento y conservación del recinto escolar, sino en proyectos educativos, como la Semana Cultural, El deporte en la Escuela, Actividades culturales, Fiestas, concursos,...
- Con los Servicios Sociales, para llevar a cabo el seguimiento del absentismo escolar, algún problema de maltrato o acoso escolar...
- Con el Centro de Salud a fin de llevar a cabo programas de vacunación, salud dental, desarrollo corporal...

El Equipo Directivo, y en concreto la dirección, que entre sus funciones tiene la representación del colegio ante las distintas instituciones, llevará a cabo esa labor con la colaboración de los distintos miembros, que como hemos señalado, tienen la tarea de llevar a cabo la acción tutorial.

11.- Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas:

Coordinación entre el profesorado:

La persona que ostente la tutoría de un grupo, se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo con una periodicidad, al menos, mensual.

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión se tratarán los siguientes puntos:

- a) Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- b) Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- c) Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- d) Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- e) Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares si las hay.
- f) Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad. Ver Plan de atención a la Diversidad del centro.

A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria.

Los instrumentos utilizados para completar la información y así mejorar la toma de decisiones son: cuestionarios, análisis de los resultados escolares y de las pruebas de diagnóstico, entrevistas, análisis del clima de convivencia en el centro, memorias finales.

i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Según el art. 31 de la ley 17/2007, los centros educativos pueden suscribir compromisos educativos.

Objetivo: seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos por parte del profesorado y de las familias.

Dirigido a:

- De forma voluntaria aquellos alumnos y familias que lo demanden.
- Obligatoria aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje, a criterio del profesorado.
- Temporalización: en cualquier momento del curso.
- Seguimiento: puede ser semanal, mensual, y trimestral.

PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS

1. Detección de alumnado susceptible de compromiso educativo puede ser como consecuencia de:

- Observaciones del profesorado.
- Observaciones de de la familia.
- Resultados de las evaluaciones.

2. Canalización:

- El Tutor/a establecerá un proceso de información sobre los aspectos observados y la conveniencia del proceso a seguir (compromiso educativo).
- El Tutor/a procederá a una recogida de información mas específica sobre los aspectos más relevantes, con el profesorado y familia.

3. Cumplimentación del documento compromiso educativo (anexo III).

- Se darán orientaciones sobre las actuaciones a llevar a cabo por la familia y el centro para resolver sus necesidades educativas.
 - Se remitirá a la jefatura de estudios. El original permanecerá en el expediente del alumno como documento de régimen interno del centro.

4. En reunión con el equipo docente, se procederá a un estudio de la evolución del alumno.

PROCESO A SEGUIR PARA SUSCRIBIR UN COMPROMISO DE CONVIVENCIA

En el Plan de Convivencia, se concretarán las situaciones de aplicación de dicha medida.

Una vez que se ha detectado una situación que aconseja el inicio de un procedimiento preventivo y/o sancionador, a un alumno/a del centro, recogido en el Plan de Convivencia del centro.

El procedimiento a seguir para suscribir un **Compromiso de convivencia**, sería el siguiente:

1. Una vez, se ha producido un incidente en el Centro escolar y en horario escolar, se procederá a la comunicación de dichas conductas y cumplimentación del Anexo I, por parte de cualquier profesor del centro.
2. Será informado de ello, la Jefatura de Estudios, quien procederá a informar al tutor.
3. El tutor recopilará y analizará toda la información sobre la situación planteada.
4. Informará a la familia de dicha situación y las posibles medidas a realizar.
5. La posibilidad de suscribir un Compromiso de Convivencia, puede ser a iniciativa de la familia como de la tutoría.
6. El tutor/a informará al director de la situación y éste autorizará al tutor/a para que lo suscriba.
7. Se procederá a la cumplimentación del documento elaborado para ello (ANEXO II)
8. Una vez establecido el Compromiso, se informará a la dirección, y si no ha sido efectivo, posteriormente se informará a la Comisión de Convivencia.
9. En casos de no efectividad y situaciones de alto riesgo para la convivencia del Centro, señaladas en el Plan de convivencia, se informará al Consejo escolar, quien propondrá las medidas disciplinarias más adecuadas de acuerdo con el citado Plan y la normativa vigente. Puede quedar derogado el compromiso, si así lo decide el Consejo escolar.

j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22. El artículo 22 enumera siete aspectos mínimos.

Plan de Convivencia

ÍNDICE

- 1.- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro
- 2.- Objetivos a conseguir
- 3.- Medidas para prevenir, detectar, mediar y resolver conflictos
 - 3.1.- Prevención
 - 3.2.- Detección
 - 3.3.- Resolución
 - 3.4.- Medidas específicas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres
- 4.- Normas de convivencia para toda la comunidad educativa
- 5.- Tipos de conductas y correcciones
- 6.- Comisión de convivencia
- 7.- Aula de convivencia
- 8.- Delegados o delegadas de padres y madres
- 9.- Delegados o delegadas del alumnado
- 10.- Acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito escolar, agresión hacia el profesorado o el personal no docente
- 11.- Anexos

1.- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro

Ante la necesidad de realizar un tratamiento eficaz de los conflictos escolares en nuestro centro, la comunidad escolar considera conveniente la realización de este Plan cuya finalidad básica es resolver las situaciones y promover la cultura de la Paz.

El centro parte de unas características sociales, culturales y económicas muy determinadas. Somos un Colegio Rural donde se está produciendo un incremento del número de alumnos/as de otras nacionalidades, con actitudes y comportamientos distintos y no siempre bien aceptados por sus compañeros/as. Además y aunque no hay

grandes problemas de convivencia, sí se hace imprescindible adoptar criterios comunes ante los incumplimientos de las normas que se puedan producir.

Para hacer un análisis de la convivencia en el Centro vamos a diferenciar los sectores que forman parte de la Comunidad educativa.

1.- Relación Claustro - Equipo Directivo:

Es importante el papel que juega la Dirección de los centros en este tema, como líder que fomenta el diálogo y la convivencia entre los padres y todos los sectores educativos.

El equipo directivo asume el compromiso de estimular y garantizar las actitudes que promueven la convivencia evitando así otras actitudes de inhibición que se producen a veces entre el profesorado. En este punto adquiere suma importancia el papel de liderazgo que tiene el equipo directivo para dinamizar a los maestros/as, así como el papel que tienen los Maestros/as para dinamizar a los alumnos y a las familias.

2.-Relación entre el profesorado:

El profesorado que compone la actual plantilla del Centro mantiene unas relaciones interpersonales y de trabajo muy buenas, lo que contribuye a difundir la convivencia al resto de los componentes de la comunidad educativa y a fomentar las reuniones de trabajo para conseguir los objetivos que figuran en el Plan de Centro.

3.- Relación entre el alumnado:

Los alumnos de este Centro mantienen unas buenas relaciones entre ellos, su comportamiento es bueno y solamente han surgido y surgen de vez en cuando pequeñas agresiones verbales, insultos, rechazo a ciertos alumnos y determinadas bromas típicas de estas edades.

4.- Relación con las familias:

Consideramos que la integración de los padres y madres en la vida del centro es de vital importancia, para que esto suceda hemos establecido una serie de estrategias como: realizar asambleas de aula con cada tutor, establecer horarios de reunión asequibles a los padres, puestas en común y actuaciones concretas, poner en práctica medios de intercomunicación de padres y tutores, etc.

La relación del Centro con las familias es buena en todos los aspectos. Por lo general, colaboran en las actividades del Centro cuando se lo piden los tutores correspondientes o el Equipo Directivo de forma cada vez más activa.

El Centro siempre ha estado y está abierto a la Comunidad Educativa, informándole de la vida cotidiana del mismo en todos los aspectos que es posible. Se celebran a lo largo

del curso reuniones de los tutores y se llevan a cabo entrevistas individuales con los padres/madres por parte del tutor correspondiente y trimestralmente se cita a los padres/madres para darles un boletín informativo e información sobre la evolución de sus hijos/as.

Cuando se realizan convivencias en las distintas localidades del C.P.R., son los padres de esa localidad los que adquieren un papel relevante, tanto a nivel de participación como de organización.

5. Respuestas ante situaciones conflictivas:

Como hemos mencionado con anterioridad, los conflictos entre el alumnado del centro es de escasa importancia. Hasta la fecha la mayoría de los conflictos que se originan se solucionan dentro de la propia tutoría sin tener que intervenir el equipo directivo, aunque no obstante, tanto el Director como la Jefa de Estudios están al corriente de cualquier anomalía o circunstancia extraña. Pensamos que debe ser el tutor/a o el profesorado especialista implicado en la situación el que tenga plena autoridad y potestad para solucionar el problema, sólo cuando éste le sobrepase en sus funciones, se hará necesaria la intervención del Equipo Directivo y/o del Consejo Escolar del Centro.

2.- OBJETIVOS A CONSEGUIR

- Hacer del espacio escolar un espacio para el diálogo social.
- Valorar la diversidad cultural y aprender a convivir en ella desde el sistema educativo.
- Consolidar una comunidad democrática desde los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluar el fracaso escolar como un factor importante de desmotivación, que genera sentimientos de exclusión y actitudes reactivas de agresividad en los alumnos.
- Reflexionar sobre la relación entre las decisiones curriculares que se han de tomar en la práctica docente y la motivación e implicación del alumnado.
- Lograr el reconocimiento y la dignificación social de la función docente.
- Implicar de manera positiva al alumnado.
- Establecer en las aulas estrategias metodológicas que promuevan el trabajo y la cooperación entre el alumnado.
- Establecer y consensuar normas de comportamiento dentro y fuera del aula.
- Aprender la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.
- Hacer del centro un entorno seguro ante la pandemia COVID-19, con el compromiso de toda la comunidad escolar.

Con estos objetivos la finalidad última que pretendemos es que:

El centro educativo se convierta en propulsor de procesos de democratización y participación. Sin lugar a dudas si la escuela puede hacer esto, estaremos dando respuesta a una de las demandas más requeridas por la sociedad.

3.-MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS

3.1.- PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

A. Relación profesor-profesor

1. Coordinar cambios y actuaciones en metodología y técnicas de resolución de conflictos.
2. Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
3. Hablar de temas de disciplina dentro de los equipos docentes.
4. Conocer la normativa interna para el profesorado y las funciones de cada uno dentro del centro.
5. Conocer los derechos y deberes.
6. Actitud positiva hacia el trabajo en equipo.
7. Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo y el respeto sea lo más importante.

B. Profesorado-alumnado

Actuaciones del profesorado que favorecen el aprendizaje y la convivencia en el aula

1. Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos los objetivos previstos.
2. Adaptar al máximo la metodología:
 - * Programar los contenidos y las actividades.
 - * Mantener a los alumnos en tareas adecuadas a su nivel.
 - * Trabajos en grupo alternados con trabajo individual. (Se suspende el trabajo en grupo temporalmente hasta que finalice la situación excepcional por la pandemia).
 - * Aprendizaje cooperativo
3. Adaptar la distribución de los alumnos en la clase según la actividad.
4. Asumirá la imposición de correcciones derivadas del incumplimiento de una norma, sin delegar esta función a otros compañeros o al equipo directivo.
5. Focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
6. Implicará a los alumnos en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrá en cuenta sus opiniones.

7. Posibilitará espacios y tiempos suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina y de los problemas sin que se hable de casos concretos referidos a alumnos concretos.
8. Llevará a cabo una atención individualizada al menos con los alumnos que manifiesten alteraciones del comportamiento.
9. Llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas problema según las siguientes pautas::
 - * Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. “Entiendo lo que me dices”
 - * Diferenciar la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
 - * Establecimiento claro de las consecuencias.
 - * Llegar a acuerdos o contratos.
 - * Seguir manteniendo la amistad y la buena relación.
10. Evitará plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitaría confrontación con los alumnos y castigos emocionales.
11. Actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las correcciones establecidas.
12. Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesor se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar y consultará a los implicados.
13. Mantendrá el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos ya que lo contrario, fomentaría la “Escuela de conflicto”, llegando a perder la autoridad y el respeto.
14. Utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en las aulas, tanto académicas como sociales).
15. Utilizará el modelado de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:
 - * Ser puntual.
 - * Ser coherente.
16. Trabajar las habilidades sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los diferentes alumnos del centro. Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:
 - * La asertividad en relación con los comportamientos agresivos y tímidos.
 - * Formas de reconocer la manipulación.
 - * Reforzar a los otros o realizar cumplidos y aceptarlos.
 - * Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.

- * Saber decir “NO”.
- * Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
- * Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
- * Resolver conflictos siguiendo los siguientes pasos:
 - Reconocer que tenemos un problema cuando tenemos sentimientos incómodos.
 - Describir los problemas no por lo que ha pasado sino por la manera de sentirnos.
 - Buscar alternativas para la resolución del problema.
 - Poner en práctica una de las alternativas.
 - Evaluar la acción llevada a cabo.

C. Centro-familia

Para el intercambio de información entre ambos proponemos:

- Incluir en la agenda escolar toda la información referente al centro.
- Mantener informadas a las familias sobre cualquier modificación funcional o estructural del colegio en los tabloneros de anuncios o a través de circulares informativas.
- Entregar una copia del Plan de Convivencia a las AMPAS y los representantes de padres en el Consejo Escolar.
- Utilizar la mensajería de SENECA para informar a las familias.

D. Familia-hijos

1. Mejorar el conocimiento de sus hijos:
 - Desarrollo evolutivo.
 - Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.
2. Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. “no hablar mal de los profesores delante del niño”. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.

3. Fomentar la “No violencia” entre sus hijos y discutir con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “No insultar”.
4. Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
 - Atención al profesor cuando explica.
 - Tener todo el material preparado en las carteras.
 - Revisar la Agenda Escolar diariamente.
 - Insistir en la realización de los trabajos escolares antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir a la calle.
 - Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.
 - Mostrar interés y valorar, tanto el padre como la madre, los aprendizajes y logros de los niños.
5. Inculcar normas de respeto hacia la salud, cumpliendo y haciendo cumplir a sus hijos o hijas los protocolos COVID tanto dentro como fuera del colegio.

3.2.-DETECCIÓN DE CONFLICTOS

Aunque se haya trabajado en la prevención de los conflictos debemos estar preparados para detectar aquellas disfunciones que se produzcan en la convivencia de nuestro centro.

Detectar los conflictos es conocer bien la realidad de nuestro centro y para ello tendremos en cuenta:

- Aplicar cuestionarios para analizar la conflictividad de un grupo y las impresiones sobre la convivencia del profesorado y las familias.
- Enseñar a los alumnos y alumnas a hablar, a perder el miedo. Muy importante estar pendientes del “acoso escolar”.
- Pasar inmediatamente la información al tutor o a la Jefatura de Estudios o Equipo Directivo.
- Registrar cualquier tipo de incidente siguiendo el protocolo de este Plan de Convivencia.

Merece especial importancia durante este curso detectar cualquier conflicto que pueda surgir por el incumplimiento del Protocolo específico COVID-19, tanto en el sector

alumnado, como en el de las familias. No solo afectaría a la convivencia en el centro, sino también a la salud de nuestra comunidad escolar.

3.3.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Protocolo a seguir para resolver conflictos:

Los comportamientos problemáticos más frecuentes en nuestro centro, se resumen en los siguientes:

- Interrumpir la clase (hablar en voz alta, levantarse sin permiso, no atender al profesorado).
- No aplicarse en el estudio (no realizar los trabajos propuestos, no estudiar,...).
- Discusiones con los compañeros en el aula o en el recreo.

Cuando se presente una de estas conductas (faltas leves) el profesorado actuará de la siguiente manera:

- Fase de advertencia:

En esta primera fase el profesorado amonestará oralmente al alumnado que esté actuando inadecuadamente, impondrá castigo (aislamiento en la clase, suspensión del recreo, nota en la agenda, tutoría individualizada). Si la conducta es persistente y no atiende a las observaciones del profesorado podrá registrarse la falta en el **parte de incidencias**.

Cuando el alumnado tiene un parte de incidencias por incurrir en cualquier falta debe tener en cuenta que entra en la

- Fase de peligro:

En esta fase puede considerar el tutor/a la posibilidad de que el alumno/a comparezca ante la Jefa de Estudios para dar cuenta de su comportamiento.

El tutor/a puede apercibir por escrito (anexo II). Este apercibimiento conlleva la entrevista inmediata con la familia y la toma de conciencia de los padres de que hay que actuar seriamente.

El alumnado puede llegar a tener hasta **tres** partes sin que se registre ninguna falta leve en el programa SENECA (que anota en el historial académico del alumno las faltas cometidas). A partir de este momento y a instancias del tutor/a o de la familia puede suscribirse con el centro el

Compromiso de convivencia:

Es este compromiso un documento negociador firmado por la familia y el tutor/a donde pueden estar presentes otros agentes mediadores: orientador, padre/madre delegado de grupo y/o Equipo Directivo (anexo I).

La comisión de convivencia conocerá los términos de cada uno de los Compromisos de Convivencia que se realicen y se interesará por el cumplimiento de los mismos.

Si este compromiso de convivencia se incumple todas las faltas (leves y graves) derivarán en un conflicto que será tipificado de falta grave:

- Toda falta grave conlleva un parte de incidencias.
- Cuando sea la primera de un alumno/a se considerarán atenuantes la falta de intencionalidad, la reparación del daño producido y la petición de excusas. (Se aplicarán las correcciones previstas para las faltas contrarias a la normativa de convivencia).
- Se comunicará el incidente inmediatamente a los padres y se les citará directamente por la Jefatura de Estudios/Dirección, se registrarán en SENECA, además de ser corregidas con las sanciones pertinentes.

Serán consideradas faltas graves y de inmediato grabadas en SENECA si el alumnado que incurra en ellas previamente ha mostrado un comportamiento inadecuado (dos partes de incidencias, incumplimiento del compromiso de convivencia) o se dan circunstancias agravantes como la premeditación, el acoso físico o psicológico, las actitudes discriminatorias por raza, sexo, opción religiosa o ideológica y por discapacidades físicas o psíquicas.

El mismo sistema se seguirá en caso de que algún alumno o alumna incumpla las normas establecidas en el Protocolo específico COVID-19.

3.4.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PAR FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Se trata de facilitar herramientas al alumnado para ayudarles en la construcción de relaciones equilibradas y darles la posibilidad de resolver los conflictos de manera positiva, sin hacer uso de la violencia. Para ello tendremos en cuenta:

- La promoción del desarrollo social y afectivo como objetivo educativo.
- El clima del aula como prerequisite para la intervención.
- Las relaciones interpersonales y género en el contexto escolar.
- El desarrollo personal, social y emocional y la identidad de género.

- Las diferencias en las relaciones interpersonales entre niños y niñas.
- Las habilidades cognitivas para las relaciones interpersonales.
- El aprendizaje cooperativo.

Se prestará atención a las distintas formas de violencia sexista que se pueden dar en el entorno educativo y consideraremos como tales:

- Cuando se ridiculiza la participación en clase de las alumnas/os, bien sea por su capacidad, logros o por sus dificultades en el aprendizaje.
- Cuando las chicas no pueden hacer uso de los materiales o de los espacios comunes, argumentando que estos son más y mejor utilizados por los chicos.
- Cuando se ridiculiza el físico de una chica/o porque no responde a los cánones de belleza socialmente impuestos.
- Cuando se silencian ante las personas responsables del centro educativo, situaciones de violencia que sucedan en el ámbito escolar o fuera de él.
- Cuando se censura el comportamiento sexual de una chica/o desde una perspectiva moral distinta a la utilizada para juzgar el comportamiento de un chico/a.
- Cuando se imponen a las chicas/os roles sexistas en el desarrollo de alguna actividad.
- Cuando se fuerza a una chica/o a hacer o a decir algo contra su voluntad y esto supone una vulneración a su dignidad.
- Cuando se hostiga física, psíquica o emocionalmente a una chic/oa por el hecho de serlo.
- Cuando se hostiga sexualmente a una chica/o.

En cuanto al tratamiento que le daríamos en el caso de que se produzca alguna de estas conductas, se seguiría el mismo protocolo de actuación que el señalado para cualquier otro tipo de falta y estaría determinado en función de la gravedad de la misma.

4.- NORMAS DE CONVIVENCIA PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A. PARA EL ALUMNADO

Entradas, salidas y asistencia:

Estarán sujetas a lo que se indica en el Protocolo específico COVID-19, adjunto a este documento.

1. Es imprescindible ser puntual. Las clases comienzan a las 9:00
2. A partir de las 9:10 ningún alumno/a accederá al colegio, salvo que venga acompañado por sus padres y tenga una justificación.
3. En caso de retrasos injustificados o reiterados se convocará a los padres.
4. Las entradas y salidas se harán ordenadamente, con diligencia, en silencio y sin correr.
5. Todas las ausencias serán **justificadas** por los padres con la documentación oportuna, de lo contrario, se considerará falta injustificada.
6. Los alumnos sólo podrán salir del colegio acompañados por los padres o una persona mayor autorizada.

En las relaciones personales:

1. Es obligatorio respetar a los compañeros evitando las groserías, marginación y bromas pesadas. **Máximo respeto** también para el profesorado y personal no docente.
2. El diálogo es la forma de resolver los problemas, nunca se utilizará la violencia.
3. Es **obligatorio comunicar** al tutor/a, o profesorado del centro cualquier incidente (amenazas, trato incorrecto, o discriminatorio) que surja entre compañeros.
4. La **higiene** y el aspecto exterior deben ser **cuidados**. Hay que venir al colegio debidamente aseado y con el atuendo apropiado.
5. La limpieza del colegio es responsabilidad de todos. Por ello, no se podrán tirar papeles o desperdicios al suelo. Es obligatorio utilizar las papeleras.
6. Los servicios serán utilizados con orden y educación evitando la aglomeración y el alboroto.
7. El alumnado hablará con respeto al profesorado y a las personas adultas que no pertenezcan al entorno familiar.
8. El alumnado está obligado al estricto cumplimiento de las normas de salud existentes en el centro.

En el trabajo:

1. Participar en clase y aprovechar el tiempo es un deber. En clase se seguirán en todo momento las indicaciones que el tutor/a realice. El orden, la disciplina y el respeto en clase son elementos necesarios para conseguir que la transmisión de conocimientos y valores en el aula sea óptima.
2. Todos los alumnos/as deben tener disponible diariamente el material necesario para el aprendizaje (cuadernos, lápices, libros,...)

3. Los libros y otros materiales han de ser cuidados. Los alumnos deberán reponer o abonar el importe de aquellos libros de texto y uso común extraviados o que por un mal uso quedaran deteriorados (según orden por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto). Igualmente sucederá con los libros de la Biblioteca.
4. Está permitido comer dentro de las aulas, siempre tras la indicación del profesorado.
5. Ningún alumno o alumna traerá teléfonos móviles al colegio ni tampoco aparatos que distorsionen la actividad del aula.
6. Los alumnos deberán restaurar el mobiliario escolar o las instalaciones que deterioren por hacer un mal uso de ellas.

En el recreo:

1. El alumnado mayor debe respetar el espacio y el juego de los más pequeños.
2. En horario de recreo no se permanecerá en las aulas, salvo que las inclemencias del tiempo no permitan estar en el patio.
3. Deben elegirse juegos no violentos para no molestar a los compañeros/as.
4. Ningún espacio del recreo estará reservado para niños o niñas.
5. Es obligatorio utilizar las papeleras.
6. Sólo se pueden usar balones si los profesores lo autorizan.

B. PARA PADRES Y MADRES

En relación con el Centro:

1. Conocer las normas de convivencia y recordárselas a sus hijos/as.
2. Atender a las citaciones del Centro.
3. Abstenerse de entrar en las aulas a la entrada y salida salvo que sea estrictamente necesario.
4. Participar con los profesores u otros padres y madres en la programación y realización de actividades para las que se solicite su ayuda.
5. Justificar los retrasos y ausencias por escrito.
6. No entrar al centro, salvo que sea con cita previa.

En relación con los profesores:

1. No desautorizar la acción de los profesores/as en presencia de sus hijos/as.
2. Ante cualquier problema dirigirse siempre y en primer lugar al tutor/a o maestro/a correspondiente.
3. Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos/as a los profesores que lo precisen, en los distintos aspectos de su personalidad.
4. Facilitar a sus hijos/as cuantos medios sean precisos para que puedan llevar a cabo las actividades y tareas que le indique el profesorado.

En relación a sus hijos:

1. Colaborar en la labor educativa ejercida sobre el alumnado.
2. Vigilar y controlar sus actividades.

3. Facilitar el que sus hijos/as sean puntuales, ordenados y vengan debidamente aseados al Colegio.
4. Distribuir el tiempo libre y de ocio, especialmente en lo relativo a lecturas, juego y televisión.
5. Recoger personalmente o mediante persona autorizada a los alumnos/as que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar.
6. Cuidar el estado de salud de sus hijos/as, procurando que durante las enfermedades o estados contagiosos los niños/as no vengan al colegio por su propio bien y el de sus compañeros.
7. Estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de convivencia del Centro como elemento que contribuye a su formación.
8. Estimular a sus hijos/as para que participen en las actividades extraescolares, dada la importancia que éstas tienen en el desarrollo del currículo.
9. Velar especialmente en esta situación de pandemia por la higiene de sus hijos e hijas y comunicar cualquier situación que pueda relacionarse con el COVID-19 al colegio.

C. PARA EL PROFESORADO

1. Controlar las entradas y salidas del alumnado.
2. Justificar siempre documentalmente las ausencias y dejar el trabajo del aula organizado si ésta es previsible.
3. Vigilar eficazmente el recreo, sí como atender los conflictos que se generen procurando en todo momento que no existan actitudes violentas en los juegos, que el alumnado cumpla el plan de limpieza establecido y no exista en el patio ningún tipo de discriminación por sexo, raza, religión o cualquier otra.
4. Llevar el control de ausencias y retrasos y pedir a las familias su justificación.
5. Cuidar e inventariar el material de aula, así como responsabilizarse de depositar llaves y otros materiales utilizados en su lugar correspondiente.
6. Colaborar con los padres o tutores del alumnado ofreciendo pautas educativas.
7. Desempeñar eficazmente las funciones propias de los cargos para los que fueron elegidos.
8. Cumplir y contribuir al cumplimiento de cuantas normas aprueben el Claustro y el Consejo Escolar, referentes a la función docente.
9. Tener un trato correcto con los compañeros de docencia y estar predispuesto al trabajo en equipo.
10. Asumir los acuerdos que conformen el Plan de Centro.

5.- TIPOS DE CONDUCTAS Y CORRECCIONES

Transcribimos en este apartado el articulado que hace referencia a las normas y correcciones que, en su caso se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título IV, del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de Infantil y Primaria. Pretendemos con ello, de no omitir ninguna información y que además, sirva como documento de consulta.

Sección 1ª. Disposiciones generales

Decreto 328/2010, de 13 de julio. Artículo 29. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.

2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:

a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.

b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.

c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

3. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

Artículo 30. Incumplimiento de las normas de convivencia.

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.

b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física a la dignidad personal del alumno o alumna.

c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

3. Las correcciones y las medidas disciplinarias a las que se refieren los artículos 34 y 37 sólo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.

Artículo 31. Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.

1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.

b) La falta de intencionalidad.

c) La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

a) La premeditación.

b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.

c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.

d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

g) La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

3. En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Artículo 32. Ámbitos de las conductas a corregir.

1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.

2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Sección 2ª. Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección.

Artículo 33. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia, a que se refiere el artículo 22. Una vez superadas las treinta faltas en el trimestre no se evaluará al alumno/a.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 34. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:

a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.

b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Artículo 35. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:

a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.

b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.

c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.

d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.

Sección 3ª. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

Artículo 36. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 37. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las

instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

c) Cambio de grupo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

f) Cambio de centro docente.

2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Artículo 38. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Sección 4ª. Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias.

Artículo 39. Procedimiento general.

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.

Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Artículo 40. Reclamaciones.

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

Sección 5ª. Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro

Artículo 41. Inicio del expediente.

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Artículo 42. Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Artículo 43. Recusación del instructor.

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Artículo 44. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 45. Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación.

Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.

2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Artículo 46. Recursos.

Contra la resolución a que se refiere el artículo 45 se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

6.-COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Composición:

El Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar.

Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

Funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.

- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

Plan de reuniones:

La Comisión de Convivencia se reunirá de manera sistemática al comienzo del curso escolar, una vez por trimestre en su labor preventiva, y/o cada vez que sea requerida su intervención, en misión ejecutiva.

Si la Comisión se tiene que reunir debido a algún tipo de conflicto o trasgresión de las normas por parte de algún miembro de la Comunidad escolar, el **plan de actuación** será el siguiente:

1. Citará a las partes involucradas en el conflicto.
2. Escuchará las exposiciones de cada parte.
3. Analizará y reflexionará sobre la situación con las partes.
4. Analizará y reflexionará sobre la situación, sin la presencia de los afectados.
5. Llegará a conclusiones que resulten lo más satisfactorias y beneficiosas posibles para cada una de las partes y el curso en general.
6. Informará de las conclusiones:
 - A las partes involucradas
 - Al curso en general.

Se dejará constancia escrita en el Libro de Actas, en donde quedará constancia de las conductas gravemente perjudiciales y contrarias a las normas de convivencia y de su tratamiento educativo.

7.- AULA DE CONVIVENCIA

Nuestro centro creará un aula de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas, se vea privado de su derecho a

participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas; siempre que nuestras características específicas como colegio rural nos lo permitan.

El director o directora del centro verificará del cumplimiento de las condiciones y la resolución a adoptar, garantizando, en todo caso, el trámite de audiencia a los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna.

En el aula de convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella, de acuerdo con los criterios del correspondiente equipo de orientación educativa y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

En caso necesario la Jefatura de Estudios organizará al profesorado que atenderá el aula de convivencia, implicando en ella al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna que sea atendido en ella y al correspondiente equipo de orientación educativa y se concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.

8.- DELEGADOS O DELEGADAS DE PADRES Y MADRES

El delegado o delegada será elegido para cada curso académico por los propios padres y madres en la reunión que cada grupo debe realizar con las familias antes de la finalización del mes de noviembre.

Los padres y madres delegados contribuirán a implicar a las familias del centro en la mejora de la convivencia escolar.

El delegado o delegada de padres y madres será elegido para cada curso escolar, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar.

Se elegirán en la primera reunión general de tutoría que se celebre en el curso y tendrán como funciones:

- Colaborar con el tutor/a en la gestión del Plan de Gratuidad de libros de texto. Revisarán los libros y harán las propuestas para la compra por el centro o por las familias del material deteriorado a la Comisión Permanente.
- Ayudar en la distribución de los libros del p.g.l. entre el alumnado.
- Actuarán coordinadamente con el tutor/a del grupo en la preparación de algunas fiestas, excursiones y otras actividades cuando el tutor/a lo vea necesario.

- Promover las relaciones personales entre las familias del grupo de alumnos.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre este y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Participar en la elaboración de materiales previos a celebraciones o actividades complementarias.

9.- DELEGADOS O DELEGADAS DEL ALUMNADO

Para asegurar la participación democrática del alumnado en la gestión del Centro, los alumnos deberán elegir un Delegado/a y un Subdelegado/a. La elección se realizará en la clase con la supervisión del Tutor.

Funciones del Delegado/a:

- Servir de interlocutor de cualquier sugerencia del grupo ante sus profesores o la Jefatura de Estudios y el Director/a.
- Hacer que lleguen a conocimiento de la clase cuantos avisos le encomiende la Dirección, el Jefe de Estudios, los coordinadores y el tutor.
- Obtener la debida autorización de la Dirección para celebrar asambleas de clase y dirigir o moderar el desarrollo de las mismas.
- Informar a su grupo de los acuerdos tomados en cualquier reunión a la que asista en calidad de representante del mismo.
- Controlar la hoja de ausencias y retrasos de los alumnos de la clase si el tutor lo considera conveniente.
- Mediar en la resolución pacífica de los conflictos que pudieran plantearse entre el alumnado, promoviendo la colaboración con el tutor o la tutora del grupo.

10.- ACOSO ESCOLAR, MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE

Ante las situaciones que caracterizamos a continuación nuestro centro actuará siempre y como es norma desde la prevención y en caso necesario, haciendo uso de la mediación de conflictos para intentar evitar entrar en los protocolos que a continuación se determinan. Eso no implica que en caso de confirmarse alguna de estas situaciones se actuará de forma estricta y aplicando los protocolos tal y como determina la normativa.

ACOSO ESCOLAR

INSTRUCCIONES DE 11 DE ENERO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES ESPECÍFICAS A ADOPTAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR ANTE SITUACIONES DE CIBERACOSO.

Características del acoso escolar

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

Consecuencias del acoso

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.

- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden, en SENECA y especificando que responden a un caso de ciberacoso o acoso a través de medios tecnológicos.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el

asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

MALTRATO INFANTIL

Características del maltrato infantil

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía, se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Tipología del maltrato

- Casos de maltrato leve: cuando la conducta maltratante no es frecuente y su intensidad es mínima. Los efectos del maltrato recibido no han provocado daños en el menor o la menor ni se prevé que se produzcan. Si se ha producido daño, éste no es significativo, por no requerir intervención o tratamiento especializado. En estas circunstancias se procurará, siempre que sea posible, la intervención con las familias o responsables legales del menor o la menor, desde el propio ámbito que haya detectado el maltrato, en colaboración con los servicios sociales correspondientes, los cuales prestarán el apoyo y asesoramientos necesarios.
- Casos de maltrato moderado: cuando el maltrato recibido, por su intensidad o frecuencia, ha provocado daños en el menor o la menor, o se prevé que puedan producirse en su futuro desarrollo. Por tanto se requiere de algún tipo de intervención o tratamiento especializado, así como el establecimiento de un plan de intervención interdisciplinar y personalizada por parte de los servicios sociales correspondientes, en coordinación entre otros, con los servicios educativos y sanitarios, para salvaguardar la integridad del menor o la menor dentro de su núcleo familiar.
- Casos de maltrato grave: cuando los efectos del maltrato recibido puedan hacer peligrar la integridad física o emocional del menor o la menor, o provocar daños significativos en su desarrollo, o existe un alto riesgo de que puedan volverse a producir los episodios de maltrato, o bien el niño o niña es muy pequeño o padece algún tipo de enfermedad o discapacidad que lo hacen especialmente vulnerable. Estas circunstancias podrán implicar la adopción de una medida protectora por parte de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de protección del menor, o en su caso, la derivación a los servicios sociales correspondientes para un tratamiento especializado en el medio.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación

De acuerdo con la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, y sin perjuicio del deber general de denuncia previsto en la normativa estatal de aplicación, cualquier persona o entidad y, en especial la que por razón de su profesión o finalidad tenga noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal. Por tanto, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

Paso 2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectado y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de maltrato infantil, se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Servicios médicos

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación realizada. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

Paso 4. Evaluación inicial

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora o el equipo docente, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

Esta información se recabará, según el caso:

- Observando al menor o la menor.
- Contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras.
- Hablando con el menor o la menor.
- Entrevistando a la familia.
- Si se estima conveniente, se contactará asimismo con los servicios sociales y con cualquier otra fuente que pueda aportar alguna información.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección del menor o la menor.
- Preservar su intimidad y la de su familia.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en el menor o la menor.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 5. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, según lo establecido en la Orden de 23 de junio de 2006, por la que se aprueban los modelos de la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil.

La citada Hoja de Detección y Notificación presenta dos modalidades, la versión impresa y la informática, a la cual se puede acceder a través del Sistema de Información Séneca, o directamente a través de la web SIMIA, a la que puede accederse a través del siguiente enlace:

<https://ws058.juntadeandalucia.es/simia/>

en el cual es posible realizar su cumplimentación y envío automático a los Servicios de Protección de Menores, para los casos que se consideren graves.

Esta Hoja consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro educativo, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales correspondientes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato. Los tres disponen de la misma clave para la identificación inequívoca del caso.

La Hoja de Detección y Notificación dispone de una serie de apartados a cumplimentar por el centro educativo, referidos a los datos de identificación del menor o la menor, la fuente de detección, la instancia a la que se comunica el caso, la tipología e indicadores del maltrato, la valoración de su nivel de gravedad, el origen del maltrato, así como las observaciones que se consideren pertinentes. Otros apartados de la Hoja de Detección y Notificación son para uso exclusivo de los servicios sociales competentes (órgano que propone la inscripción, provincia y fecha de la propuesta).

Una vez cumplimentada la Hoja, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 3/2004, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, se procederá del modo siguiente:

- El centro educativo conservará para sí el primer ejemplar, correspondiente al Servicio o Centro Notificador, y enviará los dos restantes a los servicios sociales de la Corporación Local competente, en el caso de que el maltrato se considere leve o moderado, o bien al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, cuando se haya valorado como grave.
- Cuando se haga uso de la versión informática de la Hoja, si el maltrato es leve o moderado, se imprimirán los tres ejemplares de la misma para su posterior envío por correo normalizado de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.
- En los casos graves se podrá realizar, asimismo, el envío telemático a la Delegación Provincial, y se conservará, previa impresión, el ejemplar correspondiente al profesional que notifica.

Todo ello no es incompatible con la utilización de cualquier medio de comunicación que se estime necesario, especialmente en los casos de urgencia donde pueda estar en peligro la integridad del menor o la menor.

Paso 6. Derivación en función de la gravedad

Según lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, el centro actuará de la siguiente forma, atendiendo a la gravedad de la situación detectada:

- Casos de maltrato leve: pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos de maltrato moderado: la dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio Provincial de Inspección de Educación, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos de maltrato grave: la dirección lo notificará al Servicio Provincial de Inspección de Educación, al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos urgentes: se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas

oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera, tales como su acompañamiento a centros sanitarios, o la petición de protección policial.

Evaluación y seguimiento

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado. Para ello, periódicamente realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Características de la violencia de género

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

En relación con el ámbito escolar, el artículo 14 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dispone que las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar.

Tipos de violencia de género

- **Violencia física:** cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, se consideran actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- **Violencia psicológica:** toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- **Violencia económica:** la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.
- **Violencia sexual y abusos sexuales:** cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio Provincial de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

Paso 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones:

- Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares con el agresor o agresores, en caso de ser alumno o alumnos del centro, considerándose entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género

El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también a otro personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los Servicios Sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias

En caso de que la persona o personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia

Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores, y la de sus familias, el director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de violencia de género en el ámbito

educativo. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Igualmente, para cualquiera de las medidas y actuaciones definidas, se podrá solicitar asesoramiento específico y apoyo profesional del centro municipal de la mujer, o del centro provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

Estas medidas y actuaciones se referirán a las intervenciones a realizar mediante un tratamiento individualizado, con la alumna víctima y con el alumno o alumnos agresores.

Asimismo, si el caso lo requiere, se incluirán actuaciones con los compañeros y compañeras de este alumnado, y con las familias o responsables legales. De manera complementaria, se contemplarán actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado del centro. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado agresor las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de violencia de género en el ámbito educativo:

- Actuaciones con la alumna víctima de violencia de género: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumno o alumnos agresores: aplicación de las correcciones y medidas disciplinarias correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras del alumnado implicado: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización para la igualdad de género y de prevención y rechazo de la violencia, así como programas de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas. En el caso de la víctima, orientaciones sobre cómo abordar el hecho en el ámbito familiar e información sobre posibles apoyos externos y recursos institucionales disponibles para recibir ayuda psicológica y asesoramiento jurídico. En el caso del alumnado agresor, orientaciones sobre cómo educar para prevenir, evitar y rechazar todo tipo de violencia y, en especial, la violencia de género, e información sobre programas y actuaciones para la modificación de conductas y actitudes relacionadas con la violencia de género.
- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir ante una situación de violencia de género y cómo desarrollar acciones de sensibilización, prevención y rechazo de la violencia, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las actuaciones y las medidas previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado, y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE

Caracterización

Este protocolo pretende articular los mecanismos de protección, asistencia y apoyo al profesorado o al personal que ejerce sus funciones en el ámbito de la enseñanza.

En Andalucía, con fecha 3 de septiembre de 2010, se formalizó un protocolo marco de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la coordinación de actuaciones ante determinados supuestos en el ámbito escolar, donde se incluía las agresiones al profesorado.

Para la aplicación y desarrollo de lo establecido en el mencionado protocolo marco de colaboración se tendrá en cuenta lo que sigue:

a) Conductas protegidas:

- Agresiones.
- Intimidaciones graves.
- Resistencia activa grave.
- Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

Las conductas descritas pueden ser cometidas por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo.

b) Sujetos protegidos:

La protección jurídica irá dirigida al profesorado y al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros públicos, en el ejercicio de sus funciones. También irá dirigida al profesorado de los centros docentes privados concertados.

Este protocolo se aplicará al profesorado y personal descrito, en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el hecho se produzca en el interior del centro docente o fuera del mismo.

PROTOCOLO

Paso 1. Primera actuación ante una situación de agresión

Ante cualquier posible agresión al personal del centro procede mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

Paso 2. Solicitud de ayuda externa

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

Paso 3. Comunicación al equipo directivo y a la inspección educativa

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro o, en caso de ausencia, de otro miembro del equipo directivo.

El director o directora, o el equipo directivo notificará inmediatamente el hecho al inspector o inspectora de referencia del centro quien, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o, al menos, atenderá al profesional agredido vía telefónica.

Paso 4. Servicios médicos

En caso de agresión a un profesional, si fuera necesario, éste se dirigirá, acompañado de algún miembro del equipo directivo del centro, al correspondiente Servicio de Medicina Preventiva o al Servicio de Urgencias, donde se procederá al reconocimiento y a las actuaciones pertinentes, por parte de los facultativos de los servicios médicos. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones.

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

1. Contacto con el profesional agredido

El inspector o inspectora de referencia del centro, cuando tenga conocimiento de que se ha producido una situación de agresión hacia un profesional, en función de la gravedad de los hechos se personará en el centro o atenderá al profesional agredido vía telefónica.

2. Ofrecimiento de asistencia jurídica

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro le ofrecerá asistencia jurídica, según lo establecido en los artículos 11.5 y 16.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, en los artículos 9.5 y 14.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y en la Orden de 27 de febrero de 2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, dependiente de la Consejería de Educación, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma. Esta asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

La inspección educativa informará sobre la asistencia jurídica que podrá articularse, en función de la opción de quienes resulten interesados, por las siguientes fórmulas:

- a) A través de Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. Quienes resulten interesados en el uso de esta fórmula deben conocer que la asistencia jurídica por parte de los Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se proporcionará exclusivamente para aquellos procedimientos judiciales que se diriman contra ellos y conforme a las previsiones de la antedicha disposición adicional segunda.
- b) A través de profesionales que facilite la Consejería de Educación.
- c) A través de profesionales elegidos por la persona interesada, en la forma prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de febrero de 2007.

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia jurídica que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, con la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo previsto en el Anexo I de la citada Orden.
- Informe de la dirección del centro, según modelo previsto en el Anexo II de la Orden, en el que se recoja una descripción detallada de los hechos.
- En su caso, copia de la citación judicial correspondiente donde conste el tipo de trámite procedimental para el que se requiere la presencia del profesional letrado.
- Pruebas y documentación que contribuyan al esclarecimiento de los hechos, en particular las que acrediten que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.

Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

3. Ofrecimiento de apoyo psicológico

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro orientará e informará al personal afectado y, si fuera preciso, arbitrará las medidas necesarias, a fin de que la persona interesada reciba asistencia psicológica, que se podrá articular mediante una de las siguientes modalidades: bien a través del área de apoyo a la función tutorial del profesorado y de asesoramiento sobre la convivencia escolar del correspondiente Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, o bien a través de la intervención de profesionales externos, en el marco de los correspondientes acuerdos que la Consejería de Educación pueda suscribir para esta finalidad.

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia psicológica, en la que se podrá hacer constar la modalidad elegida para ello, y que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, acompañada de informe de la dirección del centro, en el que se recogerá una descripción detallada de los hechos.

Junto con la solicitud podrá aportarse también cuanta documentación acredite que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.

Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución autorizando la asistencia psicológica solicitada, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

4. Informe a la Delegación Provincial de Educación

Por último, el inspector o inspectora de referencia del centro recabará la información necesaria para su traslado a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación. El informe especificará, en su caso, los daños materiales producidos, incluido el posible daño patrimonial sufrido por la Administración o su personal a consecuencia de destrozos, sustracciones e incluso por la incapacidad laboral del profesional agredido. También se harán las recomendaciones de índole administrativo que se pudiesen adoptar. A dicho informe se adjuntará, en su caso, el informe o parte de lesiones de los servicios médicos para su traslado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Provincial de Educación.

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

1. Recogida de la información

El equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación, realizando un informe con los datos obtenidos:

- Profesional agredido.
- Identificación del agresor o agresora.
- Testigos.
- Tutor o tutora, en el caso de que la agresión haya sido cometida por un alumno o alumna.
- Otros profesionales que tengan relación con la situación de agresión.
- Otro personal del centro o de la comunidad educativa que tenga contacto o relación con el agresor o agresora.

2. Canalización de la denuncia

Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, el director o directora del centro procederá a comunicar los hechos a sus familias.

En el supuesto de personas mayores de 18 años, la denuncia, que se realizará de acuerdo con el modelo 2, se trasladará al Juzgado de Guardia o a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

A estos efectos, y según lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, hay que distinguir dentro del alumnado dos franjas de edad:

- Hasta 14 años no se les exigirá responsabilidad con arreglo a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sino que se les aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes.
- De 14 a 18 años son responsables penalmente conforme a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, correspondiendo la instrucción del expediente a la Fiscalía de Menores y su enjuiciamiento al Juez de Menores.

En el caso de personas de 18 o más años su instrucción corresponde, conforme al artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los Jueces de Instrucción y su enjuiciamiento al Juzgado de lo Penal o a la Audiencia Provincial.

3. Información a las familias del alumnado implicado

Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, el director o directora del centro procederá a comunicar los hechos a sus familias.

4. Aplicación de medidas disciplinarias

Si el agresor o agresora es un alumno o alumna del centro, se procederá a la adopción de medidas disciplinarias en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 328/2010 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

5. Comunicación a la comisión de convivencia

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia de centro, para su conocimiento.

6. Comunicación a la inspección educativa y otros servicios de la Delegación Provincial.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, todo ello sin perjuicio de la comunicación inmediata del suceso.

Si existiese parte de lesiones y/o incapacidad laboral del profesional agredido, la dirección del centro comunicará también estos hechos a la Asesoría Médica de la Delegación Provincial de Educación.

7. Registro informático.

En caso de agresión a un profesional, los datos específicos de cada incidente se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación comunicará al centro el rechazo de la agresión y pondrá a disposición del mismo y de sus profesionales aquellas medidas de apoyo que se estimen convenientes.

Como acción preventiva, tras mediar una agresión y a petición del profesional, la persona titular de la Delegación Provincial podrá determinar su adscripción temporal a otro centro de trabajo.

GUÍA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

La finalidad principal de esta guía es la de orientar a los profesionales en las acciones legales que puedan emprenderse en cada situación y caso.

1. Jurisdicción

De la ejecución de las infracciones que se contemplan en este protocolo de actuación pueden nacer dos tipos de acciones, lo que obliga a precisar ante qué jurisdicción pueden ejercitarse las mismas:

- Acción Penal: en tanto que se encuentran tipificadas en el Código Penal, como delito o falta para el castigo del culpable o la culpable, y únicamente puede ejercitarse ante la jurisdicción penal.
- Acción Civil: en los supuestos en que se hayan producido daños y perjuicios, y con el fin de conseguir la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios causados por el hecho punible. La acción civil derivada de un ilícito criminal puede ejercitarse conjuntamente con la penal, o bien separadamente ante la jurisdicción civil.

Por tanto, cuando un profesional sufra algún tipo de infracción penal de la que se deriven daños y perjuicios, podrá ejercerse no sólo la acción penal para el castigo del culpable o la culpable, sino también la acción civil para reclamar la indemnización que corresponda, bien dentro del propio proceso penal, o bien separadamente ante la jurisdicción civil, teniendo en cuenta en este último supuesto que si el proceso penal se encuentra ya iniciado, no se podrá promover pleito alguno hasta que aquel no haya concluido mediante sentencia firme.

2. Inicio del procedimiento

Puede iniciarse mediante denuncia o mediante querrela:

- Denuncia: Consiste en hacer una declaración de conocimiento sin que por ello se efectúe una calificación jurídica de los hechos, ni se pida la incoación de proceso penal, ni se asuma la condición de parte en éste, ni se pida la práctica de diligencias. Resulta mucho más ágil, ya que no requiere especiales requisitos formales para su admisión.
- Querrela: A diferencia de la denuncia, es un acto del ejercicio de la acción penal mediante el cual el querellante asume la cualidad de parte acusadora a lo largo del procedimiento. Debe formularse siempre por escrito ante el órgano jurisdiccional competente.

Además, los atestados que redacten los funcionarios de la policía, a consecuencia de las averiguaciones que hubiesen practicado cuando son requeridos desde el propio centro docente, tendrán la consideración de denuncia.

3. Plazo

La responsabilidad penal se extingue por prescripción del delito o falta, por lo que la acción penal debe promoverse con anterioridad al transcurso de los plazos de prescripción que se establecen, fundamentalmente, en función de la duración de la pena que la ley señale para el delito o falta cometidos.

Concretamente, en el caso de las faltas, el plazo de prescripción establecido por el Código Penal es de seis meses.

4. Pruebas

Por último, hay que recordar que en materia penal rige el principio de presunción de inocencia, por lo que el denunciante debe procurar acudir al juicio con pruebas suficientes para poder enervar dicha presunción.

En este sentido resulta de gran utilidad:

- La declaración de testigos.
- Los partes de asistencia sanitaria, en el caso de agresiones físicas. Es recomendable que en todos los supuestos en que se produzcan agresiones físicas, el profesional sea asistido, de forma inmediata, por un facultativo.

A LA FISCALÍA DE MENORES

Don/Doña, con DNI núm., con teléfono

de contacto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 773.2 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, por medio del presente escrito, al que se acompaña la siguiente documentación:

- a)
- b)
- c)

formulo DENUNCIA por los siguientes

HECHOS

Primero. Como director/a del centro docente, sito en la

C/, de, expone que

el alumno/a, de años de edad,

que cursa (detallar el hecho ocurrido)

Segundo. Tales hechos fueron presenciados por:

- Don/Doña, con DNI núm., y con domicilio

a efectos de notificaciones en

- Don/Doña, con DNI núm., y con domicilio

a efectos de notificaciones en

Por todo ello, como director/a del centro docente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal del Menor, interesa a esa Fiscalía la práctica de las diligencias oportunas para la averiguación de los hechos y la identificación de las personas criminalmente responsables.

En, a de de

El director o directora,

Fdo.:

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN O A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Don/Doña, con DNI núm., con teléfono

de contacto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 773.2 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, por medio del presente escrito, al que se acompaña la siguiente documentación:

- a)
b)
c)

formulo DENUNCIA por los siguientes

HECHOS

Primero. Como director/a del centro docente, sito en la

C/, de, expone que la persona

....., de años de edad, que cursa

mayor de edad, (detallar el hecho ocurrido)

Segundo. Tales hechos fueron presenciados por:

- Don/Doña, con DNI núm., y con domicilio

a efectos de notificaciones en

- Don/Doña, con DNI núm., y con domicilio

a efectos de notificaciones en

Por todo ello, como director/a del centro docente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, interesa a esta Fiscalía la práctica de las diligencias oportunas para la averiguación de los hechos y la identificación de las personas criminalmente responsables.

En, a de de

El director o directora,

Fdo.:

ANEXO I: MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D^a, representante legal del alumno/a, matriculado en este centro en el curso escolar, en el grupo

y D/D^a en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal, quincenal o mensual con el tutor/a del alumno/a.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:

En a de de

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo:

Fdo:

Vº Bº EL DIRECTOR/A

Fdo:

**ANEXO II: APERCIBIMIENTO POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS
NORMAS DE CONVIVENCIA**

Con fecha

.....

una vez comprobada la autoría de los hechos

.....
.....
.....
.....

Se apercibe al alumno/a

**De que su conducta es contraria a las normas de convivencia según el Decreto
19/2007 de 23 de enero por considerarse:**

- Actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- Falta de seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo.
- Impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar de sus compañeros/as.
- Faltas injustificadas de puntualidad.
- Faltas injustificadas de asistencia a clase.
- Actos de incorrección y/o desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, le comunico que podrán presentar en el plazo de dos días lectivos, a partir de la fecha de esta notificación, reclamación escrita contra las correcciones, ante quien las ha impuesto.

....., a..... de..... de.....

El tutor/a

El APERCIBIMIENTO conlleva según el Plan de Convivencia una reunión urgente con el tutor/a y el Jefe/a de Estudios para el día: Hora:

COMUNICACIÓN DE CORRECCIÓN

Les comunico en su calidad de representantes legales del alumno/a

.....

que con fecha..... se le ha impuesto la siguiente corrección.

.....

una vez comprobada la autoría de los hechos

.....

.....

.....

.....

Dado que los mismos se consideran constitutivos de conducta contraria a las normas de convivencia que se señalan a continuación:

- Actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- Falta de seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo.
- Impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar de sus compañeros/as.
- Faltas injustificadas de puntualidad.
- Faltas injustificadas de asistencia a clase.
- Actos de incorrección y/o desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, le comunico que podrán presentar en el plazo de dos días lectivos, a partir de la fecha de esta notificación, reclamación escrita contra las correcciones, ante quien las ha impuesto.

....., a..... de..... de.....

El/la Jefe/a de Estudios

El tutor/a

ACTA DE REUNIÓN

CORRECCIONES A LAS NORMAS GRAVEMENTE CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

D./D^a.....,
representante legal del alumno/a
....., **matriculado en este Centro en el curso escolar**..... **en**
el grupo..... **en reunión con el Director del Centro da por cumplido el trámite**
de audiencia recogido en el artículo 39 del decreto 328/2010, siendo informado
sobre la corrección impuesta:

.....
.....
.....

por los hechos que a continuación se describen:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Tipificados en el decreto 328/2010 de 20 de agosto como gravemente contrarios a las normas de convivencia.

En Arenas del Rey/Játar, a de de

El Director/a

Los Representantes legales del alumno/a

Fdo.:

Fdo.:

PARTE DE INCIDENCIAS

GRUPO-CLASE _____ Fecha _____ Hora _____

PROFESOR/A _____

ALUMNADO IMPLICADO:
CONFLICTO:
DESCRIPCIÓN:
MEDIDAS ADOPTADAS:
OBSERVACIONES:

Firmas:

Profesor/a

Tutor/a

Padre/madre

k) El Plan de formación del profesorado

1. MARCO LEGAL

La normativa en Andalucía en relación con la formación permanente del profesorado que tendremos en consideración será la siguiente:

- ✓ LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- ✓ LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- ✓ LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- ✓ Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- ✓ Orden de 31 de julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- ✓ Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico correspondiente a cada tipo de centro. El artículo 21 del ROC es el que se refiere al Proyecto Educativo del Plan de Centro. En el punto tres, se establecen los aspectos que debe desarrollar el mismo; concretamente, el apartado K, es el que se refiere al Plan de Formación del Profesorado.

2. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

Para facilitar la realización de este análisis es necesario apoyarse en algunas herramientas:

- ✓ Informe de resultados sobre Indicadores Homologados que facilita la AGAEVE. Para realizar el análisis de los datos que contiene, se recomienda usar la matriz que se encuentra disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/equipos-clave-matrices.html>
- ✓ Resultados de la evaluación interna que realiza el centro y los resultados obtenidos en las evaluaciones externas para establecer el grado de coherencia que hay entre los mismos.
- ✓ Las propuestas de mejora establecidas en la última memoria de autoevaluación del centro, el seguimiento de su implementación y la evaluación del grado de eficacia de las medidas planteadas.
- ✓ Plan específico de formación establecido para la implementación de los programas que se desarrollen en el centro.
- ✓ Historial de formación del centro

A partir del análisis de los datos que aportan estas fuentes de información, estableceremos un diagnóstico claro de la realidad del centro. En relación al mismo,

definiremos las propuestas de mejora, que serán trasladadas al equipo de autoevaluación del centro, quienes valorarán su inclusión en la memoria de autoevaluación.

Aquellas propuestas de mejora para cuya consecución se necesite formación, serán el punto de partida para definir los objetivos a conseguir a través de la implementación del Plan de Formación del Profesorado.

3. OBJETIVOS

- ✓ Establecer procedimientos que permitan analizar en profundidad los distintos ámbitos de la vida del centro para poner en marcha medidas que nos posibiliten mejorar.
- ✓ Conseguir que la formación sirva como vía para la consecución de mejoras concretas y evaluables, relacionadas con los rendimientos escolares y la calidad educativa.
- ✓ Promover el crecimiento y el desarrollo del profesorado, basado en el aprendizaje cooperativo, en la participación en redes, en la autoformación y en la autoevaluación.
- ✓ Evaluar el impacto de las acciones formativas llevadas a cabo en el centro.

4. CONCRECIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

Una vez establecidas y valoradas las propuestas de mejora, y detectadas cuáles de ellas necesitan formación del profesorado para poder llevarse a cabo, las priorizaremos a partir de los siguientes criterios:

- ✓ Nivel de consenso e implicación del claustro.
- ✓ Nivel de consenso e implicación de los ciclos.
- ✓ Nivel de consenso e implicación internivelar.
- ✓ Aspectos relacionados con la actualización científico-didáctica.

La información se trasladará a la asesoría de referencia que comunicará el contenido de las demandas formativas concretas al seno del Equipo Técnico de Formación del CEP.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del grado de eficacia del Plan de Formación, se hará siguiendo los siguientes pasos:

- ✓ Valorar del grado de consecución de objetivos de la/s actuación/es concretas realizadas en el curso escolar.
- ✓ Establecer los cambios que procedan en el Plan de Formación.

- ✓ Realizar, de forma consensuada con la asesoría, la nueva propuesta formativa cara al próximo curso escolar.
- ✓ Incorporar la nueva propuesta formativa como propuesta de mejora en la memoria de autoevaluación al finalizar el curso escolar.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO CURSO 21/22

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS DE FORMACIÓN**
- 3. LÍNEAS FORMATIVAS ESTRATÉGICAS DEL CENTRO**
- 4. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS**
- 5. ACCIONES FORMATIVAS**
- 6. EVALUACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

Justificación de la propuesta que se realiza:

- *Importancia de la formación del profesorado como factor clave para el éxito educativo del alumnado.*
- *Vinculación de las necesidades formativas del profesorado con el proceso de autoevaluación y mejora del centro.*
- *Marco normativo:*
 - *LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.*
 - *LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*
 - *LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
 - *Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.*
 - *Orden de 31 de julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.*

2. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

- *Formar al profesorado para que se puedan implantar con éxito las mejoras que el centro se propone.*
- *Formar al profesorado para que se puedan desarrollar con éxito los Planes y Programas Educativos activos en el centro.*
- *Formar al profesorado para que se puedan desarrollar las líneas estratégicas orientadas hacia el logro del éxito educativo de todo el alumnado del centro.*
- *Fomentar el trabajo colaborativo e investigativo del profesorado para facilitar la construcción de cultura de colegialidad en el centro.*
- *Fomentar el análisis, y la reflexión compartida en el profesorado para facilitar la construcción de cultura evaluativa en el centro.*
- *Desarrollar nuevas técnicas de trabajo para la nueva área implantada en el centro: "Teatro en la escuela".*

3. LÍNEAS FORMATIVAS ESTRATÉGICAS PARA EL CENTRO

Líneas estratégicas que forman parte de la cultura del centro, en base al proyecto de dirección vigente, los objetivos propios para el rendimiento educativo del alumnado establecidos en el Plan de Centro y los planes y programas educativos vigentes.

Líneas estratégicas:

- *Inclusión educativa como seña de identidad del centro.*
- *Desarrollo de un currículum competencial.*
- *Aprendizaje cooperativo como herramienta de ayuda en la gestión de aula.*
- *Incorporación de las TIC como herramientas para facilitar el aprendizaje.*
- *Estandarizar la evaluación por criterios en el centro.*

4. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

- *Procedimiento que va a seguir el ETCP:*
 - *Detectar las necesidades formativas que el profesorado tiene en relación a las mejoras que el centro se propone abordar y priorizarlas..*
 - *Detectar las necesidades del profesorado especialista en primaria o del equipo directivo.*
 - *Definir la colaboración con la asesoría de referencia.*
 - *Dar continuidad a la formación que esté iniciada para facilitar que se institucionalicen las mejoras en el centro.*

5. ACCIONES FORMATIVAS

- ***Acompañamiento de personal experto, a través de cursos, en aquellas temáticas que se necesita un acompañamiento guiado de personal experto.***
- ***Tertulias pedagógicas, utilizadas desde cualquier modalidad formativa reglada o no, que requieran de la comprensión de determinados conceptos o procesos.***

- **Desarrollo de procesos de indagación** sobre la temática que corresponda, donde el aprendizaje entre iguales toma el protagonismo, partiendo de la reflexión sobre la práctica realizada en los ciclos, para llegar finalmente a acuerdos que comprometen a todo el Claustro.
- **Mentorización de profesorado novel**, con el acompañamiento proactivo de la tutoría durante el año de prácticas, dándoles a conocer los mejores modelos disponibles en el centro.
- **Intercambios de buenas prácticas** con otros centros, participando de forma activa en los encuentros que se fomenten desde diferentes organizaciones.
- **Cursos no presenciales**, sobre temáticas específicas en las que necesiten o quiera formarse de forma individual el profesorado.
- **Participación en Congresos**, como asistentes o presentando comunicación en representación del centro.
- **Acciones formativas asociadas a los Planes o Programas Educativos activos en el centro**: según lo establecido por la Consejería para cada uno de ellos.

6. EVALUACIÓN

Indicadores de logro para la evaluación:

OBJETIVO	INDICADOR DE LOGRO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN Y EVIDENCIAS
<i>Formar al profesorado para que se puedan implantar con éxito las mejoras que el centro se propone.</i>	<i>Acciones formativas planificadas en cada curso escolar.</i>	<i>Concreción anual del plan de formación.</i> <i>Evaluación del plan de formación.</i>
	<i>Porcentaje de profesorado que ha participado en las acciones formativas realizadas.</i>	
	<i>Continuidad de las actuaciones formativas iniciadas, para consolidar el aprendizaje del profesorado, en base a lo establecido en el/los itinerario/s formativo/s emprendido/s.</i>	
	<i>Mejoras propuestas para las que el profesorado necesitaba formación que se reflejan en el Plan de Centro, la Memoria de autoevaluación o el Plan de mejora.</i>	<i>Actas de Claustro y Consejo Escolar.</i> <i>Modificaciones propuestas en el Plan de Centro, Memoria de autoevaluación o Plan de mejora.</i>

	<p><i>Grado de satisfacción del profesorado de las acciones formativas realizadas.</i></p>	<p><i>Encuestas de SENECA (para las actividades regladas realizadas con el apoyo del CEP).</i></p> <p><i>Formulario dirigido al profesorado participante (para las actividades no regladas).</i></p>
--	--	--

I) Los Criterios para Organizar y distribuir el tiempo escolar así como los Objetivos y Programas de Intervención en el tiempo Extraescolar.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, establece:

La organización curricular general de cada uno de los cursos de Educación Primaria es la establecida en el *Capítulo III del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.*

Artículo 7. Organización curricular de la etapa de Educación Primaria.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del *Decreto 97/2015, de 3 de marzo*, el alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del *Decreto 97/2015, de 3 de marzo*, el alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos: Educación Física, Educación Artística y Religión o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.

Asimismo, el alumnado debe cursar el área de Segunda Lengua Extranjera dentro del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos del tercer ciclo de Educación Primaria.

3. Teniendo en cuenta el *artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo*, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura.

4. De acuerdo con lo establecido en el *artículo 10.5 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo*, dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos y alumnas deben cursar en cuarto curso de Educación Primaria el área de Educación para

la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

5. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el *artículo 10.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo*, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán distribuir el horario lectivo disponible en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica

teniendo en cuenta las opciones siguientes:

a) Refuerzo o profundización de las áreas del bloque de asignaturas troncales a partir de los desarrollos curriculares contemplados en el Anexo II, prestando especial atención a la ampliación de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera, para toda la etapa.

b) Ampliación de la carga lectiva de las áreas de Educación Artística y/o Segunda Lengua Extranjera del bloque de asignaturas específicas, a partir de los desarrollos curriculares contemplados en el Anexo III, para segundo y tercer ciclo.

c) Establecimiento de áreas a determinar. Los centros docentes podrán ofertar, entre otras, asignaturas de diseño propio o relacionadas con el aprendizaje de las lenguas de signos, del sistema braille, la competencia digital, la tiflotecnología y la autonomía personal, de acuerdo con el procedimiento de autorización establecido en el artículo 8, para segundo y tercer ciclo.

d) Realización de actividades de acción tutorial, para segundo y tercer ciclo.

HORARIO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El horario lectivo para los centros que impartan Educación Primaria adoptará la configuración siguiente:

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de Educación Primaria se organiza en veinticinco sesiones lectivas, incluyendo los tiempos dedicados al recreo, con la distribución por áreas que se establece en el Anexo I.

2. El horario lectivo de cada uno de los cursos de Educación Primaria se organiza en sesiones de horas semanales para cada área. Las sesiones serán de una hora. Excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de media hora o bien de cuarenta y cinco minutos, según lo determinado en el plan de centro. 3. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario escolar. Además, podrán ampliar el mismo, tanto para contribuir al desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en su proyecto educativo, sin que en ningún caso se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la Administración educativa, como para la realización de actividades complementarias y extraescolares, todo ello, en el marco de la normativa reguladora del calendario y jornada escolar que resulte de aplicación.

4. El modelo organizativo para la distribución del horario lectivo establecido en el anexo I para esta etapa educativa incluye aspectos clave como el debate o la oratoria, habilidades de cálculo, resolución de problemas, habilidades y destrezas de razonamiento matemático como la robótica, así como la comunicación oral en lengua extranjera, asignando carga horaria a las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera. Asimismo se debe potenciar el desarrollo de hábitos de vida saludable, que podrán incluirse tanto en el área de Educación Física como en la de Ciencias de la Naturaleza, en función de las características y necesidades de cada centro docente.

El horario según el Anexo I de la citada orden es el siguiente:

Anexo I
HORARIO LECTIVO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias de la Naturaleza	3	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales						
Lengua Cast. y Literatura	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	4.5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4.5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4.5 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)
Primera Lengua Extranjera	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral
Total Troncales	15	15	15	13.5	13.5	13.5
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable
Valores sociales y cívicos / Religión	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Total Específicas	6	6	6	6	7	7
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación para la Ciudadanía y los DDHH	-	-	-	1	-	-
Autonomía de los Centros**	1.5	1.5	1.5	2	2	2
Total Libre Configuración	1.5	1.5	1.5	3	2	2
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

* El centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrá decidir si incluir este periodo horario destinado a hábitos de vida saludable en el área de Educación Física o en el área de Ciencias de la Naturaleza.

** Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para:

- Primer ciclo: proponer refuerzo o profundización de troncales.

- Segundo y Tercer ciclo: proponer refuerzo o profundización de troncales, ampliación de la carga horaria de las áreas específicas de Segunda Lengua Extranjera y/o Educación Artística, alguna otra asignatura de libre configuración, como pueden ser las áreas de diseño propio del centro o para la realización de actividades de acción tutorial.

00184586

HORARIO LECTIVO OBLIGATORIO POR ÁREAS Y CICLOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (C.P.R. LOS RÍOS)

HORARIO POR NIVEL	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales						
Lengua Castell. y literatura	6	6	4.5	4	4	4
Matemáticas	5,5	5,5	5	4,5	4,5	4,5
Lengua extranjera (Inglés)	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Valores soc, y cív./religión	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5
2ª Lengua extranjera (Fr)	-	-	-	-	1	1
Educación Artística	1,5	1,5	2	2	2	2
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN						
Educación ciudadanía				1		
Teatro en la escuela			1	1	1	1
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

Se continúa con la 2ª Lengua extranjera, el francés, en tercer ciclo (1 sesión semanal por curso), dentro del bloque de materias específicas, con el fin de ampliar el horizonte comunicativo del alumno/a. La presencia de dos o más lenguas en el currículo constituye un mecanismo de extraordinaria utilidad para consolidar, a la larga, la reflexión y el dominio de la propia lengua y las de las otras áreas estudiada previamente, puesto que en el aprendizaje de cualquier lengua, incluso a edades muy tempranas,

desempeña un papel fundamental los conocimientos lingüísticos adquiridos en las restantes.

De igual modo, se han igualado los tiempos de religión a 1,5 horas semanales por curso, aunque hasta que la especialista de religión no tenga más horario, en el primer ciclo solo se impartirá una sesión de una hora. Tenemos en cuenta que casi el 100% de padres, madres o tutores legales de este centro han manifestado su voluntad de que sus hijos/as reciban enseñanzas de religión.

* La jornada semanal de los maestros y maestras del centro será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

* De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- Cuidado y vigilancia de los recreos.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

* Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro.

* La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructura de manera flexible, en reuniones de ciclo. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- Programación de actividades educativas.
- Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Asistencia a las sesiones de evaluación.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Organización y mantenimiento del material educativo.

- Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

* La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

* Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, debe cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

* Los maestros y maestras del centro que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden.

* El horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a las tareas de dirección semanalmente será de:

De 6 a 8 unidades: 17 horas

*La dirección del centro distribuye entre los miembros del equipo directivo el número total de horas que se asignen al centro.

* El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será:

De 6 a 8 unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

Criterios para la determinación del horario de los maestros y maestras itinerantes en los colegios públicos rurales.

*La confección del horario lectivo de los colegios públicos rurales y la programación de sus actividades deberán prever el menor número posible de desplazamientos de los maestros y maestras con puestos de trabajo itinerante en el mismo. Todos los desplazamientos deberán efectuarse, en la medida de lo posible, para impartir docencia en sesiones completas de mañana o tarde.

*Los maestros y maestras itinerantes contarán con la siguiente reducción del horario lectivo semanal, según el número de kilómetros de desplazamiento semanal que deban realizar para el desarrollo de su función docente:

- Hasta 30 km: 2,5 horas.

*El horario correspondiente a las áreas que imparten los maestros y maestras itinerantes se estructurará en función de la organización del centro, siendo aconsejable contemplar sesiones de duración de una hora y treinta minutos.

*La jornada lectiva de los maestros y maestras itinerantes comenzará en la localidad que indique el horario de cada uno de ellos, coincidiendo con el inicio de las actividades lectivas del alumnado. La atención a las localidades situadas en una misma ruta se realizará, preferentemente, de la más alejada a la más próxima, de forma sucesiva, buscando la racionalidad de los desplazamientos.

*Los desplazamientos para las reuniones de coordinación se contabilizarán dentro del horario no lectivo de obligada permanencia en el centro.

*El horario de los maestros y maestras que desempeñen puestos docentes compartidos con otros centros públicos se confeccionará mediante acuerdo de las jefaturas de estudios de los centros afectados, este profesorado deberá guardar la debida proporción con el número de horas lectivas que tenga que atender en cada uno de ellos. Se agruparán las horas que corresponden a cada centro en jornadas completas de mañana o tarde o en días completos, siempre que sea posible. Asimismo, el profesorado que comparta su horario lectivo en más de un centro repartirá sus horas de obligada permanencia en los mismos en idéntica proporción en que estén distribuidas las horas lectivas.

La asistencia a las reuniones por parte de este profesorado se hará, con carácter general, al centro donde imparta más horas de docencia también quedará exento del cuidado y vigilancia de los recreos, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración para alcanzar la relación de maestros y maestras de vigilancia por grupo de alumnado.

m) Los procedimientos de evaluación interna.

Artículo 26. Autoevaluación.

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88 o).

3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita

valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Al finalizar cada curso escolar se realizará una memoria de autoevaluación que incluirá las correspondientes propuestas de mejora y su aprobación corresponderá al Consejo escolar.

La autoevaluación girará sobre el propio funcionamiento del Colegio, de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos establecidos en el Plan de Centro e incluirá una valoración del cumplimiento de los diferentes apartados y actuaciones programadas en el mismo, así como del funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios externos y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. La evaluación de las actuaciones realizadas por el centro tendrá en cuenta la perspectiva de género.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación, que estará integrado por el Equipo directivo y por un representante de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

Según el artículo 89 del ROC para los centros de Educación Infantil y Primaria, se establece que cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el presente proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, habiendo recogido las opiniones de los interesados y atendiendo a estos criterios pedagógicos y organizativos.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro/a que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros/as que, durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. Por tanto, cada dos cursos existe la posibilidad de cambiar de ciclo y localidad en Primaria.
- Se tendrá en cuenta la experiencia docente del profesorado en el centro, ciclo o especialidad, comenzando por el personal definitivo, provisional y por último interino.
- El profesorado especialista en Educación Física, Lengua Extranjera o Música realizará las funciones de tutor/a sólo cuando las necesidades del centro así lo requieran. Se nombrará tutor/a al maestro/a que imparta mayor número de horas de docencia en el grupo.
- Dado que la coordinación de ciclo se debe adjudicar de entre el profesorado definitivo, y por dos cursos académicos, se procurará que en cada ciclo confluya, siempre que sea posible, al menos una persona definitiva en el centro, para poder asignar la coordinación.
- Para mejorar la eficacia organizativa del centro y que el desarrollo de cargos afecte lo menos posible al alumnado se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores o en caso de necesidad lo sean de los cursos superiores.
- A los maestros o maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil, si no existiese horario se intentará que algún otro maestro o maestra, preferiblemente con la habilitación, imparta el inglés en infantil.
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

- Ante aquellas situaciones que no tengan acuerdo por parte de los implicados, será la Dirección del centro quien tome la decisión sobre la adjudicación.

ñ) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo.

Las programaciones didácticas incluirán:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.

- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Las medidas de atención a la diversidad.

- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- El proceso de autoevaluación de la actuación docente, así como los criterios de evaluación de la propia unidad didáctica.

Criterios generales:

- Se elaborarán por los Equipos de Ciclo antes del mes de noviembre y se entregarán en formato digital a la Jefatura de Estudios.
- Se tendrá en cuenta las necesidades y características del alumnado.
- Adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- Establecer unos contenidos mínimos a trabajar, por ciclos, imprescindibles para continuar en el ciclo siguiente. Así como unos contenidos básicos y de ampliación. Esta medida garantizará la atención a la diversidad como eje central de trabajo.
- Coordinación entre las programaciones de los diferentes ciclos y niveles.
- Uso de modelo unificado de programación de aula.
- Flexibilidad para incorporar o desechar objetivos propuestos que mejoren el rendimiento escolar, después de la autoevaluación.
- Búsqueda de la implicación familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos o hijas, haciéndoles partícipes de objetivos y metas.

/*

O) Los Planes Estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el Centro.

Atendiendo al **Artículo 2.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, incluye en el ámbito de la programación general de la enseñanza el conjunto de actuaciones que desarrollen los centros docentes para ofrecer nuevos servicios y actividades al alumnado fuera del horario lectivo. En esta línea tras previa autorización de la Administración educativa de acuerdo con la planificación educativa, se llevarán a cabo servicios complementarios de la enseñanza en horario no lectivo.

Dicho apoyo a las familias andaluzas recogido en el Decreto 137/2002 y más concretamente en el **Decreto 301/2009, de 14 de julio**, por el que se regula el calendario y jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, establece en el **artículo 13** la posibilidad de que dichos centros puedan ampliar su horario de modo que estén abiertos todos los días de la semana y todos los meses del año excepto agosto, ofreciendo además los servicios complementarios de **aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares**.

La organización y el funcionamiento de estos servicios atienden a la propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y de conformidad con lo establecido en el **artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

En el centro se desarrollan los siguientes programas:

- **PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS:** nuestro principal objetivo es convertir la escuela en un centro vivo favorecedor de encuentros continuos con toda clase de libros y promover el gusto por la lectura.
- **PROYECTO ESCUELA, ESPACIO DE PAZ:** pretendemos dotar de coherencia a todas estas iniciativas para propiciar un medio escolar y un entorno social donde los valores democráticos, los derechos humanos y las actitudes solidarias sean la norma de la convivencia que contribuya a aprender a ser persona.
- **PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES:** tiene como objetivo crear, impulsar y coordinar medidas y actuaciones de diversa índole, que favorezcan las condiciones necesarias para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.
- **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:** es el instrumento que pretende organizar los medios humanos y materiales disponibles en el Centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.
- **PLAN TIC 2.0:** tratamos con este plan de organizar todos los recursos informáticos, para maximizar su uso por parte de todo el alumnado y el profesorado.
- **CRECIENDO EN SALUD:** el objetivo del programa es la promoción de hábitos de vida saludable entre el alumnado, a través de prácticas llevadas a cabo por toda la comunidad educativa. Abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor "salud", tanto individual como colectivo. Dentro de este programa se incluye el Programa de Consumo de Frutas.
- **PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA:** Además de nuestro Plan de Convivencia, se trata de un programa anual donde se trabajen ciertos valores de forma prioritaria para evitar conflictos en el seno de la comunidad escolar, trabajando de forma conjunta desde la prevención.
- **PROA:** El Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, se concibe como un

conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. Dichas acciones, están dirigidas a evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo, y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar.

Durante este curso, funcionan dos grupos de PROA impartidos por mentores, uno en cada localidad y con horario de tarde en dos sesiones de dos horas cada una por grupo.

El mentor acompañante trabajará con grupos de entre 8 y 10 alumnos/as de 3º a 6º curso de primaria.

La selección del alumnado la realizará la Comisión de Selección, compuesta por:

- Jefa de estudios
- Responsable de los programas
- Coordinador del Equipo de Orientación del centro
- Orientador u orientadora de referencia.

• PALE: El Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera se concibe como el conjunto de actuaciones dirigidas a reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera, incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas, con el fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado en dicha lengua. Está orientado al alumnado de los primeros cursos de Educación Primaria (de 1º a 3º), seleccionado por el profesorado especialista y el tutor o tutora de forma conjunta, que presente necesidad de mejorar su competencia en el uso activo de la primera lengua extranjera. Se priorizará la participación en el programa del alumnado que, detectada su necesidad de recibir este refuerzo lingüístico en horario extraescolar, tenga dificultades para acceder al mismo debido al nivel socioeconómico de su familia.

El número de alumnos y alumnas que constituye el grupo que funciona en el centro, impartido por un mentor, no será menor de cinco, ni mayor de diez.

Dada la dificultad detectada en cursos anteriores para el desplazamiento del alumnado por las tardes entre las localidades, cada curso funcionará en una localidad, en horario de dos sesiones semanales de un hora cada una.

2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ROF)

(art. 24 del decreto 328/2010)

a) Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro.

PREÁMBULO

El Reglamento de Organización y Funcionamiento tiene un papel clave dentro del Plan de Centro; en él, se reflejan las normas organizativas y de funcionamiento, que van a facilitar la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

El presente Reglamento (ROF), por tanto recoge el conjunto de normas que regulan la convivencia y establecen la estructura organizativa de la Comunidad Educativa del C.P. R. Los Ríos de Arenas del Rey-Játar.

Con este documento pretendemos lograr el mutuo respeto de todas las personas que conviven en el Centro, posibilitando el esfuerzo y colaboración de todos, fomentando una mayor cooperación social y asegurando una gestión democrática y participativa.

La participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución.

La unión de esfuerzos, el intercambio de información, la aportación de ideas, la gestión conjunta, la prestación de apoyos y la colaboración de todos y cada uno de los sectores de la comunidad educativa; son las bases de nuestro modelo de participación.

El Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano colegiado a través del cual, participan todos los sectores de la comunidad educativa en el gobierno de los centros.

Estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El director o la directora del centro, que ejerce la presidencia.
- b) El jefe o la jefa de estudios.
- c) Tres maestros o maestras
- d) Cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres.
- e) Una concejalía o persona representante del Ayuntamiento.
- f) El secretario o la secretaria del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo

Escolar, con voz y sin voto.

Una vez constituido el consejo designará una persona impulsora de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva, entre hombres y mujeres.

El Consejo Escolar de nuestro centro tendrá las siguientes **competencias**:

- Aprobar y evaluar el Plan de Centro.
- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y las cuentas de gestión.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.
- Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.
- Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión.

Elección del Consejo Escolar.

La elección de todos los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará por dos años.

El procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico de los años pares. Los electores de cada uno de los sectores representados sólo podrán hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir. El voto será directo, secreto y no delegable. Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán presentar candidatura para la representación de uno solo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno.

Procedimiento para cubrir vacantes en el Consejo Escolar.

La persona representante que, antes del procedimiento ordinario de elección que corresponda, dejara de cumplir los requisitos necesarios para pertenecer al Consejo Escolar, generará una vacante que será cubierta por el siguiente candidato o candidata no electo de acuerdo con el número de votos obtenidos. Para la dotación de las vacantes que se produzcan, se utilizará la relación del acta de la última elección. En el caso de que no hubiera más candidaturas para cubrir la vacante, quedaría sin cubrir hasta el próximo procedimiento de elección del Consejo Escolar. Las vacantes que se generen a partir del mes de septiembre inmediatamente anterior a cada elección se cubrirán en la misma y no por sustitución.

Para la organización del procedimiento de elección, se constituirá en cada centro una Junta electoral, cuya composición, funciones y competencias quedan desarrolladas en el Decreto 328/2010.

Comisiones del Consejo Escolar.

En el seno del Consejo Escolar se constituirán dos Comisiones.

Comisión Permanente integrada por:

- El Director/a
- El Jefe/a de Estudios
- Un maestro/a
- Un padre, madre o representante legal del alumnado.

Serán elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano. La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.

Comisión de Convivencia integrada por:

- Director/a, que ejercerá la presidencia.
- El Jefe/a de Estudios.
- Dos maestro/as.
- Cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado.

- Un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado.

Tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y cumplimiento de las normas.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

Esta colaboración de las familias se concreta en:

- Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

El C.P.R. Los Ríos, facilitará la participación de los padres/madres en la vida del Centro, de manera que podrán:

- Intervenir en la gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar, según establecen las leyes vigentes.
- Celebrar reuniones o actividades formativas en el Centro, con los diferentes miembros de la Comunidad Escolar para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as, y previa autorización del Director.

- Procurar la colaboración entre la familia y el Centro.
- Ejercer el derecho y el deber de todo padre/madre-tutor/a legal de conocer la marcha de su hijo/a en el Centro, teniendo en cuenta:
 - Realizar la visita o consulta en los horarios establecidos al efecto, a fin de no interferir en el normal funcionamiento.
 - Anunciar la visita, si es posible, con la suficiente antelación y mediante la Agenda Escolar, para que sea recabada la máxima información sobre el alumno/a o aspectos en cuestión.
 - Seguir el cauce reglamentario para la resolución de cualquier conflicto: Profesor/a – Tutor/a, en primer lugar; Equipo Directivo, en segundo lugar; llegando si fuera necesario al último eslabón, Inspección o Delegación.
- Igualmente, los padres/madres podrán hacer las consultas, sugerencias, etc., a sus representantes en el Consejo Escolar, o al centro mediante la página web.
- Colaborar en las actividades extraescolares organizadas por el Centro.

Asociaciones de madres y padres del alumnado.

Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en los centros a los que se refiere el presente Reglamento podrán asociarse y participar en la vida del centro de acuerdo con la normativa vigente. Tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.

Las Asociaciones de madres y padres del centro (A.M.P.A.s) tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:

- Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
- Colaborar en las actividades educativas del centro.
- Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.

El Equipo Directivo facilitará la colaboración con las A.M.P.A.s fomentando la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado. Igualmente el Centro, colaborará activamente, en todas aquellas cuestiones en que sea posible y sea solicitada su ayuda o participación. Esto se deberá lograr, principalmente, facilitando información sobre todos los aspectos que les puedan ser de interés:

- Procesos electorales de renovación del Consejo.
- Reuniones periódicas con el profesor/a-tutor/a.
- Organizando charlas (informativas, de orientación, etc.)
- Invitando a cuantos actos académicos, culturales, etc., se realicen en el Centro.

- Recabando la colaboración de padres/madres en campañas, actividades complementarias o culturales tanto escolares como extraescolares.

Delegados /as de padres y madres

El delegado o delegada de padres y madres es aquel padre o madre elegido de entre las familias de un grupo-aula del centro, cuya responsabilidad es representarlas en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos. Todo ello, en coordinación con el tutor o tutora del grupo.

La finalidad de los delegados y delegadas de padres y madres es fomentar la participación activa y democrática de los centros, implicar a las familias y hacerlas corresponsables de la educación de sus hijos e hijas, hacerlas partícipes de los acontecimientos que suelen darse en los centros educativos, con objeto de que nos aporten su visión y sus propuestas de mejor.

Competencias de los delegados y delegadas de padres y madres:

- Ser los representantes de los padres y las madres del alumnado de cada grupo.
- Ser colaboradores y colaboradoras activos que ayuden en todas aquellas labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo y el centro educativo.
- Ser mediadores y mediadoras en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Impulsar medidas que favorezcan la igualdad por razones de género evitando cualquier tipo de discriminación por esta cuestión y por tanto favoreciendo una concienciación individual y colectiva de esta necesidad.
- Ser enlace entre la familia y la tutoría, la AMPA, la Junta de delegados y delegadas, los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar o el Equipo directivo del centro.
- Colaborar con la tutoría en la resolución de conflictos que puedan surgir en el grupo y en los que estén implicado alumnado y/o familias o en situaciones de bajo rendimiento académico en las que el tutor o tutora no puede acceder a la familia o ésta haga dejadez de sus funciones.
- Fomentar la tutoría de padres y madres. Procurar que ésta funcione adecuadamente, intentando que todas las familias acudan al centro, al menos, una vez al trimestre.
- Recoger propuestas preventivas y de actuación desde el sector padres y madres para la mejora general del rendimiento del alumnado, la de la convivencia del grupo o sobre la organización y funcionamiento del centro y trasladarlas al tutor o tutora, al equipo directivo, los órganos colegiados pertinentes, a la AMPA, etc.
- Orientar a las familias que se incorporan por primera vez al centro.
- Animar a la participación de las familias en las actividades colectivas programadas.
- Convocar reuniones con las familias, previo acuerdo con la dirección del centro y el tutor o tutora del grupo, para realizar las informaciones oportunas, analizar posibles problemáticas que afectan al grupo, buscar soluciones y hacer peticiones a la AMPA y/o al Equipo Directivo.
- Colaborar en la organización de visitas culturales o entornos y parajes naturales.

- Conocer las sanciones que se impongan al alumnado de su grupo y realizar propuestas de mejora.
- Potenciar los compromisos de convivencia y educativos.
- Conocer al alumnado absentista de su curso.

Organización y funcionamiento:

El delegado o delegada será elegido para cada curso académico por los propios padres y madres en la reunión que se mantendrá, antes de finalizar el mes de octubre. Será elegido por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar. Los padres y madres previamente se pueden dar a conocer al resto y ofrecerse como posible candidato o candidata a ser delegado o delegada.

Una vez elegida la figura del delegado o delegada en cada uno los grupos-aula del centro educativo, se realizará en el primer trimestre una reunión con el Equipo Directivo en la que se recojan los siguientes apartados:

- Presentación de las personas integrantes del equipo directivo.
- Información más significativa respecto al Plan de Centro en relación a la participación de las familias.
- Información más relevante sobre cómo se organiza y funciona el centro educativo y de las finalidades educativas del mismo.
- Lectura de las funciones atribuidas a la figura del delegado o delegada de padre o madre y recogidas en el Plan de Convivencia y/o el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros.
- Características que ha de tener el perfil de un delegado o delegada de padres y madres.
- Propuestas y acuerdos de modelos de coordinación entre esta figura y el tutor o la tutora del grupo.
- Propuestas y acuerdos de modelos de coordinación entre los delegados y delegadas de padres y madres y los representantes de las familias en el Consejo Escolar, la AMPA u otras comisiones que se generen.

El delegado o delegada se pondrá en contacto con el tutor o tutora de cada aula de forma periódica, para informarse de la marcha general de la misma, atender a las demandas del tutor o tutora y hacerle llegar las de las familias, aportar sus sugerencias y propuestas y transmitir los acuerdos a los padres y madres del grupo.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado de Educación Primaria participa en el funcionamiento y en la vida de nuestro centro a través de los delegados y delegadas de grupo.

Cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así

como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Funciones de los delegados/as de clase:

- Colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del centro.
- Colaborar en el control de faltas de asistencia.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El Personal de Administración de este Centro está integrado exclusivamente por una auxiliar administrativa que asiste al centro 10 horas semanales. Estará a las órdenes de la Dirección del Centro y a las inmediatas de la Secretaría del mismo, quien establecerá el horario de trabajo.

Serán funciones de la auxiliar administrativa:

- Realizar las tareas propias de la secretaría del Centro, bajo la supervisión del Secretario/a
- Realizar las tareas que en relación con la secretaría y administración le asigne el Equipo Directivo
- Atender al alumnado, a los padres y al público en general, para consultas o solicitudes administrativas.
- Custodiar la documentación oficial y mantener el secreto profesional en relación con los datos y trámites que lo requieran.

PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y LAS ENTIDADES LOCALES

Estableceremos mecanismos de colaboración en los siguientes aspectos:

- Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
- Desarrollo de programas y actuaciones de compensación educativa.
- Desarrollo de actividades complementarias y extraescolares dirigidas al conocimiento de las localidades, de sus bienes de interés cultural y de su medio ambiente, así como aquellas que potencien los valores ciudadanos.
- Utilización de las instalaciones del centro docente fuera del horario escolar.
- Utilización de las instalaciones municipales por el alumnado matriculado en el centro.
- Utilización coordinada de la biblioteca escolar y municipal.
- Utilización coordinada de las instalaciones deportivas.
- Realización de actividades extraescolares en el Centro.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO:

El profesorado, como sector de la comunidad educativa, participa de forma directa en todos los órganos de gestión del centro. Esta participación viene dada, tanto a nivel de órganos colegiados: Consejo Escolar y Claustro de profesores/as, como a nivel de órganos de coordinación docente: Equipos docentes, Equipos de ciclo, Equipo de orientación, Equipo técnico de coordinación pedagógica y tutorías.

El Claustro

El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo. Está compuesto por todos los profesores que imparten clase en el centro y es presidido por el director/a.

El Claustro del C.P.R. Los Ríos, tendrá las siguientes competencias:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
- Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
- Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director/a.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe.
- Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- Informar la memoria de autoevaluación.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

El Equipo Directivo:

El equipo directivo es el órgano ejecutivo de gobierno del centro. Trabaja de forma coordinada en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, conforme a las instrucciones de la persona que ocupe la dirección y a las funciones específicas legalmente establecidas.

El equipo directivo tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el buen funcionamiento del centro.
- Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.
- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente.
- Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación.

- Impulsar la actuación coordinada del centro con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.
- Favorecer la participación del centro en redes de centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.
- Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.
- Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

Composición

El C.P.R. Los Ríos contará con dirección, jefatura de estudios y secretaría.

La dirección ejercerá las siguientes competencias:

- Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Ejercer la potestad disciplinaria.
- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería.
- Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.
- Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del centro.
- Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

- Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones.
- Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.
- Nombrar y cesar a los tutores/as de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.
- Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo a la normativa.

Las personas que ejerzan la dirección del centro adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar, así como cuando haya indicios de que cualquier alumno/a vive en un entorno familiar o relacional en el que se esté produciendo una situación de violencia de género.

La dirección, previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial propuesta de nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría, de entre el profesorado con destino en el centro. La propuesta garantizará la participación equilibrada de hombres y mujeres.

La jefatura de estudios y la secretaría cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las circunstancias siguientes:

- Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial, previo informe razonado de la dirección, oído el Consejo Escolar.
- Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
- Cuando deje de prestar servicios efectivos en el centro.
- A propuesta de la dirección, mediante escrito razonado, previa audiencia al interesado y previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

Son competencias de la jefatura de estudios:

- Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del E.T.C.P.
- Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores/as.
- Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.
- Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.

- Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.
- Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.
- Organizar los actos académicos.
- Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.

Son competencias de la secretaría:

- Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices de la dirección.
- Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.
- Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.
- Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
- Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos.
- Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.
- Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección.

Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo:

En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la dirección será suplida temporalmente por la jefatura de estudios.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad, de la jefatura de estudios o la secretaría, serán suplidas temporalmente por el maestro o maestra que designe la dirección, que informará de su decisión al Consejo Escolar.

Equipos Docentes:

Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

Trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, adoptando las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Garantizar que cada maestro/a proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación.
- Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

Equipos de Ciclo:

En el C.P.R. Los Ríos contamos con 3 Equipos de Ciclo. Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros/as que impartan docencia en él, incluyendo al profesorado de Infantil en el primer ciclo.

El Equipo de Ciclo es la unidad funcional y organizativa más importante del esquema organizativo de nuestro Centro, por ser el cauce de abundantes flujos de comunicación, a la vez que es el órgano básico encargado de organizar y desarrollar, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios, las enseñanzas propias de los ciclos, así como aquellas actividades que se programen.

Son competencias del Equipo de Ciclo:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
- Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
- Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los/as cuatro **coordinadores/as de ciclo** de nuestro centro, profesorado funcionario con destino definitivo, desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares asumiendo las siguientes competencias:

- Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores/as conforme al plan de orientación y acción tutorial.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
- Potenciar la programación y coordinación de las tareas educativas y de enseñanza, la evaluación conjunta, el conocimiento y la orientación de los alumnos/as, permitiendo los agrupamientos flexibles.
- Asegurar la adecuación de las programaciones de las materias al Ciclo correspondiente y de éste con otros Ciclos.
- Proponer al Equipo Directivo el programa de las actividades extraescolares y complementarias que el Equipo de Ciclo haya previsto realizar a lo largo del curso, así como la previsión de las necesidades para la realización de las mismas.
- Favorecer el intercambio de métodos, experiencias, información y material didáctico entre los profesores del Ciclo.
- Aquellas otras funciones que le encomiende la Jefatura de Estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

Equipo de Orientación:

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Estará constituido por:

- El maestro/a de Apoyo a la Integración (coordinador/a).
- La Jefatura de Estudios.
- El Orientador del E.O.E. .
- El maestro/a de audición y lenguaje.

Contará con un **coordinador o coordinadora** cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

Por su parte los orientadores u orientadoras tendrán las siguientes funciones:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

Estará integrado por:

- Director/a que lo presidirá.
- Jefe/a de Estudios
- Coordinadores/as de ciclo.
- Coordinador/a del equipo de orientación educativa.

Actuará como secretario/a, un coordinador/a de ciclo, que será designado/a por un curso escolar.

Al E.T.C.P. le competen las siguientes actuaciones:

- Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas.
- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación.
- Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo
- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Tutorías:

La tutoría y orientación de los alumnos/as formará parte de la función docente. Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios. Los tutores/as ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. Mantendrán con éstas, una relación permanente, facilitando situaciones y cauces de comunicación, colaboración y promoverán la

presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales escolarizados en nuestro centro, contarán con dos tutores/as; el maestro/a que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el maestro/a de Pedagogía Terapéutica.

Los tutores/as desempeñarán las siguientes funciones:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

b) Los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.

Según recoge el Decreto 328/2010, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, serán los centros los que decidan los criterios que aplicarán para la designación de los responsables de las estructuras y las horas que dedicarán al desempeño de las tareas asociadas a los órganos de gobierno y de coordinación docente.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

En el citado decreto, se recoge el régimen de funcionamiento de los Órganos Colegiados de gobierno: Claustro de Profesorado y Consejo Escolar.

En ambos, se garantizará el rigor y la transparencia en la toma de decisiones.

Dentro del régimen de funcionamiento del Consejo Escolar:

— De la convocatoria:

- Las reuniones del Consejo Escolar se celebrarán en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.
- La convocatoria del Consejo Escolar corresponde al Presidente que enviará a sus miembros con una semana de antelación la convocatoria, el orden del día y la documentación precisa. En la convocatoria extraordinaria, el Consejo será convocado con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
- El Orden del Día lo fijará el Presidente, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros, formuladas con antelación suficiente.
- El Consejo Escolar se reunirá como mínimo una vez al trimestre, siempre que lo convoque el Director o lo solicite 1/3 de sus miembros. En todo caso, será preceptiva una reunión a principio de curso y otra al final.

— De las sesiones y acuerdos:

- Para la válida constitución del Consejo Escolar, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan y la mitad al menos, de sus miembros.
- Si no existiera quórum, el Consejo se constituirá en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la señalada para la primera, siempre y cuando en la convocatoria no se hubiese especificado el horario de la primera y la segunda. Para la celebración del Consejo en segunda convocatoria será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y en todo caso, en número no inferior a tres.

- No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Consejo y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.
- El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría simple, salvo en los casos siguientes:
 - a) Aprobar el Proyecto de Centro y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como sus modificaciones, que requerirán para su aprobación mayoría de dos tercios.
 - b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y su liquidación, que requerirá la mayoría absoluta.
 - c) Otros acuerdos en los que sean exigibles determinadas mayorías para su adopción, de acuerdo con la normativa vigente, como en la elección del Director.

La votación por mayoría absoluta hace referencia a la mitad más uno tomando como referencia el número de miembros que compone un órgano colegiado (escaños) y, por tanto, se incluye a los miembros que pudieran estar ausentes por cualquier causa.

Sin embargo, cuando las decisiones han de tomadas por mayoría simple, se hace referencia a la mayoría (mitad más uno) de los miembros asistentes con derecho a voto. Así pues en nuestro centro son 10 consejeros con derecho a voto, la mayoría absoluta sería 6 consejeros (5+1).

- Los miembros del Consejo Escolar, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos que puedan ser sometidos a votación, decidirán mayoritariamente los diferentes tipos de votaciones, que podrán ser:
 - Ordinarias: Serán levantando el brazo y se harán en aquellos acuerdos en los que ningún consejero pida expresamente otro tipo de votación..
 - Nominales: Se verifican leyendo el Secretario la lista de miembros del Consejo para que cada uno al ser nombrado diga "sí", "no" o "abstención", según los términos de la votación. Esta votación se aplicará a petición de algún consejero y con el acuerdo de la mayoría de los asistentes en votación ordinaria. Se utilizará fundamentalmente cuando se pretenda dejar constancia individual del voto, por posibles responsabilidades legales.
 - Secretas: Son las que se realizan con papeleta que cada miembro va depositando en una urna o recipiente. Las votaciones habrán de ser secretas cuando se refieran a asuntos personales de los miembros del Consejo Escolar, del prestigio de los mismos o cuando lo solicite un vocal y lo acuerde la mayoría de los asistentes en votación ordinaria.
- De cada sesión que celebre el Consejo Escolar se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, ausentes que hayan justificado o no su ausencia, las circunstancias del lugar y tiempo en que se han

celebrado, el orden del día de la reunión, los puntos principales de las deliberaciones, personas que hayan intervenido, el contenido de los acuerdos tomados, así como el resultado de las votaciones.

- En el acta figurará, a solicitud del miembro del Consejo que lo solicite, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier consejero tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
- Los miembros del Consejo Escolar que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular, si así lo desean, voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.
- Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En estos casos se hará constar específicamente que la certificación se extiende pendiente de la aprobación del acta.
- Las intervenciones que se produzcan en las deliberaciones se harán con respeto hacia las personas e ideas. En caso contrario, el Presidente puede llamar al orden a los intervinientes. En caso de reincidencia y de perturbación del buen orden de las sesiones, el Presidente puede invitar a retirarse a quienes así actúen, incluido el levantamiento de la sesión, convocando una nueva reunión en el plazo que el Presidente considera conveniente.

La composición, la elección de sus miembros y renovación del Consejo Escolar se realizará, según se recoge en los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, regulados por igual normativa.

Dentro del régimen de funcionamiento del Claustro de profesorado:

— De la convocatoria.

- Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
- El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director/a, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

— De las sesiones y acuerdos:

- Para la válida constitución del Claustro, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Director y Secretario.
- El Claustro podrá establecer el régimen propio de convocatorias, pudiendo prever una segunda convocatoria y especificar para ésta el número de miembros necesarios para constituir válidamente el Claustro.
- El Claustro se reunirá preceptivamente una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será obligatoria una reunión a principios de curso y otra al final del mismo. Todas estas sesiones tendrán carácter de ordinarias.
- No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Claustro y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.
- Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos.
- De cada sesión que celebre el Claustro se levantará acta por el Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados
- En cada acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
- Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.
- Cuando los miembros del Claustro voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
- Las actas se aprobarán en la siguiente sesión, pudiendo no obstante el Secretario/a emitir certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. Se deberá reflejar en la certificación la circunstancia de ser anterior a la aprobación del acta.

— Miembros del claustro

El profesor titular o con plaza en propiedad en su centro, que ha sido sustituido por motivo de licencia reglamentaria, conserva su derecho como miembro del Claustro de profesores.

El profesor sustituto, por el hecho de prestar sus servicios en el centro, reemplazando a un profesional docente, es también miembro del Claustro por lo que asimismo tendrá que ser convocado a sus sesiones.

La asistencia de los dos profesores a las sesiones del Claustro es, por tanto, posible y legal, pudiendo ambos intervenir en las deliberaciones, de los puntos del orden del día y

proceder a las votaciones y toma de acuerdos como miembros claustrables de pleno derecho.

— La Convocatoria de sesión seguirá los siguientes pasos:

- a) La decisión de convocatoria la acuerda el Presidente (en caso de Consejo Escolar) ó director (en caso de claustro de profesores)
- b) Es el Presidente/Director el que convoca.
- c) El Secretario efectúa la convocatoria (documento administrativo), por orden del Presidente, avalada por su firma y con el Visto Bueno (V^oB^o), en su caso, del Presidente.
- d) El Secretario redacta y envía las citaciones a las sesiones correspondientes a todos los miembros de los órganos colegiados, acompañadas de la orden de convocatoria.

— El Modelo de convocatoria será:

- Miembro convocante (presidente o Director en cada caso)
- Destinatario: Miembro convocado.
- Lugar y tiempo de celebración de la sesión.
- Orden del día.
- Documentación o información que afecte a la sesión, si es necesario.
- Firma del convocante (presidente o Director en cada caso).

Sobre los puntos del orden del día, cabe señalar:

Existe la posibilidad de posponer algún punto del orden del día para otra sesión con convocatoria diferente siempre que estos puntos hayan sido inicialmente tratados, igualmente es legalmente viable la incorporación de nuevos puntos a los oficialmente fijados para la sesión

No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo, asunto alguno que no esté fijado en el orden del día de la sesión convocada «... *salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría*».

El punto primero «*lectura y aprobación del acta ...*» tiene que tratarse obligatoriamente, sea cual fuere el acuerdo al que se llegue, sin deberse posponer a otra sesión.

Asimismo el punto último «*ruegos y preguntas*» debe concluirse en la misma sesión mientras existan intervenciones de los miembros de los órganos colegiados.

— Actas de las sesiones

Las Actas son un documento oficial del Consejo Escolar del centro y del Claustro de profesores en el que la Secretaria refleja, transcribe y certifica con su firma, acompañado del visto bueno del Presidente, todas las actuaciones preceptivas llevadas a cabo en el desarrollo de una sesión, en consonancia con el orden del día establecido para la misma.

Lo contenido en el libro de actas de los órganos colegiados no deberá ser susceptible de fotocopiar en circunstancia alguna. La transcripción literal y completa de lo tratado en cada sesión sólo podrá entregarse a sus miembros. El derecho reconocido a cualquier miembro de la comunidad educativa o interesado en estas, sólo está limitado a la obtención de una certificación oficial expedida por el Secretario, en la que se refleje única y exclusivamente los acuerdos tomados por el órgano colegiado correspondiente.

— Proceder del secretario

El Secretario del órgano colegiado, es el encargado de redactar y autorizar o levantar acta de las sesiones, dando fe de sus acuerdos con el visto bueno del Presidente. Para el correcto desempeño de estas funciones, deberá realizar, entre otras algunas de las siguientes anotaciones previas a la redacción y certificación del acta correspondiente:

- Puntos principales de las deliberaciones, esto es los aspectos esenciales que entienda afectan al objetivo fijado en el punto del orden del día de que se trate. Evidentemente no transcribirá todas las intervenciones de los distintos miembros ni las réplicas o contrarréplicas a que éstas den lugar, así como las exposiciones o comentarios que susciten.
- Miembros intervinientes en las deliberaciones, a los solos efectos de su inclusión posterior en el acta de la sesión, sin escribir sus manifestaciones o comentarios al respecto.
- Aquellos aspectos de las intervenciones que, sin tener la consideración de puntos principales de las deliberaciones, entienda que pudieran incidir en ellos.
- Aquellas intervenciones en las que se expresen comentarios, dichos, críticas, etc., que considere como fuera de tono o, en su caso, irrespetuosos contra alguno de los miembros asistentes, con el objeto de incorporarlas en el acta correspondiente a los efectos oportunos.
- Si se estima oportuno, la transcripción literal de la intervención concreta de los miembros que así lo soliciten, mediante escrito presentado al efecto en el que figure la mencionada intervención.

—Trascripción literal

- Cualquier miembro del órgano colegiado tiene derecho durante las deliberaciones de cualquiera de los puntos del orden del día de la sesión, *«... a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia de la misma.»*
- Tiene que ser explícita y formalmente solicitado al Presidente por el miembro del órgano colegiado.
- La transcripción requerida deberá referirse a una intervención o propuesta que previamente haya realizado verbalmente en las deliberaciones correspondientes.
- La intervención o propuesta solicitada tiene que presentarse por escrito inmediatamente después de producirse su declaración, o en un plazo prudencial.
- El texto que presente en el acto o en el plazo fijado por el Presidente, deberá coincidir puntualmente y exactamente con su intervención oral anterior.
- El derecho de transcripción íntegra de su intervención o propuesta no presupone que el escrito presentado por el miembro solicitado, deba ser transcrito por el Secretario al acta de la sesión pertinente, correspondiendo a éste tal decisión.
- La circunstancia de solicitud del derecho referido, sí deberá hacerse constar en el acta.
- En el caso de no transcripción de la intervención íntegra en el acta, el escrito presentado por el miembro solicitante se unirá al cuerpo de la misma.

—Las actas de los Órganos Colegiados

- Las actas del Consejo Escolar del centro y del Claustro de profesores tienen consideración de documentos públicos administrativos. Por esta razón, tanto su perfecta cumplimentación y su eficaz archivo y custodia, como su posible manipulación y trato o uso incorrectos, conforman una doble vertiente de obligación y compromiso, pudiendo esta última dar lugar a exigencia de responsabilidad civil e incluso penal.
- El Secretario de los órganos colegiados es el que garantiza este compromiso y es competente y responsable, al mismo tiempo, de todas las obligaciones anteriormente señaladas.
- Los aspectos que obligatoria y necesariamente debe figurar en el acta que, de cada sesión del órgano colegiado, levante su Secretario ó secretaria:
 - Asistentes y ausentes que hayan justificado o no su ausencia a la sesión.
 - Circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado la reunión o reuniones.
 - Orden del día de la convocatoria.
 - Los puntos principales de las deliberaciones o exposición de cada punto y personas que hayan intervenid.
 - El contenido de los acuerdos adoptados.

- Resultado de las votaciones, en caso de producirse.

Orientaciones de tipo general

- La corrección de cualquier error en su transcripción o algún tipo de modificación en el texto deberá ser subsanada mediante diligencia al respecto.
- Las actas de carácter extraordinario se incluirán cronológicamente junto con las ordinarias, sin que puedan formar un cuerpo documental aparte.
- El sello que figure en las actas del Consejo Escolar y del Claustro de profesores será el oficial del centro.
- En la referencia al Presidente de los órganos colegiados de los centros educativos se pondrá siempre el cargo que ostenta, es decir, Presidente. No podrá utilizarse la denominación de Director.
- El Secretario deberá redactar cuanto antes el acta de la sesión.
- Las actas no podrán ser reproducidas, fotocopiadas, transcritas, copiadas, etc. existiendo siempre una sola acta válida legalmente para cada sesión, incorporada al libro correspondiente. El Secretario sólo podrá emitir las certificaciones sobre los acuerdos específicos adoptados.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La designación, nombramiento y plan de reuniones de los órganos de coordinación docente, se regula por la normativa citada.

Será la jefatura de estudios quien elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en el proyecto educativo y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos.

Órganos de coordinación docente en el C.P.R. Los Ríos son:

- a) Equipos docentes.

Tendrán las siguientes funciones:

- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar el aprendizaje.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Proponer y elaborar adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del tutor o tutora.

Los/las Coordinadores/as Equipo Docente, serán los que convoquen y presidan las sesiones de evaluación del alumnado, celebrando al menos una sesión trimestralmente, y levantarán acta de las mismas.

b) Equipos de ciclo.

Estarán integrados por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Tratarán aspectos pedagógicos y organizativos del Ciclo. Los maestros o maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a cada uno de éstos por el director o directora.

Son competencias de los equipos de ciclo:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- b) Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
- c) Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
- d) Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo
- e) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- f) Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
- g) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se reunirán una vez al mes, en calendario propuesto por la jefatura de estudios.

c) Equipo de orientación.

De él formará parte el orientador de referencia del centro cuya designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial y el maestro ó maestra de pedagogía terapéutica del centro.

El equipo colaborará con los equipos de ciclo en la evaluación del alumnado, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Se contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo. Este ejercerá de secretario/a y levantará acta de las sesiones, en iguales condiciones que las anteriormente expuestas.

d) Equipo técnico de coordinación pedagógica.

Está integrado por la persona que ostente la dirección que lo presidirá, la Jefatura de Estudios, los Coordinadores de Ciclo y la Coordinadora del Equipo de Orientación. Se reunirá por convocatoria del Jefe/a de Estudios según el calendario aprobado para el Plan Anual de Centro o cada vez que sea necesario. Se asignará un secretario/a por parte de la dirección que levantará acta de las sesiones.

e) Tutorías.

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Recogerán en el libro de actas de evaluación las decisiones tomadas y calificaciones de los alumnos en cada trimestre.

Cauces de colaboración entre los distintos órganos de gobierno del centro y los de coordinación docente del mismo:

Nuestro centro requiere, para su buen funcionamiento, que exista una buena coordinación entre todos sus órganos y que las medidas y actuaciones sean adoptadas con carácter general y consensuado.

Para ello, se establecen los siguientes cauces:

a) El Equipo Directivo dispondrá en su horario semanal de una hora como mínimo para poder coordinar las actuaciones e informar de las que estén en curso.

b) Las convocatorias de Claustro y Consejo Escolar irán acompañadas, si se estima necesario, de la necesaria información previa que permita a los miembros de los citados Órganos disponer de elementos de juicio suficientes con la antelación adecuada.

c) El Claustro de Profesores se reunirá con antelación al Consejo Escolar para tratar los temas de su competencia y trasladar a aquel sus decisiones para que sean tenidas en cuenta.

d) El contenido de la sesión del Consejo Escolar se llevará en el Orden del día del Claustro para que las decisiones pueda darse a conocer sin prejuicios.

e) Los representantes de los colectivos que conforman el Consejo Escolar podrán aportar en él la opinión de sus representantes y, trasladarles a estos las decisiones adoptadas.

f) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá por convocatoria de la dirección el primer lunes de cada mes o cada vez que sea necesario. Las decisiones del ETCP serán sometidas al Claustro de Profesores y/o al Consejo Escolar, respetando las funciones y competencias de los mismos.

g) Los Equipos de Ciclos se reunirán al menos dos veces al mes y las decisiones, que serán recogidas en acta por el coordinador, las llevará posteriormente al Claustro.

h) Los Equipos Docentes tendrán como mínimo una reunión mensual. En esta se abordarán temas comunes del Plan de Acción Tutorial, programación de contenidos... Las propuestas serán expuestas y estudiadas en los Órganos de Gobierno correspondiente.

i) Será responsabilidad del Equipo Directivo que la comunicación sea efectiva. Las decisiones importantes de los Órganos de Gobierno se darán a conocer a los Órganos de Coordinación; será responsabilidad del Equipo Directivo y de los Coordinadores de Ciclos que aquellas se apliquen.

INFORMACIÓN Y/O NOTIFICACIONES A TRANSLADAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROCEDIMIENTOS PARA ELLO:

El Plan de Centro, notificación de procesos colectivos, y anuncios de normativa y/o acuerdos tomados en los diferentes órganos colegiados y/o docentes que afecten a los distintos sectores de la comunidad educativa serán de difusión pública y se facilitará su conocimiento por la comunidad educativa y la ciudadanía en general. La publicación de esta toda esta información se realizará en el tablón de anuncios del centro.

Respecto al Plan de Centro, la persona que ejerza la dirección del centro adoptará las medidas adecuadas para que el documento pueda ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa. Además podrá ser conocido por la ciudadanía en general, aun cuando no pertenezca a la comunidad educativa del centro. También se incluirá en el Sistema de Información Séneca, regulado mediante el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

Distribución de la información generada en el exterior del Centro:

Los canales de distribución de la información serán:

- La información que se considere que no está ajustada a los objetivos y fines que se marca el Centro en su Proyecto no será distribuida.
- La información en algún grado relevante para el funcionamiento del Centro podrá ser distribuida según la urgencia e importancia por medio de diferentes canales:
- Reuniones de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente que se contemplan en este ROF.
- Circulares dirigidas a todo el profesorado, padres o alumnos.
- Reuniones con los padres bien en asamblea general con todos ellos o por ciclos, niveles o cursos.
- Publicación en los tabloneros de anuncios.
- Correo electrónico o mensajería a través de SMS..
- Página web o página de Facebook.

Distribución de la información generada dentro del Centro:

A su vez la propia dinámica de funcionamiento del Centro genera una información que debe ser conocida y tratada por toda la comunidad educativa a través de estos medios:

- Reuniones de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente que se contemplan en este ROF.
- Circulares dirigidas a todo el profesorado, padres o alumnos.
- Reuniones con los padres bien en asamblea general con todos ellos o por ciclos, niveles o cursos.
- El origen de esta información puede ser variado: ciclos, ETCP, niveles... por ello se deberá comunicar primero al Equipo Directivo para su coordinación y posterior difusión.
- Correo electrónico o mensajería a través de SMS.
- Página web o página de Facebook.

Los procesos de escolarización del alumnado seguirán los procedimientos que se establezcan en la orden correspondiente que los regule. Los documentos de notificación de resoluciones al respecto, serán expuestos en el tablón de anuncios del centro y se expondrán también según su importancia y urgencia en los tabloneros de anuncios.

c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto.

1.- La organización de los espacios, recursos y materiales colectivos (Ciclos, comunes de todo el Colegio...) no será estática ni permanente sino que deberá adaptarse a las necesidades cambiantes del Centro.

2.- Los criterios básicos para organizar estos recursos materiales serán:

- Rentabilizar al máximo su aprovechamiento para la mayor parte de nuestro alumnado.
- Distribución equilibrada entre todo nuestro alumnado para que no resulte discriminatorio.
- Adecuación al alumnado.
- Nivel de competencia suficiente por quienes vayan a usarlo.
- Garantizar el uso correcto, el cuidado necesario y el mantenimiento adecuado de los recursos.

3.- La decisión sobre la organización y uso de estos recursos durante el horario escolar será adoptada a comienzos de cada curso escolar por el Claustro de profesores y profesoras.

4.- En concreto el Claustro establecerá: qué grupos de alumnos y alumnas ocuparán las aulas, qué destino se dará a las otras dependencias del Centro y el horario de los siguientes recursos comunes: pistas polideportivas, aulas de Refuerzo Educativo, aula de P.T. y sala de profesores.

5.- Los aparatos audiovisuales e informáticos comunes del Centro estarán a disposición del profesorado para su aprovechamiento didáctico de la siguiente manera:

- a) Los radiocasetes y reproductores de Compact-Disc se redistribuirán entre las tutorías y especialidades a comienzos de cada curso siguiendo los criterios expuestos en el punto 2.
- b) Los restantes aparatos audiovisuales e informáticos y accesorios quedarán custodiados bajo llave. Cuando el profesorado vaya a usar este material, deberá comunicarlo y devolverlo a su lugar de origen tras su utilización.

6.- Todos los recursos y materiales comunes que posea el Centro estarán inventariados.

7.- Si una Tutoría custodia, al menos durante un curso, material inventariable (biblioteca de Aula, material didáctico, juegos, DVD, Compact-Disc...) deberá elaborar el inventario del material a su cargo.

8.- De igual manera se procederá con el material inventariable de las aulas específicas o especialidades (P.T., Educación Física, Inglés, Música y Religión). La persona encargada de elaborar el inventario será el profesorado especialista responsable del área en cuestión.

9.- El material fotocopiable que existe para uso general, se devolverá a su sitio una vez usado.

10.- Se procurará que todo el material colectivo posible esté concentrado en las bibliotecas, para facilitar su consulta y estimular su utilización.

11. Normas para el uso correcto de espacios, instalaciones, recursos y materiales del Centro.

- Los edificios, instalaciones, mobiliario y recursos estarán a disposición de toda la comunidad educativa siempre que se solicite la actividad a la Dirección del Centro y se cuente con la autorización de la misma.
- Los tutores, tutoras o especialistas dispondrán de llaves para abrir o cerrar las aulas y se responsabilizarán de ello cuando empiecen o acaben la jornada en un grupo, de las dependencias comunes serán responsables los miembros del Equipo Directivo. En el despacho de Arenas y la Secretaría de Játar habrá una copia de todas las llaves.

El Ayuntamiento, bajo su responsabilidad, podrá facilitar otras llaves, si lo cree necesario, para la realización de actuaciones de su competencia.

- La Dirección podrá facilitar a las personas que ocupen la presidencia de las AMPAS u otras personas adultas responsables de actividades autorizadas por el Consejo Escolar las llaves que resulten imprescindibles para la actividad autorizada teniendo en cuenta que, por razones de seguridad, no se facilitarán llaves de puertas de acceso a los edificios ni lugares implicados en el sistema de alarma.
- Es responsabilidad de toda la comunidad educativa el mantenimiento y cuidado de las instalaciones y mobiliario del Centro.
- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la obligación de usar correctamente el material e instalaciones del Centro para evitar su deterioro.
- Las dependencias deberán quedar cerradas, ordenadas y lo más limpias posible.
- Cualquier miembro de la comunidad escolar está obligado a informar de los deterioros que se observen a los Profesores y Profesoras responsables del aula o dependencia o a las personas pertenecientes a los órganos unipersonales.
- Del deterioro que se ocasione por uso incorrecto, será responsable quien lo cause. En el caso de ser una actividad autorizada para un grupo o institución, será responsable la persona adulta que la solicitó. En caso de ser los alumnos y alumnas, serán responsables subsidiarios sus representantes legales.

12. Normas para el uso de los recursos TIC del Centro

a.- Normas de seguridad en las tutorías y dependencias con ordenadores.

- Por la mañana se encontrarán cerradas. En el cajón de la mesa del profesorado de cada clase se guardará el mando y el lápiz de las pizarras digitales bajo llave.
- El ordenador o los ordenadores fijos así como los demás dispositivos deberán guardarse en lugar seguro al acabar el curso.
- (Mandos, pizarra digital...) que haya, deben cerrarse y apagarse convenientemente. Para ello, quien lo utilice deberá cerrarlo cuando termine salvo que otra persona vaya a usarlo en ese mismo momento.

b.- Normas para el uso de los ordenadores portátiles y fijos del alumnado.

Manipulación de los portátiles:

- El profesorado estará presente en el aula en todo momento mientras algún ordenador este siendo utilizado.
- Evitaremos al máximo que el alumnado se levante, se balancee en la silla, se desplace por la clase... cuando los portátiles estén en las mesas.
- Insistiremos en que no se toquen los monitores.
- No habrá líquidos en la mesa donde coloquemos un portátil (ni botellas de agua, zumos, mesa mojada...)
- Para mayor seguridad, evitaremos que giren o levanten el portátil de la mesa para mostrar su pantalla a otros compañeros o compañeras.
 - En el caso de que se vayan a usar programas que necesiten sonido, el alumnado traerá sus propios auriculares.
 - En las primeras sesiones de trabajo se informará de estas pautas que habrán de seguir para el cuidado de los aparatos. Mantendremos la exigencia de su cumplimiento en todo momento.

c) Uso de los programas

- El alumnado no modificará los marcadores, programas ni configuraciones de los portátiles. El Equipo de ciclo junto con el Coordinador TIC establecerán los marcadores, programas y configuraciones que todos respetaremos.
- Instruiremos al alumnado en el encendido y apagado correcto del aparato, la resolución de pequeños problemas frecuentes (cierre de ventanas inesperadas, anuncios de actualización de programas, recuperación de la ventana abierta...) y el aviso al profesorado ante otros problemas (bloqueo, funcionamiento de manera distinta a la esperada...).

d) Daños causados en los ordenadores o dispositivos externos

- El uso negligente o los daños causando premeditadamente en los ordenadores o dispositivos externos (tales como impresora, escáner, cañón, cámara, videocámara, etc.) podrán ser considerados como conducta gravemente contraria a las normas de convivencia y entre sus correcciones, además de las establecidas en el Plan de convivencia con carácter general, podrán aplicarse las siguientes:

a) Realización de tareas de colaboración con el profesorado en el cuidado y mantenimiento de los aparatos.

b) Supresión del derecho al uso de los ordenadores durante un período de tiempo.

c) Colaboración con los gastos de reparación de los aparatos dañados

d) Reposición por la familia de los aparatos dañados cuando éstos no puedan ser reparados.

NORMAS PARA EL USO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

- El uso prioritario de los ordenadores y dispositivos de cada Aula será para las actividades educativas con el alumnado programadas por el profesorado responsable de los grupos.
- No debemos dejar niños o niñas solos con los ordenadores. Siempre estará bajo la responsabilidad y control inmediato de su profesor o profesora.
- Es especialmente importante no modificar la configuración del ordenador de manera que los grupos puedan usarlos tal como tienen previsto, sin alteraciones.
- Por la misma razón, no se instalarán programas directamente en los ordenadores. Cualquier actualización o programa que los Equipos de Ciclo afectados crean conveniente instalar, deberán comunicarlo al Equipo de Coordinación TIC
- Evitaremos la práctica de borrado o renombrado de ficheros del disco duro, así como la de cambios en la configuración del ordenador y cualquiera de los dispositivos. Aunque sean tareas educativas para ese grupo, encierran riesgos para el uso del aula para los grupos restantes.
- Es especialmente importante evitar que se toque o altere la conexión de elementos (tocar las clavijas, cambiarlas de lugar, cambiar aparatos de sitio...) Contamos con el cuidado debido de los aparatos (también el ratón).

Pista polideportiva

Las pistas polideportivas de los Ayuntamientos se encuentran junto al recinto escolar, por lo que se usan por el profesorado para no molestar al resto de alumnado que se encuentra en las aulas y porque los patios de los dos colegios son pequeños, sobre todo el de Arenas del Rey en el que es imposible practicar deportes de grupo.

Estas instalaciones se usarán, preferentemente, en horario escolar, para clases de Educación Física y actividades complementarias.

Son normas a tener en cuenta para estas instalaciones:

- ⇒ El profesorado titular de E. Física será el encargado de velar por el correcto uso de las instalaciones deportivas y velará por el control, cuidado y buen uso del material deportivo.

- ⇒ El material utilizado deberá dejarse siempre recogido al final de cada sesión.
- ⇒ Los alumnos no permanecerán solos en la pista polideportiva.

Sala de audición y lenguaje

El aula de Audición y Lenguaje estará dotada de ordenador, espejo y algunas mesas para el tratamiento individualizado de determinados alumnos/as, coincidente con el aula de PT.

Esta sala albergará también refuerzos educativos individuales o de pequeño grupo y será espacio de trabajo del orientador/a de referencia del EOE.

Las normas de uso así como los/as responsables de la misma serán los mismos establecidos que para el resto de aulas.

Aula de pedagogía terapéutica

Es un espacio utilizado por el profesorado de apoyo a la integración para el trabajo con los niños y las niñas que lo precisen.

En esta sala se encuentra la biblioteca de material específico de Educación Especial que puede ser consultado y utilizado por todo el profesorado previa petición al responsable titular de pedagogía terapéutica.

Sala de profesores en Arenas del Rey o Secretaría en Játar

La sala de profesores de Arenas del Rey es el lugar de acogida, trabajo y reunión informal del profesorado. En ella tienen lugar las reuniones de claustro, consejo escolar y equipo técnico de coordinación pedagógica. Se encuentra instalado en la sala, un ordenador para uso exclusivo del profesorado, así como las revistas educativas, prensa y demás material propio de un centro educativo. El profesorado será responsable de mantenerla en orden, colocando cualquier material usado en su sitio tras su utilización.

Iguales criterios se mantendrán en el caso de la Secretaría de Játar, aunque su reducido espacio no permite reuniones del profesorado, que en caso necesario se realizarán en un aula.

Dependencias administrativas

Son el despacho de Dirección en Arenas y el de Secretaría en Játar, utilizables por los miembros del Equipo Directivo, maestros y administrativa del centro.

Tienen prohibido el acceso a estas dependencias los alumnos sin la presencia o permiso pertinente, o cualquier persona que no preste servicios en el Centro sin la presencia de un miembro del Equipo Directivo, maestro o administrativo.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Las Bibliotecas del Centro están ubicadas en un espacio de unos 20 m² en la localidad de Játar y un espacio de unos 35 m² en la localidad de Arenas del Rey.

Durante los últimos años se ha realizado un trabajo en el Centro de catalogación y ordenación de los fondos que han ido aumentando de forma progresiva.

Los objetivos de la biblioteca son los siguientes:

- Proporcionar apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar al alumnado de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos.
- Habituarse al alumnado a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

Por etapas los objetivos que perseguimos desde la biblioteca se pueden concretar en:

➤ **Objetivos en Educación Infantil.**

- Experimentar la biblioteca como lugar de encuentro con los libros y con el resto de la comunidad educativa.
- Establecer un primer contacto con su amigo el libro de forma lúdica.
- Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que debe mantener en la biblioteca.

➤ **Objetivos en Primaria.**

- Profundizar en la relación del niño con la biblioteca como lugar que permite saciar su curiosidad.
- Despertar, crear y extender el gusto por la lectura.
- Desarrollar la imaginación y creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.
- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
- Aprender a buscar, organizar y aplicar la información disponible.

➤ **Funciones de la biblioteca:**

A.- Educativas.

- Fomento de la lectura en todo tipo de lenguas y soportes.
- Formación en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y la documentación (educación documental).
- Fomento de la expresión y creatividad.
- Educación para el ocio y tiempo libre.
- Información y orientación.

B.- Culturales.

- Organizar actividades culturales, en su condición de espacio interdisciplinar.

- Proporcionar información cultural sobre todo tipo de actividades, recursos y servicios técnicos.

C.- Técnicas.

- Gestionar y organizar las instalaciones y el equipamiento.
- Gestionar, organizar y tratar los recursos de información y documentación.
- Difundir y facilitar el acceso a los recursos propios y a los disponibles en otras bibliotecas escolares y públicas.

HORARIO DE APERTURA:

- La biblioteca permanecerá abierta en cada localidad una hora semanal en horario lectivo para organizar el préstamo de libros.
- El responsable de biblioteca se hará cargo de la vigilancia y funcionamiento de la biblioteca.

PRÉSTAMOS:

El préstamo para el alumnado será de un libro y se hará por un periodo de 15 días naturales, renovables por otros quince días. No se prestará ningún tipo de material si previamente no se ha devuelto el anterior en buen estado. Aquellos alumnos/as que se retrasen reiteradamente en la devolución de los materiales prestados o los devuelvan en mal estado podrán ser privados temporalmente del servicio de préstamo.

- El préstamo para uso del profesorado también se controlará con objeto de poder organizar la biblioteca de aula.
- En caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá o se reembolsará el importe económico, previa comunicación a los padres o tutores.
- Durante los períodos vacacionales correspondientes a Navidad y Semana Santa los alumnos podrán llevarse libros prestados. Nunca se prestarán libros durante el periodo estival. La primera semana de junio se devolverán todos los libros que hasta entonces se hayan prestado.
- No se prestarán ni las enciclopedias ni los diccionarios, ni tampoco aquellos materiales que se estipulen para consulta exclusiva en la biblioteca.
- El servicio de préstamo comenzará a principios de octubre y finalizará la última de mayo. Durante la primera quincena de junio sólo se abrirá la biblioteca para la devolución de libros.

RESPONSABLES DE LA BIBLIOTECA:

El maestro o la maestra responsable de la biblioteca serán nombrados por la dirección del Centro a comienzos de cada curso escolar, teniendo en cuenta su formación y experiencia en la coordinación y funcionamiento de bibliotecas escolares.

El/la **Responsable de la biblioteca** y los recursos documentales, tiene como **funciones:**

- Colaborar en los procesos de uso didáctico de la biblioteca con los profesores de área, curriculares y extracurriculares, las demandas que formulen los propios alumnos o los padres (cine, teatro, recitales y certámenes, exposiciones, etc) y en general, del uso público de la biblioteca escolar.
- Planificar acciones de dinamización bibliotecaria entre los profesores, alumnos y padres, de forma conjunta y separadamente.
- Coordinar y actuar de enlace entre sus propias actuaciones con las del centro, área y agentes externos.
- Mantendrá al día el inventario de los libros y materiales de la biblioteca.
- Propondrá a la dirección del Centro las compras de fondos y materiales necesarios para que el fondo de la biblioteca esté actualizado y sea suficiente para atender las necesidades del Plan de Lectura del colegio.
- Atenderá las sugerencias tanto del claustro como del alumnado.
- Permanecerá en la biblioteca las horas que se asignen en su horario personal tanto lectivo como complementario, con plena dedicación a ella.
- Organizará los recursos disponibles e informará de ello. Será además el responsable de su mantenimiento y de la adecuada utilización de los recursos documentales, audiovisuales, programas informáticos y libros de la biblioteca del centro.
- Será el encargado o encargada de difundir por los medios que se crean adecuados las novedades que se produzcan en la biblioteca tanto de adquisiciones como de las diferentes iniciativas que desde la biblioteca escolar se tomen.
- Promocionará y colaborará en la planificación de actividades de animación y dinamización de la lectura.
- Asesorará en la búsqueda de información y en la promoción de la lectura, así como en todos aquellos aspectos relacionados con la biblioteca y su funcionamiento que el profesorado demande.
- Periódicamente, informará a los padres de alumnos y alumnas de las actividades a desarrollar, conmemoraciones, novedades. etc.
- El nombramiento de encargado o encargada de la biblioteca será de carácter anual.
- Recibirá la formación necesaria a través de los cursos de formación que organice el CEP y las actividades de formación de bibliotecas de la Consejería de Educación.

El Equipo Interdisciplinar, formado por los maestros y maestras colaboradores de la Biblioteca, tiene las siguientes funciones:

- Colaborar en la elaboración del diseño, seguimiento y evaluación del diseño del plan lector.
- Ejecutar de manera directa o, en colaboración con los tutores en el caso de la Educación Infantil y Primaria, las actividades de la llamada “hora de lectura”

contribuyendo a incorporar en el Plan de Lectura los distintos tipos de contenidos y formatos de texto.

- Colaborar con el equipo directivo en la coordinación de todo el proceso.

El Equipo Directivo es el encargado de:

- Dirigir el Plan de Lectura
- Implantación en el centro y desarrollo coordinado.
- Evaluación interna del Plan.
- Autorizar la actualización de fondos de acuerdo con los presupuestos del centro.

EL ALUMNADO:

- Estará obligado a tratar todo el material con cuidado y respeto. Se les enseñará a colocar los libros en el lugar adecuado.
- Se comprometerá a devolver los materiales en préstamo en los plazos estipulados y en buen estado. En caso contrario, repondrá el material deteriorado o perdido o bien su coste económico. También podrán ser privados temporalmente del servicio de préstamo.
- Observará dentro de la biblioteca un buen comportamiento, guardando silencio y manteniéndose sentado en posturas correctas.
- Aquellos alumnos que no respeten las normas y hayan sido apercibidos temporalmente podrán ser privados de acudir a la biblioteca.
- Se les asesorará e informará adecuadamente y se procurará que dispongan de un material digno y adecuado a su edad.

EL PROFESORADO:

- Promocionarán la lectura, libros y biblioteca entre los alumnos respetando sus gustos.
- Comunicarán al responsable de biblioteca cualquier anomalía o incidencia que ocurra dentro de la biblioteca.
- Llevarán a cabo con sus alumnos los trabajos de animación a la lectura o formación de usuarios que aparezcan en el proyecto anual de biblioteca asesorados por el responsable de biblioteca.
- Desarrollarán el Plan Lector del Centro con su grupo de alumnos.
- Serán los responsables últimos de programar el plan de lectura para su grupo clase dentro de la programación anual y de aula, tratando de incardinar la biblioteca escolar como vehículo de desarrollo y apoyo para el resto de las tareas curriculares.

- Colaborarán con el responsable de biblioteca y la jefatura de estudios en las conmemoraciones especiales y todas aquellas tareas que en relación a la biblioteca escolar se les puedan encomendar.
- El profesorado podrá hacer todas las sugerencias que considere oportunas sobre el funcionamiento de la biblioteca, adquisición de materiales, etc.

PADRES Y MADRES:

- Los padres y madres del alumnado del Centro podrán colaborar en el funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca.
- Los padres y madres del alumnado podrán ser usuarios de la biblioteca con derecho a su utilización en horario extraescolar y al servicio de préstamos.
- Se comprometerán a reintegrar el importe de un libro u otro material gravemente deteriorado o perdido por su hijo o hija cuando se le comunique por escrito.
- Colaborarán desde el hogar en aquellas actividades que se le propongan desde el Centro en relación con la biblioteca escolar.
- Velarán por el respeto y cuidado de los materiales prestado a sus hijos.

d) La organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clase.

Entradas y salidas

- Hasta las 9 en punto los niños/as permanecerán bajo la responsabilidad de sus padres o madres.
- Las puertas del recinto escolar se cerrarán 10 minutos después de la entrada a clase. Los alumnos/as que lleguen más tarde deberán venir acompañados de un familiar que justifique su retraso.
- El alumnado en las entradas y salidas se dirigirá en orden a sus respectivas clases, evitando los empujones, gritos, carreras, etc
- En el horario habitual de entrada al Centro, el alumnado accederá al recinto del colegio sin ser acompañado por sus padres, familiares, tutores legales o cualquier otra persona que no sea alumno/a del Centro. En Infantil, los padres o madres podrán acompañar a sus hijos/as hasta la puerta del aula.
- En las salidas, el profesorado de Educación Infantil acompañará al alumnado hasta la puerta del edificio, y lo entregará a los padres, tutores legales o personas expresamente autorizadas por los mismos. En el caso de que ninguna persona autorizada acudiera a recoger a algún menor, el tutor/a, o en su defecto, la Dirección del Centro habilitará los

medios para la localización de sus familiares quedando mientras tanto custodiados por el tutor/a o la dirección.

En las puertas de acceso del alumnado al Centro las personas evitarán interferir la entrada y salida fluida del alumnado.

Los padres, madres o familiares del alumnado evitarán interrumpir las clases fuera del horario establecido de visitas.

Los alumnos no podrán salir del centro durante el horario lectivo sin conocimiento del tutor. Si un alumno tuviera que salir de clase por cualquier motivo deberá notificarlo al profesor tutor/a correspondiente.

Solo se les permitirá la salida si son recogidos personalmente por sus padres u otros familiares directos autorizados.

Si se llega tarde de forma reiterada el tutor hablará con la familia y si no lo corrigen la Dirección del Colegio tomará medidas mediante una amonestación escrita.

RECREO

El tiempo de recreo es horario lectivo para el profesorado, lo que implica la responsable vigilancia por parte del mismo.

Para el cuidado y vigilancia de los recreos se organizará un turno de maestros y maestras del Centro, a razón de uno/a por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la Dirección del Centro, como establece la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria.

Durante este periodo de tiempo no se entrará a las aulas, salvo que los maestros encargados de la vigilancia lo autoricen.

Ningún alumno/a permanecerá en las aulas sin custodia o vigilancia de algún maestro/a.

Los días de lluvia se evitará la salida al patio permaneciendo en las aulas del centro o el polideportivo de Játar. Los/as encargados del turno de recreo correspondiente serán los responsables de esta vigilancia.

Se debe cuidar la limpieza del patio, utilizando debidamente las papeleras.

Se evitarán todo tipo de acciones y juegos que atenten contra la integridad física o moral de los miembros de la comunidad.

e) La forma de colaboración de los tutores y tutoras en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

I. Régimen de préstamo de los libros de texto.

1. El alumnado beneficiario de este programa dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto elegidos por el Centro para las enseñanzas obligatorias.
2. Los libros de texto serán propiedad de la Administración Educativa y permanecerán, concluido el curso escolar donde el alumno/a haya cursado las enseñanzas para que puedan ser utilizados por otros alumnos/as.
3. El Centro docente tiene la obligación de guardar y custodiar los libros de texto utilizados por el alumnado.
4. Los libros de texto serán renovados cada cuatro cursos escolares, salvo los de primer ciclo de Educación Primaria, que se renovarán todos los cursos.
5. Los padres/tutores o representantes legales de los alumnos, recibirán, con la entrega del “Cheque-Libro” en resumen de las **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO**, al objeto de que sean conocedores, especialmente, de la responsabilidad que han de inculcar en sus hijos para el buen uso y cuidado del material que recibe.
6. Por parte de la Dirección del Centro se recomendará a los profesores/tutores de los cursos cuyos alumnos disfrutaran del “Programa de Gratuidad de Libros de Texto” que en la reunión obligatoria de tutoría con los padres al inicio de cada curso escolar, se informe a los mismos sobre las características de este “Programa” para que sea bien conocido por todos, tanto padres como alumnos.

II. Utilización y conservación de los materiales.

1. El alumnado beneficiario del programa de gratuidad de libros queda sujeto a la obligación de hacer uso adecuado y cuidadoso de los mismos y de reintegrarlos al Centro una vez finalizado el curso o si se diera baja por traslado.
2. El deterioro culpable o mal intencionado, así como el extravío de los libros, supondrá la obligación de reponer el material deteriorado o extraviado por parte de los representantes legales del alumno/a, de acuerdo con lo que se recoge en este reglamento. Para faltas más leves, la Comisión del Programa de Gratuidad de Libros de Texto determinará las medidas correctoras que han de realizar el alumno/a, lo cual se comunicará a las familias según anexo II de las Instrucciones de 16 de mayo de 2019.
3. Todos los libros de texto serán registradas por el Centro e identificados con una etiqueta colocada en la primera hoja en el que figurará el nombre del Centro, del alumno/a y del curso escolar según anexo V de las Instrucciones de 16 de mayo de 2019.

III. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Entrega en la librería o establecimiento comercial el correspondiente cheque-libro, debidamente cumplimentado y firmado una vez recibidos los libros de texto.

2. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación o por Centro Docente.
3. Hacer uso adecuado y cuidadoso de los libros y reintegrar los mismos al Centro Docente en la fecha que se determine, una vez finalizado el curso o por baja en el Centro.
4. Reponer el material extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada.

IV. Elección de los libros de texto.

1. El Centro Docente elegirá los libros de texto que considere más adecuados para cada uno de los cursos de Educación Primaria y quedarán expuestos en el tablón de anuncios del Centro antes de la finalización de cada curso.
2. Los libros de texto adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un plazo mínimo de cuatro años, a partir de la entrada en vigor del Programa de Gratuidad.
3. Antes del final de cada curso el Centro grabará en "Séneca" la relación de alumnos inscritos en cada uno de los cursos de la Enseñanza Obligatoria en los que corresponda, la dotación de libros de texto, así como la de aquellos que no desean ser incluidos en el Programa de Gratuidad. Así mismo, se especificará las necesidades de reposición de libros de texto por deterioro o pérdida, así como los nuevos lotes que pudieran ser necesarios por el incremento de alumnado con respecto al curso anterior. En caso de que las necesidades de reposición superasen el 10% del total, La Dirección del Centro elaborará un informe en el que se justifique tal circunstancia.

V. Reposición de los libros de texto.

1. Los libros de texto serán dados de baja cuando los cuatro años de servicio o cuando su grado de deterioro no permita su utilización.
2. Cada tutor procederá antes del 30 de junio de cada curso, a la revisión de todos los libros de texto que no hayan cumplido el período de cuatro años de su uso establecido. En esta revisión se hará una valoración del estado real de los libros, con una calificación que sirva de punto de partida para el próximo curso escolar, que quedará plasmada en el estadillo correspondiente.
3. Una vez revisados, comunicarán a los representantes legales del alumnado que hayan realizado un uso incorrecto de los mismos la obligación de reponer el material extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada, así como el plazo para hacerlo que no deberá de ser inferior a 10 días hábiles contando a partir de la recepción de dicha comunicación (anexo II).

VI. Transferencia del importe de los libros de texto a los centros docentes.

1. El importe se hace al Centros en el que el alumnado está escolarizado. Se ingresa una primera parte correspondiente al 80% del total y una segunda parte con el 20% restante.
2. El Centro asume el compromiso de gestionar la aplicación de los fondos, de acuerdo con la finalidad, comunicando las bajas y traslados del alumnado beneficiario a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

VII. Procedimiento para la adquisición de los libros de texto nuevos.

1. Los Directores de los Centros entregarán a los representantes legales del alumnado beneficiario, los Cheque-libros que serán canjeados por los libros de texto, firmando el representante legal del alumno/a el “recibí”.
2. Los establecimientos comerciales remitirán a los Centros escolares las facturas a nombre de la Consejería de Educación, figurando entre paréntesis el nombre del Centro y el del alumno/a beneficiario/a.
3. Las facturas y cheques-libros serán presentados en los Centros, una vez recibidos los importes transferidos por la Consejería para este programa, el centro docente procederá a la mayor brevedad posible al abono de las facturas.

f) El plan de autoprotección del centro.

En caso de accidente de algún alumno/a el profesorado actuará de la siguiente manera:

- Se intentará localizar a la familia para informarla y si es posible que algún miembro de la misma se persone en el Colegio. Los familiares acompañarán al niño/a al Centro Médico más cercano, si se estima que la gravedad del accidente lo requiere.
- En caso de no localizar a la familia o si se considera grave el accidente, será el profesorado el encargado de llevar al alumno/a al Centro Médico más cercano.

El Centro dispone de un Plan de Autoprotección archivado en su carpeta correspondiente y que incluye los capítulos que enunciamos a continuación:

CAPITULO 1

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

FICHA 1.1. Datos generales de identificación

1.2. Dirección del Plan

FICHA 1.2. Responsable del Plan de Autoprotección

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.1. Definición del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.2. Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

FICHA 1.3.3. Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

CAPITULO 2

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.1. El centro, actividades y usos

FICHA 2.1.2. El centro, actividades y usos

FICHA 2.1.3. Actividades y horarios

2.2. Dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.1. Clasificación de los edificios del centro

FICHA 2.2.2. Espacios de uso común

FICHA 2.2.3. Estructura (1), cerramiento (2).cubierta (3) y características

FICHA 2.2.4. Altura y huecos verticales del edificio

FICHA 2.2.5. Escaleras

FICHA 2.2.6. Instalaciones y acometidas

2.3. Clasificación de usuarios

FICHA 2.3. Identificación de las personas usuarias

2.4. Entorno del centro

FICHA 2.4.1. Ubicación urbanística del centro

FICHA 2.4.2. Características del entorno

2.5. Accesos al centro

FICHA 2.5.1. Accesibilidad al centro

FICHA 2.5.2. Accesos a los edificios

2.6 .Planos de información general

FICHA 2.6. Relación de planos y sus emplazamientos

CAPITULO 3

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

FICHA 3.1.1. Zonas o dependencias de mayor riesgo y /o vulnerabilidad

FICHA 3.1.2. Zonas o dependencias, instalaciones y elementos de mayor riesgo y/o vulnerabilidad.

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.4. Identificación de otros riesgos potenciales

FICHA 3.2.5. Estimación y consecuencia del riesgo

FICHA 3.2.6. Estimación y consecuencia del riesgo

FICHA 3.2.7. Estimación y consecuencia del riesgo

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.1. Identificación de personas usuarias

FICHA 3.3.2. Ocupación

FICHA 3.3.3. Ocupación total

FICHA 3.3.4. Estimación de las personas de riesgo del centro

3.4. Mapas de riesgos

FICHA 3.4. Relación de planos del mapa de riesgos del Anexo III de planimetría

CAPITULO 4

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia.

FICHA 4.1.1. Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

FICHA 4.1.2. Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

FICHA 4.1.3. Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo

FICHA 4.1.4. El equipo operativo del centro (periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

FICHA 4.1.4. Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y **horario de clase de tarde**)

FICHA 4.1.5. Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

FICHA 4.1.5. Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y **horario de clase de tarde**)

FICHA 4.1.6. Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

FICHA 4.1.6. Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y **horario de clase de tarde**)

FICHA 4.1.7. Equipos de emergencia (periodo lectivo y horario habitual de clase)

FICHA 4.1.8. Equipo operativo del centro (en horario no lectivo)

FICHA 4.1.9. Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

FICHA 4.1.10. Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

FICHA 4.1.11. Centro Operativo. Componentes

FICHA 4.1.12. Servicios externos de emergencia

**4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos.**

FICHA 4.2.1 Sistemas de alarma y aviso del centro

FICHA 4.2.2.a. Información preventiva. Ubicación de la señalización

FICHA 4.2.2.b. Información preventiva. Ubicación de la señalización

FICHA 4.2.2.c. Información preventiva. Ubicación de la señalización

FICHA 4.2.3. Medios de protección

FICHA 4.2.4. Extintores

FICHA 4.2.5. BIES (Boca de Incendio Equipada)

FICHA 4.2.6. Botiquines

FICHA 4.2.7. Centro Operativo. Medios

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.1. Vías de evacuación. Salidas de emergencia

FICHA 4.3.2. Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

FICHA 4.3.3. Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios.

FICHA 4.3.4. Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

ANEXO III PLANOS

4.4. Planimetría

FICHA 4.4. Relación de planos

CAPITULO 5

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo.

5.2 Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección.

CAPITULO 6

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.1. Tipo de riesgo

FICHA 6.1.2. Gravedad

FICHA 6.1.3. Ocupación y medios humanos

FICHA 6.1.4. Fases de la emergencia

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.1. Detección, alerta y activación del Plan

FICHA 6.2.2. Mecanismo de alarma

FICHA 6.2.3. Centro operativo. Componentes

FICHA 6.2.4. Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro.

FICHA 6.2.5. Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

FICHA 6.2.6. Protocolo ante una emergencia colectiva

FICHA 6.2.7. Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

FICHA 6.2.8. Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas

FICHA 6.2.9. Mecanismo de respuesta frente a emergencia

FICHA 6.2.10. Protocolo o proceso operativo. Incendio

FICHAS 6.2.11/6.2.26 Planes de actuación

FICHA 6.2.27. Evacuación

FICHA 6.2.28. Confinamiento

FICHA 6.2.29. Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

FICHA 6.2.30. Prestación de Primeras Ayudas

FICHA 6.2.31. Protocolo o proceso operativo. Incendio

FICHA 6.2.32. Modo de recepción de las Ayudas Externas

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.1. Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

FICHA 6.3.2. Control de comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

FICHA 6.3.3. Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

FICHA 6.3.4. Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

FICHA 6.4. Detección, alerta y activación del Plan

CAPITULO 7

7. INTERFASE

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

FICHA 7.1. Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.2. Coordinación entre el Centro y los servicios externos

7.3. Forma de colaboración entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.3. Forma de colaboración entre el Centro y los servicios operativos externos

CAPITULO 8

8. IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan

FICHA 8.1. Responsable de la implantación del Plan

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

FICHA 8.2. Plan de formación

8.3. Programa de formación e información a las personas del centro

FICHA 8.3. Formación e información a las personas del centro

8.4. Programa de formación de información general a los visitantes del centro

FICHA 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1. Información preventiva

FICHA 8.5.2. Información preventiva

8.6. Programa de dotación y adecuación

FICHA 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPITULO 9

9. MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

FICHA 9.1. Programa de reciclaje

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2. Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

FICHA 9.2.3. Programa de mantenimiento de instalaciones de protección

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.1. Realización de simulacros. Guía de simulacro

FICHA 9.3.2. Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.1. Mantenimiento y actualización del Plan

FICHA 9.4.2. Mantenimiento de la documentación

9.5. Programa de auditorias e inspecciones

FICHA 9.5. Auditorias e inspecciones

A1 ANEXO 1

DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

A2 ANEXO 2

ANEXO II. FORMULARIOS

Formulario para la recepción de amenaza de bomba

Formulario para la notificación de emergencias

Formulario de coordinación de la interfase

Formulario de colaboración de la interfase

A3 ANEXO 3

ANEXO III. PLANOS

Planos

g) Las normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

Se establecen las siguientes normas relativas al uso de teléfonos móviles, aparatos electrónicos y acceso a Internet:

Teléfono móvil. No está permitido al alumnado traerlo al colegio. Sólo en situaciones excepcionales, y previa autorización justificada del padre/madre/tutor se podrá traer el aparato.

Aparatos electrónicos. No está permitido traer al colegio aparatos electrónicos (MP3, MP4, consolas, reproductores-grabadores de audio y/o video, ordenadores portátiles...). Sólo está permitido traer y utilizar los ultraportátiles entregados por la Consejería de Educación al alumnado de 3er ciclo de Primaria, cuando sus profesores lo estimen oportuno.

Acceso seguro a Internet. La red de la que dispone el centro permite filtrar los contenidos a los que se puede acceder a través de Internet. Este filtro garantiza la imposibilidad de visitar páginas cuyo contenido sea poco apropiado para el alumnado y para las actividades propias de un centro educativo. El filtro permanece activado continuamente y no ofrece posibilidad de desactivación para el alumnado.

Por otra parte, los ultraportátiles asignados al alumnado de Primaria cuentan con accesorios suficientes para garantizar el acceso seguro a Internet. Para su uso fuera del centro, las familias pueden configurar los equipos de forma que la navegación por Internet no sufra un naufragio.

Sanciones. En caso de que algún alumno o alumna traiga al centro algún aparato de los mencionados, cualquier profesor o profesora podrá retirárselo y entregarlo a la Jefatura de Estudios. Si es la primera vez, se anotará en la agenda del alumno y se le devolverá al finalizar la jornada. Si se repitiera la situación se devolverá exclusivamente al padre, madre o tutor legal.

Si al traer alguno de los aparatos mencionados al centro el alumno o alumna hiciera un uso malintencionado del mismo, grabando o reproduciendo situaciones en las que se viera

perjudicada la imagen y la dignidad de las personas, el hecho será considerado muy grave, ateniéndose a la sanción que estime oportuna la Dirección del centro y/o la Comisión de Convivencia.

En caso de que, haciendo caso omiso de estas instrucciones, se traigan al centro aparatos electrónicos de cualquier tipo, el centro declina toda responsabilidad en cuanto a sustracciones y/o desperfectos.

h) Las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales.

Las funciones relativas a la prevención de riesgos laborales recogidas en los artículos 7.4 y 7.9 de la Orden 16 de abril de 2008, la cual regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección y establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención y gestión en los centros y servicios educativos son las siguientes:

Artículo 7. La coordinación de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.

4. El coordinador o coordinadora de centro designado deberá mantener la necesaria colaboración con los recursos preventivos establecidos por la Consejería competente en materia de Educación y, en este sentido, serán los encargados de las medidas de emergencia y autoprotección, según lo dispuesto en los artículos 20 y 33 1c. de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995) y tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
- b) Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
- c) Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
- d) Facilitar, a la Administración educativa, la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicio.
- e) Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.

- f) Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
- g) Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación, en aquellos aspectos relativos al propio centro.
- h) Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
- i) Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
- j) Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
- k) Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria a su Centro de Profesorado correspondiente.
- l) Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación. Dichos cuestionarios en la aplicación informática Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.
- m) Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).

Artículo 9. La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales

4. La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es un órgano colegiado, por tanto se regirá por las disposiciones que a tal efecto se contienen en la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.
- b) Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.
- c) Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades. En tal sentido, se solicitará al Centro de Profesorado que corresponda la formación necesaria.

d) Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

e) Catalogar los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.

g) Cuantas acciones se deriven del desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Según la Orden mencionada, estas funciones se asignan respectivamente al coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud laboral y Prevención de Riesgos Laborales y al Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales. Dado que las únicas comisiones que actualmente se constituyen en el seno del Consejo Escolar, según el artículo 64 del Decreto 328/2010, son la permanente y la de convivencia, se asignarán la funciones de Comisión de Salud referida anteriormente a la Comisión permanente.

i) La posibilidad de establecer un uniforme para el alumnado. En el supuesto de que el centro decidiera el uso de un uniforme, este, además de la identificación del centro, llevará en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación.

En el supuesto de que el centro decidiera el uso de un uniforme, éste, además de la identificación del centro, llevará en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación.

En nuestro Centro no se le exigirá al alumnado uniforme.

3. PROYECTO DE GESTIÓN (art. 25 del R.O.F.)

a) Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.

El presupuesto anual del Centro lo realizamos tomando como base los ingresos y gastos habidos en el Curso escolar anterior, con las recomendaciones elaboradas por el ETCP y aprobado por el Consejo Escolar.

Los ingresos que recibimos son:

- Dotación para gastos de Funcionamiento, por la Consejería de Educación.
- Apoyo a la escuela rural.
- Programa de gratuidad de los Libros de texto.
- Proyectos y Programas Educativos del Centro, con dotación económica, aprobados por la Consejería de Educación.

Exceptuando los ingresos para gastos de funcionamiento enviados por la Consejería de Educación, el resto de las partidas de ingresos que se reciben, vienen ya elaboradas y aprobadas por la Consejería de Educación, indicándose textualmente las cantidades asignadas para cada uno de los conceptos a los que se van a destinar necesariamente.

Para cubrir los gastos de funcionamiento elaboramos un presupuesto con los siguientes apartados:

- Reparación y conservación
 - Mantenimiento de equipos y herramientas.
 - Mantenimiento de alarma, extintores y material de autoprotección.
 - Mantenimiento de mobiliario y otros enseres
- Material no inventariable
 - Material de oficina
 - Consumibles de reprografía

- Consumibles informáticos
- Material de ferretería, droguería, etc
- Suministros
 - Productos farmacéuticos
 - Material para actividades docentes
- Comunicaciones
 - Servicios postales
 - Servicios telefónicos
- Transporte
 - Desplazamiento
 - Itinerancias
- Gastos diversos
- Trabajos realizados por otras empresas
- Adquisiciones de Equipamiento
 - Material didáctico
 - Libros

b) Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado

Se seguirán los criterios establecidos en la ORDEN de 8 de septiembre de 2010 por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

-Bajas de corta duración (hasta tres días): Se cubren con el cuadrante del Profesorado de Apoyo, realizado por la Jefatura de Estudios, una vez confeccionados y aprobados todos los horarios del centro. El profesorado que va cubriendo estas bajas, se va alternando según las necesidades del Centro, con el fin que a final de curso sea igualitario el número de sustituciones para todo el profesorado.

Ejemplo de priorización según número de sustituciones:

- Primera sustitución: Se utilizará el horario destinado a coordinaciones y proyectos.
- Segunda sustitución: se resolverá con horario de itinerancia, mayores de 55 años y dirección.
- Tercera sustitución: se cubrirá con horario de refuerzo educativo.

-Bajas de larga duración: La dirección del centro será la competente para decidir cuándo se sustituirán las ausencias del profesorado con personal externo y, por tanto, con cargo al número de jornadas completas de profesorado sustituto puesto a disposición del centro para esta función, y cuándo no se pueda atender con los recursos propios del centro. (Orden de 8 de Septiembre de 2010).

Una vez por trimestre se informará al claustro de profesorado sobre las decisiones tomadas.

c) Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.

El Equipo Directivo, siguiendo las directrices del Claustro de Profesores y Consejo Escolar del centro, mantendrá un contacto fluido con el Excmo. Ayuntamiento, para solucionar los problemas que se vayan presentando en la conservación de las instalaciones.

Para la renovación de las instalaciones y del Equipo escolar se tramitará todas las demandas planteadas, en esta materia, por el Consejo Escolar del centro a los organismos competentes como Ayuntamiento, Delegación Provincial y Consejería de Educación.

Siempre que la gestión económica del Colegio lo permita y el Consejo Escolar, así lo apruebe, se podrá atender necesidades que mejoren nuestras instalaciones, en pro de una mejor calidad de los servicios que prestamos a la comunidad educativa.

d) Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. Todo ello sin perjuicio de que reciban de la Administración los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos.

El Centro, cumpliendo escrupulosamente con la normativa vigente, podrá ceder parte de sus instalaciones a entidades públicas, privadas o particulares, siempre que así lo soliciten y que sean comunicadas y aprobadas por el Director/a del Centro. Dichas entidades, serán responsables de los daños que se pudiesen ocasionar en las instalaciones, como resultado de su uso.

APUNTES NORMATIVOS SOBRE EL PROYECTO DE GESTIÓN
--

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 123.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 129.

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. Artículo 24.

ARTÍCULO 25 DE LA LOMCE

El proyecto de gestión.

1. El proyecto de gestión de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial recogerá la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

2. El proyecto de gestión contemplará, al menos, los siguientes aspectos:

a) Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.

b) Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.

c) Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.

d) Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. Todo ello sin perjuicio de que reciban de la Administración los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos.

e) Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro.

f) Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.

g) Cualesquiera otros aspectos relativos a la gestión económica del centro no contemplados en la normativa vigente, a la que, en todo caso, deberá supeditarse.

3. Las Consejerías competentes en las materias de hacienda y de educación determinarán la estructura y periodicidad de la cuenta de gestión que los centros han de rendir ante la Consejería competente en materia de educación, estableciéndose el procedimiento de control y registro de las actuaciones derivadas de la actividad económica de los mismos.

4. La aprobación del proyecto de presupuesto de los centros para cada curso escolar, así como la justificación de su cuenta de gestión son competencia del Consejo Escolar. En el caso de la justificación de la cuenta, se realizará por medio de una certificación de dicho Consejo Escolar sobre la aplicación dada a los recursos totales, que sustituirá a los justificantes originales, los cuales, junto con toda la documentación, estarán a disposición tanto de la Consejería competente en materia de educación, como de los órganos de la Comunidad Autónoma con competencia en materia de fiscalización económica y presupuestaria, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del Parlamento de Andalucía, del Tribunal de Cuentas y de los órganos de la Unión Europea con competencia en la materia.

5. Los presupuestos anuales y las cuentas de gestión formarán parte del proyecto de gestión.

e) Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro.

JUSTIFICACIÓN

En términos amplios un inventario es el recuento detallado de los bienes, derechos y deudas que una persona o una entidad poseen a una fecha determinada.

Este recuento es producto de un trabajo ordenado y exhaustivo, a veces muy laborioso y pesado. La elaboración y correcta gestión de los inventarios es, sin duda, el mejor comienzo para la protección del material y recursos de que dispone el centro educativo.

Además de las funciones de conocimiento y preservación del patrimonio o de buena herramienta para un contrato de seguros, el inventario es un muy buen indicador del aumento o disminución de la riqueza al comparar cuál era la situación al principio del curso con la situación al final.

Para su elaboración es necesario preguntarse ¿Con qué recursos contamos? ¿Cuáles necesitamos? y donde están los distintos bienes que posee un centro educativo y así poder rentabilizar su uso en bien de la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO ANUAL

- La persona responsable de la Secretaria del centro, actualizará junto con la administrativa, el inventario general del centro. Para ello se deben
 - Identificar los bienes a inventariar
 - Determinar los lugares a inventariar
- El inventario debe conservarse en el ordenador que hay en cada aula y estar actualizado, se guardará una copia en la secretaria del centro. Debe constar de:
 - Mobiliario
 - Libros de la biblioteca
 - Adornos varios
 - Ambientación
 - Comunicación
 - Oficina – Maquinarias y útiles
 - Material didáctico
 - Material deportivo
 - Hogar – Utensilios
- Para actualizarlo los coordinadores, especialistas y tutores comunicarán mediante un formulario las modificaciones.
- No se podrá dar de baja, vender, ceder o prestar ningún elemento inventariado sin previo conocimiento, aprobación del equipo directivo y debe quedar registrado.

- Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, así como el material más valioso para guardarlo.
- Todos los libros de texto del programa de gratuidad se guardarán debidamente clasificados, anotándolo si se ha prestado alguno para repasar para el verano.

EJEMPLOS DE ANEXOS

INVENTARIO GENERAL DE AULAS:

Aula n° Edificio n°

Relación de mobiliario:

Mobiliario	Cantidad (n° de unidades)	Descripción (decir si son de infantil, 1° ciclo, 2° ciclo, 3° ciclo, n° de puertas, grande, pequeño, etc.)	Antigüedad (año en que se adquirió, si se conoce)	Estado de conservación (Bueno, regular, malo)
Mesas				
Sillas				
Armarios				
Pizarras				
Percheros				
Corchos				
Estufa				
Equipo musical				
Reloj				
Calendario de madera				

Si tiene juegos u otros materiales educativos en el aula, indíquelo:

Descripción del material	Unidades	Antigüedad (año en que se adquirió, si se conoce)	Estado de conservación (Bueno, regular, malo)

		conoce)	malo)

Si tiene una biblioteca de aula, indique los libros de los que dispone:

Nombre del libro	Unidades	Antigüedad (año en que se adquirió, si se conoce)	Estado de conservación (Bueno, regular, malo)

f) Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

El principio de austeridad y de protección del medio ambiente constituye un principio de conducta para toda la Administración Pública.

CRITERIOS

- Adopción de nuevos hábitos de conducta.
- Reducción del gasto de funcionamiento.
- Fomento prácticas respetuosas con el medio ambiente.

MEDIDAS

1. Reducir el gasto de funcionamiento

- Establecer procedimientos de comunicación interior que supongan ahorro de papel y gasto.
- Fomentar la utilización del correo electrónico como forma de trabajo.

- Moderar el uso y consumo de las fotocopias de forma que se evite su uso indiscriminado.
- No se fotocopiarán documentos con fines particulares.
- Impresiones a doble cara y calidad media en todas las impresoras. Para la elaboración de borradores, pruebas,... se utilizará papel reciclado.
- Limitar al máximo las impresiones voluminosas en papel, sobre todo listados con los que se pueda trabajar en formato electrónico.
- Reciclado del papel para uso interno.
- Limitación de uso de las impresoras de mayor costo por impresión.
- Utilización de impresoras de red y eliminación, en lo posible, de impresoras locales.
- Limitación del envío de documentos en papel y sustitución, en lo posible, por envíos electrónicos.
- El uso del teléfono se limitará a asuntos profesionales.
- Al finalizar la jornada laboral establecer protocolos de supervisión diaria del apagado de luces de las aulas y despachos.
- Controlar el apagado de ordenadores (sala de profesores, aulas,...) al finalizar la jornada evitando la situación de espera (stand by).
- Apagar las impresoras y fotocopadoras al terminar la jornada laboral.
- Los toner y cartuchos de tinta se reciclarán utilizando el contenedor destinado a ello.

2. Fomentar prácticas respetuosas con el medio ambiente.

- Fomentar la formación sobre educación ambiental en los alumnos (videos, películas, actividades en sesiones de tutoría, conocimiento del medio,...)
- Fijar puntos verdes con contenedores de papel y de plástico.
- Obtener un compromiso de los Ayuntamientos para la recogida periódica de los contenedores de papel, de plástico y pilas.
- Comprometer al alumnado en el ahorro energético supervisando el apagado de luces, cierre de grifos en los baños y cierre de las ventanas tras las salidas de clase.

3. Crear hábitos de conducta introduciéndolos de forma transversal estos objetivos:

- Los alumnos/as serán los encargados/as de organizar la recogida y retirada de los distintos contenedores.
- Evitar el uso de las fotocopias.
- Las fotocopias serán a doble cara.
- Reutilizar el papel en clase para hacer trabajos en sucio.
- Los profesores fomentarán el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales escolares y libros del alumnado y del colegio.
- El centro participará en campañas de repoblación de arbolado y plantas autóctonas, organizadas por distintas asociaciones o ayuntamientos.
- Desde el aula se valorará el trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentará el reciclaje realizando visita a las plantas de reciclaje.
- El centro apoyará el consumo responsable y sostenible.

g) Los presupuestos anuales y las cuentas de gestión- estructura, periodicidad, aprobación de presupuestos, justificación, competencias del consejo escolar ...

- La persona responsable de la Secretaría, presentará el proyecto de presupuesto anual y la cuenta de gestión en la Comisión Permanente del Consejo Escolar en la segunda quincena del mes de octubre.
- El Consejo Escolar, estudiará y en su caso aprobará, el presupuesto anual del centro y la cuenta de gestión antes del 30 de octubre.
- Una vez, aprobados, tanto el presupuestos como el resumen de cuentas de gestión, se imprimirán los anexos que genera Séneca para posteriormente encuadernarlos y guardarlos.
- Se justificará con los anexos que exija la Consejería de Educación.

ESTRUCTURA

Ingresos

1.Ingresos por la Consejería de Educación

- Gastos de Funcionamiento Ordinarios
- Programa de Gratuidad de Libros
- Escuela rural
- Plan de Biblioteca y Lectura

2.Ingresos por Otras Entidades

- Aportación Asociación Padres de Alumnos
- Aportaciones de otras entidades

3.Remanentes

- Remanentes de la Consejería de Educación
- Remanentes de Otras Entidades

Gastos

1.Arrendamientos

- Equipos para procesos de información

2.Reparación y Conservación

- Mantenimiento de equipos y herramientas
- Mantenimiento de instalaciones
- Mantenimiento de equipos para proceso de información

3.Material no inventariable

- Material de oficina
- Consumibles de reprografía
- Consumibles Informáticos

4.Suministros

- Vestuario
- Productos alimenticios
- Productos farmacéuticos
- Otros suministros

5.Comunicaciones

- Servicios Postales
- Servicios Telefónicos
- Otros gastos de comunicaciones

6.Transporte

- Desplazamientos
- Gastos furgoneta

7.Gastos Diversos

- Gastos del Programa de Gratuidad
- Gastos Escuela rural

8.Trabajos realizados por otras empresas

- Actividades extraescolares
- Otros servicios

9.Adquisiciones de Material Inventariable

- Adquisiciones para uso General del Centro
- Material didáctico
- Mobiliario
- Libros
- Adquisiciones para uso específico